DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 29 de Febrero de 1988

Tomo 329 Año LXXXII Número 22574

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución.— Se fijan Precios de Referencia de carácter definitivo para tomates y morrones

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1987.

Visto: los Precios de Referencia, de carácter definitivo, fijados por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 20 de mayo de 1987 para la importación de tomates y morrones.

Considerando: conveniente que dichos precios rijan por un nuevo período de 5 (cinco) meses.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por primero de los citados decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 5 (cinco) meses a partir del vencimiento de los Precios de Referencia a que alude el Visto, los siguientes Precios de Referencia, de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

-Tomates (incl. en el item NADI 07.01.02.00) U$S 0.41 el kg. CIF.
-Morrones (incl. en el item NADI 07.01.89.13)
Rojos U$S 0.80 el kg. CIF.
Verdes U$S 0.60 el kg. CIF.

2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Resolución.— Se fijan Precios de Referencia de carácter definitivo para lámparas incandescentes de más de 25 W.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

Visto: el Precio de Referencia, de carácter definitivo, fijado por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de diciembre de 1986, para la importación de lámparas incandescentes de más de 25 W.

Considerando: convendiente que dicho precio rija por un nuevo período de seis (6) meses.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el primero de los citados decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 6 (seis) meses a partir del vencimiento del Precio de Referencia a que alude el Visto, un Precio de Referencia, de carácter definitivo, de U$S 0,16 (dólares de los estados Unidos de América dieciseis centavos) la unidad CIF para la importación de lámparas incandescentes de más de 25 W., que se introduzcan por los ítems NADI 85.20.01.92 y 85.20.01.93.

2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc.—RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 21/988.— Se fijan con carácter nacional retribuciones para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 33 "Depósitos y Almacenaje de Mercaderías de Terceros".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados:

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 33 "Depósitos y Almacenaje de Mercaderías de Terceros", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de 23 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional, las categorías y sus retribuciones mínimas, para los trabajadores del Grupo Nº 1 "Comercio" Subgrupo Nº 33 "Depósitos y Almacenaje de Mercaderías de Terceros" de acuerdo al siguiente detalle:

Categorías	Salario Mínimo Mensual	Jornal
I) Peón.— Carga y descarga de mercaderías generales, en forma manual. Estiba y destiba de acuerdo con ordenes superiores. Puede realizar tareas de limpieza así como labores de fraccionamiento y envasado de mercaderías.	N$ 31.000,00	N$ 1.240,00
II) Peón Práctico.— Carga y descarga de mercaderías generales en forma mecánica con autoelevador. Responsable de la Unidad a su cargo. Ordena la estiba y destiba de mercaderías, con experiencia en la función.	N$ 35.650,00	1.426,00
III) Vigilante o Sereno.— Tiene a su cargo la vigilancia y cuidado del establecimiento, pudiendo realizar control de ingresos o egresos de vehículos y personas. Puede realizar tareas de limpieza.	N$ 37.200,00	1.488,00
IV) Peón Especializado.— Carga y descarga mercaderías a granel en forma mecánica motorizada. Responsable de la unidad a su cargo.	N$ 39.370,00	N$ 1.574,80
V) Chofer.— Transporta mercaderías generales en vehículo de la empresa. Cuida de la conservación y mantenimiento de la unidad a su cargo.	N$ 44.950,00	N$ 1.798,00
VI) Oficial de Mantenimiento.— Atiende el funcionamiento y mantenimiento de las maquinarias pudiendo realizar tareas pequeñas de reparación en las unidades a su cargo.	N$ 46.500,00	N$ 1.860,00
VII) Subcapataz.— Asiste y colabora directamente con las funciones del Capataz pudiendo desarrollar tareas de contralor administrativo complementarias.	N$ 49.600,00	N$ 1.984,00
VIII) Capataz.— Controla y supervisa todas las tareas del personal a su cargo.	N$ 55.800,00	N$ 2.232,00

Personal Administrativo.

I) Auxiliar Segundo.— Al ingresar con hasta cuatro años en el puesto, cumplidos los cuales pasa a la categoría superior.	N$ 35.030,00
II) Auxiliar Primero.— Desempeña tareas con mayor grado de autonomía y experiencia. La categoría comprende igualmente a todo trabajador que tenga responsabilidad en el manejo de la caja.	N$ 38.750,00
III) Portero Limpiador.— Tiene a su cargo la recepción de público, envío de correspondencia, trámites y tareas de servicio menores. Efectúa asimismo la limpieza del área de trabajo en la que actúa.	N$ 37.200,00
IV) Jefe.— Responsable de la planificación, ejecución y control de las tareas administrativas de la empresa.	N$ 62.000,00

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 1º de febrero de 1988, se publicó el decreto 72/988, por el cual se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1987 y el coeficiente para determinar los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1988, padeciéndose el siguiente error.

En el artículo 2º, quinta línea donde dice: N$ 1.711.00" Debe decir: N$ 1.711,30...."

Queda hecha la salvedad

Art. 2º Los salarios mínimos fijados en el artículo anterior tendrán vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo 1º ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento), sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987. Se exceptúan de esta disposición los incrementos a cuenta de este ajuste salarial los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Sin perjuicio de las tareas específicas asignadas a cada categoría, los trabajadores podrán desempeñar labores previstas para categorías de similar o inferior nivel, en la medida que ello responda a necesidades de la empresa y no altere su nivel de remuneración.

Esta disposición no exonera a las empresas de sus responsabilidades por alteraciones de los contratos de trabajo que pueda determinar el ejercicio abusivo del "jus variandi".

Art. 5º En caso de que un trabajador supla en sus funciones a otro de categoría superior, por un plazo mayor a las 6 jornadas, la empresa deberá liquidarle durante la totalidad del período que dure el reemplazo, la diferencia salarial que exista entre su remuneración habitual y el salario mínimo de la categoría cubierta. La suplencia de un cargo no podrá exceder los noventa días continuos vencidos los cuales los trabajadores se considerarán confirmados en el mismo.

Art. 6º Las categorías previstas en el artículo primero no deberán ser obligatoriamente cubiertas en su totalidad por las empresas del Sector, estándose a lo que sus necesidades y las tareas del personal ocupado determine.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este subgrupo salarial.

Art. 8º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal acordados por el presente decreto.

Art. 9º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

4

Decreto 22/988.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos por categorías para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 13 Capítulo "Banca de Cubierta Colectiva de Quiniela de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 13 Capítulo "Banca de Cubierta Colectiva de Quiniela de Montevideo", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 9 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos, por categorías para los trabajadores del Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 13 Capítulo "Banca de Cubierta Colectiva de Quiniela de Montevideo, con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de enero de 1988.

Categoría 1 ....N$ 39.926.00

Sereno, limpiador y auxiliar de servicio.

Categoría 2.................................N$ 48.590.00

Telefonista recepcionista, auxiliar de juego grado III y Conserje.

Categoría 3.................................N$ 60.683.00

Operador CPD Grado II, auxiliar de trámites, auxiliar de juego Grado II, auxiliar contable II y auxiliar administrativo.

Categoría 4.................................N$ 72.976.00

Cajero, auxiliar de juego Grado I, auxiliar contable Grado I, Operador CPD Grado I y Secretaria.

Categoría 5.................................N$ 101.174.00

Jefe de contralor de juego, Programador, Jefe de Locales y Jefe de Mesa de Juegos, Jefe de Gestoría, Jefe de Compras, Proveeduría y Mensajería, Jefe de Personal y Jefe de Secretaría.

Categoría 6.................................N$ 118.710.00

Jefe de Operaciones CPD, Jefe de Contaduría y Jefe de Análisis y Programación.

Categoría 7.................................N$ 184.475.00

Jefe del Departamento de Juegos, Jefe del CPD y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Art. 2º Sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 19% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987.

Art. 3º Los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial podrán ser descontados y no se tendrán en cuenta para el cálculo de los incrementos acordados, en la medida de que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo y capítulo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% de la inci-

dencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Decreto 23/988.— Se incrementan con carácter nacional remuneraciones del Grupo Nº 35, Subgrupo "Papel"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 35 "Industria del Papel y Cartón", Subgrupo "Papel", se llegó el porcentaje establecido en el acta de 24 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y en el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 14% con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987, de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 35 "Industria del Papel y Cartón", Subgrupo "Papel" con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Art. 2º Fíjanse los siguientes salarios mínimos por categorías y con carácter nacional y demás condiciones laborales para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 35 "Industria del Papel y Cartón", subgrupo "Papel", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de enero de 1988.

Categoría	Salario hora N$ —
1	181,66
2	185,40
3	192,51
4	195,52
5	210,82
6	223,06
7	232,14
8	244,31
9	252,73
10	271,53
11	297,96
12	304,49
13	344,53

Art. 3º Los cargos que comprende cada categoría son los establecidos en el numeral tercero de la resolución ordinaria 236/971, de 12 de diciembre de 1971 de COPRIN.

Art. 4º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes como asimismo todos los trabajadores que no percibieran incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los salarios mínimos acordados, percibirán un aumento general del 14% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987.

Art. 5º Cuando exitan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º El presente laudo no incluye personal de Dirección.

Art. 7º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 8º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún aumento de salarios que eventualmente se disponga, podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.,— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 27/988.— Se incrementan remuneraciones del Grupo Nº 41, Subgrupo "Escuelas Especializadas": Centro Educativo para el Retardo Mental Uruguay y Escuela Horizonte.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 41 "Actividades Educativas y Culturales, Subgrupo "Escuelas Especializadas", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 5 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987, de los trabajadores del "Centro Educativo para el Retardo Mental Uruguay", comprendido en el G...

"Escuelas Especializadas" correspondiente al Grupo Nº 41 "Actividades Educativas y Culturales" en un 14% (catorce por ciento) con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Art. 2º Increméntanse las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987, de los trabajadores de la Escuela Horizonte, comprendida en el Subgrupo y Grupo mencionado en el artículo 1º en un 15,8% (quince con ocho por ciento), con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Art. 3º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

7

Decreto 28/988.— Se incrementan con carácter general remuneraciones del Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 5 "Mayoristas e Importadores", Capítulo "Barbieri y Leggire Sociedad Anónima".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 5 "Mayoristas e Importadores" Capítulo Barbieri y Leggiere Sociedad Anónima, se logró acuerdo que fue suscrito en acta del 4 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse, en un 16% (dieciséis por ciento) con carácter general, las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987, de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo "Mayoristas e Importadores" Capítulo: "Barbieri y Leggiere Sociedad Anónima" con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988. No se tendrá en cuenta para el cálculo de dicho aumento los incrementos voluntarios acordados a cuenta de este ajuste salarial en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 2º Establécese que el Sector Taller Mecánico se excluye del presente decreto, rigiéndose por lo estipulado para el Grupo Nº 14 "Industria Mecánica".

Art. 3º En consecuencia del incremento establecido en el artículo primero, los salarios mínimos por categoría serán los siguientes:

Categoría I	N$ 27.492 mensuales.
Categoría II	N$ 31.616 mensuales.
Categoría III	N$ 34.365 mensuales.
Categoría IV	N$ 41.238 mensuales.
Categoría V	N$ 54.984 mensuales.
Categoría VI	N$ 68.730 mensuales.
Categoría VII	N$ 82.476 mensuales.

Art. 4º Establécese que en el presente decreto no se incluye personal de dirección.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal, otorgados por el presente decreto.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente capítulo este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya establecidas.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada 6.968.— Se da posesión de cargos a los Ministros que se determinan del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores doña Jacinta Balbela de Delgue, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario, comparecen los doctores don Manuel Antonio Mercant Landeira, don Víctor Hugo Bermudez Mastrángelo y don Héctor Olagüe García, designados Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno, a quienes se les recibió el juramento que prestaron con arreglo a derecho, dándoseles posesión de sus cargos.

Y firman rubricando los señores Ministros de que certifico.— **Jacinta Balbela de Delgue,** Presidente.— Nelson García Otero.— Armando Tommasino.— Rafael Addiego Bruno.— Nelson Nicoliello.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

9

Decreto.— Se prorroga el plazo para acogerse al régimen establecido por resolución municipal de 12 de enero de 1987.

Junta Departamental de Colonia.

La Junta Departamental de Colonia.

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1° Concédese una nueva prórroga, por noventa días a los efectos de acogerse al régimen establecido por el decreto municipal aprobado por la Junta Departamental de Colonia el 26 de diciembre de 1986 y promulgado por la resolución 14/987, del 12 de enero de 1987.

Art. 2° El presente decreto entrará en vigenica a partir de su publicación en dos periódicos de circulación departamental.

Art. 3° Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— **Héctor Planchón,** Segundo Vicepresidente, — Nelson Oyola, Prosecretario.

(RESOLUCION N° 889/987)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 22 diciembre de 1987.

Visto: las presentes actuaciones (expediente N° 86/01/02118) y la autorización acordada por la Junta Departamental en sesión del día 18 de diciembre pasado.

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese a la Junta Departamental y siga a la Sección Relaciones Públicas y Prensa para su publicación en el "Diario Oficial" y en dos periódicos de circulación departamental.
Cumplido, siga al Departamento de Hacienda y Administración para su conocimiento y demás efectos, comunicándolo a las Juntas Locales.— RAUL A. BIANCHI ESPINDOLA, Intendente Municipal, Sergio Raúl Melazzi, Secretario General.

Colonia, 22 de diciembre de 1987.

Se remitió S.G. Oficio N° 570/987, a la Junta Departamental. — Sergio Raúl Melazzi, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

10

Decreto.— Se prorroga el plazo otorgado por decreto departamental de 15 de julio de 1987

(DECRETO N° 35)

Junta Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja.

DECRETA:

Artículo 1° Prorrógase por sesenta días a contar del diecisiete de noviembre del año en curso, el plazo otorgado por el artículo 1° del decreto de la Junta Departamental 297, de julio 15 de 1987, promulgado el 20 del mismo mes y año.

Art. 2° Modifícase el artículo 2° del decreto 235 de la Junta Departamental de 18 de noviembre de 1986, promulgado por la Intendencia Municipal el día 1° de diciembre del mismo año, el que quedará redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 2° Los vehículos de propiedad de funcionarios públicos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que por razones de su función deban radicarse en el departamento en forma permanente o transitoria, podrán circular con un permiso especial expedido por la Dirección de Tránsito en forma gratuita hasta por un tiempo máximo de dos años.
Vencido este plazo deberán cumplir con lo establecido en el artículo 1°.
En caso de funcionarios que deban permanecer en sus cargos en forma transitoria, por un período superior a dos años, el Intendente Municipal, a pedido del mismo y por razones fundadas, podrá ampliar el plazo del inciso anterior hasta por dos años más."

Art. 3° Comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones a dieciocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete.— **Elmo T. Bachino,** Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(RESOLUCION N° 14895/987)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 26 de noviembre de 1987.

Visto: el decreto 375 de la Junta Departamental,

El Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese y publíquese.— DAOIZ LIBRAN BONINO, Intendente. —Lening V. Tribodi, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

11

Resolución.— Se desinga con el nombre de "Henry Dunant" la calle que se determina

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 25 de noviembre de 1987.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, por unanimidad de presentes, (21 votos),

RESUELVE:

1° Desígnase con el nombre de "Henry Dunant", la calle que lleva el N° 0137 en los planos oficiales, que nace en la calle Pitágonas y finaliza en Avda. Franklin Delano Roosevelt y que se ubica entre las manzanas 454,455, 457, 746, 1658 y 1680.

2° Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.— **Juan Lladó,** Presidente, Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 4 de diciembre de 1987.

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Tomen conocimiento Direcciones de Tránsito y Catastro y pase a Dirección de Difusión y Relaciones Públicas para realizar una publicación en "Diario Oficial".— BENITO STERN, Intendente Municipal.— José Sciandro Larriera, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 29 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22574

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 85

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazándose a los interesados, incluída Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARBALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36630 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CINCIC VARVARIUC o VARBARIUK (Ficha S. Nº 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3560 Feb.26-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JULIAN GADEA DELGADO (Ficha F. 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2703 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ SANJURJO (Ficha F. 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3181 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARELA JAUREGUI (Ficha F. 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3029 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN MIRANDA ROSAS (Ficha F. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3027 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA MUIÑO de VIDAL (Ficha F. Nº 688|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3087 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CASTRO GOMEZ (Ficha F. 986|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3080 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA o EUSEBIA MARIA DEOLINDA ESTEVEZ de CAMEJO (Ficha F. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2901 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALI JEKEL de DONNER (Ficha F. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2916 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIA CLEMENTINA PEREZ PASTORINI (Ficha F. 908|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3242 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERRONE MANCINI (Ficha F. 970/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2575 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO ABREO HERNANDEZ o JOSE OLEGARIO ABREU HERNANDEZ (Ficha F. 564/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2659 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CAZENAVE CARRAZE (Ficha F. 12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MASCIOLINO PITTALUGA (Ficha F. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3457 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ALVES (Ficha F. 15|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3472 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LAVADI o LAVADIE LOPEZ, (Ficha F. 873|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3502 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA ANGELA PUPPI LARRAURI, (Ficha F No. 826|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.60 10|pub 3504 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia d Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO TANGREDO RODIO (Ficha F. 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — D. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3282 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOROSI GUZZETTI (Ficha F. 11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3281 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LARRIONDA CAIRELE (Ficha F. 622|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3340 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINA FERREYRA GADEA (Ficha F. 956|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3350 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISNARDO COIMBRA PEREIRA (Ficha F. 660|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3349 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DURAN RUBIO, (Ficha F. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3580 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PASTORINO, (Ficha F. 674|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3585 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON JOSE GANDINI o GANDIN DELGADO (Ficha F. 8|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3609 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERCY TATTON y MARIA ANGELICA MARTINEZ CONNANGELO, (Ficha F 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DUCLOS o JAIME TOMAS MIGUEL DUCLOS (F. 976/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3386 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO QUITERIO AGUILAR (Ficha F. 896/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3385 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA CASTAGNERI GHIRLANDA DE TORRES (Ficha F. Nº 634/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3384 Mar.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SECANE GAMBA (Ficha F. 982/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3056 Feb.22-v.mar 4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FILOMENO HEREDIA AGUILAR (Ficha D|1071|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3583 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NORBERTO PEREZ o PEREZ SCHIAVONE o SCHIAVONI. (Ficha D Nº 1117|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3471 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORBALA o BARBARA PLESZ HOLLMANN de MOOSZ y de JACOBC o JACOB MOOSZ WILHEILM o WILHEIM, "Sucesiones" (Ficha D No. 1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3476 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LADRIZ TERREROS o TERREROS YACOSA (Ficha D|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3483 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARISTEGUI TOPALDA, JUAN BERNARDINO, OFELIA AMANDA ARISTEGUI DIANO y DEOLINDA ZOA DIANO PEREZ. (Ficha D Nº 1091 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3202 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ELIDA MARTINA HERNANDEZ PEREZ DE NEGRIN (D.|1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3576 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR BORGEAUD PACHON, (Ficha D|113|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3626 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos ITALO BIONI AMBROGI, "Herencia Yacente", (Ficha D|76|84) se cita llama y emplaza a todos los que tengan derecho en esta herencia, con plazo de treinta días a que comparezcan a los efectos de la facción del inventario solemne conforme a lo prescripto por el artículo 1056 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3593 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY CREMER NICECH (Ficha D 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3587 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA o GARCIA MENDEZ de PADIN (Ficha D. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3351 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA LAGO GARCIA (Ficha D|1039|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3197 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR A. DIARENA IDIART de OIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly ... García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2270 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha: D|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2818 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BERLANDA o BERLANDO ROBER de BADELLINO (Ficha D 1167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3018 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SOTES GUICHOU o GUICHON de LANSOT (Ficha 1046|87|D), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3017 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMA COTELO (Ficha D. 1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3369 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN EMILIO CARBONE VISCARDI (Ficha D. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3404 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERRETTA GAVEGNO (Ficha 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornorío, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3429 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha D. 1148/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3387 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES AGUSTIN CORBO SOTELO (Ficha D 1150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3245 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILTON CITTADINI MORENO (Ficha D. 857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario, Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1106 Feb.3-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA ELENA CORREA HORS de MARTYNIUK (Ficha D. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2993 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha D. 982|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3001 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESTAN o BESLODO o MIGUEL COSZION o KOZON o KOSON (Ficha D. 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payesé de Tornería, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2920 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OVIDIO GONZALEZ DIAZ (Ficha D. Nº 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3258 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA EDEMINDA CABRERA REYNALDO de LOPEZ (Ficha D. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3311 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARIN AZPIROZ (Ficha D. 1075|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3310 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAREDES GARCIA (Ficha D. 1077/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2720 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO EMILIO BONJOUR TRAVERS (Ficha D. Nº 1062, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2461 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COUSILLAS o COUSILLAS VILLAR de POSE (Ficha D. 1128|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2464 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ FARIOLI o FASIOLI (Ficha D. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2467 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SCALONE di o DI CRISTOFARO de MATUREL (Ficha D. 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2509 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LOPEZ (Nº de Ficha 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2507 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDIÑAS GARCIA (Ficha D. 1015|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2560 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPE (Ficha D. Nº 1027|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37329 Feb.12-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY BLANCA o NERY BLANCA NATIVIDAD GONZALEZ de CASTILLO o GONZALEZ de REBOLLEDO (Ficha D. 1058/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 2706 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE LOURO LAMELA (Ficha D. 1088/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2581 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BROGLIA GONZALEZ (Ficha D. 1169/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2660 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUSSAC CAZAUX (Ficha D. 1153/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2663 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORTEROLO RUZATI o ROSASCO, "Sucesión", (Ficha D Nº 1.054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2850 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TESTURI SUAREZ (Ficha F. 1268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2914 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA CASTRO y MALVINA o BALBINA GARCIA (F. 1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2947 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BERMUDEZ (Ficha F. 1270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2546 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ ASTRAY (Ficha F. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DIROSA DIAZ, (Ficha F. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3162 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES o ARQUIMEDES SILVERIO CASTILLO (Ficha F. 1248/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2705 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GEREZ (Ficha F. 1273|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2480 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DOBRISH LAUFMAN o LORFFMAN o LERNA o LERNER o LERMAN ROZNER (Ficha F. 1222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 31 diciembre 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2505 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ SIERRA, DOMINGO GONZALEZ DELGADO, CALIXTO RAMON GONZALEZ DELGADO y ESTEBAN GONZALEZ DELGADO (Ficha F. 1231/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2572 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA TRIAY SAUS de PEREZ (F. 1201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3279 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELIDA BRIOSO o BRIOSSO COSTABEL, F. 93|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3529 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNO PASINA DELGADO (Ficha F 1267|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3575 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE COCK CRISPO, (Ficha F. 1152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3577 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YPHARRAGUERRE (Ficha 1244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3309 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMADA SUAREZ, ANGEL y SUAREZ FONSECA de ALMADA, DELIA SUSANA "Sucesión" (F. 1127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3086 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LOPEZ DABARCA (Ficha F. 1252/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3403 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CARRIL URTA (Ficha F. 1253/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3373 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BERRUTTI TORRES (Ficha F. 1039/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3383 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS ARGENTI MORI (Ficha F. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3016 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESTHER o ESTEHER BOTTINELLI GRILLO de LAZZERINI y JUAN GUIDO LAZZERINI BARSANTI (Ficha F. 1203|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3013 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRADO LOPEZ (Ficha F. 1228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3026 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA DIAMELA GARCIA GARCIA o GARCIA LAGOS de CASTELLI (Ficha F. 1220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3037 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA ANTONIO SCAFIEZZO (Ficha F. 1211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elherdoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3044 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRAGA NOVO (Ficha F. 1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3040 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA SANTOS y FELICIA GRILLI, (Ficha F. 1103|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3439 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EULOGIO TEXEIRA VIERA, (Ficha F. 1223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3473 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL MARQUES RIMOLDI, (Ficha F. 1150|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3480 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUANA LUISA OTERO BOVIO de DIAZ, (Ficha F. 1206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2848 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO HIRIART ALRALDI (Ficha F. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1039 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PUIG GONZALEZ de SCHILLACI (F 1160/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2579 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MASSAGLI DUCCESCHI (Ficha F. 16/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2576 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO "Sucesión" (Ficha A. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2898 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JOSEFINA TRAVERSA COLLA "Sucesión" (Ficha A. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2902 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO CAPRANI OLIVERA "Sucesión" (Ficha A. 597|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2915 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RICARDO ROQUE RETA "Sucesión" (Ficha A. 994|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2913 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE MERNIES "Sucesión" (A. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2946 Fef.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA CRUZ "Sucesión" (Ficha A. 913|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$. 1.500.00 10|pub. 2973 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADEMAR TUDISCO. "Sucesión" (Ficha A 966|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2797 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA SOZZO DI SIERVO DE GIUDICE. "Sucesión". (Ficha A 666|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2796 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BONGIOVANNI MORAGLIO. "Sucesión". (Ficha A 919|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2798 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de. JUAN FERREYRA MOREIRA. "Sucesión" (Ficha A. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2647 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORA FILOSI "Sucesión" (Ficha A. 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3342 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AMARELLE FACAL "Sucesión" (Ficha A. 823|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2477 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL YANNICELLI, MARIL ERCILIA LEMA SIAGE y JULIO CESAR YANNICELLI LEMA, "Sucesiones" (A. 427 bis| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2510 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO SANSONE "Sucesión" (Ficha A. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2506 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SANGUINET "Sucesión" (Ficha A. 896|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2558 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NACIASCENO ELIAS ALVAREZ y JUANA ALVAREZ CAZEUX "Sucesiones" (Ficha A. 961|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2557 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCHIMPF "Sucesión" (Ficha A. 822|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1048 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIVIANA NARCIZA ARIAS o ARIAZ PAREDES, "Sucesión" (Ficha A 1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3028 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO XAVIER DUTRA DA SILVEIRA, "Sucesión" (Ficha A 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3042 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUILLERMA o GUILLERMA JUANA BRESSO BENEDETTO y MARCO o MARCOS PURICELLI o PURICCELLI ASPELLI o ASPESI o ASPESSI "Sucesiones" (Ficha A. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnette, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3294 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARZOLIO ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 926|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2352 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31.
Feb 1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ HERMIDA, "Sucesión" (Ficha A 955|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2847 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS, "Sucesión" (Ficha A 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3039 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BARBAGELATA CASTRO, "Sucesión" (Ficha A 898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 — 10|pub. 3065 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Graciela Lourdes Da Cunha actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40764 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO WILLAT ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3200 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FATAS FERRER, "Sucesión" (Ficha A. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3244 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTHER GONZALEZ ORTIZ - "Sucesión" (Ficha A. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2341 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BREGANTE CALLERIZA de SOSA "Sucesión" (Ficha A 820|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3341 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BERNERON AROTXARENA "Sucesión" (Ficha A. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3348 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 887/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3409 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO. "Sucesión" (Ficha A 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3461 Feb.25-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOELLEN FAY HOLSINGER "Sucesión" (Ficha A 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3041 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA VICTORIA MUÑOZ ABARACON o MUÑOZ DE DELGADO, "Sucesión"; (Ficha A 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3534 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO MANUEL LESTIDO BELOQUI. (Ficha A|118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3564 Feb.26-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIMUT CARL WESTPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 3596 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARENAS MIR (Ficha S. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2990 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAQUERO de RODRIGUEZ (Ficha: S.|1193. año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOMBIDE CERUZZI (Ficha S. Nº 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2895 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO SILVERA, MANUEL GUADALUPE (Ficha 1.217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2896 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMESTOY SOÑORA (S.|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2919 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGDJIAN, MANUG o MANOUK AGHDJIAN, (Ficha S|1251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familis de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIBER PINTADO PEREZ (Ficha S 1179|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3297 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA LAVIUZZA (Ficha: 1047|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 28 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3308 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL. (S|1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2829 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDON, MARIA ANA, "Sucesión", (F. S|1.099|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2840 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKEL o CHASKER FRENKEL BEER y LAJE o LEA JENTY o YENTE SCHUTZ o SHUTZ (Ficha S Nº 1158|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2839 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE JULIETA CAMIOU DANZI (S|1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 1º febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2846 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CANCELO RODRIGUEZ y JUAN MARTINEZ VIEITES (Ficha: S. Nº 915/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2508 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA RAJCHMAN TOPERMAN (Ficha: S. 777/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2559 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO ANSELMO MUIÑOS BIRRIEL (Ficha S Nº 1159/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2578 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LIVIA OMAZZI CONTI de VANZULLI o VANZULI (Ficha S. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2463 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SERRANO (Ficha S. 1151|87), habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE CELIA BETANCUR o BENTANCUR RODRIGUEZ; MARIA CELIA ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR; ARMANDO MANUEL ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR y JOSE PEDRO ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3194 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZITO LAMOGLIE (Ficha S|1198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3198 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BERNARDEZ. (Ficha S|1216|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3180 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ (Fa. S. 1143|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA JOSEFINA DOSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36099 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - "Sucesión" (Ficha: 874|85), Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de BIURRUN CORRALES MARIA ESTHER y TRASOTERO LARBIOUZE FRANCISCO ENRIQUE, (Fa. 1109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3068 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO EUSTAQUIO VAZQUEZ PEREIRA, (Ficha S Nº 1.205 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3088 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO REY VILLALBA (Ficha S. Nº 1184, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2951 Feb.19-v.mz|3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA COVELO (Ficha S. Nº 943/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3389 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO BAGNASCO DELLACASA (Ficha: S|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3347 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES COIMBRA LEIVA (Ficha S. Nº 1236, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2580 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO GOMENSORO CORREA (Ficha: S - 1154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRITZI LEHMANN (S|1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3441 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA ISABEL GIMENEZ BRITOS, MARCOS RUBEN VARELA GIMENEZ, MAXIMA JOSEFA BRITOS PORTILLO, (Ficha S|1049|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3458 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO UMPIERREZ o RODRIGUEZ y de REPUBLICA ARISTOY PEÑA o PETRONA REPUBLICA ARISTOY PEÑA, (Ficha 1171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3475 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NERON RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha S Nº 675|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.50.00 10|pub. 2849 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LEMOS, (Ficha S número 1189|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3525 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO GRACIANO ARRETCHE BARNECH GILBERTO ARRETCHE BERGAMI ELENA ETELVINA o ESTELVINA BARNECH VERDI y FERNANDO GABRIEL ARRETCHE COELHO, (Ficha S|1209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3474 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S 1083|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERPAULI de SYKACEK OFELIA TERESA, "Yacencia" (S|163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 3551 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOURO LAMONACA, (Ficha S Nº 1166|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3586 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO NOGUEIRA VELEDA o BELEDA (Ficha S Nº 1197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3619 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, NOEL MARIA (Ficha S Nº 1261 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3620 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COLMAN POSE (Ficha S Nº 707|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3618 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SILVA BORCHES o BORCHE de OTADUY y JULIAN OTADUY PEREZ (Ficha E. Nº 824/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3440 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ OTERO (Ficha E. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3452 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIA MARTINEZ (Ficha: Nº 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3280 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTEVEZ de MORRA o PAULA JULIA ESTEVEZ CAMEJO. "Sucesión" (Fa. E|962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3014 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) ANTONINA ESCARON PEREIRA o ANTONIA ESCARON PEREIRA o SCARON PEREYRA o SCARONE PEREYRA; y de B) RAMON PEREYRA o PEREIRA (Ficha E.|975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2952 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha E|412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2800 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VICTORIA CADENAS SALGADO, (Ficha E|1046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3201 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST ó PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E. 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARIA ELEUTERIA BARRERO o BARRERA ARAMBILLETE y de JUANA PRUDENCIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha E. 956, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2816 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MALVINA MARIANA RISSO FERRARI de HERRERA (Ficha: E|963|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2504 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE STEFANO AMURA (Ficha E. 1056|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2830 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ, (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2833 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERFECTO ANDRES PEREZ GONZALEZ (Ficha: E|857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10,pub. 2459 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA RAQUEL VARELA MIRA (Ficha: E|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2465 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANTONIO JUANICO OCHNINGER o JUANICO OEHNINGER (Ficha: E|1044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2466 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA FERNANDEZ de CARROZZELLI (Ficha: E. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 2564 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO LUGO FAN (Ficha E. 892|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1979 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARAUJO o ARAUJO ARAUJO DE DA SILVA (Ficha E|928|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2817 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) TERESINA o MARGARITA TERESA MISSAGA SCLAVI o SCLAVI de PISANO; B) OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA y C) MIGUEL PISANO DEMICHERI (Ficha E. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2821 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ MANGARELLI de ANGEL, (Ficha E|1003|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2582 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LINA RIERA de GARCIA, (Ficha E|1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2704 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL LOPEZ AQUINO, (Ficha E|1002|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ARMANDO SOLLIER o SOLLIER GONZALEZ, (Ficha E|922|87: V) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2718 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARBE MARRERO (F. E. 1062|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUENTES - "Sucesión" (F. E. 886|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2658 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANOUCHE MINASIAN o MAIRANUCH o TALATANIAN o MAYRANUS TALATYNIAN o MAIRANUCH TALATINIAN de MINASIAN o MAIRANUCH TALATINIAN o TALATANIAN, "Sucesión" (E. 1028|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2687 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA BRENLLA MOURELLE y de; b) CLAUDINA GARCIA, BRENLLA, "Sucesión" (E. 1066|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2702 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sución de ROBERTO o ROBERTO SEVERO RIOS GARGANTINI, (Ficha E|1022|87), citándose a herreeros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3046 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA POCHELU DAGUERRE o AGUERRE de BENTANCOURT, (Ficha E|1004|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3045 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAX GLENDA de PALLER (Ficha E.|1.031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Habilítase Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2992 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA MARTINEZ FONTANA o FONTAN o MARTINEZ de CERNADA o CERNADAS "Sucesión" (Ficha E número 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3520 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIRRE AMADO (Ficha E 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3535 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS ARES PIÑEIRO y de EULALIA del CARMEN DELGADO de ARES (Ficha S Nº 1005 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3442 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RODRIGUEZ CARLO o RODRIGUEZ DE CARLO (Ficha S. Nº 863/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3456 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SIMA o MARTIMIANO TESTA SIMA (Ficha S 618/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3505 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BALLAQUE TORRES (Ficha S. 918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 3 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3043 Feb.25-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARRIDO, (S|887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3015 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36931 Ene.13.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORDELINDA o FLORDELINDA CARMEN SPERINDE REGGI de BEGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2841 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNABEU LOPEZ, (Ficha S|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4, de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3012 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha S|889 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
17) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELIDA o MARTA BRITOS HATCHONDO, JUAN FRANCISCO BRITOS RODRIGUEZ, "Sucesiones" - (Ficha S|929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3047 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VENIZELO DOMINGUEZ (F. S.|948|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2991 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO DIVE QUEFAN - "Sucesión" (Ficha: S. 844|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2890 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUIZ o JUAN ANTONIO RUIZ BARBERENA (S. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2906 Feb.19-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEZZANO YANUZZI (Ficha S. Nº 915|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLAS BOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLAS BOAS "Sucesión" (Ficha S. Nº 927|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2074 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR BELVIS JENKIS (S. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2878 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de RAMON BARBOT MARTORELI, (Ficha S. 935|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3161 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANTOS VIAÑO (Ficha S. 850|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2851 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBENS ANTONIO QUINTANA CASTIGLIONI (F|S|842/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN o STEFAN MELNICHEK o MELNICHECK WASYLKO (S-718-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2460 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES GARRIDO RIAL (F. S|897|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2457 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ERBERTO LEONE o HERIBERTO LEON ARACE MARINO (S-752-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2533 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BONDAR BONDARUK (F. S|944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3243 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMINA FREIRE BUGLIOLO (F. S. N.o 871|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2458 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA QUINTEROS GALUZZO (Autos caratulados: "QUINTEROS GALUZZO, ROSA DELIA. Sucesión" - Ficha 865|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MIGUEZ CUADRA, (Ficha S|901|87), por auto Nº 13611 del 10 de diciembre de 1987, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIE ADELA SCAMPINI BALBIANI de CORUJO, (S|909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2682 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN INTROINI FERRARA, (Ficha S|609|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2700 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL SANTANA (Fa. S|1011|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3289 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN de la O ALVAREZ MALRECHAUFFE (S|593|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3293 Feb.24-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA FILOMENA MENDEZ AZAMBUYA de MELGAR (Ficha: S Nº 602, Año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 3291 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FIDEL VIÑUELA ZALABARRIA (Ficha: 811|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3343 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SANCHEZ (Ficha S. 928/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3375 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO GONZALEZ MARQUEZ (S. 917/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3374 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMANN PRESS PRESS y ROSA FANNY FERZER de PRESS (Ficha S. 937/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3393 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA de BOGNI (S. 890/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3402 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CIRILO PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 665, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3423 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO BERACOCHEA o VERACOCHEA (F. S|977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3531 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO FRANKLIN MUÑOZ RODRIGUEZ (Ficha S 849 [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3536 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ CARVALHO (S.983|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3561 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA GUALBERTA ROMERO SILVA de PAVLIC (Ficha S Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3584 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA BARREIRO (Ficha S 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3627 Feb.26-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don SANTOS CRUZ BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2641 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA LUCIA BIANCHI MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2642 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESOLMIRA PECHI RIBEIRO o ESOLMIRA PECCI RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2643 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM AYDE GANIO MARTINEZ, (Ficha B|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 22 de octubre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2210 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CONSTANCIA VEZOLI TONNA de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio

16 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALVEZ y MARGARITA ALBANO (Fa. "B" Nº 497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2208 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NERY AGUSTIN CEINTOMO MARTINEZ, (Fa. "B" Nº 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUADALUPE IZZI o ISSO (F.C.V. Nº 440|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3558 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIS ENRIQUE ARANA ALEXANDRE o ALESANDRE (F. C. V. 409|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3103 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SALA (F. C. V. 418|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3102 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTACIO o PROTASIO JUAN DAMIANO o DAMIAN DABOVE (F. C. V. 429|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 3106 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA TERESA MANUELA DURANTE ZARATE u OLGA MARIA DURANTE ZARATE (F. C. V. 430|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3105 Feb 23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FRANCISCA PEREZ DIAZ, (F. C. V. 410|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3115 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MIRANDA (F. C. V. 428|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3114 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: INES CANEPA GANDINI de PASSADE (F. C. U. 447|87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Canelones, 17 de diciembre de 1987. —Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2503 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BADARACCO YARDINO (Ficha B. 589/987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, febrero 10 de 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3519 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADRAMANTINO ASIS CUELLO ORLEY (Ficha 343|B año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3610 Feb.26.v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA D'AGOSTINI de PEREZ e ISRAEL PEREZ BERTOLOTTI (Ficha 573|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2961 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO PEREZ (Ficha 529|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2402 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HERNANDEZ GENISANS (Ficha 632|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOLOGNA MORA (Ficha 646|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3|1988. — Esc. Maria Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AMANDA FRANCO PEREYRA (Ficha 486|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29|1987. — Escribana Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2622 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA NELLY CANTERO MARICHAL (Ficha 630|B.|1987) citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2620 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTA RODRIGUEZ de MENZA y JULIO ELMO MENZA MARQUEZ (Ficha 622|B-1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Febrero 3 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|ub. 3239 Feb.23-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: INDALECIO RAMON ABAD MOREIRA (Fa. 600|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Mayor) — Cerro Largo, 8 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3326 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: QUIROGA ALVEZ VITALINO (Fa. 630|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 16 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3327 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA ó ELIZENDA LUCENO (Fa. 240/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto). — Melo, 14 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 3329 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO BULEIN ORTIZ (Ficha: 652/87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 17 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3330 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALMEIDA AMOR ABEL y CUÑA MARIA ELENA (Ficha B. número 672|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo: 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2881 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN RAMON SILVA CAMAÑO (Ficha: 617|87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3331 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de: MORT SANTOS, YOLANDA ESTHER y ETCHEVERRY MARCHESANO, JOSE ENRIQUE (Fa. 643/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3010 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRO o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. Nº 609 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRA o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. N 609, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIZABAL JORGE, JOSE FLORENCIO (Fa. 534 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36276 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORINA COITINHO DE FERREIRA (Ficha Letra B número 636/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3521 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispus ola apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ REYES de JARA (Ficha 673/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo, 5 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3522 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIETTA BRAGA SILVEIRA (Ficha B Nº 12/88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3486 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUZ FERNANDEZ de SARAVIA (Ficha: 406/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a a los efectos de las publicaciones). — Melo, 31 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3332 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENTINO MONTERO SARACHO (Ficha: dose a herederos, acreedores y demás intereNº 389/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 21 de 1987. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3328 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: DORIBAL BORDAGORRI VEGA (Fa. B. Nº 409/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3009 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO ESTAVILLO SANCHEZ (Ficha 386/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2880 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GERARDO o SIXTO GENERALDO PIÑEIRO (Fº 355|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CELESTINA VARELA de CARRO o VARELA CHEVALIER de CARRO (Ficha: B|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VALENTINA RIVAS DE SAJEFF, (Ficha 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 29 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2105 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUILAR DE ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada Feria Judicial para publicaciones. — Colonia, 28|12|87. — Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2104 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSELLI FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2943 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa. 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2939 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA VICTORIA ARTUS BARIDON (Fa. 406|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2599 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MONDON ALLIO (Fa. 514|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2598 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA J. GEYMONAT DE VITALIS (Fa. 302|C.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2597 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTOLIN o ANTONIN JACINTO o ANTOLIN JORAJURIA URAN (Fa. 486|87), citándose a herederos accreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN BENTANCOR SOSA y JACINTA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha: C. Nº 703, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3287 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de: ABRAMO o ABRAHAM PONZA PONZA (Ficha: C. Nº 651, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3286 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la Sucesión de CIRIACO BERNARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 737|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3285 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO MIRCOVICH CLUZET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 673|87). — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2883 Feb.18-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO TORENA CAZAUX, (F. B. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2110 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCAFFO BONFRISCO, (F. B. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3284 Feb.24-v.mar.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO VIÑA COUTURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3493 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ANTONIA MUÑIZ NUÑEZ (Ficha B. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 2942 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARMEN SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha B. Nº 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIBARREN CONDON (Ficha B. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos). — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2347 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUMBERTO RECUERO ALLENDE (Ficha B. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2348 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE HALLER ROHRER (Ficha B. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2349 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL PEREIRA JAUNARENA (Ficha B. 206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2350 Feb.11-v.feb.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GARCIA PACHECO (F. B.|N.1129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2714 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGUSTINA HERNANDEZ CHIRIO (F. B.| N-1051|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2176 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL GHAN NORIA (FB|975|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35455 Feb.17-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ. (Ficha B Nº 702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORLANDO LATORRACA, (Ficha B - Nº 924|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2713 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ROSARIO GARCIA (F. 509|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO FRANCISCO FERNANDEZ LARROSA (F. 475|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2743 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS GONZALEZ BELLO (Ficha 521|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NIEVES CORONEL o CORONEL LARROSA (F. 397|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DORA CASARETTO GAUDINO DE AMESTOY (Fa. 510|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESQUEFF MACY o MADE (Ficha 5/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3421 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Maldonado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMITANIO BLANCO TORT o ERMITANIO BLANCO TORT (Ficha 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.00,00 10|pub. 3142 Feb.23-v.mz 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SZLEMPO (Fa. 485|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 3138 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IR-

MA NELLYS MAIDANA PEREZ (Ficha 420|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423. año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986 — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de POZZI VAZQUEZ, RAMON TIMOTEO - Sucesión (Ficha 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de CALVETE BAEZ HIGINIO ANASTACIO - Sucesión (Ficha 544|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR y de DELMIRA o EDELMIRA ACOSTA CHALA de SANTA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primemera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ARSENCIO RUIZ GURY (Ficha número 349/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) NG 1.500,00 10|pub. 3095 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREZ GRAÑA, HERMAN ALEJANDRO - "Sucesión" (Ficha: 559 bis/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3094 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZALAYETA PEREYRA, SIXTO REMIGIO (F. 544|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3143 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTINA SPANO (Ficha 552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 3141 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ QUEIJEIRO DE DE LEON (Ficha Nº 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2767 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREZ PANIZZA (Ficha 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 21 de julio de 1981 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PEREZ ARTETA (Fa. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO ALVAREZ MENDOZA (Ficha 496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL VIACAVA LUPI (Fa. B.414|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 21 de enero de 1988. —
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2439 Feb.12-v.feb.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROLFO ó JOSE RAMON ROLFO RUAL (Ficha letra B. Nº 152|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.1:

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON RODRIGUEZ BORDOLI (Ficha letra B. Nº 153|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA EUGENIA GARCIA de LOZANO (Ficha letra B. Nº 104|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3148 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la aapertura de la sucesión de CARLOS FELIPE BOGAARD (Ficha letra B. Nº 155|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3149 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MINETTO ,HUGO ANTONIO - "Sucesión" (F. B.|184|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2116 Feb.10-v.feb.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL (B. 453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3266 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES TERESITA CASTILLO de GATTO (F. B. 408|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2630 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SANTOS (B. 446|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados par que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3151 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDINO ALTI ROMERO (B. 449|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3152 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA de LIMA (B. 444|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENO LEITES DO CANTO (B. 394|87), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Filomeno Leites do Canto", debe decir: "Filomeno do Can Santestevan". — Rivera 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2633 Feb.17v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ RECARTES (B. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2629 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMIRO LINHARES (B. 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2631 Feb.17-v.mar.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DERQUIDES BARBAT de MACHADO o DERQUIDES ADECHEDERLA de MACHADO y TEOFILO ANGEL MACHADO PLA - Sucesión (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub 2298 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO COSTA SENA o ANTONIO COSTAS SENA y de JOAQUINA TIMOTEA PEREIRA SANTO o JOAQUINA TIMOTEA PEREYRA SANTO - Sucesión (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2296 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ CORBO de GRAÑA, JUANA ELENA (F. 447|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3130 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MANUEL MAZA CASTAÑO, "Sucesión", (Ficha 181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Oldi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3127 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: GEREMIAS o JEREMIAS SOFIO MARTINEZ o SOFIO GEREMIAS o SOFIO JEREMIAS MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha: 183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3120 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y RAUL GREGORIO RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha Nº 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2315 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO NUÑEZ, MANUEL ALBERTO (F. A. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA SENA, "Sucesión", (Ficha 280|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3241 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN AMADO ALBARRACIN LEIVA - "Sucesión" (Ficha: 238/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susderechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3128 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA JOAQUINA o JUANITA JOAQUINA AZPIGOLEA DAGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 11 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3119 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: ATILIO RIVERO HERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: 404/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3118 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: NUÑEZ ACOSTA, JACINTO (F. 418 bis/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3129 Feb.23-v.mar.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de CATALINA SEVERO FAGUNDEZ (B. 422|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1827 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOMEDES CANIO GUIDO (B. 420|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2602 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIJALOFSKI PODBIELSKI DE RAVIOLA (B. 432|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diicembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2601 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO (B. 462|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2694 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES GALLUZZO (Ficha B|201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3591 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA o EUFRACIA ROSA, ROZA o ROZAS (Ficha B|206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3592 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA FREITAS DE BOUYSSOUNADE (Ficha B. 204/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3498 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAÑABATE CARCABELO (Ficha B. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2603 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUANENA IRIARTE (Ficha B. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2974 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA de MORA FURTADO de PERUCHENA (B. 343|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2604 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FLEITAS (Fa. B. 403|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2605 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUZ SILVEIRA CARDOZO BELLUSCI (B. 381|1987), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2606 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESCOBAL de ALVAREZ o ANA URDAPILLETA de ALVAREZ y RAMON TELMO ALVAREZ (Fa. B. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2789 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DOLDAN o DOLDAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2788 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO CABRERA BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2493 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PIAZZA DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2790 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CABRERA CHIESA o CHIESSA o CHIEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2791 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA IRENE LABIANO o LAVIANO y MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2786 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA URMA BUSTTI MARTINEZ DE TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2787 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MASSOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA SILVA GUTIERREZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2492 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA PRESTES DE GUTIERREZ (Ficha Nº 887 año 1987), citándos ea herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1,500,00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARZAN BIRASCHI (Ficha Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MOYA ISLA DE ISASI (Ficha Nº 931 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL HUMBERTO LOLTEY STEINER (Ficha B 378|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ BATISTA o BAPTISTA CARDOZO, MANUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2770 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL PACIEL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2769 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ DE MARTINEZ, ANAIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2768 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: don ERNESTO CORREA CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3168 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL BALSERINI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodrigues, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3520 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUENTE de OLIVEIRA de VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2945 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO CURBELO TERAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2369 Feb.11-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEIXOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2444 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA BOUSOÑO UNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3225 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ORIENTAL GIMENEZ ALONSO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — /Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10.pub. 3226 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO CANTERA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2443 Feb.12-v.feb.29.

3 – Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 1988, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Cuadragésimo sexto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las Utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º.1.1988 — 31.12.88. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3 de los Estatutos)
6) Elección de dos Directores (Art. 17, inciso 2 y Arts. 33, 34 y 35 de los Estatutos).
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 12.480,00 8|pub. 3444 Feb.25-v.mar.7.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el día 29 de febrero de 1988 a la hora 15 se realizará la Asamblea General
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el Acto de iniciación de la Asamblea.
3) N$ 2.160,00 3|pub. 3411 Feb.24 v.feb.26.
Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Río Negro 1131 de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31/12/87.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el Acto de iniciación de la Asamblea.
3) N$ 2.160,00 3|pub. 3411 Feb.24-v.feb.26.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 35, 32 inc. 1, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social Mercedes 855 P 6 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 7 de marzo de 1988, a las 11 horas en primera citación, y a las 12 hs. en segunda citación, a tratar el siguiente
Orden del Día:
Modificación Tarifas Sociales.
La Comisión Directiva.
3) N$ 960,00 2|pub. 3457 Feb.25-v.feb.26.

LA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de La Magdalena S. A. la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de marzo de 1988 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 437 piso 1 Esc. A a efectos de tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria. balance general estado de resultados y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 junio 1976, 30 junio 1977, 30 junio 1978, 30 junio 1979, 30 junio 1980, 30 junio 1981, 30 junio 1982, 30 junio 1983, 30 junio 1984, 30 junio 1985, 30 junio 1986, 30 junio 1987.
B) Designación de Directorio.
Los accionistas tendrán plazo para presentar sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la presente asamblea, momento en que se cerrará el registro de accionistas.
3) N$ 4.200.00 5|pub. 3346 Feb.23-v.feb.29.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Escribanía
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Iris María Castro Caro, Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ESTELA PASOS de NICOLA y ALBERTO HECTOR NICOLA PASOS, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1712 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 2884 Feb.17-v.mar.1º.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Margarita Quinglas, quien era titular del Nicho Nº 182 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días,, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 3357 Feb.24-v.mar.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Juan Lacaussad, quien era titular del Nicho Nº 455 del Cementerio del Buceo. solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho. para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 3358 Feb.24-v.mar.8.

Se presenta: Angélica Seré, solicitando actualización del certificado de uso del panteón número 1A (ampliación Primer Cuerpo) del Cementerio Central, cuyo primitivo titular Ema Castro y otros, a los efectos de que se habilite el uso del mismo a los señores Raúl Enrique Marqués, María Sara Marqués, Graciela Marqués, Lucila Figari, Magdalena Figari, Carlos de Castro, Esther de Castro, Celia de Castro, Lucía de Castro y Esther Lucía De Castro.
Se solicita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.800,00 3|pub. 2833 Feb.26-v.mar.1º

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º,

se hace saber que los Sres. BLANCA EMILIA REVERDIZO GUTIERREZ DE GULLA; IRMA REVERDITO GUTIERREZ DE GAMBA; MAXIMA TERESA REVERDITO BASADONE DE NANCOLLAS; FRANCISCA CLOTILDE GALASSO DE VITA DE REVERDITO; PAULA PERDOMO CANEPA DE REVERDITO; HECTOR DANIEL FALCON REVERDITO ILDA REVERDITO DE BALLEFINE e IRIDE REVERDITO DE MONSERRAT y RAFAEL WALTER FALCON REVERDITO solicitan título del Nicho Panteón Nº 63 Sector A del Cementerio de laciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Carlos Reverdito, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 125.993/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 3113 Feb.23-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: ELSA NELLY y JULIO MARTINEZ BENTOS, solicitan título del Panteón Nº 107 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Aníbal Martínez Bentos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 67.285/86). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 3116 Feb.23-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. GILBERTO SERGIO SILVIO CEFERINO; EDMUNDA REYNA. BLANCA IRMA, NELIDA IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ; MARIA DEL CARMEN CABRERA; MARIA CIRA, ELISA ANAHIR, TERESITA IRIS DIANCUY, RAMON LINO y RUBEN GUSTAVO HERNANDEZ CABRERA solicitan título del Panteón Nº 63, Sector "C" del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de: Flia. Hernández en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 124.428/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 3112 Feb.23-v.feb.29.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 838|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 2|750|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AGUIRRE, VICENTE con CAMBLOR, LIROPEYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguirre Vicente y Camblor Liropeya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 3449 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SOBRERO MILKA c|JOSE JULIO ALASSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milka Sobrero y José Julio Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3462 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS AGUSTIN BLANCO y ALBA ESTHER NUÑEZ GIORDANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 978|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Blanco y Alba Esther Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3555 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEMA PAGANELLI, JORGE c| GOMEZ GARCIA, MARIA ESTER" (Ficha E. 1167 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Lema Paganelli y María Ester Gómez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3600 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JUVENCIO c.| CURBELO, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juvencio Rodríguez y María de los Angeles Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, JOSE CARLOS c.| MARTA MABEL VECINO (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de José Carlos Pereira y Marta Mabel Vecino, por decreto Nº 15.971 del 18|XII|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3053 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OLIVERA, IGNACIO ALEXIS c.| ALTEZ FERNANDEZ, RAQUEL JACKELIN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, Ignacio Alexis y Altez Fernández, Raquel Jackelin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez Letrado. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3134 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA, NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS" (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2850 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TES-

KI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO, ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruben Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 791|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5 000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c. CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Heguaburu Pérez y Cristián Yanitu Speranza Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiáin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|1023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20pub. 1120 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NOBLEGA MIRANDA, JULIO HECTOR c|MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 856|87), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F.E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON VARELA, MIGUEL ANGEL y MARMOL CADILLA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1061|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De León Varela y Marta Mármol Cadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1736 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE, CARLOS GUMERSINDO c/CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVELLA, CARLOS PEDRO c/ANA MARIA POLLETA" (Ficha E. 496|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Travella Pérez y Ana María Polleta Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1365 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35027 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCY GRANJA y RUDI YACOBUCCI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucy Granja y Rudi Yacobucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 1976 Feb.5-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI, LIDIA - "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E bajo apercibimiento de que si no comparecen tivos autos, dentro del plazo de sesenta días, parezcan a deducir sus derechos en los respeca todos los que tuvieren interés para que comentre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Condé, citándose y emplazándose sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre

1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Eda Levaggi Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TURNER LUIS ROBERTO y RAQUEL SCHAPIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Turner y Raquel Schapira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3091 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LARROSA, EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2861 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2671 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2528 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987.— Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc Conv." (Ficha E. 1099|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heráclides Mercant Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROIG GUSTAVO ENRIQUE y CAMMI ALICIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Roig Castello y Alicia Margarita Cammi Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2017 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARRIDO CARLOS ENRIQUE c.|IVONNE VILLARNOVO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Enrique Garrido Silvera e Ivonne Villarnovo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1945 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Díaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1119 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO D. ORTEGA DEL RIO MORALES c/SUSANA NEBULONI HERNANDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 673|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Ortega Del Río Morales y Susana Nebuloni Hernández ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1348 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TRELLES MONTEVERDI, GONZALO MARIA y EFFINGER ARISTEGUI, MARIA PAULINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Trelles Monteverdi y María Paulina Effinger Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3510 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "STRATTA MACHADO JORGE MARIO y ESTELA MARIS PRIETO BICCHIERAI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Stratta Machado y Estela Maris Prieto Bicchierai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3570 Feb.26.v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBORNOZ, RAMON BONIFACIO c.|ALMEIDA, MARIA del LUJAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 232/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albornoz, Ramón Bonifacio, y Almeida, María del Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000.00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA. SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del bre de 1987. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 31671 Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANCHEZ, LUIS y RAMOS, MARY 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1078|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Márquez y Mary Grisel Ramos Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1773 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana María Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERRONE FRANCO c|GARABEDIAN ELIZABETH "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Perrone y Elizabeth Garabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1737 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAETANO ESCOTO, NESTOR HUGO y ESPINDOLA CHALA, ELOISA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1188 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Hugo Caetano Escoto y Eloisa Rosario Espíndola Chalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3604 Feb.26-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANAVERO, MARIO HUMBERTO y DUARTE ANTONIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 12|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Humberto Canavero y Antonia Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3629 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA RAMON JACINTO y BENITEZ DAICI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Jacinto Pereira y Daici Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3607 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABIANO JOSE y FERRARI, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fabiano Tosetti y María Olga Ferrari Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3249 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARIA CRISTINA c/ GARCIA, JOSE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1008|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina González Cardona y José María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3092 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.600,00 20|pub. 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "STOCK, EVA c.| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROCHE AGUSTIN ANGEL e IGLESIAS SONIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 507|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Angel Roche y Sonia Marta Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2051 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3.v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto González Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1686 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PITA, ARTURO y FERNANDEZ ALBA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1163|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Pita Fajardo y Alba Fernández Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1350 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMORINO, RODOLFO y SENHORAES, ESMERALDA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Ramorino y Esmeralda Senhoraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 1370 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRETTO RUBEN y LAURINO, MARIA del HUERTO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Sergio Barretto Pesoa y María del Huerto Laurino Bouzas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1437 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/ DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1847 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1088|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARBOZA MONTES DE OCA, SERGIO c| RODRIGUEZ, MARIA EDELMA" (Fa. D|1091|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Barboza Montes de Oca y María Edelma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3567 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIREZ QUAGLIATA, JOHNY WILLIAM y DEL CASTILLO OVIEDO CELENE ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Johny William Pirez Quagliata y Celene Elizabeth del Castillo Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3528 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SAN JULIAN VIZCAY ERNESTO y DE PENA GONZALEZ GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 564|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposoc Ernesto San Julián Vizcay y Gladys Elena De Pena González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3450 Feb.26.-v.mr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GROBA COTRO, EMILIO y BOSCA ANTELO, SYLVIA SUSANA (Fº D|1273|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Groba Cotro y Sylvia Bosca Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3509 Feb.26.-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRACCO PERDOMO, JOSE ANTONIO CICASTRO SILVA, HORTENCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Bracco Perdomo y Hortencia Castro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3478 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALAZAR COSTA, JUAN EUCLIDES y CAMPOS PASTORINO, LAURA VIVIAN, (Fo. D. 1.219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Euclides Salazar Costa y Laura Vivian Campos Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3166 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Días Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2727 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº D. 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO. "Disolucrión y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldaya Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c.| JARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1071 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGUAS NUÑEZ, MYRIAN contra MONTERIÑO, SERGIO JOSE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myrian Paguas Núñez y Sergio José Monteriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1789 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HEINEMANN ALTMANN, MANFREDO y DIAZ CORBO DOMINGA (Fa. D|1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manfredo Heinemann Altmann y Dominga Díaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1126 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIST GROSVOGEL JOAQUIN y GANCMAN WAJS, JULIA GRACIELA (Fº D|1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Kleist Grosvogel y Julia Graciela Gancman Wajs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1125 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMACO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcibiades Lisímaco Ramos Pagano y Loreley Stella Olivera Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de diciembre d 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1528 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 1594 Feb.4-v.mz.4.
tevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1360 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERUTTI ELGUE, HUMBERTO y BENITEZ USKEVICIUS ANA ROSA" (Fº 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Cerutti Elgue y Ana Rosa Benítez Uskevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2052 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POSE MASTRANGELO, ADRIANA MARIA c| GOMENSORO BASTOS, JULIO PABLO (F. D.| 1003|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Pose Mastrángelo y Julio Pablo Gomensoro Bastos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1721 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEMITEKOLO, MARIA CARMEN con DIEGO BOUZADA BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D.|660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Semitekolo y Benjamín Diego Bouzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1720 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ GOMEZ, MARCELINO FRANCISCO y TERRA PEREYRA, NILSA GLADYS (Fa. D| 980|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Francisco Díaz Gómez y Nilsa Gladys Terra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1843 Feb.8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D. 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3305 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GARRE COPELLO, BELMA c| TRUJILLO, ORLANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 5|872) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belma Garre Copello y Orlando Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3379 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARABALLO PONTON, OLGA y GIROLETTI RIVERO, ARIEL EULOGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1029|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eulogio Giroletti Rivero y Olga Caraballo Pontón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3381 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ LOPEZ, HECTOR y CASTRO HERNANDEZ, MARIA ELENA (Fo. D. 1120|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposos Héctor Pérez López y María Elena Castro Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARRERAS PEÑA, ERNESTO GREGORIO y KAESTNER GARCIA, GRACIELA ESTHER. "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (Fo. D 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Gregorio Carreras Peña y Graciela Esther Kaestner García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 0|pub. 3432 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VEGA CORTE, PEDRO JUAN y BELTRAME RODRIGUEZ, MARIA TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Juan Vega Corte y María Teresita Beltrame Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3305 Feb.24-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VENTURA GRASSI, WALTER ISIDORO y ALICIA NELLY MAMUNE NASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Isidoro Ventura Grassi y Alicia Nelly Mamune Nasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3451 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALVERDE AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 529|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valvrde Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 1.o de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3434 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DINUNZIO, DENIS LEONEL c/ SILVIA MARLENE SILVA CASTRO - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: B. 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel, Dinunzio Denis y Silvia Marlene Silva Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3093 Feb.25-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ SIOLA, JACINTO JULIO c| LISETTE SANCHEZ ZAMARRENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Julio Rodríguez Siola y Lisette Sánchez Zamarrena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3399 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BEJAR DENDE, RICARDO DAVID y CAROLINA BAUER MARTILOTTI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 596|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo David Bejar Dende y Carolina Bauer Martilotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36549 Dic.22-v.ene.3. Feb.22-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LADO VALENZUELA, MANUEL c/ MARIA ESTHER CASTRO CHAMBARES o CHAMBAREZ - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B|509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ladó Valenzuela y María Esther Castro Chambares o Chambarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3023 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Alberto Gurri o Damián Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugarelli e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre losr esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Sabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTALES, JUAN RAMON y PATRICIA LANFRANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|461|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Costales y Patricia Violeta María Lanfranco Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1944 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c|FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 20|pub. 35288 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA BARETTA, RAFAEL JAIME y RITA MARTHA DELGADO BORSO - "Dis. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rafael Jaime Herrera Baretta y Rita Martha Delgado Borso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1844 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c.|FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego y Valentina Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2158 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPAÑA CASTRO, JOSE y MARIA ALBA CARBO SOSA - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José España Castro y María Alba Carbó Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1788 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C. Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9. Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, SERGIO y GRICEL IPUCHE" (Ficha B. 413|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Abel Alvarez Menacho y Gricel Rita Ipuche Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1075 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES GARCIA, IGNACIO JAVIER y GUTIERREZ TRIPODI, JACQUELINE SOLANGE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. número 562|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Javier Cáceres García y Jacqueline Solange Gutierrez Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1116 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIAS EGERABIDEZ o EGERAVIDEZ, ESTELA NERY y ENRIQUE PEDRO DREIER GIRIBALDO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 624|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Dreier Giribaldo y Estela Nery Pías Egerabidez o Egeravidez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1355 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVA GONZALEZ, CARLOS EUGENIO c/MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. Nº 538|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Silva González y María Angelita Ramírez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1121 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO y SUSANA MARIA ARCIERE RAMIREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 541|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Darío Leite Alvez y Susana María Arciere Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1346 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCO MAZZA, NELLY ZULMA c/ELIAS JOSE CHIHAN GUERRA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F B. Nº 434 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías José Chihan Guerra y Nelly Zulma Franco Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1232 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez citándose a emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.400,00 20|pub. 2212 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GADEA, LUIS HERIBERTO c|OLIVARO, ZULMA DIVER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D N.o 1.121|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Heriberto Gadea y Zulma Diver Olivaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3463 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANTEGANI MOLINS, JORGE y LANERI DE LA FUENTE, SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1108 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mantegani Molins y Susana Laneri de la Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3603 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMALLO BRUN, HEBER c|PEREYRA GASTELLU, MARTA RAQUEL, "Disolución y liquidación", (Ficha D|1283|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramallo Brun y Marta Raquel Pereyra Gastellu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3569 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FONSECA, PABLO c|ESTHER CARVALHO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fonseca y Esther Carvalho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3568 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDISON ANGEL GARCIA y ROSARIO MARITATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Angel García y Rosario Maritato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3306 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letr[illegible]milia de Septimo Turno en autos: FRY ALEXANDER DANIEL c. RODRIGUEZ [illegible]A CLEMENTINA "Dis. y Liq. Socied. conyugal de bienes" (Ficha D 987|87- se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander Daniel Fry y María Clementina Rodriguez por auto 11.463 del 27 de octubre de 1987 citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3380 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTIO PASSADORE, JORGE FRANCISCO c/PERICH ARRECHEA, NELVA AUREA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Mutio Passadore y Nelva Aurea Perich Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor... — Montevideo, diez de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3022 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEDROSSIAN, ROSA c/ RODRIGUEZ CESAREO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Bedrossian y Cesáreo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3033 Feb.29-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA SILVA BOTTA, CARLOS ANTONIO c/ BIESTRO MORRESSI, MYRIAM SUSANA - Disolucion y Liquidación" (Ficha D. Nº 993, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Da Silva Botta y Myriam Susana Biestro Morresi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 3054 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c/DRAGO BARROSO AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2958 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c/FEBLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D 811|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI, ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANA (Ficha D 690|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2541 Feb.19-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D. 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO, DANIEL c/VINCENT POPELKA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 1186 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Inés Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c/MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87) se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "LARRE BERMUDEZ, MARIA GLORIA c/DIBARRAT ECHARTE, DANIEL PABLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 859|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Larre Bermúdez y Daniel Pablo Dibarrat Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1536 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "ACUÑA, EDWARD LUIS c/MACEDO MONTES, ALBA - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 11|6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Luis Acuña y Alba Macedo Montes, citándose y emplazandose a todos los que tuviere ninteres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1436 Feb 4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "FERNANDO ORTI GONZALEZ c/MABEL IVONNE RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. número 576 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Orti González y Mabel Ivonne Rodríguez, por auto Nº 6681 de fecha 30 de junio de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 1352 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos. "COLL JOSE PEDRO c/JUAREZ, SONIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814|87 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Coll y Sonia Luz Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1349 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "CENI GUIMARAENS c/RUFINA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 323|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceni Guimaraens y Rufina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000,00 20|pub 1358 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "de SOUZA, LYDIA NINA c/BERRUTTI, DANIEL RAMON - Dis y Liq de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fa D 830|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Nina de Souza y Daniel Ramón Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 1354 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "AMORIN SUAREZ, JUAN JOSE c/ACZEL MARTINEZ, MARTHA SHIRLEY - Dis. y Liq." (Ficha D. Nº 1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Amorin Suárez y Martha Shirley Aczel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

nos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1234 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERMUDEZ, AMANDA c|MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 644|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARROSA SAN MARTIN, JUAN MARTIN con PEÑAGARICANO LAPETRA, SUSANA MIRTHA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D. 1.317|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martín Arrosa San Martín y Susana Mirtha Peñagaricano Lapetra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3248 Feb 23-v.mz.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: VIDAL BARRETO NILDA MARY y HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ . "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 269|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1848 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987). se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub 34755 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "COSTA PEREYRA, OFELIA MARGOT c.| DUARTE TORRES, CARMELO WILMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 301 bis|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones. 23 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1972 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: "NAYA CASURIAGA. GUSTAVO ADOLFO y MARQUISIO AGUIRRE CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 155|87). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1973 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34753 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE, CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37337 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NAVARRO, MARY c.| BLENGIO, JULIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 254|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3111 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CROTTI, MILTON RAUL y FERRARI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal". (Ficha Civil Nº 292|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efetos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3110 Feb.23-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabé Olariaga y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11.v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA, CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesus Laguna Mazzucc y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37369 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c.|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha. B. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Aboga
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia García Uturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987 —
5) N$ 6 000.00 20|pub. 37370 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gómez (Ficha 481|B|1987), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2623 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c.| DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313|B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y SULLY ESMERALDA FUENTES CIOCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 505|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Medardo María Navarro Farrays y Sully Esmeralda Fuentes Cioca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1415 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c.| ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301|B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2122 Feb.10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2624 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c| MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37206 Feb.1-v.mar.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (Fº 234|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1986. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (Fº 475|1987), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON, GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37225 Feb.1-v mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C|VERGARA AMADO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera María del Carmen, C|Vergara, Amado Oscar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 29 de setiembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2453 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramón y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUFFA, ROLAND CARLOS y CAMETO, MARIA DEL LUJAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 759|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roland Carlos Buffa Pacheco y María del Luján Cameto Meluzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1828 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSS, PROSPERO VEDES y CONCEPCION, EMILIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 760|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Próspero Vedes Ross y Emilia Mercedes Concepción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1862 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BERLINGER ZAMORA, JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 718|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 174 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 26 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 37416 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO, VICTOR H. y QUINTANA SUHR, MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 509|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MAFONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2490 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DELGADO, JUAN FERNANDO y ZULMA CORBO ARAUJO - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 393|87), se hace saber al público que por Decreto Nº 3.092 del 26 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando Delgado Prieto y Zulma Corbo Araújo, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 4, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1193 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, PEDRO POMPEYO contra MIRIAM ESTHER ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' '(Ficha A. 90|987), se hace saber que con fecha 22 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Pompeyo del Bove y Miriam Esther Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub 1194 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416|87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2112 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno diciembre 8 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c|MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46146 Feb.1º-mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 801|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 1º de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c.LARRAÑAGA TOLEDO ZULMA, (Fº 465, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORIQUE ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO y GUELMO, MARIA DEL CARMEN" (Fa. 498 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Güelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ TOURNE HECTOR y TECHERA OLIVE TEODORA DELICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodríguez Tourné y Teodora Delicia Techera Olive, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3492 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ PELAEZ, JOSE RAMON y TOLOSA BARON, TERESITA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F|555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón González Peláez y Teresita Beatriz Tolosa Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1908 Feb 8-v mar 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALONSO GUADALUPE, RAUL y PLADA ROBAINA, NELLY NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alonso Guadalupe y Nelis o Nelly Plado Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de setiembre de 1987 — Esc Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2041 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1987. — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2784 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G. R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ HERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PAGOLA y MARIA DOLORES PERDIGON GARCIA (F. 530|87) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3140 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: JACAK LADISLAV c.|FONTES GLADYS DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 6|87), se hace saber que por auto número 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fontes emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de julio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: BORSANI, ESTELA GLORIA c.| CORBO, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 510|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Corbo y Estela Gloria Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3145 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJERA, MABEL MARIA y BAUTE, JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 767 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE MARIS o MARY o MARI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B., Fo. No. 542), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1685 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MACHADO MAGARIÑOS, BEATRIZ IVONNE y SOSA, NESTOR HUGO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((F 474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Ivonne Machado Magariños y Néstor Hugo Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1907 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ABBIATI, NELLY y SANTOS, JORGE (Fº B 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Abbiati y Jorge Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1951 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LARROSA, FRANCISCO ANTONIO y GILA BARRIOS, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Larrosa y María Gila Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36722 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAVALLEN, ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO, RAUL ALBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F.o B N 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen, Raúl Alberto Santullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIMA, JULIO OMAR c.| GINI, AIDA MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|351|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Lima y Aida Marta Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3188 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEATRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SARACHO DE PIREZ y HORACIO RICARDO PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza" (A. 338|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46125 Feb.1º-v.mar.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALVARC NUÑEZ PEREIRA y MARIA NURY MOREIRA (F. B|264|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvarc Núñez Pereira y María Nury Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3154 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI CERNESTINA ALVES RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 221/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (. 280/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de di...
5) N$ 6.000,00 20/pub. 147 Feb.1º-v.mz.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO, (Ficha 323/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 2306 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ROCHA NILBIA YANET C/COSTA ALTEZ CARLOS ARIEL - "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 375/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilbia Yanet Rodríguez Rocha y Carlos Ariel Costa Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 3133 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 5/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2312 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2309 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS C/AMORIN FABIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 366/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2310 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 532/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 2311 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: LOSADA RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR y DE LEON GRAÑA, SILVIA HELEN. - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 564/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo César Losada Rodríguez y Silvia Helen De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, diciembre 21 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 3121 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE C/MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2313 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C/BENITEZ AGUSTIN. "Medida Preparatoria" (Ficha 332/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de julio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 2307 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVER DI MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F. 1358/1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvei , Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20/pu. 2304 Feb.11-v.mar.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ADALBERTO con MARIA TERESITA VIERA. (A/434/957), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A/450/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Alvez y Odila Resano de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2618 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A/474/987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernández y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2617 Feb.17-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "LABARDEN, TERESITA CATALINA y TAMBUCHO, HECTOR EDGARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A./262/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Edgardo Tambucho y Teresita Catalina Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 1875 Feb 8-v mar 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A/235/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVA FARIAS, LUIS EDUARDO y HENDERSON BARRETO, ELIZABET - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (A|489|1987) se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Eduardo Silva Farías y Elizabet Henderson Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, treinta de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3217 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS, RODOLFO y FASSANELLO WUILMAN, SYLVIA MA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A 525|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina País y Sylvia María Fassanello Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilián Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GARCIA ISRAEL ALBINO y ERASUN GRACIELA ESTHER . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Albino García y Graciela Esther Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto catorce de diciembre de 1987 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 1876 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BISTOLFI ZUNINI GUSTAVO y SASIAS MENONI, LAURA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Bistolfi Zunini y Laura Sasías Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 8 de octubre de 1987 — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub 1877 Feb.8-v mz.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVAREZ BENTANCUR WELMER CESAR y CHACON SELLANES, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 745| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmer César Alvarez Bentancur y María del Huerto Chacón Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 2 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassolla Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1939 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos:" SELLANES, CARLOS ORENCIO y RODRIGUEZ, ALBA MIREYA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 703|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Orencio Sellanes y Alba Mireya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de noviembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1938 Feb.9-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c.|RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 638|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c.| JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galín Balestie y Juana Julia De León Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 442 Feb.1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA de ESCUDER - Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores [illegible] de diciembre de 1987 — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 64 Feb.1º-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1032|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2772 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BORAD ABDO, NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO, MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillón D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 138 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 139 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - Disbel ECHEVARRIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 179|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 140 Feb.1º-v mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c.| SAGARDOY SOSA, RODOLFO RAMON . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha, Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 198[illegible] — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c|RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|72|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudorl. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2698 Feb.17-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha: B. Nº 974, año 1987), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos: ENRIQUE FAUSTINO CHOTOLA GOICOECHEA y MARIA del CARMEN BALCEDO SILVA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 3159 Feb.23-v.mar.21.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado, Miguel Angel c.|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 365|87), se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglion, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö, (Tribuna, de Malmö) Sección 6:2 Reino de Suecia, el 29|1|1986 bajo apercibimiento de designársele Def de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.000.00 30|p. 2333 Feb.11-v.mar.25.

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Giorgeff o Giorgief Cantacaris o Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América- el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 23 de diciembre de 1987 — Humberto F Gemino Clavijo Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo, Susana c| VASILIO, CESAR - Divorcio" (Ficha: E 1183|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilio Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altes, José Antonio C|EGUIGUREN, EZELMIRA JOSEFA, Divorcio", (Ficha E 929|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Zelmira Josefa Eguiguren, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3369 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169| 84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de destar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F. E. 953|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: León González Alberto Heber c|BEATRIZ GUDONIS CANTERO, "Divorcio", (Ficha E 1129|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la Sra. Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornacia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 30|pub. 3608 Feb.26-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Irmelda Lugo c| JOSE ELOY PEREZ "Divorcio" (Ficha E 858|87) se cita a conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a José Eloy Pérez bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 3398 Feb 24-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Hermenelzon c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 306|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio — Montevideo, 18 de diciembre de 1987 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic 22-v dic.31. Feb 1º-v mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c| DE LIMA JULIO - "Divorcio" (Ficha E 945|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo noviembre 4 de 1987 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c.| LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E. 446|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 17 de 1987 — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31. Feb 1º-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E. 256|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c|CENTURION ARTURO, "Divorcio". (Ficha E 633|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40840 Feb.25-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Avelik Idanie c/FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO - Divorcio" (Fº 1181|87).

En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.500.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Raymond, Jorge Horacio c.|CAETANO GARRIDO, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha D. 937|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Elida Caetano Garrido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2922 Feb.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carrafori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Teiera c/SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86) se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana

Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 45925 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c/ LUZ MARY BELTRAN Divorcio" (Ficha D. 1.002 86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García, Lilián Elizabeth c/ HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31.
Feb 1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Barreiro, Ramón c/ LOPEZ, BLANCA - Divorcio" (F. C. 258/987), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 1º de febrero de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 3117 Feb.23-v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c/ DUQUE AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161/87). — Maldonado, 27 de julio de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800 00 30|pub. 23028 Dic.16-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakobs c/ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (F. B. 76|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Cristina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Paysandú, 26 de junio de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Nidia Godoy Barrios c/ JUAN CARLOS PINTOS - Divorcio por causal" (Fa. B'10|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Carlos Pintos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Se concedió beneficio de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40675 Feb.12-v.feb.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 30 horas — Young, octubre 19 de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu Actuaria.
7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causa, (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza) - Rivera, 30 de diciembre de 1987 — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A 143|1987), le ha iniciado Carlos A Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A 223/87) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb 1º-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Pereyra Pereyra, Marta Dinorah c/ GARCIA, WILFREDO - Divorcio por causales" (F. 492|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Wilfredo García, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 3122 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos: "Molina Mary Luz c/ BAEZ RODRIGUEZ: ENRIQUE - Divorcio por causales" (F. 342/87), se cita y emplaza a Enrique Báez Rodríguez dentro del término de noventa días, a los efectos de la conciliación, contestar la demanda y llenar el extremo del Art. 167 del Código Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3123 Feb.23-v.abr.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: Castillo, María Felicidad con SAMIT, JULIO "Divorcio" (Ficha A. 223|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Samit, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; se lo cita al previo juicio conciliatorio ante el Juzgado de Paz Departamental del Interior de Salto para el día 5 de abril de 1988 a la hora 13 y 30.

C a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40814 Feb.24-v.abr.13.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, D. Fernández Crespo 1534 piso 4.o) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente.

UNION

70|13937	Delma López de la Cruz
70|14107	Judith Crocco
70|15119	Purificación Martínez
70|17150	Arsenio Rodríguez
70|19870	Tomás Ramos Puente
70|23791	Miguel Angel Rodríguez
70|27071	María Silva Altez
71|35976	Fernando Elcue Lavera
71|38935	Raúl Gil López
71|39773	Rocco Lasilli
71|41149	Esther Alemán
71|41194	Francisco Gil
71|44962	José Camba Mato
71|48059	Pedro Depaulo Infante
71|48489	Ruthdelis Díaz
71|49151	Fredy López Platel
71|50419	Marina Pérez Cañapa
71|51320	Luis Alberto Millán
71|51414	Carmen Alonso Méndez
71|52154	Bonifacio Alcides Sánchez
71|52176	Sara Amanda Hansen
71|52651	Ilda Dora Cardozo

UNION

71|55358	Mary Nelly Sartorio
71|55413	Antonio Tetra
71|57632	Elda Cantoni
71|60644	Norma Mercedes Casas
72|67275	Mario Arrua
72|69859	Winston Pereyra González
72|70776	Rosa Idalia Cortés
72|74149	Evaristo Santos Trías
72|74180	Bairo Manuel Hernández
72|75970	Miguel Carballo
72|79058	Sergio Oruezabal
72|82824	Luis Palomo
73|86322	Carlos Alberto Pedreira
73|88714	Eduardo Uruguay Salazar
73|92619	Wáshington Moreira
73|96448	Juan Santiago Parodi
74|04523	Francisco Ageitos
74|10023	Manuela Pérez
74|13590	Manuela Elizondo
74|16303	[illegible] Benito Torre
74|18259	Karl Eduardo Winkler
74|18832	Estrella Luisa Boggia
74|18962	José Ramos Medina
74|21365	Angel Nemesio Cardozo
75|46135	Antonio Bradvlep
76|55372	Barraca Los 33 S A.
76|59599	Vicente Freire
76|62844	Dora Renée Damasco
77|78494	María Antonia Rodríguez
77|80829	Blanca Irma Castro
77|84483	Quintín Gregorio
77|92402	Carlos Alberto Díaz
78|02048	Fructuoso Eugenio Alvarez
78|11620	Club Atlético Basañez

78|13303 Juan José de Marco
78|26852 Catalino Angel Rivero
79|[illegible] [illegible] Ruben Pizzo
79|57984 Luciano López
80|75146 BM Uruguay S. A.
80|75146 BM Pruguay S.A.
80|84946 José Pedreira Suárez
81|04009 Monyl S.R.L.
81|04691 Raúl Humberto Bivel
81|19386 Carlos Alberto García
81|95570 [illegible] Vitureira Lacava
82|22445 Laundry S.R.L.
82|27221 Roberto Arnoldo Velázquez
82|29811 Arces S. R. L.
87|36376 Dora Raquel Giúdici.

8) (C.C.) 3|pub. 40351 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 11, Central Conchillas, señores Gabriel y Juan Carlos Carro, ubicado en Av. del Puerto de la localidad de Conchillas, deberán presentarse en las Oficinas de Antel Regional Colonia por trámite de cesión de derechos iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 2489 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 290420 habilitado en Domingo Aramburú 1435 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 3487 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 984829 habilitado en Paraguay 990 Apto. 106. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 3455 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 416112 habilitado en Silvestre Blanco Nº 2524 Ap. 101 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 3438 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 386814 habilitado en Millán 4393 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 3578 Feb.26-v.mar.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Emplazamiento.

Se emplaza a los señores JORGE FERREIRA y ELMAN PANUNCIO designados por el Consejo Directivo Central en sesión del 14|12|87 para ocupar cargos de Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifiesten su desistimiento en tomar posesión del cargo, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación. — Secretaría General.

8) (C. C.) 3|pub. 40867 Feb.26-v.mar.1º.

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. MIRIAM RODRIGUEZ, Ayudante de Servicios Generales, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Secretaría General.

8) (C. C.) 3|pub. 40868 Feb.26-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Ac.

8) N$ 10.500.00 30|pub. 215 Feb.1º-v.mz.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropietario Nº 144

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Dominga Bruno D'Elía, Felicia, Anunción, Amunziata Anuncia y Flivia D'Elía Stella y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118, que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fecha 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de espacios libres y programas de viviendas coadyuvantes con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados 71 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio, en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 72 con frente a la calle Ansina.

Al Sur: 18 metros 09 lindando con padrón Nº 2117. —

Al Oeste: 10 metros 70 lindando con padrón Nº 2108.

Al Norte: 18 metros 08 lindando con padrón Nº 2119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de febrero de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40855 Feb.26-v.abr.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 6 de mayo de 1987 (Acta número 3.802 - Resolución Nº 20), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 15.463, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, con una superficie aproximada de 34 hectáreas 7.800 metros cuadrados, propiedad de Julio Tomás Márquez (fracción número 6 - Inmueble Nº 439 de la Colonia "Ing. Agr. Cesáreo Alonso Montaño"). Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización. Cerrito Nº 488 Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40792 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de octubre de 1987 (Acta Nº 3.830 - Resolución Nº 21), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón número 3.775, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie aproximada de 98 hectáreas 8.643 metros cuadrados, propiedad de Marcirio Fagúndez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40793 Feb 23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de junio de 1987 (Acta número 3.807 Resolución Nº 12), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1987, se han designado para su expropiación y toma urgente de posesión los padrones números 3.918, 22.314, 22.315 y 12.568 de la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 324 hectáreas 3.378 metros cuadrados, propiedad de Cándido y Humberto Capote.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40794 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3.790 - Resolución Nº 23), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1997, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el Padrón Nº 17.985, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 11 hectáreas 8.185 metros cuadrados, propiedad de Julián C Corrales

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización. Cerrito 488. Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 40795 Feb.23-v.mar.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MARCELINA DOMINGUEZ o sus sucesores "Expropiación" (A. 428|987) se cita, llama y emplaza a Marcelina Domínguez o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40809 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MANUEL FRANCO o sus sucesores "Expropiación" (A 420|987), se cita llama y emplaza a Manuel Franco o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24)

A los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40810 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con JULIO CESAR, RUBEN ARIEL, NELSON A. y MARI A. COELHO IPAR "Expropiación" (A. 426|987), se cita, llama y emplaza a Julio César, Rúben Ariel, Nelson A. y Mari A. Coelho Ipar con domicilio desconocido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40811 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con FRUCTUOSO LEAL y PRUDENCIO QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 424|987), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Leal y Prudencio Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40812 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 422|987), se cita, llama y emplaza a Leal y Quiroga a sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40813 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Antel c| IGLESIAS GUTIERREZ JOSE. "Expropiación" (Fa. 759|87) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40844 Feb.25-v.mar.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: NOGUES BARRIOS JOSEFA "Incapacidad" (Ficha F 207|87) se hace saber que por decreto N.o 8807 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Josefa Nogués Barrios designándose curador definitiva de la misma a Rafaela Nogués Barrios. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13 209) 10|pub 40754 Feb 19-v.mar 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: JULIETA GLADIS BARCELO CESPEDES "Incapacidad" (Ficha F 206|87) fecha 28 de julio de 1987 se declaró en esta se hace saber que por decreto N.o 7706 de... de incapacidad a Julieta Gladis Barceló Céspedes designándose curador definitivo de la misma a Hugo Barceló. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: FERRI CORRAL, ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha F 431|86) se hace saber que por decreto N.o 3352 del día 9 abril 1987 se declaró en estado de incapacidad a Enrique Ferri Corral designándose curador definitivo a Cristina Ferri Corral. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3288 Feb.23-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: DECUADRO SAENZ, LAURA HELENA (Ficha F 159|87) "Incapacidad" se hace saber que por decreto N.o 8581 de fecha 12 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Laura Helena Decuadro Saenz designándose curadora definitiva a María Saenz Pérez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3267 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER, "Incapacidad", (Ficha V|650|87) se hace saber que por decreto Nº 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3443 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMIREZ (Ficha C 68|87) designándose curador a Francisco Pérez Ramírez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40779 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a OSCAR CRISTOBAL ALBARENQUE CAMILO (Ficha C 66|87) designándose curador a Marcelino Albarenque. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40808 Feb.23-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: VIERA HERRERA JORGE GUSTAVO, "Incapacidad" (Ficha C|42|87), se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Gustavo Viera Herrera, designándose curador propietario a su madre legítima Olga Lila Herrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40870 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERRIEL SATTAMINO JORGE LUIS, "Incapacidad". (Ficha V|650|87) se libra a Ud. el presente digo se hace saber que por decreto No. 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3459 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: NUÑEZ CAMACHO ROMAN SERGIO "Incapacidad" (Ficha V 593|87) se hace saber que por decreto N.o 12 408 del 21 de octubre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Román Sergio Núñez Camacho y se designó curadora interina a Maribel Nuñez de Nuñez. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3182 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GHIRARDELLI CASANOVA, JUAN JOSE "Incapacidad" (C|564|86) se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Ghirardelli Casanova y se designó curadora del mismo a Lucía Arocharen Casanova quién aceptó el cargo el 30 de diciembre de 1987. — Montevideo, 9 febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3099 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CURBELO FLORES, ALICIA TERESITA "Incapacidad" (Fa. TV|27|87), se hace saber que por resolución 17091 del 21 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Alicia Teresita Curbelo Flores y se designó curadora propietaria de la misma a Teresa Flores. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40693 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PAZ RISSO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. TV 650|86), se hace saber que por resolución 11940 del 20 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Juan Carlos Paz Risso y se designó curadora propietaria a Alba Luz Risso. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40655 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ROSSIGNUOLO FRAGALE, MARIA FRANCESCA "Incapacidad" (Fa. TV|562|86) se hace saber que por resolución 11737 del 16 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de María Francesca Rossignuolo Fragale y se designó curadora propietaria a Rosina Fragale. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2869 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO YARU. "Incapacidad" (Fa. TV 30|87) se hace saber que por resolución 11.736 del 16 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Roberto Yaru Alvarez Rodríguez y se designó curador propietario a José Solano Alvarez Rodríguez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40762 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RONDAN VILLAGRAN MONICA ADRIANA, (Ficha C-346|86), se hace saber a sus efectos que por auto No. 5071 del 29 mayo 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Mónica Adriana Rondán Villagrán designándose Curador Propietario a Teresa Villagrán Lima. — Montevideo, diciembre 31 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3503 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE DUARTE RUBENS "Incapacidad" (Ficha C. 470|86) se hace saber a sus efectos, que por auto No. 7834 de fecha 3|agosto|87, se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Duarte Duarte designándose Curador Propietario a Evelia Duarte Duarte. — Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40726 Feb.18-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: FRANDINI TAMBASCO, WALTER "Incapacidad" (F C V 244|85) se hace saber que por resolución N.o 6480 del 28 de setiembre de 1987 se declaró en estado de in-

...pacidad a don Walter Frandini Tambasco de- ...gnándose curador del mismo a don Luis ...berto Frandini Tambasco haciendo constar ... el curador tomó aceptacion de su cargo el 23 de diciembre de 1987. (Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza). — Ca... pelones 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40772 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: LUIS ALBERTO CHURRUT GOROSO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 271|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Churrut Goroso designándose curador del mismo a Jorge Churrut. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40755 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREIRA ALVAREZ, HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 101|85), por auto No. 1558, de fecha 29 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Pereira Alvarez habiéndose designado curadora del mismo a Nibia Pereira Alvarez, sirviendo ese acto de discernimiento. — Melo, 20 de noviembre de 1987. — José Fernando Purgos Lucas, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2756 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: JACINTO GONZALEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 501|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jacinto González, designándose curador del mismo a Adela González de Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 18 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40854 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: LEONEL SILVERA "Incapacidad" (Ficha 508|C|1985) se hace saber que por auto N.o 8730 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leonel Silvera designándose curador del mismo a Tomasa Silvera. — Pando febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3240 Feb.22-v.mar..4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALBERTO IRINEO SUCIAS HERNANDEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 576|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Irineo Sucias Hernández, designándose curador del mismo a Julia Sofía Hernández de Sucias. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40853 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALICIA MURGO. "Incapacidad" (Ficha 562|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Murgo, designándose curador de la misma a Roberto Murgo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 12, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40848 Feb.25-v.mar.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA CUADRO. ERINEO HUGO "Incapacidad" (Fa 603|86). por auto número 3163 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Erineo Hugo Silva Cuadro habiéndose designado curadora del mismo a Miguelita Elodia Cuadro sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40721 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CENTENO CENTENO SHIRLEY WILTER y ROSA BLANCA "Incapacidades" (Fa. 501|86), por auto No. 3204, de fecha noviembre 30 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Shirley Wilter y Rosa Blanca Centeno Centeno habiéndose designado curadora de Wilter y Rosa Blanca Centeno a Celmira Gómez Centeno, sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40722 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NORA NOFER RAMOS RAMOS "Incapacidad" (Fa. N.o 160|85) se hace saber que por auto N.o 3012 de fecha 6 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nora Nofer Ramos Ramos designándose curador definitivo de la incapaz a María Ramos de Ramos a quien se exonera de presentar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimeinto. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. (Litiga con auxiliatoria de pobreza). — Melo 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40761 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: SUAREZ CORREA DARWIN "Incapacidad" (Ficha 6|87) esta sede declaró en estado de incapacidad a Darwin Suárez Correa y por el mismo designó curadora del incapaz a María Angélica Correa por auto N.o 3462 de fecha 10|11|87 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, diciembre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40753 Feb.19-v.mar.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO "Incapacidad" (Fa. 211|85), se hace saber que por auto No. 1024, de fecha 22 de agosto de 1985 se ha designado a Cruz Rosalía Leiva como curadora interina del presunto incapaz Gustavo Atilio Salle Leiva. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40709 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos SOLER FRECHERO. MARIO CESAR "Incapacidad" (Fa. 240|87), se hace saber que por decreto No. 3452 de fecha 2|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Mario César Soler Frechero designándose como curadora legítima a Blanca Olivia Frechero Sanabria quien aceptó el cargo con fecha 21|12|87. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40708 Feb.12-v.feb.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA CRISTINA MENDIETTA "Incapacidad" (Fa. A|49|1983) se hace saber que por resolución N.o 2.209 de fecha 10 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Mendietta designándose curadora de la misma a Hortencia Lauriaque quien aceptó el cargo conferido Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 2 de febrero de 1988. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40780 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SUAREZ VIDIELLA, LUIS RAMIRO "Incapacidad y auxiliatoria" (Fa. B 94|1987) se hace saber que por auto N.o 3217 de fecha 7 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ramiro Suárez Vidiella designándose curadora a María Cecilia Vidiella. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Feb.22-v.mar.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.|449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Caraballo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac". debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º-v.mz.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EDUARDO ARTURO VESPA "Incapacidad" (Ficha No. 683 año 1987). se hace saber que por Resolución No. 6413 de fecha 12 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Eduardo Arturo Vespa, designando curador a don Román Arturo Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 18 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2288 Feb.10-v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, JUAN "Incapacidad" (Ficha B 890|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan González habiéndose designado curadora a Santa Nidya Techera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3170 Feb 22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREZ CARNEIRO ELBIO "Incapacidad" (Ficha B 498|84) se hace saber que por fallecimiento de la curadora anteriormente designada se ha designado curadora a Amabelia Pérez Carneiro. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. noviembre 26 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3169 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: IRAZOQUI COLLARES, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (F.A. 190|86) se hace saber que por auto N.o 2095 de fecha 12 de diciembre de 1986 se designó como curadora interina del presunto incapaz Juan Carlos Irazoqui Collares a su esposa Honoria Saraiva Vivian. habiendo aceptado el cargo con fecha 24 de abril de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1987 — Esc Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3100 Feb.22-v.mar.4

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA SARA L. MARESCA PAOLINO, en los autos caratulados Maresca Paolino Ramona Sara Lisbelt, "Inf. de vida y costumradora y escribana, ofrece la información de curadora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Esther Figueira y Gladys Silveira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 3590 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASTAGNET, RAQUEL ELINA, domiciliada en la calle Miguel del Corro 1448 Apto. 501, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Irazábal y Estela Suárez. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 3388 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GABRIEL HALLER YEMINI, domiciliado en Avenida Rivera 4482, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ana María Papich Marius y Daniel Capdevielle San Pedro. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 3588 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO domiciliada en la calle Brandzen 1956|401, quien optando por los títulos Procurador y escribana, ofrece la información de Lisel Frugone y Gladys Sandra Besso Silva. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 3559 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA DIAZ RECAGNO, domiciliada en Belgrano 2931 A Apto 001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Horacio Susena y Alfredo Daveri. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 3506 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO HUGO SUSENA SOLSONA, domiciliado en Williman 571, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció la información de Alicia Díaz y Alfredo Daveri. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 3507 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos: ILACANA MARTIN CUTINELLA, "Información de Vida y Costumbres" (Fa V 364|87), se presentó Ileana Martín Cutinella domiciliada en Mercedes 1405|101, que optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1130|87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 2852 Feb.17-v.mz.1º

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ (Ficha V 309|87) quien optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Rodríguez y Jorge Claudio para la información de vida y costumbres. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 3070 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO en el expediente (Ficha 304|87) "Información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Horacio González Mullin y Haroldo Espalter. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 3199 Feb.25.-v.mar9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VALENTIN FAJARDO OLIVA (Ficha V 181|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Nelson Souza y Juan Costa. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 3007 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ BONVIN IRIGOY (Ficha V 114|87), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Velhobarreiro Zuluaga y Gastón Ureta. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 3425 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (Ficha 357|87), optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 2665 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BARREIX CAJIGAS (Ficha 359|87), optando por el Título de Procuradora y ofrece la declaración de Olga Pereyra y Armando Pablo Cuervo. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 2666 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARMANDO PABLO JOSE CUERVO GOMEZ (Ficha 358|87), optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 1.500 00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DAYNA TARRES de ARIZAGA, (Ficha 155|87), a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 2,000.00 10|pub. 3537 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA MARIA ARIZAGA TARRES, (Ficha 156|87) a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 3538 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARCO TULIO BOASSO SANCHEZ (F. C. 217|87), quien deseando obtener el título de Procurador ofrece la información de Gustavo F. Ventura, Diego Beltrand y María Noel Leutier sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno y en los autos caratulados: GABRIEL BADANO BURONI "Informe de vida y costumbres" (Ficha 212|87) se ha presentado el siguiente escrito: Gabriel Badano Buroni con domicilio en Pernas 2720 bis Ap. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Sergio Franco y del señor Gabriel Varela sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partell Actuaria.

11) N$ 3.000.00 10|pub. 3031 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó WILLIAM DANIEL MAIDANA SIENRA (Fa. 211|87) optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Eduardo Fernández Rodríguez y Jorge Kardjián. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Alba Echeverry Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 3344 Feb.23-v.mar.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAUME MARTINEZ (Ficha A 1103|87) quien a los efectos de cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofrece la información de Enzo Echeverría y Alexis Dutra sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 3030 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CONSUELO LIZ NAVIA BUSTAMANTE - Información de vida y costumbres" (Fa. V 349|87), se presentó Consuelo Liz Navia, domiciliada en Mercedes 1722 Apto. 1, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Dora Gandolfo Antúnez y Enrique Lagardera Sena. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 2.000 00 10|pub. 1228 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: OLAGUE, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 358|87), se hace saber que se presentó Elena Olagüe, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo los tes-

timonios de vida y costumbres de María Rosano y Rosario Saldua. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 36638 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, autos: CLAUDIA KOLTUKIAN "Información de vida y costumbres" (Fa. V 380|87) se presentó Claudia Koltukian domiciliada en Cooper 2310 quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ivonne Greta Schapira y Mariela Rita Carrera. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3246 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictado en autos caratulados OSCAR H. ROCCA "Información de vida y costumbres" (Fa. V 378|87) se hace saber que se presentó Oscar H. Rocca quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios sobre vida y costumbres de Gonzalo Forte Rodino y Santo Herodi Gómez. En fe de ello expido el presente de mandato judicial el cual sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 3.500 00 10|pub. 3049 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede JORGE ANIBAL LAGE VILLAGRAN (Ficha V. número 303|87), domiciliado en 12 de Diciembre 916 quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Nelson Varela y María Inés Saralegui. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 2584 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede MARIA INES SARALEGUI GOICOECHEA (Ficha V. número 302|87) domiciliada en Cerrito 507, Esc. 10, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Alvaro Casale y Jorge Lage. — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 2583 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en la calle Motivos de Proteo 1448 quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Cecilia Sanhueza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3203. Feb.22-v.mar 4

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Canelones en autos: MONTIN FERRARI, ELSA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (Fa. 70|87) se hace saber que se presentó Elsa Graciela Montin Ferrari optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de Astrid Díaz y Mireya Lemos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Canelones, 16 de setiembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez, Juez de Paz encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3104 Feb.22-v.mar.4.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FIGUEROA PIGNATTA (F. 521|87) domiciliado en calle Gallinal 568 de la ciudad de Florida optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Susana Nieto Vázquez y de Cristina D'Auria de Giordano. — Florida, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Fiorentino Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3265 Feb.23-v.mar.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA LACUESTA DE LEON (Ficha B|1133 87), con domicilio en Manuel Oribe Nº 1407 quien optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Héctor Barrios Sánchez y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3532 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANELA MASTROPIERRO CORREA, (Ficha B| 1163|87), con domicilio en Manuel Oribe número 1407, quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Héctor Barrios Sánchez y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3533 Feb.26-v.mar.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2850
Primer llamado

Para la: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOCOMOCION PARA PERSONAL DE GUARDIA DE LA UNIDAD USINAS DE MONTEVIDEO-AGUAS CORRIENTES.

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas en el pliego de condiciones particulares que el llamado a la licitación de referencia se deja sin efecto. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (%) 3|pub. 40838 Feb.25-v.feb.29.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
12) (%) 10|pub. 40849 Feb.25-v.mz.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93|17

Objeto: Adquisición de 30 máquinas de escribir electrónicas.

Apertura de ofertas: 31 de mayo de 1988.

Primer llamado: 14 horas; segundo llamado: 15 horas.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402/34 3er. piso).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402/34, 1er. Subsuelo), en día y hora indicados precedentemente.
12) (%) 3|pub. 40875 Feb.26-v.mz.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 93/18

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas.

Apertura de ofertas: 12 de abril de 1988.

Primer llamado: 14:00 horas; segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras (calle Minas 1402/34, 3er. Piso).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Calle Minas 1402/34, 1er. Subsuelo), en día y horas indicadas precedentemente.

Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (%) 3/pub. 40873 Feb.26-v.mz.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 93/14

Objeto: Adquisición de un equipo C.O.M. (computer Output Microfilm) inteligente con funcionamiento automático y entrada de información por cinta magnética de 800 y/o 1600 BPI.

Apertura de ofertas: 17 de mayo de 1988.

Primer llamado: 14:00 horas; segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector-Compras (Minas 1402/34 3er Piso).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402/34, 1er Subsuelo), en el día y hora indicadas precedentemente.

Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas de Cno. Carrasco 6173 de lunes a viernes se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (%) 3/pub. 40874 Feb.26-v.mz.1º.

M. T. O. P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.
Licitación Pública Internacional No. 93|87
Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Mercado Municipal (Amp.) - Paysandú - Paysandú.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú.

Descripción de las Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Localidad: Paysandú (Bo. San Félix) - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 135 metros cuadrados.
Techada: 180 metros cuadrados.
Esp. Ext.: 1 300 metros cuadrados.
Descripción: (SUM) Salón de Uso Múltiple, cocina, depósito y SS HH.

Mercado Municipal (Amp) - Paysandú - Paysandú.
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 745 metros cuadrados.
Area total techada: 1280 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 440 metros cuadrados.
Descripción: Locales comercial restaurant, Subestación y SS HH.

Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú.
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 2350 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 4330 metros cuadrados.
Descripción: Consta de trece andenes, locales comerciales, depósitos, bar y hall central, local de aduanas y SS HH.

Obras a financiarse con los Préstamos 471| OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre No. 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación. El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan y combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1500 2do. piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora

15:00 del día 4 del mes de abril de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 4 del mes de abril de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13.000.00.
La Adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley No. 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40742 Feb.18-v.mar.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 15/988

Se llama a Licitación Pública para la "concesión de la línea nacional de transporte de pasajeros entre las ciudades de Minas y Punta del Este".
El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes 1041, 1er. Piso (Montevideo), previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la Planta Baja del edificio sede de la referida dependencia.
La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, sita en el domicilio mencionado precedentemente.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (%) 5/pub. 40871 Feb.26-v.mz.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se comunica a los señores proveedores que el contrato No. 25/88 "Contratación de Ambulancias", cuya apertura estaba fijada para el día 29 de febrero a las 10:00 horas se ha dejado sin efecto. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección — Fénix T. Beeguer Subdirector (E) Dirección Recursos Materiales.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40717 Feb.12-v.feb.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3285 - ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y DE USO ODONTOLOGICO
Previsión 1988
Primer llamado: 23 de marzo de 1988, hora 9:00 - Segundo llamado: 28 de marzo de 1988 hora 10:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (%) 3|pub. 40841 Feb.25-v.feb.29.

FUERZA AEREA

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública N.o 1|988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública N.o 1|988 para el suministro de un vehículo de evacuación sanitaria (ambulancia).
Apertura de las ofertas: Primer llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 10.
Segundo llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 11.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519).
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.
12) (C.C.) 7|pub. 40768 Feb.19-v.feb.29.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y División Proyectos B.I.D. del M. T. O. P.

Licitación Pública Internacional N.o 92|87 para las obras incluídas en el Grupo 10 - Construcción de "Usina Potabilizadora y Depósito Elevado de Distribución en la Ciudad de Río Branco-Departamento de Cerro Largo".
Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 —Sección Licitaciones, Montevideo—.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 12 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 12 del mes de abril de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 40766 Feb.19-v.mar.3.

LATU
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a licitación para la Construcción e Instalación de la Iluminación Exterior de la Nueve Sede cita en Avenida Italia número 6201.
Los pliegos de condiciones generales y particulares así como la memoria descriptiva y planos, se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 1º de marzo hasta el 7 de marzo de 1988.
Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 25 de marzo de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo llamado: En caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado o sea a la hora 11 del 25 de marzo de 1988.
Precio de los recaudos: N$ 5.000.00.
12) N$ 2.880.00 3|pub. 3484 Feb.25-v.feb.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 3|988

Objeto: ADQUISICION DE HASTA 6.000 METROS CUBICOS DE PIEDRA PARTIDA.
Apertura: 16 de marzo de 1988.
Primer llamado hora 15:00.
Pliego de condiciones: N$ 3.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, febrero de 1988.
12) (%) 3|pub. 40842 Feb.25-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA Nº 4|88

Objeto: Construcción del edificio para la administración del Parque Industrial Pan de Azúcar.
Apertura: 13 de abril de 1988.
Primer llamado hora 15:00.
Informes Dirección de Adquisiciones Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 18 de febrero de 1988.
Pliego de condiciones N$ 5.000.00.
12) (%) 3|pub. 40843 Feb.25-v.feb.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GALMIX S. A. convoca a acreedores, para acreditar y|o cobrar sus derechos y haberes en Montevideo, Avda. Uruguay 872 piso 4, Esc. 401, dentro del plazo estipulado por el Art. 1º de la Ley No. 2.904 a cuyos fines se remite.
13) N$ 4.800.00 20|pub. 2222 Feb.9-v.mar.9.

VANGUARDIA S.R.L.

Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos.
13) N$ 2.400.00 20|pub. 3192 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 23 de marzo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.
Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
13) N$ 3.000,00 10|pub. 2515 Feb.19-v.mar.3.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

La administración, a los fines de la adjudi-

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

KRIKOR DEMIRDJIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela 4645 y SONIA SABOUDJIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4319.

ESTEBAN DEMIAN, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Avda. Italia 2925 Apto. 3 y CLAUDIA VERDIER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 2925 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

PABLO JAVIER BENITEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2415 y ROSARIO ADELA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Marmol número 1186.

JORGE EDUARDO BLANDIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte Nº 5417 y BEATRIZ MARIELLA COMPLETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B Nº 4003 (Jardines del Hipódromo).

WALTER ANGEL ELHORDOY, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Gowland 623 y MARIA CRISTINA CHARLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 621.

OFICINA Nº 3

HECTOR RAUL CALDARELLI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 933 Apto. 102 y GRACIELA DE LUCIA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 933 Apto. 102.

SERGIO LEONARDO CABALLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1712 y SILVANA GRACIELA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mallorca 4471 B Block S Ap. 703.

OFICINA Nº 4

HUMBERTO RAMON FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 3139 y MARIA VICTORIA ESTRADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 2037.

ROBERT FRANCISCO LEGUISAMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1159 y ALICIA MABEL RAMOS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2631 Apto. 1.

MARCELO ALBERTO LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia Viera 2882 y ANDREA NERIS TARABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrazcaeta 1460 Apto. 402.

LUIS ALVARO LARROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 1055 Apto. 704 y ANA ROSENGURTT, 27 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada Canelones 1055 Apto. 704.

ENRIQUE NOEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block C 2 Apto. 4 y MARIA INES EXPOSITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Castro 2401.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Sayago Nº 1484 y MARIA RIMEK, 66 años, viuda, húngara, domiciliada Avda. Sayago 1480.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO METELICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1641 y ADRIANA ELENA HONORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3567 Apto. 9.

JUAN CARLOS MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavón 4626 Apto. 3 y ESTELA MIRIAN DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4562.

ALBERTO EUGENIO MORENO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana Nº 4001 y MARIA del CARMEN VOLPE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana Nº 4001.

OFICINA Nº 7

JUAN FRANCISCO PASTORINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lanús 5718 y CAROLINA ROSA BORGHINI, 28 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2238 Apto. 301.

CARLOS ALBERTO PERUGORRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3695 y LUISA JACQUELINE OLIVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4822.

OFICINA Nº 8

DANIEL ANDRES RAMPONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2548 Apto. 402 y RENEE NOEL CORREA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2744 Apto. 401.

EVALDO RADETZKI, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Barquisimeto 4055 y GRACIELA VIVIANA DONDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 4055.

BERNARDO JESUS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 866 e YLEANA REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 840 Apto. 4.

ALBERTO EDUARDO RUIZ, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Benito Blanco 643 Apto. 201 e INES COSTANTINO, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1671 Apto. 601.

OFICINA Nº 9

DARDO ALBERTO SAAVEDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4310 Apto. 4 y ANA MARIA GRANARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Gazeta 1277.

GESA STARI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2400 y RAQUEL ROMANO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2400.

JOSE PEDRO SALVO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1533 y OLGA CELINA CHAVEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2752 apartamento 201.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 4080 y SANDRA JEANNETTE CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4079.

GUSTAVO MARTIN ORTEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1927 y MARIA PITTAMIGLIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1513 Apto. 2.

ARTURO LUIGI NICOLETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz Nº 2061 Apto. 201 y SANDRA MARA JEROIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1365.

WALTER CIMA OREGGIONI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Castelar 4635 y ERONDINA BEATRIZ TRAVERSINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. Castelar 4635 Apto. 707.

RICARDO FERNANDO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos Nº 4542 y CARMEN BEATRIZ OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos número 4542.

LUIS ALBERTO OLIVERI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1667 y PATRICIA LILIAN CASTAÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4992.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.1º

Montevideo, 25 de febrero de 1988

OFICINA Nº 1

JULIO FRANCISCO DAMIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5960 block N Apto. 302 y KELLY ANDREA SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. América 57 block 1 Ap. 004.

CLORINDO JOSE de CASTRO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia Nº 2095 Apto. 101 y MARIELA MONICA POZZOLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1320 Apto. 1.

JOSE LUIS DUARTE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cagancha 2371 y MARIA SOLEDAD BALCARCEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roletti 3605.

ANTONIO VICTOR DI CANDIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2276 y SANDRA VIVIAN MORIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2371.

ROBERTO MARIA ARBELO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chapicuy Nº 3771 Apto. 4 y MARIA del CARMEN NAVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3609.

HUGO CESAR DE AVILA, 34 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Cuaró 3150 y LUISA FERNANDA CARABAJAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró número 3150.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO EIREA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi Nº 595 Apto. 001 y JOSEFINA YOUNG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1017.

CESAR ESTEBAN BACQUERIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Muñoz Seballos 5157 y MARIA de los ANGELES VAGNONI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas 1895.

RAMON BRACEIRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 3058 Apto. 201 y TERESA DOLORES CAPRIO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3058 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

JORGE WASHINGTON CAZABONNET, 22 años, soltero, técnico surtidor, oriental, domiciliado José Piendibenne 3623 Apto. 2 y MARIA VICTORIA BOCCA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4023 Apto. 3.

MARIO ANTONIO CANEVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3960 y SANDRA GABRIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 3960 Apto. 3.

CARLOS MARIA COLLAZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1139 Apto. 7 y MARIA VERONICA HEIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1139 Apto. 7.

MARIO ENRIQUE COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6356 y ANA IRIS MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4707 D.

FIDEL CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1256 apartamento 801 y ROSARIO ZAIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1131.

OFICINA Nº 4

WILFRIED FIRLEI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 460 y NANCY BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Julián Laguna 5162.

GUSTAVO RUDY FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 1 Block 23 Entr. 839 Apto. 101 y JESSICA LISETTE MENESES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 2 Entr. 869 Apto. 307.

SERGIO IVAN FALCONI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica y Carlos Sot y STELLA MARIS DOMINGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica y Carlos Sot.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS IRIGOYEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Cervidumbre 4616 y ERMINDA ROXANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Cervidumbre 4616.

RAFAEL GONZALEZ, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gualeguay 3362 apartamento 506 y MARIA ALEJANDRA FRAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3362 Apto. 506.

ROBERTO ROGELIO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2415 y ESTELA MARISOL OLASCOAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2415.

ROY GUSTAVO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1242 y ELENA ISABEL SOTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1683.

ALBERTO ROBINSON GIORDANO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 4048 y SONIA SUSANA MOSQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4017.

JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín Nº 3560 y MARIELA DI CAPRIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1119 Apto. 7.

ADRIAN JORGE GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4026 y MARIA BEATRIZ CARNEVAL, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Porongos 2465.

ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rocha 2157 y MARTA JENNY GIL, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2164.

HUMBERTO IPARRAGUIRRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3418 y MIRTA BEATRIZ GONZALEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael 3418

EDUARDO IRAOLA, 33 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado J. Suárez 3023 Apto. 901 y ALICIA ADDIS ACUÑA, 33 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3023 Apto. 901.

ANDRES EDGARDO GALLARDO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4647 y ELSA MALVINA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jos. B. y Ordóñez 5039.

OFICINA Nº 6

ANIBAL LEONARDO MINOTTI, 43 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2396 B y MARIA JUSTINA FIGUEREDO, 48 años, divorciada maestra, oriental domiciliada Pedro Cossio 2396 B

ALCIDES ANALBERTO MONARDO 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos María Herrera 750 Apto. 1 y SILVIA GRACIELA CAMEJO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 750 Apto 3

OFICINA Nº 7

JOSE EDGARDO PEÑA 31 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Samuel Blixen Nº 4227 y CLAUDIA NELIZE LEBREDO, 21 años, soltera estudiante oriental, domiciliada José María Delgado 1878

BENJAMIN JULIO PEREZ 42 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cagancha 2314 y ALICIA GONTADE, 43 años empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2441.

OFICINA Nº 8

RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 6099 y ELENA ANGELES PALLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq 6099.

JULIO ARIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fauquet 6263 y BEATRIZ MABEL UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 6268.

MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 856 y STELA SANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corne-lio Cantera 2830.

NESTOR EVARISTO XIMENO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5523 y EMILIA ROSA IBARRA, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia 5403.

JORGE ENRIQUE RENOM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1254 y MARIA ANDREA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazábal Nº 1127.

OFICINA Nº 9

ANTONIO ALEJANDRO SANABRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1375 Apto. 5 y SILVIA BEARRIZ NEVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2615.

JUAN CARLOS SILVA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3673 apartamento 308 y HEDI CARINA DE SOUZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3673 Apto. 308.

SERGIO STEINHAUER, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz número 1573 bis Apto. 102 y ADRIANA MENDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espronceda 2257.

MATEO RAUL SOLE, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2277 Apto. 2 y MARIA BLANCA ARIOSO, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2277 Apto. 2.

ALEJANDRO ANTONIO SAN PEDRO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4191 Apto. 202 y EDITH MARA SOSA, 29 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Concordia 4285.

HENRY WILLIAM SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4061 E y CAROLINA ALEJANDRA PRADOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4017.

OFICINA Nº 10

WILLIAM RICARDO VIDAL, 26 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4688 y ELIDA MARIELLA MOREIRA 24 años divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4688.

JUAN CARLOS NOVO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco Nº 4341 y MARIA ANGELICA DOS SANTOS, 20 años, soltera oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4314 Apto 2.

JUAN CARLOS VELAZQUEZ 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Carlos A. López 8426 Apto 302 y MARIA del ROSARIO GARAT, 24 años soltera empleada oriental, domiciliada Carlos A. López 8426 A Apto. 302.

PABLO MARCELO TASSINO 20 años soltero, empleado oriental domiciliado Dr. Alvaro Vargas Guillemete 9731 y CLAUDIA HELENA BARONE, 21 años soltera empleada oriental domiciliada Pablo de María 1577.

GUSTAVO FROILAN UALDE 28 años divorciado empleado oriental domiciliado Pilcomayo 5433 Apto 701 y CLAUDIA MARIA CARRERA 24 años soltera empleada oriental domiciliada Pilcomayo 5290.

GUILLERMO ANDRES ODDONE, 24 años soltero empleado oriental domiciliado Avenida Bolivia 2579 y SANDRA NORMA DALEIRA 22 años soltera empleada oriental, domiciliada Bolivia 1404 Apto. 5.

GUSTAVO ENRIQUE TUCCI 26 años soltero empleado oriental domiciliado Valentín Gómez 980 y VERONICA RIEZLER, 25 años soltera empleada oriental, domiciliada Adolfo Berro 949.

JORGE OMAR NIETTO 37 años soltero empleado oriental domiciliado Rbla. Rpca. del Perú 815 y ALEJANDRA MARQUEZ 35 años soltera empleada oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 815.

JORGE CARLOS VAZQUEZ 27 años soltero comerciante oriental domiciliado Petain 940 y GRACIELA VALLEJO 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Democracia 2236 Apto. 4.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.27.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores accionistas:

De acuerdo a la resolución de Directorio de fecha 18 de febrero de 1988, se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo al 30 o|o del Capital integrado por el ejercicio 1987 contra la presentación del Cupón Nº 27, a partir del 29 de febrero de 1988.

Esta operación se realizará en nuestras oficinas de Cno. Carrasco 6173 de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Advertencia: Los accionistas que aún posean títulos de N$ 500.00 deberán cobrar el Cupón Nº 27 acompañado con el correspondiente título, a efectos de proceder a su canje por otras de mayor valor. — El Directorio.

15) N$ 1.440.00 2|pub. 3595 Feb.26-v.feb.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Acorian, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 11.375. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 2917, con una superficie de 366 mts. 44, área, según título 368 mts. 94, diferencia 2 mts. 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts. 63 con el padrón Nº 72.970; y al Oeste, 8 mts. 58 con el padrón Nº 72.992.

Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 36742 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE, ANGELA MARGARITA deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha 3220|84) sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96.137, 13a. sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3560 el 20 de octubre de 1983 está compuesto de una superficie de 295,65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N.o 96.138 y 96 141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N.o 96.142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96.136.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 3630 Feb.26-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARIA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - "Prescripción" (Ficha: 1502/82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 140.027, de 250 mts. 2 correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685.87 y en especial a María Isabel, Elena Marta, Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parod, o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de mayo de 1986 — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000.00 30|pub 1366 Feb 4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C. 776 87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aída Ignacia Flechero Rodriguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 110 692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo con una superficie total de 300 mts.2, 65 dm.2, con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10 850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña, domiciliada en Chamberlam Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo, domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y/o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo veintidós de diciembre de 1987 — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 000.00 30|pub 1846 Feb.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 328|985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 1000633 ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7251 del 1º de setiembre de 1985 tiene una superficie de 154 mc. 26 dm. con 10 m. 02 de frente al S. E a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. José 100.632; 12.94 m. al N O con padrón 100.636 y 11 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100.634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Arado, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987 — Fernando Leaserra Saavedra Actuario Adjunto

16) N$ 15.000.00 30|pub. 3433 Feb.24-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNI-

ÑO, SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo; fracción 2 del padrón N.o 66.435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149.300 y 165.648 parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66 435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m 97 con el padrón 147.876.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66.435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 16 500.00 30|pub. 790 En.21-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, en autos caratulados: CURBELO. EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62.395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 metros cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44.341

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Adhurdo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. María Ama... Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PERALVA, EDUARDO GUSTAVO c/ NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3 379|87). se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333 012 y matrícula de Montevideo Nº 240 422, que tiene motor Nº NAK 58 852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L." con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1987 — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500.00 30|pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VILLAR JOSE "Prescripción" (Ficha C. 13|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Villar solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 151 310 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.218 metros y 20 decímetros, con frente a la calle Thiebaud sin número, según plano del agrimensor Rúben Zerboni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 592, siendo su deslinde el siguiente: A) Linda al Norte con el Nº 174.810; B) Linda al Este con el padrón 151.307: C) Linda al Oeste con el padrón 96.615 y con la calle Thiebaud; D) Linda al Sur con el Padrón antes mencionado y con los padrones Nros. 173.818 y 112.506.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 13.500.00 30|pub. 2928 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gaminara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 36059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO. LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas empadronada con el Nº 1447. la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta. de agosto 1987. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79. el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros. que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste. con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado: recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este. recta de 403 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448.

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título. a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 20, Fº 197|64), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-154V, marca Chevrolet. modelo 116-1954 y especialmente a Juan Jose Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA. CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 648|1987). se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8º Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9, 12,99 metros al Noreste lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49.81 metros al Suroeste. lindando con el solar 24

Se llama. cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Benito Sánchez y Ruth María y Ruben Sixto Torres Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce. 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N.o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo. Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N.o 1622 con una superficie de 1 624 mts. 57 dms. que se deslinda: al S O de frente a calle Carmelo R. González en una línea quebrada de 21 m 10 cms y 22 ms 55 cms; al N O. por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms. 27 cms.; al S.E. en 4

padrón N.o 399 en 42 ms. 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms 85 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Exequiel Ferrer y Alfredo Fernández Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 2819 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble; parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás. 7.072,02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así; Mts. 151,59 con padrones 2852 y 2851 al N.; Mts. 935,95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts. 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts. 891,70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts. 8,50 que corre de Norte a Sur, contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno. Vecinal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: BURGUEÑO BONIFACINO BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A|223|87), se hace saber que se han presentado: Braulia Eufemia María Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta, Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino, Javier Alberto Gambino Ramírez, María Adela Ramírez en representación de Claudia Joselyn Gambino Ramírez Blanca Renée Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Irineo Burgueño Barrios promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble. Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana empadronado con el Nº 990, el que según plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo de junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando con el Nº 5707, el 26 de junio de 1986; consta de un área de 909 mts.2 79 dm.2, deslindándose así: al Este, 21 m. 48 cm. de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón) Nº de puerta 1092; al Sur, 42 m 34 cm también de frente a la calle Elio Zinola (ex Ituzaingó) por ser esquina; al Oeste 21 m. 48 cm lindando con padrón 989; y al Norte, 42 m 41 cm con padrón 991.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 36418 Dic.18-v dic.31 Feb.1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 610|1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ, LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina González, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3, compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindan así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Piriz, Edgar Davies Evans o sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Baliñas, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Rubén Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana N 24.

A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc. Ramón Morales; al Este, Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste con terrenos de los comparecientes.

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts. 65 dms. cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts. 32 dms., lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36686 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3349 mts y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7266 de Efiro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 31 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub 37228 Feb.1º-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ SOFIA "Prescripción" (Ficha civil A Nº 679|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Mercedes Velázquez, como así mismo a los linderos existentes, fundamentalmente al señor Tomás Cenoz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) padrón Nº 385 actualmente 115, manzana 44, solar Nº 2; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9553 el 26 de agosto de 1987 con una superficie de 209 metros 25 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto entre las calles Cerrito y Leopoldo Fuica distando el punto medio de su frente 26 metros 25 centímetros a la calle Cerrito; 20 metros 85 centímetros al Norte lindando con padrón número 384; 9 metros 58 centímetros al Este lindando con padrón 386 propiedad del señor Tomás Cenoz y al Sur línea quebrada lindando con padrón Nº 386 de Tomás Cenoz. — Rosario, 30 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 3147 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO DE ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Cagancha y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Olveira, Ramón Camilo contra ALVARO REGINALDO FLORES o sus sucesores y CARLINA FLORES o sus sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 190/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Ramón Camilo Olveira, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 4313 (hoy 4652) y Nº 4313 (hoy Nº 4653) ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dm., cada uno, cuyo deslinde es el siguiente:

Para el padrón 4652, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Cabrera, según copia actualizada, inscripta el 3 de febrero de 1950 con el Nº 18 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; al NW con Justo Michelena; al NE con el lote 2; al SW con Ramón Olveira y al SE

con el lote 3. con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms.

Para el Padrón 4653 ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno señalado con el Nº . en el precitado plano del Agr. Cabrera, compuesto de una superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms y que linda: al NW con Justo Michelena; a. NE y SE con el lote 3 y al SW con el lote 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Reginaldo Flores y Carlina Flores o sus sucesores por el término de noventa días. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno. 22 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 16.800.00 30|pub. 1195 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani. demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo. ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles". mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N.. con campo de sucesion de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O.. la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva: y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub 150 Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ. LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto de Durazno. manzana 25. padrón Nº 52 carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio. de 26 5 987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el Nº 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m al Noreste con padrones 151 150 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título. y a los vecinos linderos Conrado Girona. Pascual Burguez. Luis A. Zipitria. Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 19 de agosto de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria

16) N$ 19.500.00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 108|85). se hace saber que se solicitó Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5. manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte: lindando con padrón 1027 y 43 mt. 80 al Sur con padrón 1024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.108|85), que sello. signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CANDIDA LILA DELGADO "Prescripción Treintañal" (Fº A. 108|87), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble urbano: que se describe así: Padrón 1754, ubicado en la Primera Sección Judiical de Flores, manzana Nº 196, que consta de un área de 221 metros con 65 decímetros y se deslinda así: al Norte en 10 metros 48 con el padrón 1352; al Oeste en 20 metros 41 con el padrón 1351; al Sur en 10 metros 91 con frente a calle Inés Durán; al Este con 21 metros 10 con frente a calle J. A. Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los titulares de lso padrones linderos Nº 1351 y 1352 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza (Fº B. 77|86), a sus efectos. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Justo E. Ortiz Viña, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40839 Feb.26.v.abr.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B N 869|87). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638. ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre. con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 29 de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub 34577 Feb.9-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dictada en autos caratulados NOGUEIRA TEOFILA ERIDEMA - "Prescripción" (F B 390|984). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 14 566 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida. con una superficie de 1 hectárea. 3.027 metros cuadrados: especialmente a doña Jesusa A de Alzola y a los vecinos linderos Adela y René Zebalios, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1984. — Nelson Musto Docera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 2449 Feb.12.v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS MUÑOZ de OTHATZ LUISA LORETA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja. paraje La Lorencita fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás 2.550 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987 — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta

16) N$ 12 000.00 30|pub. 34 Feb.1º-v.mz.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83) por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987 se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosa y María Moreira de Sosa o sucesores de los mismos a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. octubre 21 de 1987 — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

16) N$ 7 500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 217, solares 2 y 3) (Ficha letra A Nº 148|198_ se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Solar de terreno con construcción y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos 1ª Sección Judicial de Río Negro. solares 3 y 4 que se deslindan así 42 mts 95 cms de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste limitando con los solares 4 y 5: al Nord-Oeste con el solar 2: y a Sud-Este con el solar [illegible] según plano del agrimensor Juan Carlos Baveto Ruggia inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217 manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 1 y 4 siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera empadronado con el número mil quinientos veinticuatro la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell de febrero de mil novecientos ochenta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 37252 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACHADO ROMERO (Ficha A. 112|987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.806 mts. 90 dms y, por ser esquina, frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic.22-v.dic.31. Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y/o sucesores a cualquier título. Claro Luz y/o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: TOMAS ABREU (A. 200|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 37251 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenatl de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná; igual extensión al Suroeste con el padrón 1543; y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente.
Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "PERELLI CAFIERO y otros - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria", (Ficha número 417|87), se hace saber que se han presentado Cafiero Perelli, Blanca Rosa Roedelsperger de Perelli; Dino Mugnaini y Alba Bagnoli de Mugnaini promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Ciudad de La Paloma, padrón Nº 492, manzana catastral 54 Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, que constituye el solar Nº 136 de la manzana "S 1" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5, el 9 de febrero de 1940 con una superficie de 562 metros 50 decímetros y según el cual tiene el siguiente deslinde: al Noreste, 15 m. de frente a calle de Acceso Nº 17; al Sureste, 37 m. 50 cm. con el solar "135"; al Suroeste, 15 m. de frente a Senda de Peatones de 5 metros de ancho; y al Noroeste, 37 m. 50 cm. con el solar "137".
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 3136 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts. 64 dm. y 528 mts. que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno con solar 6; al Noreste en 33 mts. a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5; al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROCHA RUBEN WALDEMIR y OLIVERA MIGUEZ DE SILVA BLANCA SUSANA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 332|87), se hace saber que se han presentado Ruben Waldemir Silva Rocha y Blanca Susana Olivera Miguez de Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 68, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Afrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 16 de julio de 1986 con el Nº 8276, se compone de una superficie de 328 metros 50 decímetros, cuyo deslinde según el plano indicado es el siguiente: al Noroeste, 9 m. 65 cm. a calle Juan Ortiz; al Noreste, 34 m. 60 cm. con padrones 67 y 8414; al Sureste, 9 m. 30 cm. con parte del padrón 78; y al Suroeste, 34 m. 75 cm. con padrón 69.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y en forma especial a los sucesores de Ricardo Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimien-

to de designárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de Diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.000,00 30|pub. 3126 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita llama y emplaza en el carácter de anterior propietaria a ISABEL CABRERA, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 266 de la ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 407 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 323 el 5 de marzo de 1954, según el cual se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros y linda al Noroeste 10 mts. 10 cms. de frente a la Avda Agraciada (antes Avda. General Artigas; al Suroeste, 32 mts. 31 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 11 mts. 77 cms. con Homero Freire Araújo; y al Noreste, 31 mts. 34 cms con la fracción Nº 3 del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, de designárseles Defensor bajo apercibimiento de Oficio — Rocha 7 de diciembre de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 3125 Feb.23-v.ab.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA, HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Hector Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedan año 1930 con motor Nº 280 5464 de 4 cilindros de 20 HP matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105 523

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del termino de noventa días, así como a los señores Oscar Rene y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
16) N$ 9.600,00 30|pub. 29913 Dic 22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097 sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20.05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padron Nº 18.325 ocupado por el señor Joaquin Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59.91 m.) que linda con el Padrón Nº 18.099 ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez

En consecuencia se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 40548 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N o 271 manzana catastral N o 473 y municipal N o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margali de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N o 6162 en 32 mts 30 cms; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
16) N$ 14.400.00 30|pub. 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Larrañaga, entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2, con 8.135 cm2, que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms. al Este con frente a la calle Larrañaga; 9 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Capelli; 58 mts 75 cms. con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Norte, 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro. Sucesión N Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 85 de fecha 29 de setiembre de 1939

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbourú y la señora Ilga Esther Lasaga a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 14 de octubre de 1987 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
16) N$ 16.500,00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/a. de la 1ª Sección Judicial de San José señalado con el número 50 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6.5 siguiente, según el cual tiene un área de 296 mts. 70 dms. cds y linda: al E., frente a calle Juan P. Laguna, al Sur, con solar 52; al Oeste, con solar 49, y al Norte, con solar 48.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Juan Miguel Martinez y Pablo Prust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 1941 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 10|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26 2 1962 tiene una superficie de 567 mts 13 dms. y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste frente a calle Prudencio Montagno; al Norte con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernandez, Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15 000,00 30|pub. 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N o 578 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano manzana N o 308 padrón N.o 4014

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 27 de noviembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 12.000,00 30|pub. 2777 Feb 17-v.ab.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201 437, motor Nº 1620191, padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 9.000.00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85). se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Fetraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón 3544 antes 1682. compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2. y linda: 18 mts 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts. 61 cmts.. al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts.. al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas: una de Este a Oeste de 1 mt 65 cmts.: otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts.. 19 cmts.. con el Padrón 3543 de Miguel A Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes. diciembre 7 de 1987 — Martín Irisarri. Actuario
16) N$ 22 500 00 30|pub 37316 Ene.22-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987). se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras. ubicado en Villa San Gregorio. Novena Sección Judicial de Tacuarembó manzana 18. padrón 83 según plano del Agr Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, *con una superficie de 1 887.70 m2.* que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P Varela: Sur frente a calle del Exodo: y Oeste. con Alberto Puntigliano.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.800.00 30|pub 31313 Feb.2-v mar.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: HERNANDEZ MORALES. JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184. deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia. por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BENTANCUOR OSORIO, HIGINIC "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 438|87), se hace saber que se ha presentado el señor Higinio Bentancuor Osorio, iniciando acción de referencia respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres Padrón 1688 que según surge del plano del Agrimensor Daniel Núñez. inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el número 6156. dicho inmueble tiene un área de 374 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y linda al Norte con la calle Ituzaingó: al Este con el Padrón 4511 propiedad del señor Sergio Méndez: al Sur con los padrones 8051 de propiedad del señor Sergio Díaz y Padrón 4632 de propiedad de la señora Nelda Pérez; al Oeste con el Padrón 1687 de propiedad del señor Heber Barrios.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia. especialmente al señor Olegario Carrillo como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este juicio — Esc. Mariela Decaro Cappellettí. Actuaria Adjunta
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2889 Feb.22-v.abr.11.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Ramírez Franco solicita la inscripción de los cuentos titulados "Sala de audiencias" y "La tierra es un lugar peligroso" de los que se declara autor — Montevideo. 11 de febrero de 1988 — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2837 Feb.17-v.mar.1.

FELIX HERMAN DIAZ. solicita la inscripción de la obra titulada "Una mujer incomprendida" de la que se declara autor. — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1 200.00 10|pub. 2701 Feb.12-v.feb.29

NESTOR CAREAGA ALFONSO solicita la inscripción de la obra titulada "Output" y del seudónimo "Max Treverius" de los cuales se declara autor. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.29

Margot Elena Revello Locatelli solicita la inscripción de la obra titulada "Tesis de vida y obra. don José Artigas" de la que se declara autora — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.200 00 10|pub 2494 Feb.11-v.feb.26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBERT ARIEL TATE MORENO. solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Pato 2, Pato 3. y Pato 4, de los que se declara autor. — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2910 Feb.22-v.mar.4.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un niño va a nacer" de la que se declara autora. — Montevideo. 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2989 Feb.22-v.mar.4.

JAVIER JOAQUIN FERREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca de Ferroux"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 3160 Feb.23-v.mz.7.

DIANA EVOHE NION, solicita la inscripción de las siguientes obras: "El Nieto", "Dos Peones", "Después del Río" "Del otro lado", "El Balón Rojo", "Tus Cartas" y "Andá tranquilo nomás", de las que se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 3101 Feb.23-v.mz.7.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
The Untouchables: "Original Motion Picture Soundtrack"
Wando: "...Vulgar y común es no morir de amor".
Dio: "Dream Evil".
Rossini & Suppe: "Ouverturen - Berliner Philarmoniker". Herbert von Karajan.
Prokofiev: "Pedro y El Lobo", Op. 67, Britten: "Guía de Orquesta para Jóvenes", Op. 34, "Orquesta Nacional de París". Lorin Maazel.
Susana Rinaldi: "20 grandes éxitos".
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra", Vol. 1.
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra" Vol. 2.
Def Leppard: "Hysteria"
Int. varios: "Mesa de Noticias"
Johny Tolengo: "Mis amigos los pibes".
Horacio Guarany: "Canciones de amor".
Int. varios: "El amor nos mantendrá juntos";
José Luis Rodríguez: "Señor corazón".
Berlioz: "Ravel" "Dukas" "Saint-Saens", "Debussy". Chabrier". Neville Marriner.
Washington Carrasco y Cristina Fernández "Antología"
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo. 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 4.200.00 10|pub 3177 Feb.23-v.mz.7.

R. y R. GIOSCIA S A.. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Juan Pardo: "Qué tienes en la cama".
Solipalma: "Intentando la autora entre la niebla".
Nacha Guevara: "Para cuando me vaya".
Clase de Ballet: "Música de Alfredo Gatell".
Marilina Ross: "Mis hijos naturales".
Altemar Dutra: "Tudo de mim"
Fito Paez: "Ciudad de pobres corazones".
Heart: "Animales perversos".
The Beatles: "Sgt. Peapper's - Lonely Heatr Club Band".
The Beatles: "Please please me".
The Beatles: "Help".
Int. varios: "Canción de amor".
José Luis Perales: "Para amar".
The Anti - Heroin Project: "It's a live in world" Vol. 1.
The Anti - Heroin Project: "It's a live in world". Vol 2.
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 3.600 00 10|pub 3176 Feb.23-v.mz.7.

WEL S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Wang Chung: "Mosaic"
Starship: "No Protection".
Georgie Dann: "El negro no puede..."
Bob Marley "And the Wailers - Legend".
Marisela: "Porque tengo ganas"
The Police: "Ghost in the Machine".
Elvis Presley: "Siempre en mi mente".
Motley Crue: "Canción de amor".
Fleetwood Mac: "Tango en la noche".
Cat Stevens: "Té para el labrador".
Mecano: "Entre el cielo y el suelo".
"Perfil de Harry James".
The Manhattan Transfer: "Live"
Int varios: "El Baile"
Modern Talking: "Romantic Warriors".
De los cuales se declara productora fonográfica — Montevideo. 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 3.000 00 10|pub 3175 Feb 23-v.mz.7.

Juan Antonio Pérez Sparano solicita la inscripción de la obra titulada "La afirmación nacional - La República Orienatl del Uruguay y el Partido Nacional" de la cual se declaró autor — Montevideo 22 de enero de 1988. — Prof Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 3489 Feb.25-v.mar.9.

Juan Antonio Pérez solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Bandera Blanca" de la cual se declaró Director y Redactor Responsable. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.25-v.mar.9

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRONSTEIN o BRONSTEN o BRONSZTESN o BRONSZTEJN. BINEM o SIMON "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha F. 824|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción y matrimonio de Simón Bronsten; y de nacimiento de Guillermo y Abel Bronsten, pues donde en dichas partidas figura "Bronsten" debe decir: BRONSTEIN. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1775 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LUSARDI BURGHI, RUBEN DOMINGO ILDEFONSO - Rectificación de partida" (Ficha B 383|87) se nace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante. en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Burgki". debe decir: BURGHI. — Montevideo. 27 de enero de 1988. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria
19) N$ 3.000 00 15|pub. 2050 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARONE SETARO, VICENTE - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 263|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "a) De Nacimiento. donde dice: "compareció don Juan Antonio Garron..." "...y de su esposa María Catalina Cedaro...". "Que es nieto por línea paterna de Bida Garrón..." "y por línea materna de Vicente Cedaro": debe decir: "... compareció don JUAN ANTONIO GARONE..." "... y de su esposa MARIA CATALINA SETARO...", "Que es nieto por línea paterna de BIDA GARONE..." "y por línea materna de VICENTE SETARO...": b) De defunción. donde dice que: "falleció Vicente Garrón Xedaro" y al margen dice: "Vicente Garrón": debe decir: "... falleció VICENTE GARONE SETARO" y al margen VICENTE GARONE. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 3206 Feb.25-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caartulados: GOMEZ NAVARRO ROSA MIRYAM - Rectificación de Partida (Ficha B 353|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Miryam Gómez Navarro en ella figura como "hija natural". cuando lo correcto es: hija legítima. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1770 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PRAVIA BARRAN LAURA "Rectificación de partida" (Ficha B 166|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pravia Barrán. en ella se padeció error en el nombre del abuelo materno donde dice: "Fernando Barrán". debe decir: ARMANDO BARRAN — Montevideo 27 de enero de 1988. — Esc Marta M Pedranzini. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2362 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NUÑEZ CELESTE MIRIAM - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 351/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en ella figura como: nacida en "1952" cuando en realidad el año del nacimiento es: 1966. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1066 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GANDUGLIA DEON ARIEL ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO DE VIDA CABRERA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B-297|87), se hace saber que ante esta Sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida de matrimonio a los efectos de hacer saber que en la misma figura como apellido materno de Ariel Alejandro Ganduglia Peón. "Pean o Dean", siendo el verdadero Peón, según testimonio de partida de nacimiento. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.750,00 15|pub. 1067 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIELLI, SATURNINO AMANDO "Rectificación de partida" (Ficha B 329|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante figura como Saturnino Amando Neill cuando lo correcto debió decir SATURNINO AMANDO NIELLI. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 1653 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ECHEVARRIA URTA, ERNESTO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 281|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ernesto Raúl Echevarría Urta, donde figura el apellido materno del difunto como "Urte", cuando dicho apellido es URTA. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3163 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA-COIMBRA, WILMAR ROBERTO y ROSA LILIAN CASCO FISCHETTI por sí y por su menor hijo Roberto Ferreira-Coimbra Casco "Rectificación de partidas" (Ficha B 332|87 se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de los gestionantes donde dice Wilmar Roberto Ferreira debe decir WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA. También se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice hijo de Emilio Frreira debe decir HIJO DE EMILIO FERREIRA-COIMBRA. B) De nacimiento del menor también se emitió el apellido Coimbra puesto donde dice Wilmar Roberto Ferreira y Emilio Ferreira debe decir respectivamente WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA y EMILIO FERREIRA-COIMBRA. En el margen donde dice Roberto Ferreira Casco debe decir ROBERTO FERREIRA-COIMBRA CASCO. — Montevideo. 26 de enero de 1987 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
19) N$ 5.250.00 10|pub. 3378 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "OFELIA MOREIRA AGUILERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1010. bis|87). se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 31 de octubre de 1958. de la 11ª Sección del departamento de Cerro Largo. en el sentido de que donde en el margen y en el texto donde el nombre de la compareciente figura como "María Ofelia" debe decir: OFELIA. por así corresponder — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly H García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub 2396 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PORTELA PENIN, ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha D 1024|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 602 de fecha 5 de marzo de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Perun", debe decir: PENIN, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2358 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA ROSA, ENISTOCLES RAMON - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|871|87), se ha solicitado la rectificación de: 1) Acta de matrimonio Nº 1 de fecha 12 de enero de 1946 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde el nombre del contrayente figura como "Temistocles", debe decir: ENISTOCLES y, 2) Acta de defunción Nº 17 de fecha 17 de febrero de 1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido de que donde, en el margen y en el texto, figura como: "Emistocles" el nombre del inscripto debe decir: ENISTOCLES y donde el estado civil del inscrito figura como: "divorciado", debe decir: casado por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250,00 15|pub 1333 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN VIGORITO RAYMOND - "Rectificación de Partida" (Ficha: D. 715|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1774 de fecha 1º de noviembre de 1985, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido del inscripto figura como: "Martín Vigorito Vigorito Raymond" debe decir: MARTIN VIGORITO RAYMOND, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 1111 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ BALBI, MARIA SOL HAYDEE "Rectificación de Partida" (Ficha D. 632|87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 17 de fecha 22 de abril de 1950 de la 12a. Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde en el texto y en el margen donde el nombre de la contrayente figura como "Sol Haydée" debe decir MARIA SOL HAYDEE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2435 Feb.18-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: FUENTES ANDRADE, VILMA LIZETH "Rectificación de partida" (Ficha D 954|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 618 de fecha 23 de julio de 1982 de la oficina N.o 13 en el sentido de que donde dice hija de padres desconocidos debe decir HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE ALCIDES WILDER FUENTES por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3601 Feb.26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "ROCHE IBARRURI. MARCELO NESTOR y FERNANDO AGUSTIN Rectificación de Partida" (Ficha 893|87). se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Actas Nº 1.677 y 1.678 de Montevideo. pues en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Ibarruvi" debe decir: IBARRURI por así corresponder — Montevideo, 28 de octubre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250 00 15|pub 2049 Feb 9-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: BATALLA. ESTHER y SCALESSE BATALLA, ESTHER FLORENCIA "Rectificación de Partida" (Ficha F 1083|86) dispuso la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 103 del 10 de noviembre de 1945 error en el apellido, en donde dice: "Esther Bataglia" debe decir ESTHER BATALLA y Partida de nacimiento de Esther Florencia Scalesse Batalla acta número 433 de fecha 26 de diciembre de 1946 ya que en la partida dice "Bataglia" y debe decir BATALLA. — Montevideo, 19 de marzo de 1987.

Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 1780 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOJO ROBELLO, JESUS "Rectificación de partida" (Ficha F. 1079/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, de defunción de Jesús Fojo Robello, acta Nº 78 de fecha 18 de enero de 1978, en donde dice el apellido materno "Rebollo" debe decir ROBELLO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (N$ 3.000.00 15/pub. 3352 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEJEREZ CARDOZO, MARIA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1196/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Claudia Bejerez Cardozo acta Nº 637, de fecha 9 de noviembre de 1984, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice: "Bejeres" debe decir BEJEREZ por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 3290 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: SENA, JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha A 16/87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Sena, acta N.o 1312 Of Adl D de Montevideo de fecha 18 de marzo de 1969 en el sentido de que donde dice: se le ha puesto el nombre de Emir debe decir: JUAN ANTONIO por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Esc Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15/pub. 2824 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CANCELA, ALEJANDRO y LEITES de MORAES, LIA NEFFER "Rect. de partida" (A 77/87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Alejandro Cancela-Lia Neffer Leites de Moraes acta 94 del 17 marzo 1966 de la 24; nacimiento de Pablo Cancela Leites de Moraes, acta 2871 del 22 julio 1971 de la 19a de Montevideo (ambas) en el sentido de que donde dice Lia Leites debe decir LIA NEFFER LEITES de MORAES por así corresponder. — Montevideo, 1.o diciembre 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15/pub 2825 Feb 17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 414/87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de 1) ORIBE ALVEZ Acta Nº 49, inscripto el día 15 de junio de 1938 en la Primera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice "Alves" debe decir: ALVEZ por así corresponder 2) De nacimiento de NIEVES CRISTINA ALVEZ, Acta Nº 687 inscripta el día cinco de agosto de 1946 en la 23ª Sección de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Alves" debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 1797 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO "Rectificación de Partida" se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500 00 30/pub 1068 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S/859/1987), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL BARBOSA GONZALEZ, Acta Nº 4052 inscripta el 26 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de que donde el apellido paterno figura inscripto como: "Barboza", debe decir: BARBOSA, por así corresponder — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 2223 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 1042/87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1477), inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO, RICARDO EMILIO, por así corresponder. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 1752 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS GUARNIERI, GABRIELA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 867/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela María Mederos Guarnieri, donde el apellido materno figura como "Guarneri" cuando lo correcto es GUARNIERI. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 2994 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS CURRAS LAURA, Rectificación de Partida". (Ficha 827/87) se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, por padecerse error en la nacionalidad de la madre, donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOLA. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 3268 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos JAIME GLORIBAL y otro "Rectificación de partida" (F. S 923/87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gloribal Jaime en el sentido que donde dice Gloribal Jaimes debe decir GLORIBAL JAIME por así corresponder. También se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Martín Jaime Vázquez en el sentido de que donde dice: a) Jaimes debe figurar JAIME como apellido paterno por así corresponder; b) que es hijo de Sergio Omar Jaimes debe decir JAIME; c) que es nieto por línea paterna de Gloribal Jaimes debe decir JAIME. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 3628 Feb.26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR NELSON HERNANDEZ, Rectificación de Partida" (Ficha E/751/87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Oscar Nelson Hernández Fontes, Acta Nº 573 de fecha veinte de mayo de 1987 (Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo). en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir, por así corresponder "de estado casado". — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 3050 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER GIRARDI CANAPARO "Rect partida" (Ficha E 413/87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Esther Girardi de Mattioli, acta Nº 661, 18a sección del departamento de Montevideo de fecha 14 de mayo de 1966 en el sentido de que donde dice María Esther Guirardi de Massioli debe decir MARIA ESTHER GIRARDI de MATTIOLI por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 2804 Feb.17-v.mar 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma donde dice sexo "femenino", debe decir sexo "masculino" por así corresponder — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — (Ficha VII 092/00) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15/pub. 3163 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: SARLI TAPIA CARLOS y DONDERO URGOITY, ALCIRA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha E 997/87) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio acta N.o 210 de fecha 9 de octubre de 1973 en el sentido que donde dice Urgaity debe decir URGOITY por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 3623 Feb.26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: PABLO RADICCIONI "Rectificación de Partida" (E. 211/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura "Garibaldi", debe decir GIRIBALDI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 1917 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: PABLO NOCETI TORRES NEGREIRA, "Rectificación de Partida" (E/194.1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noceti Torres Negreira, en el sentido de que donde figura el apellido: "Torres" debe decir: TORRES NEGREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 1112 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dictada en autos: PEDRO ANTONIO SANGUINETTI "Rectificación de Partida" (E/226/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) María Irma, II) Antonio Enrique, III) Pedro Raúl y IV) Verónica Sanguinetti Dela Hanty, en el sentido de que, en todas ellas donde figura el apellido "De la Hanty" debe decir: DELA HANTY, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15/pub 1716 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "HILDILBERTA CABRERA OLIVERA, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificaciones de Partidas" (E 42/1987) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de la compareciente cor Bartolo Rodríguez; y II) de nacimiento de Luis Fernando Rodríguez en el sentido de que en ambas partidas, donde dice: "Gilberta Carolina" debe decir: HILDILBERTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 2324 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRICIO GUGUSIAN "Rectificación de partida" (E 214/87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabricio José Gugusián Ramírez en el sentido de que donde dice nacido el 17 de octubre de 1977 debe decir NACIDO EL 28 DE AGOSTO DE 1977, que donde dice Fabrisio debe decir FABRICIO por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 3554 Feb.26-v.mar.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de VADONE HARDOY, GRACIELA CEFERINA"

(F. C. V. 438|87), en el sentido, donde dice: "Vandone", debe decir: VADONE. — Canelones, 8 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 1969 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE ALBERTO ORECHIA y AIDA TERESA DIAZ; y B) De nacimiento de MARIA DANIEL ORECHIA DIAZ (F. C. V. 239|87), en el sentido, donde dice: "Orecchia", debe decir: ORECHIA. — Canelones, 7 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 1970 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: A) RAMON MARIA ROBINO FERRERO y RITA PEREZ HIPAS; B) De GUALBERTO TENCA KULMSEN y ANA MARIA ROBINO PEREZ; y de las de nacimiento de: a) ANA MARIA ROBINO PEREZ; B) De DIEGO FERNANDO TENCA ROBINO; y C) De DAMIAN ALEJANDRO TENCA ROBINO (F.C.V. 382|87), en el sentido, donde dice: "Rubino", debe decir: ROBINO. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 1971 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAFAEL GENARO ROTONDARO - Sucesión y Rectificación de Partida". (Ficha 477|B|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rafael Genaro Rotondaro, en el sentido que donde dice: "Rotandaro" debe decir: ROTONDARO — Pando, diciembre 14, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 1958 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados: OLPIS GUZMAN HERNANDEZ "Rectificación de partidas" (Ficha 608|B|1987) se hace saber que se ha presentado Olpis Guzmán Hernández solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De matrimonio de Olpis Guzmán Hernández en el sentido que donde dice Olpis Guzmán Benítez debe decir OLPIS GUZMAN HERNANDEZ.

B) De nacimiento de Héctor Wilman Hernández Fontes y Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Héctor Wilman Benítez Fontes y Doris Isabel Benítez Fontes debe decir HECTOR WILMAN HERNANDEZ FONTES y DORIS ISABEL HERNANDEZ FONTES

C) De matrimonio de Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Doris Isabel Benítez debe decir DORIS ISABEL HERNANDEZ.

D) De nacimiento de Richard Javier Méndez Hernández en el sentido que donde dice Richard Javier Méndez Benítez debe decir RICHARD JAVIER MENDEZ HERNANDEZ y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta

19) N$ 6 750.00 15|pub. 2628 Feb 12-v.mar.7

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B 95|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clemente Martínez Rodríguez en el siguiente sentido: Pues Donde dice Clemente Rodríguez Martínez debe decir CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ por ser lo que corresponde — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

19) N$ 2.250:00 15|pub. 2636 Feb.12-v.mz.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA, MARIA JULIA, ALCIDES, GLADYS y ELIDA "Rectificación de partidas" (Fa. 588|86) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Julia, Alcides Claudio, Gladys Licia y Elida Francisco Arriola estableciendo en donde hijo natural debe decir HIJO LEGITIMO; en donde dice madre desconocida o no dice nada debe decir HIJO DE JESUSA CONCEPCION ARCE y NIETOS POR LINEA MATERNA DE ALEJO FROIBEL ARCE y de CONCEPCION SILVERA por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas, a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

19) N$ 5.250,00 15|pub. 2750 Feb.17-v.mar.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TECHEIRA CORREA, HUMBERTO HONORATO - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. B.| Nº 203|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de nacimiento de María Cristina y Nibia Raquel Peñalba, en el sentido que donde dice: "Humberto Honorato Correa", debe decir: "HUMBERTO HONORATO TECHEIRA CORREA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40587 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SANTA TERESA BARRUTTE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 130|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Teresa Barrutte, en dicha partida se padeció error en el año de su nacimiento, donde dice: "1935" debe decir: 1932 por ser lo correcto.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40674 Feb.12-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ VERDE, MARIO DARIO, Rectificación de Partida" (Fa. B 422|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Darío Rodríguez Verde, en el sentido, que en el acta, donde dice: "Legar", debe decir INCHAUSPE y al margen, donde dice: "Legar". debe decir: VERDE, por así coresponder. — Paysandú, 13 de enero de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto

19) N$ 3.000,00 15|pub. 2097 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, NEREO y OJEDA, MARIA ELENA. Rectificación de partida" (Fa. B|314|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Ruiz Ojeda en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Elena Ojeda" debe decir: hija legítima de NEREO RUIZ BUSTAMANTE y de MARIA ELENA OJEDA por así corresponder. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

19) N$ 3.000,00 15|pub. 2096 Feb.10-v.mar.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JAQUELIN MARGOT, SANDRA RAQUEL y SILVANA ANDREA (Ficha B.|311|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Que es hija legítima de Joaquín Pedro Ataídes", debe decir: "que es hija legítima de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Julio Ataídes", debe decir: que es nieta por línea paterna de JULIO ATHAIDES; al margen del acta: donde dice: "Ataides"; debe decir: ATHAIDES. En el Acta de Nacimiento de Silvana Andrea, donde dice: "hija legítima de JOAQUIN ATAIDES, debe decir: de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES. — Rivera 17 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40775 Feb.23-v mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de: HUBER FABIAN del PINO (Ficha: B|25|1936), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Huber Fabián". debe decir: SHUBER FABIAN. Donde dice: "comparece Héctor Delpino Travieso". debe decir: comparece HECTOR die PINO TRAVIESO. Al margen, donde dice: "Travieso Shuber Fabián", debe decir: del PINO ROMANO SHUBER FABIAN. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera 18 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40776 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de SINAR MOREIRA (B. 433/87). en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo Femenino". debe decir: MASCULINO; y de dice: "el día diez del corriente mes" debe decir: 22 de Diciembre de 1943, y que se anule la siguiente constancia: "que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino a quien se le dio el nombre de Nanci, como consta del acta Nº 63". — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 3156 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROBER AMADEO CLAVIJO (B 378|87) en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres", debe decir: el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 4 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40774 Feb.23-v.mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMADA VELAZQUEZ, CECILIO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha 163|86), se hace saber que se ha presentado Marcelina Olivera de Almada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Raúl Almada Velázquez, ya que en la partida de matrimonio de la compareciente con Nelson Raúl Almada Barreto, se consignó que era hija de Justo Velázquez y Lola Olivera, cuando en realidad es hija natural de esta última no reconocida por el padre; y en consecuencia el nacimiento inscripto corresponde a CECILIO RAUL ALMADA OLIVERA y no "Almada Velázquez", como dice la partida. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 2300 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: PEREZ GOITIA, JORGE "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 225|87), se hace saber que solicitándose

la rectificación de las Actas números: 54 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Rocha, de fecha 25 de julio de 1927; y 37 de matrimonio, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 12 de enero de 1957; donde dice: "Gorge", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Rocha, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3131 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVEIRA, CANDIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 338|87), se hace saber que se ha presentado Cándido Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Romilda Lima, con fecha 16.1 954 en la 5ª Sección Judicial de Rocha, en cuya oportunidad se estableció que el cónyuge se llamaba "Cándido Correa", cuando debió consignarse CANDIDO SILVEIRA, por ser éste hijo natural de ANGELINA SILVEIRA y no hijo legítimo de Martiniano Correa y Cándida Silveira — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2303 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA "Rectificación de Partidas" (F. 328|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio, Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Gualberto Vicente," debe decir: BAIS GUALBERTO VICENTE. II) De matrimonio acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Pereyra, Pedro" debe decir BAIS PEREIRA, PEDRO. III) De nacimiento, acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Pereyra, Pedro; hijo de Gualberto Vicente Baes, debe decir: BAIS PEREYRA PEDRO hijo de Gualberto Vicente Bais y IV) De nacimiento, acta 598 del 22 de agosto de 1983, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Méndez Ana Karina", hija de Pedro Baes, debe decir: BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de Pedro Bais.
A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 21 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 3124 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: ALVEZ ZULEMA "Rectificación de Partidas" (Ficha 356|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Zulema Alvez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Pablo Esteban Alvez. Acta Nº 1056 nacido el 11 de octubre de 1974 en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer que donde dice: Zulema Alvarez", debe decir: ZULEMA ALVEZ y en el margen donde dice "Alvarez Pablo Esteban" debe decir: ALVEZ PABLO ESTEBAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 3132 Feb.24-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: ROMERO FENOCHI, PLACIDO MARIO DANIEL "Rectificación de partida" (Ficha B 177|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente inscripto el día trece de octubre de 1920 en la décima sección judicial del departamento de Tacuarembó acta N o 154 donde dice Fendochi debe decir FENOCHI. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2610 Feb.12-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: JARDIM, ESTANISLAO "Rectificación de partida" (Ficha B 139|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: el día veinticinco de agosto de 1930 debe decir: EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1922 por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. Resolución 20|4|55). — Salto 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Feb.12-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ SANTANA MUNHOS DE CAMARGO MARIA CANDIDA "Rectificación de partida" (Fa. B. 265|1987) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Cándida Rodríguez Santana Munhos de Camargo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice comparece Exequiel Santana debe decir COMPARECE EXEQUIEL RODRIGUEZ SANTANA y donde dice ABRELINA CAMARGO debe decir ABRILINA MUNHOS de CAMARGO. — Salto, 6 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2609 Feb.12-v.mar.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Matrimonio" (F. 543|1987), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde figura su apellido paterno: "Martín" debe decir: MARTINEZ, por ser el correcto — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1937 Feb.9-v.mz.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "LAURO GASPERI, MARCOS - Rectificación de Partida" (Ficha B.|101|1987), compareció América Libertad Lauro Gásperi, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcos Ferreira Gásperi, en el sentido que donde dice: "reconocido por América Libertad Gásperi", debe decir: "reconocido por AMERICA LIBERTAD LAURO GASPERI", por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 16 de diciembre de 1987 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40591 Feb.5-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: NUÑEZ, WILFREDO. "Rectificación de partida" (F. 9 822|87) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N o 701|79 año 1941, 6 a sección judicial de Paysandú: donde dice wilfredo, debe decir: WILFREDO, por ser lo correcto — Tacuarembó, noviembre 27 de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado Actuario Adjunta
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2771 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRACINO, JOSE OSVALDO y BARBOZA SELVA ESTHER, Rectificación de Partida" (Ficha B 446|87); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.352 año 1984, Primera Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: apellido paterno "Serracino" debe decir: SARRACINO.
Donde dice: "Jose Osvaldo Serracino" debe decir: JOSE OSVALDO SARRACINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3167 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO AMABEL ALBA por su menor hijo ALFREDO NICOLAS ARAUJO - Rectificación de Partida" (F. A. 278|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la actora iniciando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alfredo Nicolás Araújo, en el sentido que fue inscripto al igual que el apellido de la actora, como "Arauto" cuando debió decirse: ARAUJO, en ambas oportunidades por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 2370 Feb.11-v.mar.4.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
14/3/88 — Hora 14.00
Base: 1.003,32 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:903.130.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea Agosto (Mat. 3455, R.U.C 060019760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 Padrón individual Nº 151 602/001, con una superficie de 39 mts. 16 dms. que forma parte del edificio levantado en un terreno frente a la calle Yucutujá entre Dr. José María Silva y Cno. Edison, puerta de calle señalada con el Nº 1428 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 9884 a nombre de Sixto Clemente Rossi Scaron y Elida Fajardo Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 978.55 U R Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 % cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 434.36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Da-

niel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40800 Feb.23-v.feb.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
15/3/88 — Hora 14.00
Base: 1.008,15 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:912.250.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Balbuena (Mat. 3458, R.U.C. 040078450011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 005. Padrón individual Nº 60.161/005, situada en Planta Baja, con una superficie de 46 mts., 79 dms. que forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 60.161, con frente a la calle Géminis, entre Rosario y Arroyo de la Chacarita, puerta de calle señalada con el Nº 6377

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 9573 a nombre de Ramón Alberto Melo Da Silva y Margot Inés Arron Ithursarry.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 974,19. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 519,52, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40801 Feb.23-v.feb.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
16/3/88 — Hora 14.00
Base: 2.573,23 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:880.984
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110889390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Parque Solymar". Padrón Nº 28.085, con un área de 640 mts. con 16 mts. de frente al N. O. a la calle de los Juncos, esquina calle de las Culebras (Solar Nº 3, Manzana 27).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 35.410 a nombre de Alejo Julio Domínguez Díaz y Libertad Muñoz Estévez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2509,13. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.154,20, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40802 Feb.23-v.feb.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
14/3/88 — Hora 15.00
Base: 6.026,30 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:432.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171, R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1310, empadronada individualmente con el número 61.477/1310/D, con un área de 68 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 13er. Piso, Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.147 a nombre de Hugo Enrique Cañizas Fernández y María Marenco Grantosky.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 5.997,58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.714.97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40825 Feb.24-v.mar.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
17/3/88 — Hora 14.00
Base: 5.553,09 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:553.264,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos López (Mat. 3118, R.U.C. 190040980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual Nº 29.589/1001 con un área de 69 mts., 71 dms., que se ubica en el Décimo Piso del edificio levantado en un terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29.589 con frente a la calle Francisco Muñoz 3013.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 13.363 a nombre de Francisco Capo Capo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.448.69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.977,89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40824 Feb.24-v.mar.1º

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./D.I.M.S.A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha J. 4 - 1022/87), se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 474.039.00 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Rincón del Indio", según plano del Agr. Julio R. Cerviño registrado en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1946, con el Nº 845, empadronado con el Nº 5.701, antes Nos. 3.815 y 3.816, tiene una superficie de 903 metros, 1750 cms., con frente al Norte a calle de 20 metros con 22 metros, 74 cms. al Este; 35 metros, 90 cms. con solar 11; al Sur 28 metros, 87 cms. con parte de los solares dos y uno; al Oeste 35 metros, 539 milímetros que conforman con el Dr. Héctor Barbot.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador (3.63 % y el 3 % por Imp. Departamental); III) Serán de cargo de los vendedores el 1.21 % por comisión e I.V.A.; IV) Que los títulos y certificados de los registros incompletos; V) No surge de autos el actual estado de ocupación; VI) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2º Piso. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.000.00 5/pub. 3563 Feb.26-v.mar.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Enciclopedia Británica Publishers Inc. c/IRMA VIDAL ALVAREZ, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C 574 85) se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en Zabala Nº 1328, Montevideo (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado

procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el No. 3.785, señalado con el Nº 6 de la manzana 22 en el plano de los Agrs. Benjamín S. Castelli y Héctor Carlomagno de junio de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 9820 el 30|9|57 y según el cual tiene una superficie de 538 m.c. y el siguiente deslinde; 15 mts. 85 cms. de frente al N.E. a calle Nº 15 y 18 mts. 97 cms. al S.E. de frente, por ser esquina a la calle Nº 16, uniendo ambos frentes ochava curva de 9 mts. 49 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o e Impuesto Departamental 3 o|o; ambos sobre el precio de remate, los cuales se abonarán en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 21 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 3407 Feb.24-v.mar.1º.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c.|ALVARO MANGINO SCHMID y MARGARITA AROCEN STORM de MANGINO "Intimación" (B. 1342|84). se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sus edificaciones y mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno paraje Carmen padrón número 3.871 constan en conjunto de un área de 298 hectáreas. 1 746 metros 8 decímetros y se describen: a) Fracción según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza inscripto con el Nº 107 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Durazno el 19 de agosto de 1947 con una superficie de 174 hectáreas, 2 106 metros;

B) Fracción señalada con la letra A en el plano del mismo agrimensor del 27 de marzo de 1936 inscripto con el Nº 14 el 25 de abril siguiente en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno con una superficie de 123 hectáreas 9 640 metros 8 decímetros, lindando al Sureste arroyo Tomás Cuadra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA 4) Que el inmueble se encuentra arrendado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Juan C Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 1786 Feb.25-v.mar.2.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en los autos: D G I. c./INSTITUTO ROMANO S R.L.. "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 32/85), el 9 de marzo desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016). sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de febrero de 1988

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3468 Feb.25-v.feb.29.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos: Ibarra, Francisco c./BARRERA, SUSANA, "Rectificación de Firma" (Ficha 152/87), el 2 de marzo desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, un radiograbador JVC, mod. 204 R (N$ 4 000.00).

Se hace saber que el ejecutante ha optado por la facultad del artículo 925 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3470 Feb.25-v.feb.29.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos: Wilenski, Ana c./O.M.A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 768/86), el 9 de marzo, desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 3466 Feb.25-v.feb.29.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia c./BUZI S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha C 3/270/86), se hace saber que el próximo 21 de marzo, desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, en el local de la calle Yaro 1121, a la subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 sistema de procesamiento de datos SYFA, compuesto de procesados central 128 K, controlador 2 unidades de disco de 80 M bytes c/u; 4 terminales de video CRT, 2 Impresoras Texas 810, 1 Impresora Dataproductos 600 LPM. 1 Impresora MPI, modelo 88 T.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado, así como los gastos que se ocasionaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 3589 Feb.26-v.mar.1º

RAFAEL L LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos Laens c./SABAJ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 79/85), el 2 de marzo desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 3465 Feb.25-v.feb.29.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra OSCAR PEDRO DARTAYETE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (C. 3941/84), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 9.230 y 9.232, que de acuerdo al plano del Agr. Luis A. Llambías, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de marzo del mismo año, con el Nº 237, se señalan con los Nos. 8 y 10, y se deslindan: Solar Nº 8 con una superficie de 431 mts.c., 9539 cms. con 25 mts. 83 cms. de frente al Sureste a la calle de 17 mts.; Solar Nº 10, con una superficie de 400 mts.c., 542 cms. con 27 mts., 89 cms. al Noroeste de frente a la Avenida Las Delicias.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que existe un nuevo plano y una franja de retiro "non edificandi"; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3553 Feb.26-v.mar.3.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./JOSE CORDERI GANDARA y MARIA ANUNCIA GONZALEZ NOVOA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 673/84). el próximo 7 de abril de 1988, a las 15.00 horas. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana Nº 718. Barrio "La Loma" de Punta del Este, localidad conocida por San Rafael, zona urbana de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. empadronado con el Nº 2.764 (antes Nº 2.590 en m./área), señalado con el Nº 9 de la manzana 12 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 398 el 19/2/943, con un área de 718 mts., 8 dms. que se deslindan así: 24 mts., 80 cms. de frente al Sureste al camino del Bosque hoy Avda. Pedragosa Sierra; 17 mts., 68 cms al Sur en la línea curva existente en la confluencia de esa Avda. con la Avda. Roosevelt: 13 metros, 8 cms. de frente al Suroeste a Avenida Franklin D. Roosevelt y uniendo estas dos alineaciones una ochava curva de 17 mts . 68 cms.; 32 mts., 67 cms. al Noroeste con solar Nº 10 y 18 mts., 31 al Noroeste, lindando con parte del solar 8.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; c) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos. incluso municipales, así como todos los que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. serán de cargo del comprador; d) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo en el acto y en efectivo, la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, o sea el 6.63 %; e) Se carece de los planos y del certificado de habilitación; f) Existe una inscripción de arrendamiento con plazo vigente y por un monto de N$ 15.000 00 mensuales

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Montevideo, el 19 de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 3571 Feb.26-v.mar.3.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c/FALCON FILGUEIRA, EDUARDO DENIS y otra "Ejecución de Hipoteca". (Fa. B/165/82) el próximo 21 de marzo de 1988 a las 15.00 hs. en la A.N.R.C. (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores), Zabala Nº 1328, el martillero Sr. Miguel H. Wolf asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 160.298 señalada con el número 14 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1934, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 24/3/34 con el No. 162 según el cual se compone de una superficie de una hectárea mil setecientos cincuenta metros, que se deslindan: 67 m. 80 cm. al Este de frente a Camino de Mendoza, al Oeste 50 m. con fracción diez; al Norte, 225 m. 50 cm. con fracción trece y al Sur 203 m. 60 cms. con propiedad de Arturo Lussich.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o/o de la misma, al contado y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 3.63 o/o que deberá pagarse al contado y en efectivo; e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o/o más IVA en concepto de comisión. Para constancia se expide el presente para su publicación por el término de cinco días, en Montevideo, el 19 de febrero de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 3405 Feb.24-v.mar.1º.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Abella, Edgardo Alberto c./LUIS GREGORIO PEREYRA BERDIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 394/85), el martillero Milton Berardi (Mat. 1352, R U C 210558290019) rematará el 9 de marzo de 1988, desde las 16 00 horas, en Yaro 1121, con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 60.000 00: 1 videocassette "Sony" 5000, modelo Nº S L 5000 Nº 634113. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de febrero de 1988 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3469 Feb 25-v.feb.29.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos Fainstein de Satkin Luisa c/LIBERTAD D GONZALEZ de BOLLA y otros "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2559/84), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 276.667, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 153.421, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del 5/8/47, inscripto en Catastro con el No. 17960 está señalado con el Nº 17 y tiene un área de 294 mts. 76 dcms. con 8 mts. 725 mms. de frente al N.O. a la calle Vaz Ferreira (ex Caiguá) No 3860 entre Criollos y Contucci distando el punto medio 24 mts. 95 cms. de esta última.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63 o/o y del expediente el 1.21 o/o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1327, piso 3º a disposición de los interesados — Montevideo febrero 17 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano Actuaria.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 3377 Feb.24-v.mar.1º.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos Rosa Vasconcellos, Eduardo c/WALTER CHARLO, "Cobro Ejecutivo", (Ficha 3435/83), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 64.000, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 400065 sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en Catastro el 27/8/63 con el No. 46.932, está señalado como solar 5 de la manzana C y tiene un área de 569 mts. 95 dcms. con frente a Rambla Concepción del Uruguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 o/o y del expediente el 1,21 o/o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1327 piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 3376 Feb.24-v.mar.1º.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: TERESA ROSA, HUMBERTO ATILIO, HECTOR MARIA y FRANCISCO ALBERTO SALVATTO GONZALEZ, "Partición judicial", (Ficha B 276/86) se hace saber que el día 11 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local de Alfredo Puig 441, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, Matrícula No. 919 RUC 160002920011, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 71.210 del siguiente bien: Fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores Padrón Nº 1372 señalada como la fracción "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Luis A. Ibiñete en junio de 1940, registrado con el No. 21 en la Oficina de Empadronamiento de Flores el 27 del mismo mes y año, la cual consta de una superficie de 3 hás. 0628 mts. 90 Dms. y limitada al norte en 147 mts. 30 cms. con León Provenza; al noreste en respectivas líneas de 100 mts.: 74 mts. 90 cms. con la fracción "B" del mismo plano propiedad de Antonio Salvatto; al este en 83 mts. 90 cms. con segunda calle de Huertos al oeste; al sur en 260 mts. 40 cms y al oeste en 145 mts. con propiedad de Sucesión Ruiz Días Rivero y Fernando Berhouet; asimismo se hace constar: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 o/o de la misma, más comisión de venta del rematador, IVA e impuestos municipales. b) los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3396 Feb.24-v.mar.1º.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./RYLDAN S. A. y otro. "Ejecución de Prenda" (Ficha 1295/82), por resoluciones números 1015 de fecha 27 de marzo de 1984 y 4461 del 1º de octubre de 1987 el martillero Aldo Ferrari Sarzábal. Mat. 139, procederá el día 9 de abril de 1988, a las 18 00 horas, en el local de 25 de Mayo 680, al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cocina c./plancha, 1 mueble repisa, 1 canasto de mimbre 1 amplificador Scott, 1 bandeja plástico, 19 fuentes averiadas, 53 platos (algunos c./averías). 1 máquina de café de 1 brazo y 5 sillas Deter.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta; b) Que será de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos municipales que correspondan e I.V.A. — Maldonado, 12 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3/pub. 3636 Feb.26-v.mar.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./SILVERA ADALBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 525/81), por resoluciones números 3527 y 2488 de 16 de agosto de 1982 y 14 de junio de 1984, respectivamente, se hace saber que el día 25 de abril de 1988, a las 15.00 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la manzana 63 de la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 353, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, de febrero de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 6396 el 15 del mismo mes y año; se compone de una superficie de 711 mts 10 decímetros con 17 mts., 38 cms de frente al O. a la calle 18 de Julio entre Román Bergalli y José Pedro Varela.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escritura; b) Que los gastos de escrituración del señor rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del adquirente: c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; d) Que la comisión de venta del rematador e I V A son de cargo del demandado. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3635 Feb.26-v.mar.3.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco Comercial c/RODRIGUEZ ANA y otra, "Juicio Ejecutivo". (Fa. 1174/82) por auto No. 5503 del 6/12/84 se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1988 en las puertas de ésta Sede de 25 de Mayo 727 el martillero Adrián Pereira Arias matrícula 1105, procederá asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden situado en la manzana catastral 1001 de la Primera Sección de Maldonado padrón 4259 indicado con el No. 51 en plano del Agr. Antonio Asuaga Nouqué de febrero de 1953 inscripto en la Oficina Dtal. de catastro de Maldonado el 31 de octubre del mismo año con el Nº 388 que tiene una superficie de 599 mts. 74 dms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho; 33 mts. 99 cms. de frente al Sur por ser esquina a prolongación de calle 25 de Mayo: 27 mts. 98 cms. al NO lindando con padrón 2604 y 30 mts. al NE lindando con solar 52 del mismo plano.

Se previene que a) el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. c) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra. d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3418 Feb 24-v.mar.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra HARROLS LTDA. y otros "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 480/83),

por providencia Nº 5475 del 15/11/83, el próximo 7 de marzo de 1988 a las 11.00 horas, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, rematará en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727 el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 13.473, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de setiembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 831 el 4 de octubre del mismo año, según el cual tiene un área de 300 mts.c., 426 cms. y se deslinda así: 12 22 mts. al Sur de frente a calle José Pedro Varela, antes Aiguá, entre calle Sarandí y 18 de Julio, distando su punto medio 25.16 mts. de la esquina que forma con la nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2º) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta más comisión, I.V.A. e impuesto a los remates, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A.; 5º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina habilitándose su exámen. — Maldonado, 23 de febrero de 1988. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000,00 5/pub. 3634 Feb.26-v.mar.3.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Lacava Silva, Angela Ernesta y otros c./PIÑEYRO DE LACAVA, ANGELA y otros, "Partición" (F. A. 35/1985), se hace saber que el día 9 de marzo a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 125.465.00. una fracción de terreno, edificio y demás mejoras. empadronada con el Nº 6.003 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 165 mts., 42 dms., con frente a calle Itvzaingó en 11 mts., 11 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración. impuestos que la ley pone de cargo del comprador y comisión del martillero serán afrontadas por el adquirente; y c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, 12 de febrero de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3302 Feb.23-v.feb.29.

TREINTA Y TRES

JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista contra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 712/982), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat. 1317 R.U.C. 200002510011), a la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481. ubicado en esta ciudad, manzana 135, compuesto de una superficie de 502 mts. cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.60 % incluido I.V.A.). Impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3063 Feb.19-v.feb.25.

Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista contra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 712/82), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat. 1317, RUC 200002510011), la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481. ubicado en esta ciudad, Manzana 135, compuesto de una superficie de 502 metros cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 163.374).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.60 % incluido I.V.A.), Impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3063 Feb.24-v.mar.1º

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "NICOLFEDE S.R.L. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 250|87), se presentó Graciela Glison, en representación de "Nicolfede S.R.L.", solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Renée Bonnafon el día 22 de octubre de 1965 en Montevideo, y por el cual el señor Valentín González adquirió el inmueble padrón 150.637 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo área: 520 mts. 80 cms., con frente a Azpar de Artigas 6463. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1112 al Fº 11.074.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 2407 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: FELICIA GUROVSKI "Segunda copia" (Ficha V 150|85) se hace saber que la señora Felicia Gurovski solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de setiembre de 1962 ante la Esc. Brenda S. Favotto y por la cual el señor David Gurovski adquirió de los señores Isaac Lein Stolovi y Alfredo Roberto Idiart éstos en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Maracaibo Sociedad Anónima el inmueble ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo padrón individual 186.060|50, antes padrón 216.050 que se ubica en el edificio Quebec y Nepal con frente a la calle Carlos Berg y a la calle Obligado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 2587 Feb.23-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAURA y otros "Exp. de Segundas Copias" (Ficha A. 1043|87). se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1963 por Escribano Próspero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo, adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble· fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores". Padrón 1354 (antes mayor área 7.891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 está señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3 080 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ONSARI MARIA NELIDA y otros "Segundas copias" (V. 182|87), se hace saber que ante esta sede se presentó María Nélida, Graciela Susana, Luisa Haydée y María Azucena Onsari y Sara Werner de Onsari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 25 de abril de 1950. ante el Escribano Roberto Agosti, en Nueva Helvecia departamento de Colonia, y por la cual Timoteo Onsari adquirió de Juan Eulogio Parant y otros un solar de terreno y mejoras. ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, paraje "Playa Parant". empadronado en mayor área con el número 1254. señalado con el Nº 4 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Daryt. inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996 y según el cual se compone de una superficie de 504 metros cuadrados con 14 metros de frente a Camino Ensanchado Padrón actual Nº 11.016.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días. a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 2332 Feb.19-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: DOGLIOTTI BUSTI CONRADO ALEJANDRINO y Otra - "Segunda Copia" (Ficha Nº 16, Año 1987), se hace saber que se ha presentado Conrado Alejandrino Dogliotti Busti o Busti y Sir Esperanza Dogliotti Busti o Bustti de Layes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura que el 21 de mayo de 1947 autorizó el escribano Luis Alberto Escondeur Baylac los esposos Angel Bentancor Pérez y Clotilde Martínez de Bentancor, vendieron a los señores Telmo Meregildo Dogliotti y José Bernardo Dogliotti, ambos solteros, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1888 (antes en mayor área Nº 439), con frente a la calle Rincón Nº 229. — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 568 al Fo. 302 del Lo. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones, a los diez días de febrero de 1988. — Dra. Ana María Maggi Juez de Paz Dptal. (Enc.).

21) N$ 5.500,00 10|pub. 2892 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466, año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano, el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botti Tadeo y Antonia María Almenara Bailón, vendieron a Juan José Rabellino Delboni casado con Leyla García Lazo. una fracción de terreno y mejoras ubicado en Canelones, Séptima Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25.981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953, Nº 7840, superficie: 3.471 metros 32 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N.O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S.O. con parte del padrón 25.981; 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N.E. con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2626 Feb.18-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia a cargo de la Sexta Sección de Carmelo, se hace saber que en autos: VELAZQUEZ SCHNEIDER HECTOR VICTOR y otros "Expedición de Segunda Copia" (Fº 3|87), se presentaron Héctor Víctor, Cleto y Aída Esther Velázquez Schneider, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que se dirá, en virtud de las siguientes consideraciones: I) Por escritura otorgada en fecha 3 de setiembre de 1951, ante el Escribano Raúl Sóñora, en la ciudad de Carmelo, los comparecientes adquirieron, por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges Guillermo Schneider y Ema Hellbusch, la propiedad y posesión, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con mejoras ubicado en zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Campana, empadronado con el Nº 4651, antes con el mismo número en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia, del 14 de mayo de 1951, inscripto con el Nº 122, el 21 de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 12 hectáreas 3.524 metros 23 decímetros y se deslinda así: 412 metros, 95 centímetros al Norte, con la fracción 3 del mismo plano, 421 metros centímetros al Sur, con la fracción 1 del mismo plano, 296 metros 30 centímetros al Este, con campo del señor Félix A. Aguilar y 296 metros 20 centímetros al Oeste con Camino Público. II) De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia en función de título por el Escribano autorizante, la que fue inscripta con el Nº 1394 al Folio 728 vuelto del Libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, no habiéndose operado trasmición alguna con posterioridad a dicha inscripción.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 2944 Feb.22-v.mar.4.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTONIO BOLIVAR, JAVIER, y JORGE BENITEZ VEIGA (expediente Ficha 163|1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de contraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955, por el escribano Analio Amonte, en virtud de la cual los esposos Iracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa, casados entre sí en primeras nupcias, enajenaron a Ramón Marcelo Beninet casado en primeras nupcias con María Veiga, dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665), los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951, según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1.024 metros.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, bajo apercibimiento. — Rocha, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamenta, Rocha.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 2305 Feb.11-v.mar.11.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUPERTRAK S. R. L.

Socios: JOSE ERNESTO CARDONA BARROS y TERESA AVILA CARDONA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Cardona 50 o|o y Avila 50 o|o.
Administración: Cardona y|o Avila indistintamente.
Objeto: Alquiler de vehículos, alquiler y ventas de artículos náuticos Snack Bar.
Fecha: 16|12|87.
Inscripción: En folios 62 al 66, Tomo 27 con el Nº 16.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3260 Feb.24-v.mz.8.

JET SET S.R.L.

Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 2, folio 7 v., Libro 3.
Socios: ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR; MARIA CRISTINA MOLINA VARELA e IVONNE NAHIR CORREA SIMONE.
Objeto: Comercialización de: I) Películas en video-cassette; II) Equipos y accesorios de computación; III) Equipos y accesorios para reproducir y grabar películas en video; IV) Representación y edición de películas y video cassettes.
Capital: N$ 210.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Avda. Rivera 3359, Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3435 Feb.24-v.mz.8.

PAPIRO LTDA.

Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: Nº 99, folio 367 v., libro 3.
Socios: FEDERICO y MARIA JOSE ARMAS SANCHEZ VARELA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3431 Feb.24-v.mz.8.

ELIELI LTDA.

Constituida por documento privado del siete de mayo de 1985.
Socios: MARTHA ESTHER MUJICA SICARDI MARIA MERCEDES MUJICA SICARDI y RONALD CARLOS KING RODRIGUEZ.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta de productos químicos y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 480, folio 1800 vto., Libro 2 de Contratos, el 23 de julio de 1985.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3406 Feb.24-v.mz.8.

AGROTECNICA EL TERO LIMITADA HOY AGROTECNICA EL HORNERO LIMITADA CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Paysandú, 13/10/1987.
Inscripción: Nº 95, Fº 347, Libro LVIII.
Cedentes: Esposos Miguel Dubra Pastorino y Joir Rodrigues Marco y Carlos Ramón Medina Báez y Ana María Francia Alderete.
Cesionarios: ARTURO TERMEZANA ALZUGARAY y CARLOS VERA ACQUISTAPACE.
Cedentes: Esposos Arturo Termezana Alzugaray y Ekatierina Kuchura Artemov y Carlos Vera Acquistapace y Lil Golcaracena Pereira.
Cesionarios: RICARDO GRIFFIN LANNES y EDGARDO GARGANO PINTOS.
Modificación de Contrato: Se modifican:
a) Razón Social y Denominación: Pasa a ser Agrotécnica El Hornero Limitada;
b) Capital: Se amplía a N$ 1:000.000.00 por integración al contado y se divide en 2.000 cuotas de N$ 500.00 cada una;
c) Cuotas en la Sociedad: Ricardo Griffin Lannes (625 cuotas). Edgardo Gargano Pintos (625 cuotas), Arturo Termezana (375 cuotas) y Carlos Vera (375 cuotas);
d) Administración: Ricardo Griffin Lannes y Edgardo Gargano Pintos, indistintamente;
e) Domicilio Actual: Zorrilla de San Martín 995 (Paysandú).
22) N$ 10.800.00 10/pub. 3189 Feb.22-v.mar.4.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|5|87
Registro: Nº 90, Fo. 345 vtlo., Lo. 2.
Cedente: GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Cesionarios: Luis Alberto Mancebo García y María Victoria Castro Rodríguez de Mancebo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2322 Feb.11-v.feb.26.

MITRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 88, folio 326 libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Cesionarios: Gustavo Adolfo Fernández Campobiano y Susana Margot Rodríguez Bentancor.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2904 Feb.18-v.mz.2.

REIGAL LTDA.

Contrato: 8|12|87 inscripto N.o 1842 F.o 6744 L.o 2 17|12|87.
Socios: ZULMA RODRIGUEZ BAROSSO y JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, representaciones.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Zulma Rodríguez Barosso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2586 Feb.12-v.feb.29.

FRIGOGRANJA S.R.L.

Se constituyó por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1987 una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón social y denominación: Frigogranja S.R.L.
Socios: CARLOS MARIO ALBERTI GARCIA y JUANITA MARY BRUNO OLVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías de frigorífico y granja.
Capital: N$ 1 000 000.
Administración: Carlos Mario Alberti García.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio de Durazno N.o 29 F.o 103 y sig., el 26 de noviembre de 1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3485 Feb.25-v.mar.9.

RAM LTDA.

Contrato: 4|2|1988.
Inscripción: Nº 150, folio 561, libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL STRATTA GILARDONI y AIL CARLOS ANTONIO STRATTA RODRIGUEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones y todo tipo de operaciones comerciales.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Miguel Angel Stratta Gilardoni.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3427 Feb.24-v.mz.8.

MEC S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25|1|88.
Cedente: CARLOS TOMMASINO TRIFOURI.
Cesionarios: Gonzalo E. Oliva Pequeño y Miguel G. Errazquin Ramos.
Inscripción: Nº 42 al folio 262 del Libro número 3.
Administración: Gonzalo Oliva y Miguel Erraz quin indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2234 Feb.17-v.mar.1º

RUCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|10|987.
Registro: No. 1496, Fo. 5435 Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ.
Cesionarios: Rubens Omar Dotta Vitureira y Ana Maria Dotta Perez.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2382 Feb.17-v.mar.1º.

CAETANO Y VERRONE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 diciembre 1987.
Cedente: DIONISIO WALTER PERA PEDUFFO.
Cesionario: Miguel Angel Pera Castro.
Inscripción: N.o 1706 F.o 6415 v. L.o N.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub 2357 Feb.16-v.feb.25

CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.

Contrato: 27.1.1988.
Inscripción: Nº 425, Fº 444, Lº 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE MARTIN ZORRILLA BERRETTA y OLGA ROSSELLINO TORRES.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Plazo: .. años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Martín Zorrilla Berretta.
22) N$ 3.600,00 10|pub 2250 Feb.10-v.feb.25.

RANULFO GIRONA LTDA.

Contrato. 7|1|88.
Inscripción: N.o 20 F.o 78 L.o 1 Contratos.
Socios: RANULFO DELVAIR GIRONA BARRERA; DORA PEREIRA.
Objeto: Taller automotriz.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Ranulfo Girona.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.2?

CASA MAYA S. R. L.

Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5. del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2099 Feb.10-v.mz.10.

INSER S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983
Inscripción: Nº 182. folios 630-633.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Objeto: Fabricación de repuestos, maquinarias, etc. reparaciones. etc.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI, MILTON TOMASSO CASTILLO y JUAN CARLOS ALESANDROVICH YIBAILAK
22) N$ 3.600.00 10/pub 3109 Feb.22-v.mar.4.

T. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/12/87.
Inscripción: Nº 1593. Fº 6053. Libro 3.
Cedentes: José María Tarabal Damiani e Ivonne Errea.
Cesionarios: GONZALO CURBELO RODRIGUEZ y ALVARO CURBELO AGUERRE.
Administración: Gonzalo Curbelo Rodriguez.
Razón Social y Denominación: "T. C. Construcciones Limitada".
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3247 Feb.22-v.mar.4.

DON MARTIN S.R.L.

Socios: OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES y ROBERTO FRANCISCO BOUZA LOPEZ.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Clavijo 50 o|o Bouza 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación de paradores playas, boites.
Fecha: 21|12|87.
Inscripción: En Folio 51 al 55 Tomo 27 con el Nº 14.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3259 Feb.24.-v.mar.8

CATALUNYA S.R.L.

Contrato: 8|10|1987.
Inscripción: N.o 130 F.o 490 L.o 3.
Socios: JESUS OTERO GARCIA; RAMON COLOME SOLE; RUBEN DE PAOLI CASTELUCCIO.
Objeto: Hotel o pensión con o sin comida y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Colonia 122.
Cesión de cuota: Contrato 8|10|87. Inscripción: 131 F.o 493 L.o 3.
Cedente: Ruben De Paoli: Margarita Semperó; Jesús Otero García; Ramón Colome Sole.
Cesionarias: Teresa Montroig y Adelaida Soler.
22) N$ 6.000.00 10|pub 3454 Feb.25.-v.mar.9

PRER LTDA.

9|2|88. Contrato e inscripción 132 Folio 479 v. Libro 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios-aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales.
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3445 Feb 25-v.mar.8

BIMA LTDA.

10|2|88: Contrato e inscripción 140, folio 519 v libro 2.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINGASA y MARIA GODOY por partes iguales.
Objeto: Importación de materiales de construcción.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3446 Feb 25-v mz.9.

BLIS LTDA.

9|2|88: Contrato e inscripción 133 al folio 483 v libro 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3447 Feb 25-v.mz 9.

OCEANIA S.R.L.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: Nº 1342, folio 5030 v., libro 3.
Socios: LUIS ANGEL RINALDI CORBO y ANTONIO BONOMI.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización, importación, exportación de productos agropecuarios, veterinarios y afines.
Plazo: Quince años, prorrogable automáticamente por plazos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3448 Feb 25-v mz.9.

JOSE SERRANO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|12|87.
Inscripción: 126 F. 453 v. L. 1.
Cedentes: JOSE SERRANO y MARIA DEL CARMEN MERINO.
Cesionarios: José Pais Alvarez y Rafael Arocena.
Administración: Rafael Arocena y Jorge Pais García conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3508 Feb.25-v.mar.9

MILE LTDA.

Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 15, folio 59 v., libro 1.
Socios: JORGE MARIA MILBURN AROCENA y AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3430 Feb.24-v.mz.8.

TELECOM LIMITADA

Contrato: 3|2|88.
Inscripción: Nº 133, folio 493 vto., libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ GALAN, MARIA DE LOS ANGELES ROMERO BERRUETA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas, electrónicas y afines y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3428 Feb.24-v.mz.8.

ROVIAL S.R.L.

Contrato: 22|10|87. Ampliación: 14|12|87.
Inscripción: Nº 138, folio 500 v., libro 1 Contratos.
Socios: MARIA RAQUEL DE BETOLAZA y GUSTAVO SUAREZ.
Capital: N$ 420.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Certificaciones médicas, otras actividades con la salud humana. Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3426 Feb.24-v.mz.8.

FEMAN S.R.L.

Contrato: Diciembre 30 de 1987.
Inscripción: Nº 36, folio 63 vuelto Libro 2 de Contratos.
Socias: BLANCA NIEVES IGLESIAS CIRILO y LYDIA ARACELI RAIZ COPELOTTI.
Objeto: Imprenta, impresiones, papelería, fotocopia, importación, exportación y distribución y representación en general.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Administración: Lydia Araceli Copelotti.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3391 Feb.24-v.mz.8.

LAMA LTDA.

Cesión: El 30|7|72 LUIS ANGEL STOPIELLO cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano.
Inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 251, folio 861, libro 3 de Contratos el 16|4|79.
Cesión: El 31|12|72 PLACIDO MIGUEL AREACO, cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano. Inscripto en igual Registro con el Nº 252, folio 863 libro 3 de Contratos el 16|4|79.
Cesión: El 24|5|79 ANTONIO STOPIELLO cedió su cuota a Angel Eduardo Stopiello.
Inscripto en igual Registro con el Nº 322, folio 3925, libro 1 de Contratos el 3|8|79.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 3400 Feb.24-v.mz.8.

FERNANDEZ E IGLESIAS S.R.L.

Contrato: Montevideo, 31|12|1987.
Inscripto Nº 97, folio 361 v libro 3 Contratos.
Socios: LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA y NICOLAS IGLESIAS VALDEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Bar y restaurant.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio. Constituyente Nº 1627.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 339? Feb.24-v.mz.8.

FERRO POCITOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Fecha: 17|2|1987.
Registro: Nº 118, folio 44 v., Libro 3.
GUSTAVO MARIO IRIBARNE AGUIAR y JUAN MAXIMO TOSCANI COPERCHINI ceden a Fernando Toscani Lovattini (30 cuotas cada uno).
Modificación: Administración conjunta Fernando Toscani y Miguel Moreno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3392 Feb.24-v.mz.8.

EL GLOBO ROJO S.R.L.

Contrato: 30|1|988, inscripto R.P.C. Nº 106, folio 3984, Libro 2.
Socios: MARION HAMBURGER y ROBERT HEIMANN.
Objeto: Kiosco, juguetería, golosinas, cotillón.
Administración: Marión Hamburger.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Avda. Rivera 2764.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3089 Feb.19-v.mz.3.

DIBLANC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|9|1986.
Inscripción: Nº 112 al folio 421 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS BLANCO OLSEN, LAURA MELO y MILTON DIAZ ROMANO.
Cesionarios: Edison Bentancor y Héctor Borsarello Curbelo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3021 Feb.19-v.mz.3.

QUYFER S.R.L.

Contrato: 26/12/1987.
Inscripción: Nº 326, Fs. 1232/1238, año 1987.
Socios: EMA ANTONIA FERNANDEZ CIRIGLIANO y GUSTAVO EBER QUIJANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente, a excepción de transacciones sobre inmuebles y préstamos superiores a 1.000 Unidades Reajustables, para lo que se requiere la firma de ambos socios.
Plazo: 2 años a contar del 1º/1/1988.
Domicilio: Marcelino Sosa 2661 (Montevideo).
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial la explotación del comercio en el ramo de: fabricación, compraventa de quesos, productos de granja, elaboración y venta de pastas frescas y artículos envasados de almacén.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 3178 Feb.22-v.mar.4.

CASA NELSON S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 1|8|81 N.o 788 F.o 2896 L.o 3.
Modificación: 1|9|85 insc. N.o 1039 F.o 3575 L.o 1.
Administración: Nelson Miguel Segundo De Michelli.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.29

A. E. C. REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 26 de enero 1988.
Inscripción: Nº 88, folio 377 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA y GABRIELA CARMEN CAPRIO VILAR.
Capital: N$ 299.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte industrialización, comercialización, importación, exportación, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2137 Feb.12-v.feb.29.

INTER-SOFT S.R.L.

Contrato: 2|1|88
Inscripto: N.o 52 F.o 191 Vto. L.o 1
Socios: MIGUEL JORGE AZURI CARRANO; WILLIAN ROBERT GONZALEZ ALVES.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en informática. Análisis, programación y auditoría de centros de cómputos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1842 Feb.12-v.feb.29.

GALAXIA S.R.L.

Contrato: 1|2|88. Inscripción: N.o 108 F.o 399 L.o 3.
Socios: ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Objeto: Distribución productos alimenticios de todas clases
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2710 Feb.12-v.feb.29

EGUS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1767 F.o 6467 L.o 2.
Cedentes: EDUARDO PABLO MATA y ANA MARIA SAAVEDRA.
Cesionaria: Nidia Hornos Rossano.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2566 Feb.12-v.feb.29

PROFESOR J. FRIEDMAN Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 2|1|1988.
Inscripción: N.o 79 F.o 303 v. del L.o 2.
Socios: JORGE FRIEDMAN KUPFERMAN; MARIA HILDA FERNANDEZ SAMPEDRO y MARTA FRIEDMANN KUPFERMAN.
Objeto: A) Selección de personal temporario y definitivo; B) Capacitación para personal de empresas.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Friedman y María Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2719 Feb.12-v.feb.29

AUTOMECANICA JONBRI LTDA.

Contrato: 23|4|87.
Inscripción: N.o 531 F.o 1979 v. L.o 1.
Socios: RUBENS GELPI SESPEREZ; ANA SENA PEÑA.
Giro: Taller de chapa y pintura. Taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.29

RODOLFO RIANI S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 164, folio 610 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO RIANI ARIETA y JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Explotación ramo de barraca y artículos de construcción.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Riani Arieta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3606 Feb.26-v.mar.10.

SURCOS S.R.L.

Contrato: 4/2/88.
Inscripción: Nº 113, Fº 423 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO CABRERA LOPEZ y NORMA ANAHI MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Imprenta, artículos de oficina, papelería y anexos.
Capital: N$ 300.000.00 en 10 cuotas de nuevos pesos 30.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Cabrera.
Sede: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3624 Feb.26-v mar.10.

DISTRIBUIDORA VICTORIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Registro Nº 1736, folio 6530 vuelta, libro número 1.
Socios: JORGE LUIS GARCIA MEYRON e ILBE LUZ GARCIA MORA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Giro: Decoración y tallado de artículos en general, comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1919 Feb.5-v.mar.2.

BARICEVICH HNOS. LTDA.

Contrato: 21 junio 1983.
Inscripción: N.o 561 F.o 2032 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144, Santiago Vázquez, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3320 Feb.26-v.mar.10.

CHAKA'S LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y ADRIANA ROSA LURNER STEINBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas emboteliadas, pan, leche, cigarrillos, artículos escolares.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 300 000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 126, F.o 474 L.o 3 el 11 de febrero de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.10

ELBIO FERRARI & CIA. LIMITADA

Contrato: 28/12/87.
Inscripción: Nº 1707, Fº 6417 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ELBIO FERRARI DUQUE, GABRIEL FERRARI BRANAA y NANCY BRANAA DE FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar y comercializar en todas sus formas toda clase de prendas de vestir y sus accesorios y artículos de tienda y para el hogar en general. Importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en los ramos referidos.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1:000.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000.00 cada una correspondiéndole al socio Luis Elbio Ferrari 8 cuotas y una cuota a cada uno de los demás socios.
Administración: Luis Elbio Ferrari y Nancy Branáa, indistintamente.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 2364 Feb.26-v.mar.10.

RONDEAU CARNES S.R.L.

Fecha: 28/1/1988.
Registro: Nº 149, Fº 557, Libro 3.
Socios: LUIS LABORDE, NESTOR SERRATO, OSCAR VILLARINO y LUISA BARRIOS.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Serrato, Laborde y Villarino, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3625 Feb.26-v.mar.10.

AIRES PUROS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 5/1/81.
Inscripción: Nº 108, Fº 404 v., Libro Nº 2 de Contratos del 5/2/87.
Cedente: Carlos Baltasar Cuenca.
Cesionarios: CECILIO CALVENTE, MANUEL y EVARISTO DAFONTE.
Cantidad de cuotas: 10.
Fecha: 1º/2/987.
Inscripción: Nº 132, Fº 496 del Libro Nº 3 de Contratos el 11/2/87.
Cedentes: Cecilio Calvente, Manuel y Evaristo Dafonte.
Cesionario: OSCAR ATILIO AGUILERA PEREZ.
Cantidad de cuotas: diez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 3566 Feb.26-v.mar.10.

PORTADOR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.

Fecha: 29/7/83.
Cedente: Julia Martha Rivero (toda su cuota social).
Cesionaria: MARIA GLADYS FORAPAGLIERO FABRA.
Modificación: Administración indistinta, nueva socia y el otro socio José María Bottaro Ramos.
Inscripción: Nº 1835, Fº 6712, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3552 Feb.26-v.mar.10.

YAGUARI S.R.L.

Contrato: 28/1/88.
Inscripción: Nº 126, Fº 471 v. Libro Nº 3.
Socios: DANIEL JOVER OVALLE y JOSE IGNACIO JOVER OVALLE.
Objeto: Comercialización de semovientes, lana y frutos del país, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3602 Feb.26-v.mar.10.

MONTREAL S.R.L.

Contrato: 26|1|88.
Socios: ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y VICTOR MANUEL AZCURRA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de artículos en metal.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 400.000.
Inscripción: N.o 78 F.o 290 L.o 3 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3599 Feb.26-v.mar.10

DON PEPE S.R.L.
Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 65 F.o 241 v. L.o 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DE CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ; NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA DICANDIA REDIN.
Objeto: Lavado de ropa, secado y distribución.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1600 Feb.19-v.mar.3.

D & S SISTEMAS S. R. L.
Contrato de fecha 20 de enero de 1988 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 71 al Fo. 260 vuelto del Lo 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO DANIEL ORZECH ROSEMBLATT y SILVANA TERESA PASINI DIAZ.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de máquinas, representaciones y consignaciones.
Plazo: 3 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 15.000,00 y aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativa.
Domicilio: José Scoseria 2940 apartamento 301 Montevideo, se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la ley Nº 8.992.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.7.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA S.R.L.
Contrato: 27|8|1987.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4772 v. L.o 2.o.
Socios: FRANCISCO GARAYALDE BARBAT; RAFAEL PONCE DE LEON ZAS; NOEMI BIANCHI FERRARI.
Objeto: Servicios de vigilancia preventiva, domiciliaria comercial e industrial.
Administración: Conjuntamente por Francisco Garayalde y Julio Alfredo Durán Sansoni.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogado automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3303 Feb.23-v.mar.7

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.
Contrato: 9|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL; MARTHA SIRVYS UPERMAN y M. LUCIA CIBILS BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compras y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enríquez Figoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 652 Feb.17-v.mar.1º

SILVER LTDA.
Contrato: 7|9|87.
Inscripción: 1284 F.o 4804 v. L.o 2.
Integrantes: JUAN CARDOSO GRAÑA, RAQUEL DE CARVALHO FERREIRA; ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Giro: Joyería relojería, bijouteria, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2724 Feb.23-v.mz.7.

ESTUDIO DEL CABILDO S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION
Contrato: 26 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1565 F.o 5902 v. L.o 1.
Denominación: A partir del 26 noviembre 1987 la denominación es: Estudio A.P.E.R. Limitada.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3300 Feb.23-v.mar.7.

LOS PINOS S.R.L.
Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N.o 108 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO CABRERA RIVERO y RUBEN NELSON CABRERA RIVERO.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3296 Feb.23-v.mar.7

ROMAFE S.R.L.
Contrato: 27 enero 1988.
Socios: ROSSANA y MAURICIO GHIRARDI SKIRZEWSKI.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios; exportación, importación, representaciones y distribuciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro P. y G. Comercio el 3 febrero de 1988 con N.o 101 F.o 382 v. L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3312 Feb.23-v.mar.7

MAGGI LTDA.
Contrato: 7 enero 1988.
Inscripción: Nº 21, folio 77 v., libro 3.
Socios: PEDRO MAGGI, ERMINIA GIOVINETTI y GIOVANNI MAGGI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado Pedro Maggi y Erminia Giovinetti N$ 70.000.00 cada uno y Giovanni Maggi N$ 60.000.00.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Giovanni Maggi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 Feb.23-v.mar.7.

RIANA LIMITADA
Contrato de fecha 4 febrero 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al F.o 418 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR NOLE LATAPIE; JAVIER ALEJANDRO NOLE REYES; MARIA JOSE PAN VERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3313 Feb.23-v.mar.7

"AFESA LIMITADA"
EDUARDO LOPEPE LIMITADA
Contrato: Paysandú, 3/11/1987.
Inscripción: Nº 92, Fº 338, Libro LVIII.
Objeto: Transporte de cargas y consignación, compra y venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Socios: FEDERICO KRAUSS DELORME, PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO y EDUARDO RAMON LOPEPE BARTABURU.
Capital: N$ 210.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Lopepé. Para actos de disposición o afectación deberá actuar con otro socio conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3187 Feb.22-v.mar.4.

VANGUARDIA S.R.L.
Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N.o 111 F.o 399 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO FURTADO VILLA y ADVINCULA WILLAM PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3298 Feb.23-v.mar.7

LA REDOTA S.R.L.
Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N.o 109 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROGELIO DANIEL IGLESIAS DE LOS SANTOS y EMIR MOREIRA MOREIRA.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3299 Feb.23-v.mar.7

TALLER DE CINE LIMITADA
Contrato: 2 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1775 F.o 6496 L.o 1.
Socios: CESAR DE FERRARI MANEVICH; HECTOR ARIEL DI GIACOMO NEVES; DANIEL AMORIN TRAVERSO; ANA MARIA APUD APUD; NORMA IRIS PATRON HERNANDEZ.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Enseñanza, producción, distribución y proyección de cine y video.
Plazo: 50 años.
Administración: César De Ferrari Manevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3356 Feb.23-v.mar 7.

CIBEL DIVISION SERVICIO SONY LTDA.
Contrato: 16 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1642 al F.o 6191 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SILVIO D'AMORE DI GIUNTA y GIOVANNI GALEOTTI MARABINI.
Objeto: Servicio de equipos electrónicos, audio y video. Importaciones y exportaciones.
Administración: Silvio D'Amore Di Giunta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3322 Feb.23-v.mar.7

PECA S.R.L.
Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N.o 110 F.o 394 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CAETANO MARTINEZ y JULIO ANTONIO PEREZ SORRIBAS.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3297 Feb.23-v.mar.7

LULI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 16 setiembre 1987.
Registro: N.o 117 F.o 439 v. L.o 2.
Cedentes: JORGE ARTURO SIENRA QUESADA y CRISTINA ELIZABETH GELBER VALLI.
Cesionarios: Benjamín Da Silva y Héctor Fabián Da Silva Esquiera.
Modificación: Administración: Sólo Benjamín Da Silva.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3354 Feb.23-v.mar.7

BRIOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD9
Contrato: 21|12|87.
Inscripción: Nº 210, folio 870|72, tomo 26 Contratos.
Cedente: EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI (20 cuotas).
Cesionarios: Luis Alberto Collazo Cedys o Sedys y Rosa Ana Cedys o Sedys Estalawskaite o Estalosca o Estalosca (10 cuotas c|u).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3096 Feb.19-v.mz.3.

RUTMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado de 4 de enero de 1988.
Socios: RUTH FACIO AGUILAR y MARTA FACIO AGUILAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 178.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 4 F.o 16 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1823 Feb.5-v.feb.22

LA TOJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Cedentes: BASILIO RODRIGUEZ TATO y MARINA GOMEZ.
Cesionarios: Walter Felipe Tucuna y Gloria Marina Fernández.
Fecha: 15|8|1987.
Administrador: Walter Felipe Tucuna.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15|9|87 con Nº 1144, folio 4281 v. libro número 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2095 Feb.23-v.mz.7.

CERRITO LIMITADA
Contrato: 21|12|87.
Inscripción: N.o 1708 F.o 6421 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CELIA GROSSKOPH de MITELMAN e ISAAC MITELMAN SAPERSZTEJN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, construcción, tenencia, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación de marcas patentes y demás bienes incorporales.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una correspondiendo 5 a cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2589 Feb.12-v.feb.26

INTERNATIONAL CONSULTANTS (Uruguay) LIMITADA
Contrato: 30|12|987.
Inscripción: Nº 9, folio 364 libro 3.
Socios: GUSTAVO CORTAZZO DE VITA, NESTOR DOROSKEVICH TROTTA; RICARDO PUGLIA SAAVEDRA y HECTOR RAMON RUSSO SILVANO.
Objeto: Servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría y administración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Néstor Doroskevich Trottá.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2996 Feb.18-v.mz.2.

SALERNO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|10|987.
Inscripción: Nº 1790, folio 6549 v. libro Nº 2 Contratos.
Cedente: ANTONIO GIORDANO CANCRO.
Cesionarios: Félix Pandolfo Cancro y Lidia Gladys Torres Urbán.
Cantidad de cuotas: 25.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2903 Feb.18-v.mz.2.

VIAJES CYNSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR cede a Claudio Mario (2 cuotas); Leonardo Bruno (16 cuotas) y Alejandro Flavio Amestoy Hernández (16 cuotas) quienes adquieren. GLADYS HERNANDEZ MACHADO cede a Claudio Amestoy Hernández quien adquiere ocho cuotas.
Administración, dos opciones: I) Claudio Amestoy Hernández y II) Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández conjuntamente.
Inscripción: N.o 44 F.o 162 v. L.o 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1910 Feb.5-v.feb.22

VAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º|4|78.
Inscripción: Registro Comercio N.o 259 F.o 678 L.o 1 y N.o 39 F.o 134 L.o 2 Contratos.
Cedentes: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y HUGO AURELIANO VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Pedro Domingo Gilenaga Rodríguez; Eugenia Molinos Vallejo; Silvia y Daniel Gilenaga Molinos.
Modificaciones: Administración: Eugenia Molinos Vallejo y Daniel Gilenaga Molinos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2956 Feb.18-v.mar.2

GRAER LTDA.
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 41, folio 157 v., libro 2.
Socios: VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO y MARGOT VIGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: Víctor Griscti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2934 Feb.18-v.mz.2.

PALMA LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 121, folio 452 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VEIGA GOMEZ y TERESITA LIBERTAD TAMBASCO.
Administración: indistintamente ambos socios.
Objeto: Registro de marcas de fábrica, comercio y/o de servicios, cesiones y transferencias, importaciones exportaciones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00
22) N$ 4.800 00 10|pub. 2905 Feb.18-v.mz.2.

LINK S.R.L.
Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 1305, folio 4898 v., libro 3.
Socios: OSVALDO JORGE RISI PARDO y MARIO RICARDO GAONA HERNANDEZ.
Objeto: Representaciones de personas y empresas, todo tipo de operaciones civiles y/o comerciales.
Capital: N$ 200 000: 100 cuotas de N$ 2.000: 90 cuotas Osvaldo Risi 10 cuotas Ricardo Gaona.
Administración: Osvaldo Risi.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2954 Feb.18-v.mz.2.

JAM LTDA.
Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1000 L.o 1.
Socios: JUAN ANDRES MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ OLIVEIRA.
Capital: N$ 178.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de comercio exterior y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mar.3.

IMPAI S.R.L.
Contrato: (Fecha 12|11|87.
Inscripción: 4|1|88.
Socios: Ma. DEL CARMEN DELMAS BALLESTER; GIUSEPPE FOGU PINTOS; JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTERO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2949 Feb.18-v.mar.2

BURBUJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 492 F.o 1842 v. L.o 1.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Roberto Amaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2937 Feb.18-v.mar.2

RIAL S.R.L.
Contrato: 23|4|87.
Inscripción: Nº 460, F.o 1733, L.o 2.
Socios: RICARDO LEONEL VOELKER ACOSTA; JORGE ALVES SILVEIRA y ALEJANDRO ZABALETA PIZZO.
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, snack bar, discoteca y anexos.
Capital: N$ 200.000 (N$ 50.000 Ricardo Voelker N$ 50.000 Jorge Alves y N$ 100.000 Alejandro Zabaleta).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2938 Feb.18-v.mar.2

M. A. A. LTDA.
Contrato: 14|8|87.
Inscripción: 1421 F.o 5147 v. L.o 2.
Integrantes: LUIS BERNAL GONZALEZ: APOLO ROMANO FERNANDEZ.
Giro: Electrónica en general. Importación. exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.2.

CRONOSUR
Socios: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ; ELVIRA ORJES y EDUARDO RODRIGUEZ HOSPITALECHE.
Objeto: Compra venta materiales de construcción, otros.
Administración: Indistinta de N. Rodríguez y Eduardo Rodríguez.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 126, 475 v. libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2549 Feb.18-v.mar.2.

MARYTEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Nº 1565 folio 5941, Libro 3.
Cedentes: ETEL MARIA CERILLO AVRERA ME ROBERTO JOSE MORGADE MOLINAR y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Cesionarios: Rosario Lilyan Bosco Aristegui Aníbal Fernández Pereira.
Administración: Rosario Lilyan Bosco Aristegui.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.2.

ALPHA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|12|87.
Inscripción: Nº 69, folio 273 vuelto, Libro 2
Cedente: LEONEL MARTINEZ ANSELMI.
Cesionarios: Gustavo M. Fernández Galván y Mirta Carmen Galván.
Situación Actual: Gustavo M Fernández 90 o|o y Mirta Carmen Galván 10 o|o.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 3422 Feb.24-v.mz.8.

ACRIDE S. R. L.
CESION DE CUOTAS TOTAL
Contrato: 23|11|87.
Registro: Nº 1646, Fo. N.o 6210, Lo. N.o 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV, NORMA GARCIA VENTURA.
Cesionarios: Fulvio Glauco Taccone Mosera (60 o|o), Daniel Angel Rilo Arteche (20 o|o) Enrique Américo Destri Crespi (15 o|o), Luis Alberto Raffo Rodríguez (3 o|o) y Graciela Amilivia Alonso (2 o|o).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2204 Feb.24-v.mar.8.

MONTOYA S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Luzardo 50 o|o y Gomensoro 50 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de Paradores, Playas, Boites Cantinas.
Fecha: 1|1|88.
Inscripción: Folio 37 al 41, Tomo 27 con el Nº 10.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3262 Feb.24-v.mar.8.

PRINCE'S S.R.L.
Socios: GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGO.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETTE.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o y Sandoval 10 o|o.
Administración: Gustavo y Tomás Mateu indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, compra-venta de productos alimenticios.
Fecha: 18|12|87.
Inscripción: En folio 842 al 846, Tomo 26 con el Nº 214.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3263 Feb.24-v.mz.8.

AGUIAR Y FIGUEREDO
Por contrato del 21|12|87 inscrito en Reg. Público de Comercio el 7|1|88 con el Nº 15 Fº 56 del Libro N.o 2 de Contratos.
E. FIGUEREDO cedió 45 cuotas a Alberto Aguiar y 5 cuotas a María del Carmen Barreiro.
El capital queda en N$ 200.000,00 integrado así: A. Aguiar N$ 190.000.00 y María del C. Barreiro N$ 10.000.00.
Administración: A. Aguiar.
22) N$ 4.800.00 10pub. 3264 Feb.24.-v.mar.8.

FLAMINGO'S LTDA.
Socios: OMAR MARTINEZ SCROLLINI y ARTIGAS JEREMIAS BAEZ GASCO.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Participación: Martínez 50 o|o Báez 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Restorant, bar y afines.
Fecha: 28|10|87.
Inscripción: En folio 56 al 61 Tomo 27 con el Nº 15.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3261 Feb.24.-v.mar.8.

CLANFED S.R.L.
Contrato: 30|1|88.
Inscripción: Nº 109, folio 408, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO RINALDI CECCHINI y ANGEL ANTONIO RINALDI SBROCCA.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, concesiones, transporte en general, presentaciones en licitaciones públicas o privadas, realizadas por cuenta propia y/o de terceros; dadas y/o recibidas, de bienes y servicios de cualquier naturaleza. Compraventa arrendamiento, administración y toda clase de operación sobre bienes muebles e inmuebles Comercialización e industrialización de bienes de cualquier naturaleza Construcción y/o demolición sobre bienes de cualquier naturaleza. Organización de exposiciones, fiestas y afines: y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10pub. 2153 Feb.18.-v.mar.2.

DON CARLOS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18|11|1986.
Inscripción: N.o 136 folios 512|513.
Cedente: CLAUDIA NOEMI CARRO GALEANES (50 cuotas) y JUAN RAMON RIBEIRO DE LOS SANTOS (49 cuotas).
Cesionaria: Rita Yolanda Ribeiro de los Santos.
Administración: Juan Ramón Ribeiro de los Santos exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2600 Feb.12-v.feb.29

S.SE.VI. LTDA.

Contrato: 6|10|87.
Inscripción: N.o 1335 F.o 5001 v. L.o 1.
Socios: NELLY ESTHER CORCHS MEDINA; ALFREDO ANSELMO RUBIO LEMA.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Manuel Pérez 6253.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, asesoramiento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2585 Feb.12-v.feb.29

SILVA Y GOMEZ LIMITADA

Contrato: 28 julio 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 36 F.o 152-156.
Socios: WASHINGTON WALDEMAR GOMEZ GOMEZ; MARTA SILVA VIERA; JOEL SILVA VIERA; JOSEFINA ACOSTA GONÇALVEZ.
Objeto: Panadería, carnicería, almacén, mercado.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Washington Waldemar Gómez Gómez y Joel Silva Viera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2634 Feb.12-v.feb.29

EL CHARABON S.R.L.

Contrato: 21 enero de 1988.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Salto N.o 7 folio 20|24 vto. Libro 1 Contratos.
Socios: JORGE LENA TURCATTI; DANIEL DE BRUM ESCANELLAS; EDUARDO JUAN GRASSO MENONI y FERNANDO GORRITI TEXEIRA NUÑEZ.
Objeto: Venta de bienes y servicios en el campo de la computación; dirección asesoramiento, consultas técnicas en empresas agropecuarias-comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año c|u.
Domicilio: Salto Amorín N.o 55.
Capital: N$ 850.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2612 Feb.12-v.feb.29

LA ANCHOA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1986.
Cedentes: MANUEL FRAGA RAMA y ANTONIO MAROÑO (la totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Miguel Angel Reino Piñeiro y Artín Kechichian Agopian.
Inscripción: No. 19, Fo. 41, Lo. No. 3.
22) N$. 3.600.00 10|pub. 2855 Feb.17-v.mar.1º.

BARRACA SANTA CLARA S. R. L.

Contrato. 15|11|1987
Registro: No. 30, Fos. 118 a 122 Lo. 34. — Treinta y Tres.
Socios: ALCIDES PEREDA GONZALEZ; EDUARDO PEREDA GONZALEZ y WASHINGTON LEDESMA GADEA.
Objeto: Comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 230.000.00.
Domicilio: Santa Clara de Olimar. Departamento Treinta y Tres.
Administración: Alcides Pereda González.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2871 Feb.17-v.mar.1º.

ESTANCIA DEL PUERTO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de enero de 1987.
Cedente: MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA.
Cesionarios: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
Inscripción: No. 18, Fo. 67 vto. Lo. No. 3.
Administración: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2856 Feb.17-v.mar.1º.

GREG LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.4.87.
Inscripción: No. 1610. Fo. 6074. Lo. 1.
Cedentes: GERARDO LAPITZ CRISTIANI.
Cesionarios: Guillermo Cristiani Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mar.1º.

MULTIVENT S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5|11|1987.
Inscripción: No. 1706, Fo. 6222, Lo. 2.
Cedentes: ADOLFO JOSE SANCHEZ y NELSON MANUEL CORRALES.
Cesionario: Ruben Hugo Muiños Franchi.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: Se divide en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2857 Feb.17-v.mar.1º.

ARTESANOS DEL MIMBRE LTDA.

Contrato: 1º|9|1987.
Registro Com.: No. 1079, Fo. 4041 v., Lo. 1.
Socios: LOPEZ ERNESTO y MINETTI, ORQUIDEA.
Administración: Ernesto López Oronoz.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Fabricación, venta y academia art. mimbre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.17-v.mar.1º.

M & C LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscrito: No. 27 Fo. 101 v., Lo. 1.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y JORGE ALBERTO CARBON MIRALLES.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Consejo de Administración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2859 Feb.17-v.mar.1º.

Arq. S. PICARELLI S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 128, Fº 459 vto., Libro 1.
Socios: SERGIO y FRANCO PICARELLI GARCIA.
Objeto: Impermeabilizaciones, construcción, etcetera.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Denominación: Aplitex Ltda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3193 Feb.22-v.mar.4.

TALLER MIGUEL LIMITADA

Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981. Registro de Comercio: No. 76, del folio 258 al 259 del Tomo No. 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 5 o|o de la Sociedad.
Domicilio: Avda. M. Chiossi. Maldonado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2780 Feb.17-v.mar.1º.

BARIRI LTDA.

Contrato: 24|11|87.
Inscripción: No. 187, del Fo. 753 al 756, Lo No. 26, Registro Público de Comercio de Maldonado
Socios: LUCIA VAZQUEZ VILELA, CAYETANO LOPEZ RAMOS y JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 180.000.00 aportado: 30 cuotas Lucía Vázquez; 15 cuotas c|u restantes socios.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercio ramos generales, venta de comestibles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2781 Feb.17-v.mar.1º.

INMOBILIARIA PALMAR S. R. L.

CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 21|8|78 No. 88. Fo. 291 al 295. Lo. 17.
Inscripción. Cesión: 21|4|81. No. 86, Fo. 289 al 291. Lo. 20.
Cedentes: WASHINGTON EMETERIO GELOS FERNANDEZ cede a Alberto Díaz Lombardía el 20 oo; a Daniel Lafferranderie 20 o|o y a Héctor Aguiar 60 o|o de sus cuotas.
Administración: a cargo de Héctor Aguiar y Alberto Díaz indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2783 Feb.17-v.mar.1º.

TAPRE LTDA.

Cesión de 8 cuotas sociales de las 20 totales.
Cedentes: 3 cuotas MARIA BLANCA PEREZ MRAK y 5 cuotas TABARE PRESA PEREZ.
Cesionario: Cesar Tabare Presa Deleon.
Cesión del: 20 de agosto de 1987.
Inscripción en Registro de Comercio, el 4 de noviembre de 1987 con el No. 159 del Fo. 644 al Fo. 646 del To. 25.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2782 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA TOUR S. R. L.

Contrato: 30.12.1987.
Inscripción: No. 37, Fo. 117|120, Lo. 5 Registro General de Comercio Jdo. Ltdo. de 1ra. Instancia de Lavalleja 7.1.1988.
Socios: DUGLAS JOSE GARCIA OTEGUI y EMIR YOLANDA MONTAÑEZ CUADRADO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Duglas José García Otegui.
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santiago Vazquez No. 645 (Minas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2748 Feb.17-v.mar.1º.

SANDELENA S. R. L.

Contrato: 29|1|1988.
Inscripción: No. 3, Folio 8 Libro 35 de Contratos el día 2 de febrero de 1988.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Estación de Servicios, venta de combustibles lubricantes y afines y venta de accesorios para automoviles.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2838 Feb.17-v.mar.1º.

CALEFACCION CARRETERO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3|12|87.
Inscripción: No. 3, Fo. 12 v., Lo. 2.
Modificación: Denominación: Carretero S.R.L.
Administración: Walter Carretero, Daniel Carretero, Yolanda Cabano y Roberto Carretero.
Asambleas: Se modifica el quorum.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2822 Feb.17-v.mar.1º.

DUMA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 8 enero de 1988.
Registro: No. 104, Fo. 384 v., Lo. 3 Contratos.
Modificación: Nueva denominación|razon social: MADUR S. R. L.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2801 Feb.17-v.mar.1º.

MEN BAR S.R.L.

Contrato: 1|2|1988.
Inscripto: N.o 90 F.o 335 L.o 8.
Socios: RAUL NEY BARBOZA PINTOS y JESUS EDUARDO MENDEZ PINTOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub 2065 Feb.19-v.mar.2.

SANGENJO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1824, Fo. 6669, Lo. 2.
Cendente: GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO.
Cesionario: Luis Delgado González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3295 Feb.24-v.mar.8.

REVILS S. R. L.

Contrato: 1º|2|88.
Registro: No. 96 Fo. 356 v., Lo. 3.
Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA y FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
Objeto: Amplio, especial confección lavado y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2803 Feb.17-v.mar.1º.

DELSUR S. R. L.

Contrato: 27|11|87.
Inscripción: No. 1540. Fo. 58480, Lo. 3.
Socios: OMAR CELIBERTI CASTRILLEJO y JUAN MANUEL DIAZ DELGADO.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación importación, representaciones, comisiones, consignación e industrialización de productos agropecuarios, pecuarios y afines.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por plazos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2823 Feb.17-v.mar.1º.

ROGELIO ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 38 al Fº 3540, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO, NELLY GLORIA JOSEFINA JUNCAL SOTO y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Despachante de Aduana, Gestoría de Exportación e Importación, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 300 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los 3 socios actuando cualquiera de ellos individualmente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000.00 10/pub 3207 Feb.22-v.mar.4.

ARTEMA S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 94, folio 344 vto., Libro 1 de Contratos
Socios: GRACIELA GARCIA VERA, ALVARO GALANTE REVELLES y MARIANA TRAVIESO PIRIZ.
Objeto: Fabricación y comercialización en carpintería, artesanía y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 300 000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10/pub. 3205 Feb.22-v.mar.4.

CORBALAN S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 46, Fº 169 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO JAVIER FERRARI ROMERO, DOMINGO ENRIQUE MORALES PAYZAL y RICARDO FRANCISCO BRIANZA ABREU.
Capital: N$ 180 000 00
Administración: Francisco Ferrari, Domingo Morales, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Reparación, reconstrucción, compra y venta de máquinas de comercio, importación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10/pub. 3204 Feb.22-v.mar.4.

LOS TREBOLES S.R.L.

Contrato: 1º/2/88.
Registro: Nº 131, Fº 488 v., Libro 2.
Socios: INES BOVE VIDE, ENRIQUE RAUL LANGENSCHEIDT BARIDON y JORGE ROBERTO OLMOS PER.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 300 000.00
Domicilio: Cno. Los Blandengues 6371 (Montevideo).
Objeto: Explotaciones y comercialización frutícola.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 3227 Feb.22-v.mar.4.

PASO GAS S.R.L.

Contrato: 1º/2.1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 99, Fº 3750, Libro 2 de Contratos.
Socios: MYRIAM GRACIELA CRUXEN RUGNITZ, DANIEL CESAR MATEOS BERTTOLINI y CARMEN MARIA CRUXEN RUGNITZ.
Capital: N$ 299 600 00
Administración: Myriam Graciela Cruxen, actuando con Daniel Mateos y/o con Carmen María Cruxen.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás, venta de repuestos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10/pub. 3165 Feb.22-v.mar.4.

SILVA LIMITADA

Nombre: "Silva Limitada".
Contrato de fecha 17 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 197, Folios 812/816, Tomo 26 de Contratos.
Socios: EDDY VICTORIANO SILVA TELLECHEA y LILIANA ELNER CAFFERATTA HERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000 00. N$ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Eddy Victoriano Silva Techea
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3139 Feb.22-v.mar.4.

ETKA LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 25 enero 1988.
Inscripción: febrero 1988 N.o 103 F.o 389 del L.o de Contratos
Cedente: ETKA ZYLBERSZTEJN 9 cuotas de N$ 5.000.00.
Cesionario: Jaime Kacowicz Zylbersztejn.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3597 Feb.26-v.mar.10

ERRO Y FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1198 F.o 4325 v. del L.o 1. MARIA DEL ROSARIO ERRO NUIN cede a Víctor Erro Izu la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3598 Feb.26-v.mar.10

AGROPAS LTDA.

Cesión cuotas: 1.o de agosto de 1987.
Inscripción N.o 120 F.o 449 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA.
Cesionaria: Luisa Craviotto de Valiente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3594 Feb.26-v.mar.10

S Y M AUTOMOVILES LIMITADA

Fecha de contrato: 1.o de febrero 1988.
Inscripción: N.o 151 al F.o 565 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO; JUAN CARLOS MORETTO BRIANO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Compra y venta de automóviles, consignaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.10

AMERICAN MASS S.R.L.

Contrato: 20 julio 1987. Reg. Com. número 1410 F.o 51080 L.o 2 el 30 setiembre 1987
Socios: LUIS BLEIVAS o BLAIVAS y ADRIAN PEREZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y comercialización de confituras, masas y panificados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de a 2 años.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3573 Feb.26-v.mar.10

HIMANJA LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1605 Fo 6055 v. Lo. 2.
Socios: HECTOR FEDERICO AMANDULE ARELLANO y HENRY ALVEZ CUSTODIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000.00.
Objeto: Realización de pintura de obra y construcciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2884 Feb.26-v.mar.10.

HECTOR M. CARRERA LTDA.
CESION DE CUOTA

Con fecha 26 de noviembre de 1987 RAMONA MIRALIRTA RODRIGUEZ cede a Celeste Pina Bataña Rodríguez quien adquiere la totalidad de las cuotas partes que le corresponden en la citada sociedad.
Inscripción N.o 1531 F.o 5813 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3562 Feb.26-v.mar.10

ERIN LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1617 F.o 61400, Libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA HORLASCHE
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 1920 Feb 26-v.mar.10

FORESTAR LTDA.

Contrato: 7.8.87.
Inscripción: 30.9.87. Nº 1420, folio 5144, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO, OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONZO, ORESTE POMPILIO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36751 Feb.26-v.mz.10.

SAN CONO LTDA.

Contrato: 1º/2/88.
Inscripción: Nº 11, Fs. 51 al 56, Libro de Contratos.
Socios: MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y GUSTAVO HAROLDO GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Objeto: Transporte, exportación, importación, comercialización, distribución e industrialización de mercaderías y afines.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3146 Feb.22-v.mar.4.

VENTURA Y LEAL LIMITADA
CONFITERIA LILI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Edgardo Mario, y Esmenia Eulalia Ventura Marzullo, Ormandina Viana y Rubens Leal Silveira.
Cesionarios: AMIR ABOL SALEH NOTARIO y MARIO ROQUE MONGES ACUÑA. Se cede la totalidad de las cuotas sociales
Objeto: Intervenir en toda operación comercial, industrial y/o de intermediación, la importación y exportación de productos nacionales y extranjeros; diversos muebles o inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, dar y recibir préstamos de dinero, valores y especies; negocios con semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 6:800 000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 68.000.00 cada una
Domicilio: Ciudad de Chuy
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos.
Contrato: 21/1/88.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha, Nº 1, Libro 2.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 3135 Feb.22-v.mar.4.

CIATRAN S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|4|87.
Inscripción: No 571. Fo. 2143. Lo. número 1 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO CAINZOS PEREZ y MARIA CARRO QUINTIAN.
Cesionario: Mary Cainzos Carro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2854 Feb.17-v.mz.1º

DAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|1|988.
Registro: 127-477-3
Cedente: PEDRO DANILO DANERS EYRES.
Cesionario: Elder Arce Ferreyra.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3460 Feb 25-v.mar 9

CAÑADA LAGOMAR S.R.L.

Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: N.o 307 F.o 1161|1164 Juzgado L. P.I. de Canelones.
Socios: MAGNOLIA CORREA DE LEON y VICTOR SERGIO CARRO CORREA.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años
Objeto: Pizzería, rotisería, fiambrería, bar.
Domicilio: Canelones.
Administración: Víctor Carro.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 3453 Feb.25-v.mar.9

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221 828 — Montevideo, febrero 3, 1988 — M. Dubourg, por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2815 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA Nº 221.980. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Video Club del Parque S.R.L., solicita la marca:



de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub 3229 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 222.010. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Deutsch-Südamerikanische Bank Aktiengesellschft (Alemania), solicita marca:



clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 3513 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.920. — Montevideo, febrero 11 de 1988 — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L. de Montevideo, solicitó marca

PRESITAS
adora

clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2918 Feb.18-v.mz.2.

ACTA 221.922. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Billy Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.450.00 10|pub. 2967 Feb.18-v.mz.2.

ACTA Nº 221.893. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — M. Dubourg, por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 3272 Feb.23-v.mar.7.

ACTA Nº 221.919. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, Emeka Producciones S.R.L. (de Montevideo) solicitó marca



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 2917 Feb.18-v.mz.2.

ACTA Nº 221.475. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: BY - PASS. Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3253 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.474. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: KOLBO, clases Int. 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3252 Feb.22-v.mar.4.

ACTA No. 221.865. — Montevideo, febrero 5 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societe en nom collectif) (Francia) solicita marca: LA MERE POULARD, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2886 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.855. — Montevideo, febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por Fendi Paola & S. lle S.a.s. (Italia), solicitó marca:

FF FENDI

clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2887 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.915. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Con esta fecha LF Lucian Films SA Video SRL, solicitó la marca:



de las clases 9, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.861. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca LOSUNG TREU clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2568 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.860. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca WALMAR clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2567 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.862. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca EPUYEN clase Int 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 2569 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.871. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina) solicita marca EL MUNDO DEL SABOR clase Int 30a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400.00 10|pub. 2570 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.765 Montevideo, 28 de enero de 1988. — Medina por Citplam S.R.L. (Uruguay) solicitó marca GUANABANA clases Int. 5, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2740 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.824 — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Gonzalo Fernández Seco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca MYKONOS clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2734 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.467 — Montevideo, enero 7 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca REIMER BLAUSSEN clase Int 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00. 10pub. 2731 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.815. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca BAJO-LIP clase Int 5 — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2732 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.823 — Montevideo, febrero 2 de 1998. — Gonzalo Fernández Secco por Fashion S R.L. (Uruguay) solicita marca JANDE clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días. —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2733 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.894. — Montevideo, febrero 9 1988. — M. Dubourg por R. y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOTH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3273 Feb.24-v.mz.8.

ACTA No. 221.854. — Montevideo, febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por Ball S.p.A. (Italia) solicita marca: CLOSED, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2886 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.897. — Montevideo, 10 de febrero 1988. — Eduardo Medina, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca: ACOMEZON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3436 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.975. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SUMMER MORNING, clase Int. 3 (detalle). — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense número 679.397 de agosto 19, 1987.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3416 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.973. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, por Movimiento Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MOVIMIENTO, clase Int. 36.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3414 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.866. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Con esta fecha Multishop S. A., Uruguay, solicitó registro la marca: PRODUCTOS AUTENTICOS PARA GENTE AUTENTICA, de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3408 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.974. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

PEACHES & Dreams

clase Int. 3. — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense Nº 679.384 de agosto 19, 1987.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 3415 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.953. — Febrero 12, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Fico Industria Comercio de Artigos Esportivos Limitada (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 3413 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.930. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Con esta fecha Carlos Alejandro Espina Villafán, solicitó registro de la marca CODICE, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3371 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.918. — Montevideo, febrero 10 1988. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo), renueva marca PALERMONT clases Int. 3-8-22-26 (detalle). — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3370 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.963. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Microcom Ltda. (Montevideo) solicita marca: MICROCOM, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3367 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.898. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por REFA, Verband für Arbeitsstudien und Betriebsorganisation e.V. (Alemania), solicita marca:

REFA

clases Int. 16º, 35º, 41º y 42º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 3360 Feb.23-v.mar.7.

ACTA Nº 221.932. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Con esta fecha Graciela Baliño Grolero, solicitó registro la marca:



de las clases 41, 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 3064 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.913. — Montevideo, febrero 10, 1988. — Manfredo Cikato, por Almanzora S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 3057 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.881. — Montevideo, febrero 8, 1988. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Apsa) (Montevideo), solicitó marca

poppery

clases Int. 11 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 4.800.00 10|pub 3056 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.950. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot solicitó la marca:

ESCACAMBIOS

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub 3078 Feb.19-v.mz.3.

ACTA 221.933. — Montevideo, febrero 12 de 1988 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROPUFA clase Int. 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3073 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.934. — Montevideo, febrero 12 de 1988. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROPUFAN clase Int. 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3074 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.941. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S A (Montevideo), solicitó marca: UNIVOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3058 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.899. — Montevideo, febrero 9, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: DICLOSAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3361 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.900. — Montevideo, febrero 10 1988. — González Ruiz, por Martínez Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca EL RANCHO clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3362 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.901. — Montevideo, enero 10, 1988. — González Ruiz, por Martínez Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca COMANDER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3363 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.945. — Montevideo, febrero 12, 1988. — González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: STREGA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3364 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.956. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.), solicita marca NEGATREP, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3365 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 21.931. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Con esta fecha Sisu de Uruguay Limitada solicitó registrar la marca SISU, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3324 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.916. — Febrero 10 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Amid Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CARDIOCONTROL, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3157 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.949 — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

ESCAVIAJES

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub 3077 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.957. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Borden, Inc. (E. U. A.), solicita marca: DUREPOXI, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3230 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.979 — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Con esta fecha, Emilio Alvaro Casibe Maidana, solicita registro de la marca: AMERICAN DENIM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 3224 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 211.596 — Mayo 4 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca: JEAN CARRERA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3158 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.473 — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: TAK - SI clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3251 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 868. — Montevideo, 5 de febrero de 1988 — Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay), solicita marca: AROHN CHESHES clases Int. 21 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 3256 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.598. — Montevideo enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221 814. — Montevideo, febrero 1º de 1988 — Alvaro Crocco, por The Leading Hotels of the World, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



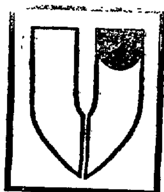
clase Int. 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2058 Feb.12-v.feb.29.

ACTA 221.887. — Bontevideo, febrero 9 de 1988 — Oscar Bacot por Decavi S.A (Montevideo) solicita renovación marca HISTIOTONE clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2966 Feb.23-v.mz.7.

ACTA 221.988 — Montevideo, febrero 19 de 1988. — L.I.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CASAPUEBLO clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3511 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.990. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Orpheo Limitada (Uruguay) . solicita marca: ORPHEO VIDEO. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3497 Feb.25-v.mz.9.

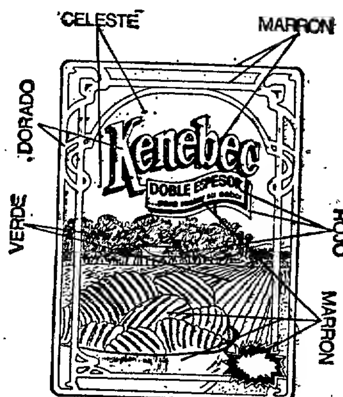
ACTA Nº 221 962. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Juan A. ...no (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 3366 Feb.23-v.mar.7.

ACTA 221 830. — Montevideo, febrero 3, 1988 — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int 12 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb.25.

ACTA Nº 221 863. — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Héctor Lusich Papas Chips S. A., de Montevideo, solicitó marca:



clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 2844 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA N.o 221.946 — Montevideo, 12 de febrero de 1988 — Con esta fecha Jorge Alberto Fellechea Araújo solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2948 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 221 888. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S.A (Uruguay) solicita marca BIGY BIGY clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub. 2709 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 222.011. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA). solicita marca: AMEBASTAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3514 Feb.25.v.mz.9.

ACTA Nº 221.852. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier y Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (sld), denunciando solicitud francesa Acta 899.596. — De fecha enero 14 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2517 Feb.25-v.mar.9.

ACTA 221.872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo). solicita marca 2190 clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 2543 Feb.25-v.mar.9.

ACTA 221.519. — Montevideo, enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: WOODWARD & LOTHROP, clases Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 95 Feb.25-v.mar.9.

ACTA Nº 221.967. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Alvaro Crocco, por Romafe Limitada (Uruguay), solicita marca: OREJANO, clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1,200.00 10|pub. 3496 Feb.25-v.mz.9.

ACTA 221 745. — Montevideo enero 21 de 1988 — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA)... solicita marca:



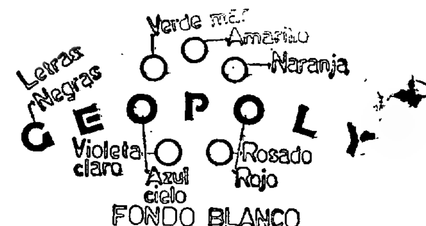
clase Int. 34 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 1529 Feb.18-v.mar.2.

ACTA Nº 221.777 — Montevideo, enero 29 1988. — Alvaro Crocco. por Papelería Galli S. (Uruguay), solicita marca: GALLITO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1756 Feb.18-v.mar.2.

ACTA 221.885 — Montevideo febrero 5 de 1988 — Billy Fox por American Express Company (U.S.A.) solicita marca OPTIMA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.100.00 10|pub. 2965 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 221 910 — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade por Strauch y Cía. S A (Uruguay) solicita marca VERYFLUK clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2982 Feb.18-v.mar.2

ACTA Nº 221 943 — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societé en nom collectif) (Francia). solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600.00 10|pub 3060 Feb.19-v.mz.3

ACTA Nº 221.948 — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:



de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub 3075 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.947 — Montevideo, 12 de febrero de 1988 — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:



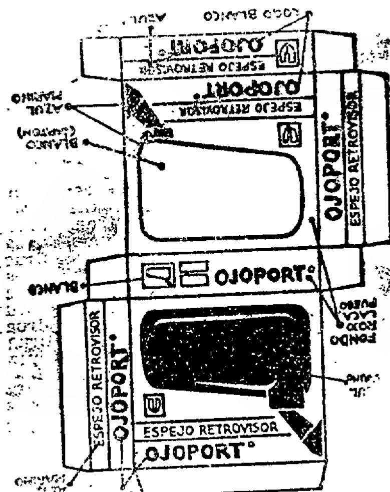
de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub 3076 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.867. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay), solicita marca: LA ALIANZA, clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3255 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.476. — Montevideo. enero 7 de 1988 — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita la marca: CARACORTADA SCARFACE, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3254 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.942. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: IVATION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3059 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.989. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.00 10|pub. 3512 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.944. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: CONECTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3061 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.951. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Elbio Ichart Barcia y Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó el registro de la marca: VAPORELLI de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3062 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.911. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: WORMKILL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2983 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.912. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: NUTRASUCARYL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2984 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.926. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: EXIFLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2985 Feb.22-v.mar.4.

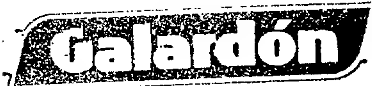
ACTA Nº 221.927. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DIOXELIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2986 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.928. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FREMALT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2987 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.909. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: FORAPERLE clase Int. 1 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2981 Feb.22-v.mar.4.

ACTA N.o 221.961. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. Dubourg por G.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca CANCUN clases Int 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3582 Feb.26-v.mar.10

ACTA N.o 221.960. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. Dubourg por G.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 3581 Feb.26-v.mar.10

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.643. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Medina Alvaro Vergara Piccaluga (Uruguay) solicita invención: "Nuevo dispositivo de diagnóstico y tratamiento por mensajes celulares". — Publíquese conforme ley 10.089
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2739 Feb.17-v.|mar.1º.

ACTA 2.431. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.D.A., de Italia solicita modelo Industrial para: "Enchufe de circuito eléctrico". Se reivindica prioridad presentada en Italia número 21890–B|87 el 26 junio 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2843 Feb.17-v.mar.1

Acta Nº U-2.514. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Con esta fecha, Fernando Lachaise de Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad para: TAPON. — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2885 Feb.17-v.mz.1º.

Acta U-2.519. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por Bromyros S. A., de Montevideo, solicita modelo de utilidad para "Brotadora de Almácigos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 2842 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA N.o 22.657. — Montevideo, agosto 20 de 1987. — M. Dubourg por Miguel Remigio Ruggiero (Argentina) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en elementos de protección contra robos de ruedas de automotores" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3283 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U 2458. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Exhibidor de transparencias". — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3270 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U-2532. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Con esta fecha León Denissow de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo economizador de combustible" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3307 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U 2520. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — M. Dubourg por Susana Marrero (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Dispositivo para plegado retráctil de receptáculo. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3271 Feb.23-v.mar.7

ACTA U 2447. — Montevideo, 22 julio, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Eduardo Iricotti (Uruguay), solicita modelo utilidad "Circuito neumático para accionamiento de embrague". — Publíquese diez días. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2068 Feb.9-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel García Fumero, café y bar "Colón". de San Martín Nº 2901. Acreedores al mismo. — EULOGIO PISCO LIÑARES. — GLORIA IBARZABAL COLINA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3495 Feb.25-v.mz.23.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo, Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 1441 Feb.1º-v.mar.1º

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Carlos Monteverde el comercio sito en Río Negro 1320 local 09, "Margot Peinados". Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ALONSO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2015 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Chemestry S. R. L., farmacia sita en calle Brasil No. 601, Salto. — Acreedores en la misma. — GILBERTO MIGLIARO RIVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1294 Ene.29-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Eduardo Echevarría Silvera carnicería en Gaboto 1632. Acreedores al comercio. — GUSTAVO EDUARDO MACHADO y MARIA DE LOURDES BORDON.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1732 Feb.4-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez comercio de panadería "El Maestro". sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36446 Feb.4-v.Feb.19.

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra Rius S.R.L.", en formación, carnicería, Pedro Bustamante 1295. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda", la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934. Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1553 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26 setiembre 1904. Cedí a Nelson y Yolanda García carnicería sita en Burdeos 1749. Acreedores al mismo. — NELSON MARIÑO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3622 Feb.26-v.mar.24

Ley 1904. — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635, Escritorio 203, Montevideo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. TEMISTOCLES DOMINGO HERMOSILLA MOLINA cedió promesa de venta kiosko de Av. Sarmiento 2682 a María Isel Oliveri Arismendi. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1916 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO prometieron ceder la totalidad de las cuotas de RABI S. R. L. a Eduardo Fraga y Héctor Bastarrica. — Acreedores presentarse en domicilio de S. R. L. Hocquart 2149. — Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3304 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Bar y Restaurant ubicado en Constituyente número 1627. Acreedores al mismo. Adquirió Nicolás Iglesias S.R.L. — NICOLAS IGLESIAS VALDEZ. — ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ. — LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA. — ELIDA NUÑEZ MENDEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compra comercio Gral. Flores 4199. Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS CHIOSSONE PENINI. — GLORIA IRMA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3390 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904. JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio Los mismos deberán dirigirse al comercio
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2536 Feb.11-v.mar.11

Ley 26.IX.1904. — Prometimos vender al señor Daniel Sebjanich Luthar la carnicería sita en la calle Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse en la misma. — CESAR RUBENS PINTO GOMEZ, BEATRIZ AURELIA LEZCANO SENA, CESAR PINTO CASAS y LUZ DEL ALBA GOMEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 863 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Raúl Quinteros almacén sito en Martín Berinduague 157. Acreedores al mismo. — JOSE CABRAL GONZALEZ y MARY DEL CARMEN BURGUEÑO AYALA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 1840 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. RAUL ENRIQUE QUINTEROS ZENDRON y NORA ESTELA RAMOS DIAZ cedimos derechos promitentes compradores almacén sito en Martín Berinduague 157 Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1841 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacén en Emilio Romero 746. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub 2339 Feb.10.-v.mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yemelly Canzobre carnicería en Avenida Sayago 1199 (Montevideo). Acreedores presentarse allí. — MANUEL IGLESIAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2014 Feb.9.v.mar.9.

Ley 26|9|1904. ESTELA ALICIA DE LA VEGA REYES prometí vender mitad indivisa a Raúl Osvaldo Alonso Correa comercio de envasados de queso rallado "De la Vega y Sosa" Parga 1120. Pando. Acreedores al mismo. — 17 diciembre 1987.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2120 Feb.9.v.mar.9

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Blas Monzillo, almacén en Constitución 2299. — Acreedores al mismo: ULISES ARIEL PRESA y SONIA BOMEZTEIN.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Genaro José Sbrocca y a José Leonel Iglesias comercio de Carnicería y Chacinados. Parque del Plata Ferreira y Nueve. — Acreedores en el mismo. — ANAHI MARIEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 2962 Feb.22-v.mar.18.

Ley setiembre 1904. — Panadería Los Treinta y Tres Limitada sito Pablo de María 1123. cedimos totalidad cuotas. — Acreedores, presentarse en Colorado 2361 Apto. 102. — JOSE CAPELUTO. — MYRTHA CRISTINA CALCAGNO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 2955 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — ADELA RUBI RIVIEZZI LA PAZ prometió vender a Teresa Feola. Salón de golosinas, escolares etc. — Hipólito Irigoyen Nº 1751. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 2953 Feb.22.v.mar.18..

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

De acuerdo a lo dispuesto por Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. Alejandro Young y Otros y a los demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 1º de julio de 1987, designó para ser expropiado un inmueble empadronado con el número 225 (parte), sito en la localidad de Sauce. Cuarta Sección Judicial del Daptartamento de Río Negro y que en el plano de mensura de la Unidad de Agrimensura y Bienes Raíces Nro. 223. de la Administración Nacional de Telecomunicaciones levantado por el Ingeniero Agrimensor don Jorge Baeza Martínes en abril de 1984 e Inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.466 el 13 de agosto de 1987 y que se individualiza con los siguientes deslindes: Al Oeste, Norte y Este linda en 100 metros con el padrón Nº 225 mayor área y al sur en 100 metros con Camino Vecinal a Escuela N.o 26: tiene un área de 1 Há 0000 m2: II) El referido inmueble será destinado a servir de asiento a una Torre de Radiotelefonía Rural: III) La Administración Nacional de Telecomunicaciones ofrece a los propietarios el valor estimado por la Dirección General de Catastro Nacional de U. R. 54.5132 (cincuenta y cuatro Unidades Reajustables con cinco mil ciento treinta y dos diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay; IV) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo se declaró la Toma Urgente de Posesión del referido inmueble; V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de Antel (Fernández Crespo 1534 - 8º Piso - Sector 19), en los plazos y condiciones establecidos en la citada Ley. — PPrensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40817 Feb.24-v.feb.26.

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, D. Fernández Crespo 1534 piso 4.o) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente.

CENTRAL CENTRO

85|18298 Blanca Charquero
86|26121 Adhemar Ferro
86|26457 Daniel Morón Larrosa
86|27150 Adriana Bellusci
86|28346 Edgardo Pintado
86|28445 Elizabeth Rivero
86|28631 Gabriel Insausti
86|28795 Wilson Campanella
86|29101 Iglesia Evangélica Bautista
86|29349 Juan Bentancurt
86|29579 Rita Passalacqua
86|29771 Luis Angelotto
86|30344 Alfredo Tucci
86|30815 Irma Prieto Ramos
86|30879 Celia Rodríguez
86|31012 María del Mar Ferrari
86|31042 Haydée Aspirot
86|31236 Blanca Troncoso
86|31275 Ediciones Aleve S.R.L.
86|31469 Jorge Rodríguez
86|31867 Tabaré Baez Albano
86|43374 Adán González
87|06276 Ruben Fernández
87|07996 Ciro Ureta
87|08265 Roberto Ruiz
87|09074 Horacio Fernández
87|12963 Carlos Brit Carricart
87|16192 Gloria de Sanctis
87|24867 José Berbejillo
87|26009 Sara Méndez Silva
87|39614 Adriana Vázquez
87|40582 Alicia Tomé Etchechurí
87|41111 Siegfrid Konrado Flinstsch
87|41674 Pablo Cayota y otros
87|43294 Vicferjuani Limitada
87|43622 Coop. Nal. de Ah. y Créd.
87|44426 Tecnosolar S.A.
87|44427 Tecnosolar S.A.
87|44631 Lucet S.A.
87|45738 Claudia Gutiérres
87|46307 Yacumenza Ltda.
87|46386 Parábola S.A.
87|46679 Studio 54 S.R.L.
87|47178 Casa Danubio S.A.
87|47858 Luis Ariasi
87|48170 Mario Tonarelli de Pena
87|49059 Edificio Caubarrere
87|49421 Coopren
87|49422 Coopren
87|49435 Coopren
87|49553 Península S.A.
87|49786 Club de Vacaciones S. A.
87|50673 Clark Ltda.
88|00067 Miguel Lieber Bronheim
88|00068 Miguel Lieber Bronheim
88|00084 Miguel Liber Bronheim
88|00228 Urbel S.A.
88|00493 Dialur S.A.
88|00494 Dialur S.A.
88|00495 Dialur S.A.
88|00496 Dialur S.A.
88|00940 Wel S.A.
88|00941 Wel S.A.
88|00950 Wel S.A.
88|00951 Wel S.A.
88|01446 Sociedad Educac. Francis
86|18082 La Amistad Ltda.
86|44080 Bar Panamericano S.R.L.
87|01632 José María Baiz Silva
87|06655 Eptasa Uruguay S A.
87|06675 Universal S.R.L
87|08316 Basecoop Bco. Seg. Estadc
87|09189 South America Represent.
87|09190 South America Represent.
87|11158 María Rodríguez
87|11831 La Ctral. del Carpint.. Limi
87|11887 Latintur S.R.L.
87|12076 Cons. Dir. Cent. Adm. Ed
87|12431 Faconnable S.R.L.

CENTRAL CENTRO

87|14036 Anthony Tromeros
87|14625 Mariul S.R.L.
87|15630 Cooperativa Agropec. Ltda.
87|15631 Cooperativa Agropec. Ltda.
87|17044 Artex Limitada
87|17204 Calforu
87|17599 Nores Ltda.
87|19701 La Cigale S.A.
87|19702 La Cigale S.A.
87|22028 Luis Viera
87|25523 Silverio Sosa Mendizaba
87|25527 Silverio Sosa Mendizaba
87|26241 Alberto Iribarren
87|28676 Compañía Indust. de Com.
87|28677 Compañía Indust. de Com.
87|30432 Juan Eyherachar
87|30433 Juan Eyherachar
87|30514 Ronay S.A.
87|30515 Ronay S.A.
87|30907 Reg S.A.
87|30908 Reg S.A.
87|30909 Reg S.A.
87|32433 Cita S.A.
87|32566 MYM Ltda.
87|33333 Foto Club Uruguayo
87|34512 Weloargo S.R.L.
87|34644 Automóvil Club del Urug.
87|34645 Automóvil Club del Urug.
87|34646 Automóvil Club del Urug.
87|34647 Automóvil Club del Urug.
87|34648 Automóvil Club del Urug.
87|34649 Automóvil Club del Urug.
87|34650 Automóvil Club del Urug.
87|34651 Automóvil Club del Urug.
87|34652 Automóvil Club del Urug.
87|34653 Automóvil Club del Urug.
87|35147 Eduardo Saaviotti López
87|35179 Penta Ingeniería S.R.L.
87|36324 Lemix S.A.
87|36627 Gustavo Guidobono
87|36952 M. Rubio S R.L.
87|37413 Mariana S.A.
87|38081 Alerta S.R.L.
87|39198 Seisdedos S.A.
87|39434 José María Durán S.A.
87|39437 José María Durán S.A.
87|39438 José María Durán S. A.
87|89469 Santa Marcela S. A.
87|39542 La Oficina S.R.L.
87|39715 Mónica Perrone
87|39716 La Cordillera Ltda.
87|39918 Balneario Las Toscas S.A.
87|41270 La Oficina S.R.L.

Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40846 Feb.25-v.feb 29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio al señor Juan Pereyra que según resolución del Directorio 83|2.507 de fecha 27 de enero de 1988 dictada en el expediente Contralor de Asistencia 708.087 resuelve rescindir el contrato del jornalero contratado señor Juan Pereyra por renuncia al cargo y por las reparticiones competentes, actúese en consecuencia. — Esc. H. Pérez Richini, Gerente. S. S. Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 40864 Feb.26-v.mar.1.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

A.N.P. da vista y emplaza al señor Alfonso Quian a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. (Exp. Cont. Asist. 710|235). — Esc. H. Pérez Ricchini. Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40865 Feb.26-v.mar.1.

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se comunica al señor Antonio Germán que en expediente 1574|86 con fecha 21 de setiembre de 1987 el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 17|9|1987 (Acta N.o 135) adoptó la siguiente resolución:

1) Archivar las actuaciones sumariales instruidas al funcionario señor Antonio María Germán Alcoba del ex Departamento de Arquitectura.

2) Aceptar su renuncia al cargo de Auxiliar VI Grado 5|1, Escalafón F (Correlativo 20410) a partir del 8|11|86.

3) Establecer que al 8|11|86 el funcionario generó 8 días de licencia que no fue usufructuada en razón de no haberse reintegrado al desempeño de sus tareas. — Dr. José Alvaro Rachetti Visconti.
27) (C. C.) 3|pub. 40869 Feb.26-v.mar.1º

MINISTERIO D ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ADMINISTRATIVO

Notificase a la señora María Julia Andrés, Credencial Cívica Serie K.A.A. N.o 22700 que por resolución del Ministerio de Economía y

Finanzas de 27|X|87 As. 4530|87 se dispuso 1.o) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección Nacional de Subsistencias señora María Julia Andrés a su cargo de Administrativo II Escalafón Ab Grado 08 a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. — Montevideo, 24 de febrero de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 40866 Feb.26-v.mar.1.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Montevideo, 18 de febrero de 1988.
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de febrero de 1988, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión Interina de los cargos que se detallan a continuación, hasta la provisión titular supresión o transformación y no más allá del 31 de diciembre de 1988, con un plazo de inscripción de un mes y dejando constancia que estos cargos son para ser desempeñados en el Hospital Escuela del Litoral de la ciudad de Paysandú (para cumplir la enseñanza del Ciclo Clínico Patológico en el interior).

—1 Coordinador (Grado 4, Escalafón G, 18 horas, rubro Facultad de Medicina).
—1 Prof. Adjunto de Clínica Médica (Grado 3, Escalafón G, 12 horas, rubro Facultad de Medicina).
—1 Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica (Grado 3, Escalafón G, 12 horas, rubro Facultad de Medicina).
—1 Prof. Adjunto de Clínica Ginecotocológica (Grado 3, Escalafón G, 12 horas, rubro Facultad de Medicina).
—1 Prof. Adjunto de Clínica Pediátrica (Grado 3, Escalafón G, 12 horas, rubro Facultad de Medicina).
—1 Prof. Adjunto de Anatomía Patológica (Grado 3, Escalafón G, 18 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—1 Profesor Adjunto de Medicina Preventiva y Social (Grado 3, Escalafón G, 18 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—1 Profesor Adjunto de Radiología (Grado 3, Escalafón G, 6 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—1 Profesor Adjunto de Traumatología y Ortopedia (Grado 3, Escalafón G, 6 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—1 Profesor Adjunto de Urología (Grado 3, Escalafón G 6 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—1 Profesor Adjunto de Psiquiatría (Grado 3, Escalafón G, 6 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—1 Profesor Adjunto de Dermatología (Grado 3, Escalafón G, 6 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—2 Asistentes de Clínica Médica (Grado 2, Escalafón G, 12 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—2 Asistentes de Clínica Quirúrgica (Grado 2, Escalafón G, 12 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—2 Asistentes de Clínica Ginecotocológica (Grado 2, Escalafón G, 12 horas, rubro de Facultad de Medicina).
—2 Asistentes de Clínica Pediátrica (Grado 2, Escalafón G, 12 horas, rubro de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30 del día 18 de marzo de 1988.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos, solicitud de inscripción (Original y Copia), declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40852 Feb.26-v.feb.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución N.o 22.942 del Consejo de Facultad se llama a aspirantes de acuerdo a la solicitud de la Cátedra de Geología para la contratación por un período de 12 meses con las bases propuestas los siguientes cargos financiados a través del Proyecto C.I.I.D.:

1 (un) Profesor Adjunto de Geología, Gr. 3 40 horas semanales. Carpeta N.o 6599.

2 (dos) Profesores Adjuntos de Geología, Gr. 3, 20 horas semanales cada uno. Carpeta número 6600.

1 (un) Ayudante de Geología, Gr. 1 desde 20 horas semanales. Carpeta N.o 6601.

Plazo de inscripción: 25 de Marzo de 1988 hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Av. Gral E. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

A) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia (no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción).
B) Curriculum Vitae (en triplicado).
C) Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia).
D) Certificado de Biblioteca.

Además exhibir en el momento de inscripción: Cédula de Identidad y C.C. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Sección Concursos. — Facultad de Agronomía.

27) (C.C.) 1|pub. 40826 Feb.24-v.mar.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Expte. Nº 874428
Se notifica a la Psic. RAQUEL BARAIBAR PENCO de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Psic. Raquel Baraibar Penco en los siguientes cargos: Prof. Adj., Area Salud Mental, Facultad de Medicina, 12 horas, Encargado Curso Area Salud Mental, Escuela Universitaria de Enfermería, Facultad de Medicina, 6 horas y Técnico IV Psicólogo, Hospital Pereira Rossell, Ministerio de Salud Pública, 30 horas. Total: 48 horas (9 en 9, unanimidad)."

Expte. Nº 874534
Se notifica a la Enfermera Universitaria IRIS FANNY ROCHA PIRIZ de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina Nº 25 de fecha 11 de noviembre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Enfermera Universitaria Iris Fanny Rocha Píriz en los siguientes cargos: Encargado Curso Práctico Enfermería, Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Medicina, 24 horas y Asistente Enfermería, Escuela Universitaria de Enfermería, Facultad de Medicina, 36 horas. Total: 60 horas."

Expte. Nº 874524
Se notifica al Dr. DANIEL PODESTA de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 21 de noviembre de 1987: "Rectificar la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11/11/87, Nº 9, suprimiendo en el numeral 3º la designación del Dr. Daniel Podestá en cargo Nº 1442, atento a que dicho cargo se encuentra ocupado con carácter titular, con fecha de cese el 30/11/89."

Expte. Nº 874434
Se notifica al Técnico Neumocardiólogo ADOLFO LAVIÑA de la resolución Nº 62 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Técnico Neumocardiólogo Adolfo Laviña en los siguientes cargos: Asistente de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, 10 horas y Técnico IV Cardioneumologista en el Hospital de Clínicas, 40 horas. Total: 50 horas (9 en 9, unanimidad)."

Expte. Nº 874361
Se notifica al Dr NESTOR STEINHARDT DEGOLA de la resolución Nº 55 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr Néstor Steinhardt Dégola en los siguientes cargos: Profesor Agregado de Clínica Ginecotológica, Hospital de Clínicas, 24 horas, Técnico V Médico, Ministerio de Salud Pública, 24 horas. Total: 48 horas (9 en 9, unanimidad)."

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40850 Feb.25-v.feb.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en autos caratulados: ANTEL c/GAFEL S. A. "Continental Kin Lung Comodities Of Uruguay S. A. Au Cho Kwei y Shing Fook Lo, (Ficha H. 194|87), "Juicio Ejecutivo" se cita, llama y emplaza a Gafel S. A. - Au Cho Kwei y Shing Fook Lo, por el término de noventa días a estar en Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40745 Feb.24-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que: en autos caratulados: "Campos Ros Fernando C/ARTURO LIONEL RABOSSI y otro, Juicio Ejecutivo", ficha 2.312|81), por resolución número 102 del 4 de febrero de 1988, se declaró nula la cesión realizada por Arturo Lionel Rabossi a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini de fecha 19 de agosto de 1982 inscripta el mismo día por nota marginal a la promesa inscripta con el Nº 4.929 folio 19984 del Lo 160.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 3301 Feb.24-v.mar.8.

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del libro 3 de Contratos, se modificó fecha de balances al 31 de diciembre de cada año

27) N$ 3.600.00 10|pub. 191 Feb.19-v.mz.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LA CLAVE LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 905|86). se hace saber que por decreto Nº 15.485 de fecha 9 de diciembre de 1987, se convocó a Junta de Acreedores para el día 26 de febrero de 1988 a las 10 horas a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523. piso 4º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87). se cite llame y emplace a "Fonorapid S.R.L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (R. 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN de GUIMARAES, NELLY ALICIA y Otros

con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y Otros. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V-278/87), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a Juan Pedro, María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León, Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda; Pedro, Obdulia, Lis Cristina, Irma, Carmen, Mirta y Esmeralda Alçaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez; Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda, y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán Actuaria.

27) N$ 13 500.00 30|pub. 2160 Feb.18-v.abr.6.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hola Eva por Sylvia Meindl c|HARRY DICK MEINDL BERGER - Declaración de Ausencia", (Ficha B|375|87), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Harry Dick Meindl Berager.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750,00 3|pub. 3195 Feb.25-v.feb.25. Abr.26-v.abr.26. Jun.27-v.jun.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANGELA NORMA BRAZEIRO y LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Deragón Ilda Rosa c.|LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 179|86), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40749 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don EMIGDIO FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonterosa, Rosa Susana c/ FERREIRA, EMIGDIO (P. P. P.) (Ficha: B. 85/87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 3036 Feb.22-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina y Francia, Antonio c|FIALLO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222|87), se cita, llama y emplaza a: María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 2644 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Barrios Carrión, María Nela c|AMARAL SARAVIA WASHINGTON "P.P.P." (Ficha T.C. 237|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Amaral Saravia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 2927 Feb.22-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI COSTA, RODOLFO - Herencia Yacente" (Ficha E. Nº 307|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Sanguinetti Costa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 35960 Dic.24-v.ene.2. Feb.8-v.mar.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c| ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180|86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub 44954 Feb.22-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO, "Ab Intestato y Herencia Yacente" (Ficha E. 920|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. —Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800,00 10|pub. 36514 Feb.23-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlati, Myriam c|CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|170|86) se cita llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40725 Feb.18-v.abr.6.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Fecha de autorización: 22 de setiembre de 1987.

Nombre del emancipado: RAFAEL YAÑEZ SANCHEZ.

Expediente autorizado caratula: "Yañez Sánchez, Rafael - Emancipación". Ficha B. 314/966, Nº 1616 y fecha resolución judicial del 4 de agosto de 1987.

Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 1, folios 1 al 2 del Libro 3, el 30 de setiembre de 1987.

27) N$ 4.800.00 10/pub. 2611 Feb.12-v.feb.29.

KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA

Por fallecimiento de Evarista Margarita Rodríguez de Korytnicki se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez sin perjuicio derechos del cónyuge supérstite.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 5, Fs. 15/17, Libro 1 y Nº 6, Fs. 18/19, Libro 1.

"Korytnicki e Hijos Limitada"

Por fallecimiento de Moises Korytnicki Chervonagurra se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 4, Fs. 11/14 vto., Libro 1.

27) N$ 6.000.00 10/pub. 2613 Feb.12-v.feb.29.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de Infracción Aduanera" (F. N. 4|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Perez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárseles por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987. — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.26.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S.A "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita, llama a Branson S.A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 40596 Feb.8-v.mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c/ GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E 14|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza, para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 800.00 30|pub 30638 Feb 4-v mar 18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c.| JACQUELINE ANITA VILA BERDUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40595 Feb.9-v mz 23.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.639|87), se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de di-

ciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
27) (G. C.) 30|pub 40594 Feb 9-v mz 23.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1.284|84) se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 5 000 00 30|pub 36351 Dic 22-v dic 31. Feb 1º-v mz.4.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos Luis Bollati Construcciones Ltda. c/ RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 9 000.00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar 3.

INFORMACION AD PERPETUAM

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR. "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39| 87, se cita y emplaza a Paulina E. Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Geuna a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 198". — Daniel Vigo Paz. Actuario Subrogante.
27) N$ 6.000 00 30|pub 2159 Feb 9-v.mar.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa, Hugo Ermel y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c/ MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240|85) se cita llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Debernardi, Ruben Daniel c/MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lizardo, Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 275|87), se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIU, BEATRIZ MARINA c/ FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c/ FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 129|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000 00 30|pub 36294 Dic 22-v dic 31. Feb 1º-v mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez, Ana María con ARES DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 165|87) se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 4599 Dic.22-v dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C. c/ GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha: C|130|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c/ ARES, DANIEL ALFONSO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4283 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F. 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500 00 30|pub 5.. en 19-v mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Segundo Euclides y Tejeira Otilia c/ RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.101|87) se cita, llama y emplaza a Silverio Rodríguez Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 24 de agosto de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 45933 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolomé y Lalolo, Renee Graciela c/BARRETO FERREIRA MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 156|87) se cita, llama y emplaza a María Del Luján Barreto Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 45995 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

GUARDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados "Méndez, W. Ramorino c/ AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub 4039. Feb... mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquer Enrique c. GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO" (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub 4039. Feb 2-v mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belerano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel López Méderos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevi-

deo, 2 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub 2409 Feb.10-v.mar.24

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA IRABASSI - Guarda". (Fa. B|74|87), se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. —— Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c.| JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 4288 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c.| ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 91|87), se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez, María Elisa c/ FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87), se cita, llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que emparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40614 Fef.11-v.mar.25.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87), se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46018 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.7.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aida Barrio Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 66 Feb.1º-v.mz.15.

CANELONES

(CO.ME.CA.)
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 29 de febrero de 1988, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 8 de marzo de 1988, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diecisiete socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del acta anterior.
3º) Consideración del Balance General Correspondiente al ejercicio octubre 1986 - setiembre 1987.
4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1987 - setiembre 1988.
5º) Autorización para ceder a UTE el terreno en el espacio en que instalará la sub-estación para CO.ME.CA, en la calle C. Cámera.
6º) Designación de los asambleístas para firmar el acta. — Dra. Cristina Font Palau - Presidenta. — Dra. Ma. de los Angeles Muñoz Barca - Secretaria.
27) N$ 7.200,00 5|pub. 2980 Feb.22-v.feb.26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión" (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86, se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades, solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1º-v.mz.2.

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES DE BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" (F. C. 93|86) se cita, llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c./MARIA ANAHIR GAGGERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 687/87), se cita, llama y emplaza a María Anahir Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero, Emir República c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500,00 30|pub. 36809 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c|Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello, se expide el presente en Pando, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6.a sección de Sauce, Canelones dictada en autos: González Armanetti, Carlos Angel c| HEREDEROS DE ROMULO TOMAS ALCIATTI o ALCIATI y MARIA TERESA SPESSA PAVESSE "Escrituración de oficio" (Fa. 25|87) se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Sauce, 14 de octubre de 1987. — Elena Martínez, Juez de Paz.
27) NZ 2.500,00 10|pub 2479 Feb.17-v.mar.1º.

BIEN DE FAMILIA
Séptima Sección Judicial de Canelones

El 30 de diciembre de 1987 por ante EDUARDO PAPERAN, REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ y SUSANA RAQUEL FERREIRA GARCIA de GOYCOECHEA constituyeron en bien de familia el padrón Nº 5.285 de Parque Jardín de Carrasco (7ª. Sección Judicial de Canelones) a favor de sus hijos y hasta los 25 años de edad de estos (Art. 8º lit. B Ley Nº 15.597).
27) (L. 15.597) 10|pub. 40743 Feb.22-v.mar.4.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictadas en autos: "FREIRE MODESTA y otra. Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27)— N$ 9.000.00 30|pub. 2759 Feb.18-v.abr.6.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Casero, Feliciano c| ZAMBRA-

NA de ARDAIZ, ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 16 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2451 Feb.17-v.ab.5.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.|86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.15.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981), se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 2114 Feb.9-v.mar.2?

MALDONADO

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ANTEL contra IGLESIAS GUTIERREZ, JOSE, "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 763/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 40845 Feb.26-v.mar.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minorri c.|CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 mid, ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 15.000,00 30|pub. 1952 Feb.9-v.mar.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D., PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. - Sucesiones" (Fa. 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 36718 Dic.23-v dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ CARLOS VARELA y CIA. LTDA. y Otros - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 611/84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Nº 2927 del 1º de octubre de 1985. Trábese embargo sobre el inmueble hipotecado comunicándose al Registro General de Inhibiciones.

Al petitorio 2: Si dicha interdicción resultará insuficiente se proveerá. Oportunamente, notifíquese la presente providencia a la demandada. Modifíquese la carátula. — Notificándose esta acción los Sres. Marcos Zerda Golber y María Petrona Arzamendia de Golber. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 3051 Feb.22-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Ferreira Ana María C|MENDOZA WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 136|87), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho a Walter Mendoza Espósito dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 3144 Feb.23-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c|FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa. A 333|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar 24.

SOLICITUD DE LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA, LUIS y VIDAL, ANIBAL. Epoca de Cesación de pagos" (Ficha A|225|986), (Pieza separada de los autos: "Heinzen, Mauricio y otro c|ELYCSA. Solicitud de Liquidación Judicial" (Fa. A|565|81), se hace saber a los acreedores que se halla depositado en la oficina actuaria el estado de graduación de los créditos presentados por la Sindicatura, por el término de diez días — Paysandú, 5 de Febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.000,00 5|pub. 3185 Feb.23-v.feb.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas Mirta Elizabeth c/ PIRRI EDUARDO DANIEL "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza. — Hilda Tixeira Maidana, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46126 Feb.1-v.mz.15

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c.| JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A.|203| 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 40018 Feb.1º-v.mz.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores. Expropiación". (A|418|987), se cita llama y emplaza a Leal y Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958. art. 24).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 40773 Feb.23-v.mar.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Suárez, Lidia Esther y otras C|SUCESORES DE MARIA DULCELINA SUAREZ SANTI y EULOGIO SUAREZ DIAZ. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|254|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lidia Esther, Elida María y Nélida Eloísa Suárez promoviendo juicio para la declaración de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de los extintos María Dulcelina Suárez Santi y Eulogio Suárez Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los sucesores a título universal o singular de María Dulcelina Suárez Santi, o María Santi, o María Dulcelina Suárez y Eulogio Suárez Díaz, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.2.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
Montevideo, 19 de febrero de 1988
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,707000
Argentina	Austral	0500			4,390000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,391200
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,950000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,670000
Brasil	Cruzado	1000			92,575000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,271800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,513500
España	Pesetas	2100			114,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,772500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,916500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,750500
Italia	Liras	3500			1.257,000000
Japón	Yens	3600			130,020000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,426000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,510600
Portugal	Escudo Portugués	5200			139,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,073000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,065000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,398500
Venezuela	Bolívar	6200			29,200000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,209500
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,350190
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		**COMPRA**	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 51,50000	N$ 52,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,55000	" 2,65000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 299,50000	" 300,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 299,50000	" 300,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 299,50000	" 300,50000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23/2/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23/2/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23/2/88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	23/2/88	7 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	23/2/88	1 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	23/2/88	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	23/2/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	23/2/88	4 1/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	443,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	121,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,3700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	464,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40833 v-feb.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 18 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,708500
Argentina	Austral	0500			4,340000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,400300
Austria	Chelín Austriaco	0700			11,960000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,730000
Brasil	Cruzado	1000			91,738000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,268300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,539500
España	Pesetas	2100			114,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,771000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,917500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,746000
Italia	Liras	3500			1.258,000000
Japón	Yens	3600			130,160000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,441500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,504900
Portugal	Escudo Portugués	5200			139,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,072500
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,078000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,405000
Venezuela	Bolívar	6200			29,500000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,208600
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,351100
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 52,50000	N$ 53,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,65000	" 2,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 299,50000	" 300,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 299,50000	" 300,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 299,50000	" 300,50000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	Valor	22|2|88	6 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22|2|88	6 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22|2|88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22|2|88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	22|2|88	7 5|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22|2|88	1 5|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22|2|88	3 1|2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22|2|88	3 5|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22|2|88	4 1|16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	444,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	121,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6.4400
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	469,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40835 v.feb.29.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELICONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 2820 Feb.29-v.mar.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MOREIRA MARTINEZ (F. C. V. 412|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36234 Feb.29-v.mar.11.

3—Convocatorias Comerciales

AFLECOM S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Aflecom S. A., para la Asamblea General Extraordinaria que en su sede de la calle Angel Salvo Nº 257 tendrá lugar el próximo 5 de marzo de 1988 a las 9 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Administración.
2) Reestructura interna.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro para intervenir en la asamblea se mantendrá abierto hasta la hora señalada para la iniciación de la misma.

Se hace saber expresamente que, no lográndose el quórum en primera convocatoria, la asamblea queda automáticamente convocada, en segunda convocatoria, para 1 (una) hora después en el mismo lugar y hora, estando en este caso habilitada para sesionar y resolver con cualquier asistencia. — El Directorio. — La Comisión Fiscal.

3) N$ 840.00 1|pub. 3760 Feb.29-v.feb.29.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores PEDRO AGUSTIN y MARIA JULIA BRANDON OLMEDO, solicitan título del Panteón Nº 184 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agustín Brandón y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 68.122|87. — Teresa R. de Cabrera. Directora División Registros Municipales.

4) N$ 3.600.00 5|pub. 3753 Feb.29-v.mz.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en sus autos caratulados: "dos Santos Velázquez, Wilder Hugo c|SBARZELLA, ROSSANA MARIA. Divorcio". (Ficha D|1016|87), se cita, y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 3257 Feb.29-v.abr.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 280971 habilitado en Asencio 1324, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 3686 Feb.29-v.mz.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70.80.66 habilitado en Scoseria 2842 apartamento 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 3277 Feb.29-v.mz.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SPINELLI (hijo) ANGEL WALTER - Incapacidad" (Ficha V|603|86), se hace saber que por decreto Nº 14.686 de fecha 15 de diciembre de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Angel Walter Spinelli y se designó curador interino a Pedro Spinelli. Se deja constancia que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ZALAYETA de FERNANDEZ JUANA HORTENCIA - Incapacidad" (Ficha TV|39|85), se hace saber que por resolución Nº 4436 del 19 de mayo de 1987, se decretó la incapacidad de Juana Hortencia Zalayeta de Fernández y se designó curadora propietaria a Marta Susana Fernández. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 3796 Feb.29.v.mz.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA VALIERO JUANITA - Incapacidad" (Fa. 362|87), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 9 de diciembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Juanita Ripa designándose curadora de la misma a Evidencia Valiero. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 3672 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO de PEREIRA ELIACIR - Incapacidad" (Fa. 461|86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 11 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad Eliacir Caballero de Pereira, designándose curador de la misma a Domingo Raúl Pereira. — Minas, noviembre 3 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 3664 Feb.29-v.mar.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "LEITES de CAPAI, IRMA ELBA - Incapacidad" (FB|112|1987), se hace saber que por resolución Nº 1744 de fecha 17 de setiembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a Irma Elba Leites de Capai, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Sr. Santiago Capai, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 1º de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 3677 Feb.29-v.mz.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FERREIRA MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. B|119|86), se hace saber que por resolución Nº 2095 de fecha 22 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Ferreira, se designó curadora a Haydée Samite o Samit Francia, quien aceptó el cargo con fecha 21 de mayo de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 2.500.00 10|pub. 3648 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "SILVEIRA LOPEZ, NELSON RICARDO - Incapacidad" (Ficha B|269|1987), se hace saber que por resolución Nº 3370 de fecha 10 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Silveira López, Nelson Ricardo, designándose curador al Sr. Clarito Silveira; sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.500.00 10|pub. 3647 Feb.29-v.mz11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FABRE DIAZ NEREIDA MARIELA, FABRE DIAZ HUGO SCHUBERT - Incapacidades" (F. 821|1986), se hace saber que por resolución Nº 9975 del 29 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nereida Mariela Fabre Díaz, designándose curadora a Nereida Inés Díaz de Fabre. — San José, 23 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 3768 Feb.29-v.mz.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta

y Tres, en expediente: "BELLO EMA - Incapacidad" (Ficha B|108|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a doña Ema Bello Da Silva, designándose curador a su esposo don Félix Díaz Olivera. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3668 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "SENA PEREZ TEODORO MARIA - Incapacidad" (F. 130|85), se declaró en estado de incapacidad a Teodoro María Sena Pérez, habiéndose designado curadora a Brunilda Pérez Rocha. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
10) (R. 2014|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO TORRES GARCIA (Ficha A. Nº 94|87), solicitando información de vida y costumbres, para presentar ante la Dirección General de Aduanas, ofreciendo la información de Anita Zakaj de Righetti y de Angel Berenguer. — Montevideo, febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3739 Feb.29-v.mz.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Licitación Pública Nº 2|0315
Plaza - Importación

La ANCAP comunica que ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública de referencia, convocada para la compra de una balanza para vagones hasta el día 22 de abril de 1988 a las 14 horas.

Comunica además que se han introducido modificaciones en el pliego de condiciones particulares las que están a disposición de los interesados en la sección compras de la División Portland (Cno. Boiso Lanza y Vigía-Manga), en días hábiles de 8 a 14 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 40897 Feb.29-v.feb.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2027

Recolección barrido a piso limpio y transporte de residuos del área portuaria y buques que operan en la A.N.P.

Apertura: 7 de marzo de 1988, hora 10:00.
Valor de los recaudos N$ 5.000.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:00.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. piso, Of. 3.10), de 7:00 a 14:00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 14:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40898 Feb.29-v.mz.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 22|88
Primer y segundo llamado

Objeto suministro y abastecimiento de: ARROZ EN SACOS.
Apertura: 18 de marzo de 1988, a la hora 10:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10:45.
VALOR DEL PLIEGO N$ 2.000.00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 40888 Feb.29-v.feb.29.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA 295|88
Plaza

Objeto: TRABAJOS A REALIZARSE EN LA CENTRAL QUEBRACHO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.
Apertura: 7 de abril de 1988, hora 17; 8 de abril de 1988, hora 17 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, Séptimo piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30' los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de aperturas de ofertas. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. de Div. Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 1|pub. 40886 Feb.29-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA 296|88
Plaza

Objeto: SUMINISTRO DE CUBIERTAS.
Apertura: 4 de abril de 1988, hora 18; 5 de abril de 1988, hora 18 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7:30' a 12:30', los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 1|pub. 40887 Feb.29-v.feb.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los rrespondientes edictos que figuran los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ANTONIO ALVAREZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pajas Blancas Of. 1 Nº 7496 y RAQUEL ARRUA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. 2 Nº 2515 (Las Torres).

ARTURO JOSE DEANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2635 y PATRICIA INES MESSANO, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1139.

ALVARO MARCELO ALEJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carambé block G Apto 002 y BEATRIZ ISABEL MACIEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3784 Apto. 001.

REYNALDO ALVAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 1585 Apto. 309 y MARIA OH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1585 Apto. 309.

RUBEN DARIO ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza Nº 2837 y MARTA RAQUEL FIGUEREDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

HORACIO BARRIOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 Apto. 702 y CLAUDIA SELENE RAMIREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1854.

MIGUEL ANGEL BRUNO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes número 5482 y MIRTHA LEODINA ORTELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Herrera 789.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4585 y MARIA del CARMEN VELAZQUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4585.

DANY RICHARD CUENDE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia 3712 y PATRICIA EVANGELINA DOMINGUEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia número 3818 A.

JOSE CEAN, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Benito Chain 1953 y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, 61 años, viuda, empleada, española cil., domiciliada Benito Chain número 1953.

GREGORIO ALBERTO CABRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florida Nº 1225 Apto. 1 y MARIA de LOURDES LACASSIE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4321.

OFICINA Nº 4

HORACIO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1229 Ap. 7 y ALICIA LOURDES SORIA, 19 años, soltera empleada oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1797 Apto. 1.

LUIS FERNANDEZ, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perceo 7070 y MARIA HIPOLITA GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Perceo 7070.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GOPAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4530 Apto. 3 y LAURA COTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Pablo Laguna 3382 Apto. 201.

JORGE RICARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4215 y MARIA del LUJAN BARRERA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4215.

ROMULO ULISES HERNANDEZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Charcas 2232 y RITA NANCY FIGUEROA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2232.

FERNANDO MARIA GRONDONA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Lezica Nº 5896 y ALEXANDRA MARIA ISOLA, 23 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Caramurú 5774.

OFICINA Nº 6

SANTIAGO MARTINEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pirata 4920 y CARMEN JACQUELINE PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4932 Apto. 3.

ABILIO MOREIRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Victoria 4923 Ap. 3 y CARMEN CATALINA PIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lord Byron 1775.

MARIO PASCUAL MAIRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2642 y ADRIANA GAYANEHKURDIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3468.

LUIS OSCAR MIER, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Perna 2292 y MARIA LAURA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2292.

NELSON EDGARDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2072 y NURIMAR GILMET, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo número 963 Apto. 3.

ERNESTO FERNANDO MERLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2415 y MONICA SANDRA QUINTANA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pernanbucanos 2529.

JORGE HECTOR MANCINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3980 y SILVANA ESTELA SALGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gastón Ramón 2358 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PENZA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Coimbra 5872 y SUSANA GLADYS LAGUZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1967 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

LUIS EDUARDO ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1185 y ELSA GABRIELA MIER, 17 empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1181.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 2090 block 4 H Apto. 204 y MARIA ISABEL MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 4 H Apto. 204.

GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Farini 2960 Apto. 4 y LILIAN CRISTINA BOULLOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3055 Apto. 501

OFICINA Nº 9

VICTOR DANILO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1613 Apto. 204 y JACQUELINE SUSANA RIBAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz número 1613 Apto. 204.

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4138 bis y NILSA ADELAIDES MOREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4138 bis.

HECTOR VALLE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1358 apartamento 606 y TERESA del NIÑO JESUS JIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2041 bis Apto. 502.

OFICINA Nº 10

SANTIAGO JUAN URIOSTE, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1223 Apto. 501 y MARIA MERCEDES VIDAL, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Bvar. España 2825.

JOSE LUIS URRESTARASU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano Nº 3338 y MARIA de LOURDES LODEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roletti 3688.

FRANCISCO MARINO URCHIPIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1953 y MARILU GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1953.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOCIJA BERTOA MARIA DEL PILAR "Rectificación de Partida" (Ficha B. 324|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Pilar Bocija Bertoa, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Bertua", debe decir: BERTOA. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 3353 Feb.29-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA, ADOLFO, BONFRISCO HERNANDEZ; ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO "Rect de Partida" (Ficha F. 1128|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida:

1.o) Partida de matrimonio acta Nº 192 del 20 noviembre 1970 de Elsa Cristina Bonfrisco Hernández y Adolfo Barcelo Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Monfrisco nació el 7 de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º) Partida de Nacimiento de Adolfo Alejandro Barcelo Bonfrisco acta N.o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 6.000.00 15|pub. 2590 Feb.29-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect de Partida" (A. 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richino del 28|I|42 19ª Sección de Montevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino", debe decir: RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 2388 Feb.29-v.mz.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José — 25 de Mayo 600
18/3/88 — Hora 15.00
Base: 932,08 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:768.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón E. Terán (Mat. 3480 R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José, paraje "Parque Postel", Padrón Nº 417, con un área de 594 mts., 62 decímetros, con frente al Norte a calle Nº 1 y al Este a calle Nº 18 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.912 a nombre de Jorge Delmiro Scirgalea De León y Gelasia Myrna Belo Irigoitía.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 886,39 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 374,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40882 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
18/3/88 — Hora 14.00
Base: 997,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:892.764.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Clivio Sena (Mat. 2359, R.U.C. 190003380018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual Nº 80.760/002, con una superficie de 25 mts., 20 dms., ubicada en la planta baja del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 80.760, con frente al S.E. a la Avda. Burgues entre Felipe Contucci y Criollos, puerta de calle señalada con el Nº 3619.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500, Nº 5880 a nombre de Conrado Edison Barindelli Miñon.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo del precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 966,76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 359,50, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40881 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En Ciudad de Salto — Guaviyú 1092
18/3/88 — Hora 15.00
Base: 800,81 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:519.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio S. Cabral (Mat. 743, R.U.C. 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 21.665, con un área de 444 mts., 21 dms., sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente al Norte a la calle Guaviyú 1092 entre Rincón y Pasaje Peatonal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1690 a nombre de Luis Alberto Lima Iturria y Clelia Sirley Martínez Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalente se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo has-

la suma de U. R. 140,99 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 527,90, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40883 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
16/3/88 — Hora 16.30
Base: 744,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:469 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat. 4292 R.U.C. 380069380013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 12.914, solar 89 manzana "E", con un área de 402 mts con frente al N.E. a la calle Dámaso Antonio Larrañaga s./n., entre Magallanes y Galicia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 400, Nº 14.654 a nombre de Justa María Toranza Carlos María Suárez Deliotte y Sonia Pereyra Vidal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 703,62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 500.17, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Las Piedras. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40879 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
16/3/88 — Hora 15 00
Base: 1 142.16 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:168 500.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti (Mat. 3239, R.U.C. 020031610018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana paraje "Toledo". Padrón Nº 3341, solar 12, manzana "B" con un área de 789 mts., 60 decímetros con frente al Noreste a calle 17 metros s./n.. entre calle de 17 mts. y Cno. Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 600, Nº 11 260 a nombre de Jesús Morales Cousillas e Ida Pereira Araújo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1896.83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1 090,00. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 901.79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40880 Feb.29-v.mar.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Rialer S. A. c./GORLERO S R L., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M 550/88), se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, Montevideo (A N R C), el martillero Juan O Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras. Padrón urbano Nº 490 de Pimta. del Este. Primera Sección Judicial de Maldonado y según plano del Agr. Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 3413 el 23/12/68, tiene una superficie de 198 mts c.. 03 dmc. con 12 mts de frente al N E a calle Nº 29 "Las Gaviotas" entre las Nº 20 "El Remanso" y Nº 22 "Avenida Gorlero" y linda al S E 16 mts.. 55 cms con Padrón Nº 503: al S O. 11 mts.. 96 cms. con Padrón Nº 71 y al N O. 16 mts.. 51 cms. con Padrón Nº 69.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3 63 %) e Impuesto Departamental (3 %) del precio de remate todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto: 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I V A o sea el 1 21 % sobre el precio de remate: 4º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto, plazo 4 años, otorgado el 5 de febrero de 1984: 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de febrero de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 3748 Feb.29-v.mar.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: Río Internacional C B S.A. c/ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S A. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 137/83) se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 3.a sección judicial de Montevideo:

I) Padrón N.o 10.620 que según plano del Agrim. Walter De León Cáceres de junio de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/6/57 con el N.o 33.989 tiene una superficie de 622 mts. 76 dmts. con 25 mts. 45 cmts al Oeste de frente a la calle Cuareim distando 56 mts 21 cmts. de la esquina con la calle Valparaíso.

II) Padrón N.o 8.165 que según plano del Agrim. Julio Benincasa de diciembre de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/12/49 con el N o 21 920 tiene una superficie de 910 mts. 26 dmts. con 21 mts. 37 cmts al Este de frente a la calle Paraguay entre calle Isla de Flores y Rambla República Argentina distando su punto medio 32 mts. 28 cmts. de la esquina formada por las dos primeras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o/o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 21 o/o del precio de remate. 4.o) Respecto del padrón N o 8 165 de Montevideo, se carece de escrituras antecedentes que permitan completar su estudio por un lapso mayor de 30 años. 5º) Respecto del padrón N o 10 620 de Montevideo no se presentaron recaudos por las construcciones existentes 6.o) No surge de autos la actual situación ocupacional de los bienes 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1988 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.000.00 5/pub. 3751 Feb.29-v.mar.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Ana María Berisso c/ RAUL JUAN "Juicio ejecutivo" (Ficha C 521/82) se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 16 horas en Zabala 1328, Montevideo (A N R C) el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 1 517 333 33 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 134 372, plano del Agr. José Richiero inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 8358 el 3 de febrero de 1943 y según el cual tiene una superficie de 210 m c. 15 d.c con 10 mts de frente al Oeste a la calle Yacó 1466.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o/o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o/o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o/o sobre el precio de remate. 4.o) Existen planos respecto a las construcciones, agregados a los títulos pero se desconoce la regularidad o no de las obras así como su situación respecto al pago al Banco de Previsión Social. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de febrero de 1988 — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 5 000 00 5/pub. 3747 Feb.29-v.mar.4.

---

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Tercer Turno se hace saber que en los autos

"HELFT SANTIAGO - Segunda Copia" (Ficha: V|172|87), se presentó el nombrado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Valentín Katz el primero de junio de 1974, por la cual AERO S. A. "en liquidación", adjudicó a favor de Jorge Santiago Helft el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el barrio Nuevo Cantegril empadronado actualmente con el Nº 6089 (anteriormente en m|á empadronado con el Nº 3748) señalado como el solar 2 de la manzana 49, en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 55 al 2 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre la calle de 20 metros de ancho que separa de la manzana 103; treinta metros al Noroeste, lindando con Solar 1 y parte del Solar 13; 20 metros al Noreste, limitando con Solar 11 y 30 metros al Sureste con el Solar 3.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10|pub. 2907 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BURSZTYN, JUAN y otros - Segunda copia", (Ficha V|103|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Elena López Pérez el 26 de diciembre de 1978 en Montevideo, cuya primera copia fue inscrita con el Nº 40 al folio 51 del Libro E el año 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, por la cual "Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima" le enajenó a los cónyuges en únicas nupcias Juan Bursztyn was y Sara Miedzewicz, quienes adquirieron el siguiente bien inmueble:

Unidad Ciento Cincuenta del edificio de propiedad horizontal que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Washington Torteroic Segovia de diciembre de 1975, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1977, inscrito con el Nº 4.299 el 5 de octubre de 1977 en la División General de Catastro, se ubica en la planta baja a cota vertical más 24 m. 8 cm. padrón individual 1095|150 A, tiene un área de 29 metros cuadrados 11 dm. El referido bien corresponde al edificio Arcobaleno - Anillo II, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, empadronado con el número 1095 señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Hipólito Sas Recarey de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1976 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 71.777 metros cuadrados 26 dm., el cual da frente a calle Martiniano R. Chiesi, a calle pública de 17 metros de ancho y a Francisco Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 3024 Feb.29-v.mz.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo, 31|12|1987

Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N o 25 F o 94 L o 3

Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI

Cesionario: Manuel Figueroa García.

Cuota que ceden: 50 o|o

Razón social anterior: Bouzas y Buchicchio Ltda

Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente

22) N$ 4.800.00 10|pub. 2588 Feb.29-v.mz.11.

EMP.SE.VI. LIMITADA
Modificación de contrato social

Administración: Antes: Liliana Trindade, Silvia Galvalisi, Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.

Ahora: Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.

Registro Público de Comercio N.o 68 F 288| 290 L. 1. Fecha 22|12|87.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 3649 Feb.29-v.mar.11

PRONTO MUEBLES LTDA.

Contrato: 22|9|987.

Inscripción: N.o 1479 Folio 5366 vta. libro 2.

Socios: HELENA MARIA PAYSEE BIRRIEL; JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTEROS.

Capital: N$ 210.000.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable.

Objeto: Fábrica de muebles. Carpintería en general.

Administración: Juan Carlos Rodríguez Quinteros.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 3772 Feb.29-v.mar.11

ARTESOL LTDA.

Contrato: 11|5|87.

Inscripción: 529 F.o 1982 v. L.o 2.

Socios: JOSE LEITES DOS SANTOS; WILMA SOTTIMANO RAGGIO.

Giro: Taller de artesanía.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 180.000.

Plazo: 1 año y prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 3801 Feb.29-v.mar.11

LATOR LTDA.

Contrato: 25|9|87.

Inscripción: 1188 F.o 4474 v. L.o 3.

Integrantes: MARIA TORRES HANSEN; MARIA LABELLA GONCALVEZ.

Giro: Taller mecánico de autos, motos y motocicletas.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 200.000.

Plazo: 1 año y prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 3802 Feb.29-v.mar.11

LUICAR S.R.L.

Contrato: 4|9|87.

Inscripción: 1291 F.o 4829 v. L.o 1.

Integrantes: PEDRO CABARCOS PINI; LUIS ALBERTO QUIJANO.

Giro: Taller mecánico de chapa y pintura Import y export.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 200.000.

Plazo: 1 año y prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 3803 Feb.29-v.mar.11

TENSER LTDA.

Contrato: 16|10|87.

Inscripción: 1588 F.o 5688 v. L.o 2.

Integrantes: WALDEMAR RUIZ DIAZ ALBARENGA; WALDEMAR RUIZ DIAZ NOBLE.

Giro: Taller mecánico automotriz. Tornería mecánica e industrial.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 200.000.

Plazo: 1 año y prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 3804 Feb.29-v.mar.11

OVERSEAS PUBLISHING EXIMPORT LIMITADA (OPEX LTDA.)

Contrato: 28|12|1987.

Registro: N.o 100 F.o 371 vto. L.o 3 de Contratos.

Socios: ADOLFO ZERBONI ZERBONI; LIVIO MOLINA LUTTAZZI.

Capital: N$ 400 000.

Objeto: Importación y exportación de publicaciones. Representación de editoriales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3 600.00 10|pub. 3743 Feb.29-v.mar.11

PLASTICOS ESPONDA S.R.L.

Contrato: 3|2|88.

Inscripción: N.o 144 F.o 517 v. L.o 1 de Contratos.

Socios: ENRIQUE JUAN ESPONDA SAAVEDRA y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJANO.

Capital: N$ 200.000.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación de bolsas y bobinas de polietileno. Comercialización e industrialización de materias primas. Importación y exportación.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 3746 Feb.29-v.mar.11

SANSO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|10|86.

Cedentes: MANUEL J. SOBRADO y LILIAN M. SANCHEZ.

Cesionarios: Daniel Enrique Serrato y María Ramos de los Angeles de Serrato.

Ramo: Almacén comestibles.

Domicilio: Areguati 3152.

Inscripción: 1484 F. 5618 L.o 2.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 3752 Feb.29-v.mar.11

FREDPA S. A.

Inscripción: Nº 57, al folio 224 del Tomo XVII de Contratos.

Capital: N$ 200.000.00.

Socios: NESTOR FREDDY TRAVIESO MORALES; MONICA MARIA DE LOS SANTOS RAIMON; SILVESTRE PAULINO TRAVIESO RODRIGUEZ.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Néstor Freddy Travieso Morales y Mónica María de los Santos Raimón conjunta o indistintamente.

Domicilio: San José.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos, alimentación, construcciones y subsidiarias, frutos del país, madera, transportes nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias. Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conecciones y ampliacinó de redes de agua y afines ya sean éstas públicas o privadas, incluso por licitación pública y privada. Importación y exportación.

22) N$ 8.400.00 10|pub. 3769 Feb.29-v.mz.11.

VICTOR ROSSI LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1987.

Inscripción: Nº 37 del folio 140 v. del libro Nº 3 de Contratos.

Socios: VICTOR ROSSI CLUZET (96 cuotas) y MARIA CONCEPCION GARCIA ESTRADA (24 cuotas).

Capital: N$ 240.000.00, distribuido en 120 cuotas de N$ 2.000 c|u.

Domicilio Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, agente de comercio exterior.

Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 3706 Feb.29-v.mz.11.

DOS PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 1 febrero 1988

Inscripción: N o 103 F o 391 L.o 2.

Socios: HECTOR NELSON OLIVERA CALVO; ELISA GABRIELA VALLIS PEREZ; ELIZABETH FONTELA RIVERO y RICARDO AGUSTIN RISSOTTO RIOS.

Objeto: Publicidad, fabricación, importación y comercialización de materias primas y materiales para pintores

Domicilio: Montevideo

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 400 000

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600 00 10|pub 3355 Feb.23-v.mar.7

PAMELITA'S S.R.L.

Contrato: 30|XII|87 inscripto N.o 85 F.o 326 vta. L.o 2.

Socios: LUIS PEDRO SICATO; ESTANISLADA OBORSKI; EMILIA OBORSKI.

Objeto: A) Elaboración, importación, exportación y comercialización de ropa, materias primas, máquinas y accesorios.

B) Decoración y arreglo de viviendas: enjardinado y demás formas de ornato; otras actividades lícitas.

Administración: Estanislada Oborski de Sicalo.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital y aportes: N$ 400.000; 70 o|o Estanislada Oborski; 20 o|o Luis Pedro Sicalo y 10 o|o Emilia Oborski.

Domicilio: Luis Piera 1955 Ap. 104.

22) N$ 6.000 00 10|pub. 3709 Feb.29-v.mar.11

INDUSTRIAS LEPORE LTDA.

Contrato: 1|2|1988

Inscripción: N.o 146 F.o 540 v. L.o 2.

Socios: MIGUEL ANGEL LEPORE BENEDIT y MARIA ESTER ZAIR ECHEVARRIA.

Administración: Indistinta.

Objeto: Ind. y comerc. de accesorios plásticos y metálicos para ind. confección, marroquinería y calzado.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 400.000.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 3805 Feb.25-v.mar.11.

MAGUI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de 5 de enero de 1986 ROMEO GUIDA MASTRANGELO cedió la totalidad de las cuotas (32) que le correspondían a favor de Miguel Nelson Mallis Fiorentini quien las adquirió.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1988 con el número 167 F.o 621 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3745 Feb.29-v.mar.11

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por escritura de fecha 23 de noviembre de 1987 los señores JOSE M. ALORI y ANTONIO M. ALORI cedieron sus cuotas a Raúl R. Prando y Juan José León.
Inscripción: N.o 1511 F.o 5747 Libro número 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3744 Feb.29-v.mar.11

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato de 30|XII|1987.
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Daniel Pérez Gallinal 250 cuotas del capital equivalente a su 25 o|o.
Inscripción: N.o 49 F.o 189 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3742 Feb.29-v.mar.11

FABIAN LIMITADA
Contrato: 20 enero 1988.
Inscripción: Nº 66, folio 261, libro 2.
Socios: JOSE LUIS DIAZ GALARZA y ANA MARIA PIRIZ NUÑEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Distribución bebidas en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3703 Feb.29-v.mz.11.

MONTIC LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de octubre de 1987.
Inscripto: N.o 1682. folio 6335 libro 1.
Cedente: BEATRIZ LARA RODRIGUEZ
Cesionarios: Francisco Donas Gujenfeld y Andrés Avelino Aleman Pastorino.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3798 Feb.29-v.mar.11.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.
Contrato: 26|3|1987
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2
Objeto: Principalmente panadería, anexo o afín al ramo
Capital: N$ 200.000.00
Duración: Cuarenta años
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAURI VISINTIN.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3020 Feb.29-v.mz.11.

VICKY'S LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 125 folio 469 v. libro 3.
Socios: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA, WALTER DAVID KARAMANIAN SIVORI, MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI y MILTON VIERA RIVERO.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados, artículos de repostería, bar y afines, adquisición, enajenación, importación exportación de bienes cualesquiera, prestación de servicios, etc.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3707 Feb.29-v.mz.11.

CATI'S LIMITADA
Contrato inscripto el 19|2|88 con el Nº 173, folio 641, libro 3 de Contratos.
Socios: CARMINA y TERESA GUGLIELMINI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Venta de artículos escolares juguetería, fantasías y afines.
Plazo: 5 años renovado automáticamente.
Administración: Teresa Guglielmini.
Domicilio: Domingo Aramburú 1682.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3725 Feb 29-v.mz.11.

PANIFICADORA BOULEVARD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|12|1987.
Inscripción: Nº 163, folio 606 v., libro 2.
Cedentes: JOSE CARLOS PAGANI RODRIGUEZ y JUAN PAGANI RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ernesto Villar Sánchez y María Luisa Verdes.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3721 Feb.29-v.mz.11.

CEIBO S.R.L.
Contrato: 8|2|88.
Inscripción: N.o 135 F.o 502 v. L.o 2.
Socios: RENEE AMANDA MANTARAS ROGE; MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS y FRANCISCO SABINO RICARDI RODRIGUEZ.
Objeto: Salón, quiosco y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: María Cristina da Silveira Mántaras y Francisco Sabino Ricardi Rodríguez indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8477 Feb.29-v.mz.11.

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato de 30|XII|1987.
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Luis Bonano Vila 250 cuotas del capital equivalente al 25 o|o del mismo.
Inscripción: N.o 50 F.o 193 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3741 Feb.29-v.mar.11

PANADERIA LOS TREINTA Y TRES LTDA.
CESION CUOTAS
Fecha: 12 febrero 1988.
Inscripción Nº 161, folio 596 v., libro 2 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ y MIRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Cesionarios: Juan Carlos Zurcán y Nelly Susana Escoriza Martínez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3704 Feb.29-v.mz.11.

ALGHOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|9|87.
Registro: Nº 77, folio 283, libro 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Ruben Eugenio Novo Bonaglia.
Cuotas cedidas: 125 cuotas (25 o|o de capital social).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3702 Feb.29-v.mz.11.

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripto: Nº 1599, folio 6.034 v., libro I.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ POSE.
Cesionario: Raúl Pera Martínez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3701 Feb.29-v.mz.11.

ALBERTO BENVENUTO BONET S.R.L.
Contrato: 11|2|88.
Objeto: Fabricación y comercialización de inventos.
Socios: ALBERTO BENVENUTO BONET y MARIA CRISTINA BONET.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Benvenuto.
Inscripción: Nº 170, folio 631 vto., libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3699 Feb.29-v.mz.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 211.023. — Montevideo febrero 9 de 1988. — Con esta fecha Marie Brizard y Roger International, solicita el registro de la marca (etiqueta)

GRIS DORADO



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 3777 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.035. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca PUROVI, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3756 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.034. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca LAMPINO, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3757 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.036. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca NAVIDUL clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3758 Feb.29-v.mz.11.

ACTA 221.884. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Billy Fox, por Grumman Aerospace Corporation (U.S.A.) solicita marca: Turbo Tracker, clase Int. 12. — Reivindica prioridad de la solicitud estadounidense Acta número 677.389, presentada con fecha 10 de agosto de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2964 Feb.29-v.mz.11.

ACTA 221.791. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo), solicita marca Proce Texto, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1658 Feb.29-v.mz.11.

ACTA N.o 221.863. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme (Francia), solicita marca TSAR, denunciando solicitud francesa Acta 1.422.680 de fecha agosto 12, 1987, clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2518 Feb.29-v.mz.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.536. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Gari, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Abrazadera hermética de doble cintura de abrace" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3797 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº U 2.534. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha Luis Czerwonagora Wolman, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Rodillo de tonificación para los arcos del pie" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3754 Feb.29-v.mz.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — ALBERTINA MARQUEZ SILVA y EMILIO CANOURA FERNANDEZ, prometieron enajenar a Mañufe Ltda., carnicería, sita Corumbé 4371. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3799 Feb.29-v.mz.11.

Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ SOGRANDA y MARTA SUSANA SCARCELA SORI, prometieron enajenar a Albertina Márquez Silva, carnicería, sita Corumbé 4371 — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3800 Feb.29-v.mz.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa Media de Interés Anual Efectivo
En Moneda Nacional No Reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable de las operaciones concertadas durante el mes de diciembre de 1987 en el mercado de opraciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 83.37 o|o.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (C. C.) 1|pub. 40896 Feb.29_v.feb.29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química en sesión de fecha 10 de febrero de 1988 resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1988 del cargo que se menciona a continuación:

Profesor Adjunto de Microbiología Industrial (actuación en Microbiología Industrial) Esc. G, Grado 3, 15 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta el día 15 de marzo de 1988 a la hora 11.

27) (C. C.) 1|pub. 40872 Feb.29-v.feb.29.

ACLARACION
ANDRALIN S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N.o 22.263 de 27 de octubre de 1986 en las páginas 1359-E, 1360-E se publicaron los estatutos de Andralin S.A. por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 18o. Turno habiéndose padecido error en la fecha del auto judicial de aprobación y donde dice:

Montevideo, 19 de diciembre de 1983 debió decir:

Montevideo, 19 de diciembre de 1984.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480.00 1|pub. 3776 Feb.29-v.feb.29.

ACLARACION
FAMEN S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N.o 22.395 de 8 de junio de 1987 en la página 6349-C se publicaron los estatutos de Famen S.A. dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, habiéndose padecido error en la fecha de notificación del auto judicial de aprobación y donde dice:

La resolución fue notificada con fecha 18 de diciembre de 1984, debió decir:

La resolución fue notificada con fecha 26 de diciembre de 1984.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 600.00 1|pub. 3778 Feb.29-v.feb.29

ACLARACION
RAULI S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.275 de 17 de noviembre de 1986, en las páginas 1500—E, 1501—E, se publicaron los estatutos de "Rauli S. A." por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, habiéndose padecido error en la fecha del acta de constitución y donde dice: "Montevideo, 5 de junio de 1985" debió decir: MONTEVIDEO, 5 DE JUNIO DE 1984. — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480.00 1|pub. 3783 Feb.29-v.feb.29.

ACLARACION
ROSBYK S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.395 de 8 de junio de 1987, en la página 6352—C, se publicaron los estatutos de "Rosbyk S. A." por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, habiéndose padecido los siguientes errores:

En el título del edicto, donde dice: 'Rosbik" debió decir: ROSBYK.

En el preámbulo del edicto donde dice: "Rosbik" debió decir: ROSBYK.

En la primera cláusula del artículo 1 donde dice: "Constitúyese Rosbik S. A. debió decir: CONSTITUYESE ROSBYK S. A.

En el auto judicial Nº 1984 donde dice: "Autorízase el funcionamiento de Rosbik S. A. debió decir: AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE ROSBYK S. A.

En el auto judicial Nº 1984 donde dice: "Montevideo, 24 de diciembre de 1984", debió decir: MONTEVIDEO, 12 DE DICIEMBRE DE 1984. — Quedan hechas las aclaraciones.

27) N$ 840.00 1|pub. 3780 Feb.29-v.feb.29.

EXTRAVIO

ROYALTIES S. A. comunica extravío de 6 conformes emitidos con fecha 31 enero 1988, cuyo detalle es el siguiente:

Conforme Nº 88938 de vencimiento 10|3|88 por N$ 13.734,00.

Conforme Nº 88939 de vencimiento 20|3|88 por N$ 13.733,00.

Conforme Nº 88940 de vencimiento 31|3|88 por N$ 13.733,00 emitidos en favor de Nelsa Techera.

Conforme Nº 86944 de vencimiento 10|3|88 por N$ 7.020,00.

Conforme Nº 86945 de vencimiento 20|3|88 por N$ 7.020,00.

Conforme Nº 86946 de vencimiento 31|3|88 por N$ 7.020,00 emitidos en favor de "Tu Nivel". — Los mencionados documentos carecen de valor.

27) N$ 600,00 1|pub. 3713 Feb 29-v.feb.29.

ACLARACION
CARISMAR S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.387, de 27 de mayo de 1987, en las páginas 5041—C, y 5042—C, se publicaron los estatutos de Carismar S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, habiéndose padecido omisión de la parte final del edicto, que debió decir:

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de mayo de 1984. Ana María Labanca. — Escribana. — 8.971. Montevideo, 17 de octubre de 1984. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley Nº 13.318. Autorízase el funcionamiento de Carismar S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 6.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2do. Otrosí: No ha lugar. Gladicena Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada con fecha 22|10|84. Registro Pco. y General de Comercio. Inscripto el 4|2|85 con el Nº 55 al folio 321 del libro número 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de febrero de 1985. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.800.00 1|pub. 3779 Feb.29-v.feb.29.

COOPERATIVA UNION VENDEDORES DE CARNE

Aprobación: Estatutos Poder Ejecutivo 4|2|88. Inscripción: Nº 8, folio 70 v., libro 3 Estatutos. Registro Público y General de Comercio.

27) N$ 240.00 1|pub. 3795 Feb.29-v.feb.29.

DENUNCIA

Marino C. Díaz pintor de obra, RUC número 211061040019, denuncia pérdida libretas de boletas contado Nº 102|150 y 151|200, las cuales quedan absolutamente sin valor.

27) N$ 120.00 1|pub. 3690 Feb.29-v.feb.29.

CAYCUT
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetrista

Llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1988 a la hora 20 en Burgues 3143 bis. — Orden del día:

Ratificar en forma expresa la derogación implícita ya efectuada por la Asamblea de fecha 8 de Octubre de 1987, de lo resuelto por la Asamblea de fecha 17 de marzo de 1987, a sus efectos. — Comisión Directiva.

27) N$ 480.00 1|pub. 3759 Feb.29-v.feb.29.

UCAR LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de Directorio, se resuelve convocar a los señores cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria de conformidad con el artículo 54 de los estatutos sociales, que se celebrará el día 4|3|88 a las 19 30 horas en el local social ubicado en 8 de Octubre 2481, subsuelo. — Orden del día:

1) Reglamento electoral.
2) Designación comisión electoral.
3) Fijar fecha de elecciones. — Andrés Salsamendi, Presidente. — Jorge Crespo Secretario

27) N$ 480.00 1|pub. 3755 Feb.29-v.feb.29.

ACLARACION
NOAL S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N.o 22.392 de 3 de junio de 1987 en las páginas 5841-C y 5842-C se publicaron los estatutos de Noal S.A. por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno habiéndose padecido error en el nombre de la sociedad que luce en el preámbulo del edicto y donde dice:

Se hace saber que NOEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben debió decir:

Se hace saber que NOAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1|pub. 3782 Feb.29_v.feb.29.

ACLARACION
NATEL S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.392 de 3 de junio de 1987, en las páginas 5845_C y 5846_C, se publicaron los estatutos de NATEL S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, habiéndose padecido error en la fecha de notificación de la aprobación judicial y donde dice:

La resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1984, debió decir:

La resolución fue notificada con fecha 5 de noviembre de 1984.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 600,00 1|pub. 3773 Feb.29_v.feb.29.

ACLARACION
SELBO S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.275 de 17 de noviembre de 1986, en las páginas Nros. 1472_E y 1473-E, se publicaron los estatutos de SELBO S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, habiéndose padecido error en la fecha de la notificación del auto judicial y donde dice:

La resolución fue notificada con fecha 27 de diciembre de 1984, debió decir:

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1984.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 600,00 1|pub. 3775 Feb.29-v.feb.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ríos Gargantini, Teresa Evarista c| RIOS GARGANTINI, ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A|685|87), se cita, llama y emplaza a María Ríos por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20.11.87. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 3750 Feb.29_v abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bascardal, Ana María c.|RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 232|87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

ta el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Se hace constar que está acogido al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40890 Feb.29_v.mar.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINTER, JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velázquez Coronel Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha: D|1035|87).

En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto

27) N$ 6.000.00 30|pub. 2924 Feb.29-v.abr.15.

CANELONES

COOPERATIVA ARTESANAL SOLIS GRANDE
CONVOCATORIA

En Solís Grande, Quinta Sección del Depto. de Maldonado, en el local de la Cooperativa en fecha 5 de marzo del corriente año, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal de Solís Grande, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.

La Asamblea comenzará a la hora 8.30 en primer llamado, con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados y a las 9 horas en segundo llamado con los socios habilitados que se encuentren presentes

1) Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
2) Memoria anual.
3) Balance.
4) Elecciones.
5) Varios.

27) N$ 600.00 1|pub. 3723 Feb.29-v.feb.29.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar, Ruben Jesús y Julieta Silva c| RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita, llama y emplaza a Renée Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 3640 Feb.29-v.abr.15.

RIO NEGRO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young, en autos: MIRANDA GARCIA, JORGE ANGEL "Escrituración Judicial" (Ficha número 119|87), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jorge Angel Miranda García solicitando escrituración Judicial a los sucesores de Antonio Causa Fajardo, respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 1396 urbano de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar 17 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 11 del 22 de mayo de 1936, con una superficie de 200 metros y con frente al Noroeste a la calle Martirenée.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del promitente vendedor Antonio Causa Fajardo y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escrituración de Oficio. — Young, noviembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

27) N$ 4.500,00 10|pub. 3678 Feb.29-v.mar.11.

ROCHA

COOPERATIVA CARFI
CONVOCATORIA

En la ciudad de Rocha en fecha 4 de marzo del corriente año, en el local de la Cooperativa sito en Denegri Costa s|n, se realizará la Asamblea General Ordinaria (CARFI) para tratar el orden del día que se detalla más abajo.

La Asamblea comenzará a la hora 15.30 con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados y a las 16 horas con los socios habilitados que se encuentren presentes. — Orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
2) Memoria anual.
3) Balance.
4) Compra de local.
5) Elecciones.
6) Varios.

27) N$ 600.00 1|pub. 3724 Feb.29-v.feb.29.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JOSE

En la ciudad de San José en fecha 5 de marzo del corriente año en José Batlle y Ordóñez 630, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Artesanos de San José para tratar el orden del día que se detalla más abajo.

La Asamblea comenzará a las 17 horas en primer llamado con la mitad más uno de los socios habilitados y a las 17.30 horas en segundo llamado con los socios habilitados que se encuentren presentes. — Orden del día:

1) Elección de un miembro para comisión electoral.
2) Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elecciones.
6) Varios.

27) N$ 720.00 1|pub. 3722 Feb.29-v.feb.29.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MI ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que MI ESTANCIA S.A. (Ficha: V-156|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que: en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Mi Estancia S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|5|84, a fs. 10|4, figura el acta de la asamblea de 17|12|85, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 13|12|85, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 1:400.000,00, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 del estatuto, en la siguiente forma:

" Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.000,00 cada una, será de N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). Las acciones se dividirán en dos Series: la Serie A compuesta por acciones fundadoras, que tendrán el carácter de preferidas, cuyo monto ascenderá a N$ 1.600:000,00; y la Serie B, compuesta por acciones ordinarias, cuyo monto ascenderá a N$ 400.000,00. Las acciones fundadoras tendrán las siguientes preferencias y limitaciones:

A) **Preferencias.** 1) Percibirán, antes que las ordinarias, una parte de las utilidades líquidas de la Sociedad, cuyo monto será igual al valor de 44.380 Kgs. de trigo, más el valor de 2.850 Kgs. de lana B|1 superior a supra, más el valor de 13.902 Kgs. de carne de novillos gordos. En caso de no existir, en cualquiera de los ejercicios sociales, ganancias líquidas suficientes fin de pagar el dividendo de las acciones preferidas, dicho dividendo será satisfecho con cargo a los resultados acumulados provenientes de los ejercicios anteriores; y si no existieran tales resultados acumulados, el importe impago en un ejercicio acrecerá el monto de la preferencia correspondiente a los ejercicios posteriores hasta la total absorción de las ganancias sociales afectadas por la preferencia, considerando, a tales efectos, toda la duración de la Sociedad como un ciclo único. El valor del trigo, lana y carne considerados se fijará por su equivalente en dinero al primero de abril de cada año, con independencia de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad. La parte de las utilidades líquidas sobre la que se ejercerá la preferencia, será igual al monto total correspondiente a los doce meses de cada ejercicio económico, calculándose los meses anteriores a cada primero de abril por los valores del último primero de abril, aunque éste corresponda a un ejercicio social anterior, y los meses posteriores, a los nuevos valores, hasta el primero de abril siguiente, aunque antes de dicha fecha cerrare un ejercicio económico social. II) En la liquidación de la Sociedad se adjudicará a los titulares de las acciones preferidas la totalidad de los inmuebles pertenecientes a la Sociedad en propiedad o usufructo, sus accesiones y mejoras, todo libre de obligaciones y gravámenes. Las deudas, cargas y gravámenes societarios se pagarán con los demás activos sociales, y, únicamente en el caso de no ser estos activos suficientes para atender el pasivo, se realizarán parcialmente en lo estrictamente imprescindibles, los inmuebles, sus accesiones y mejoras, a fin de cumplir con las obligaciones que la Sociedad mantuviere frente a terceros.

B) **Limitaciones.** Las acciones preferidas darán derecho a voz en todas las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias. Por el contrario, darán derecho a voto únicamente en los casos que se trate: 1) Cuestiones que puedan gravar directamente el dominio de los inmuebles, sus accesiones o mejoras, incluído no sólo su propiedad o usufructo, sino también su tenencia, conservación, derechos reales o personales de terceros a su respecto. 2) La reforma de los Estatutos Sociales y demás casos del decreto ley Nº 14.548, salvo los de disolución y liquidación, a los que se referirá el apartado 3) de este artículo, materias, aquellas, en las cuales el quórum y mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 75 o|o del capital representado por las acciones preferidas, más el 75 o|o del capital representado por las acciones ordinarias. 3) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad posterior al primero de julio de 1992, o aún anterior si su causa fuere la venta o arrendamiento de los inmuebles rurales sociales. En este último caso, de resolverse la disolución y liquidación, ésta última no se producirá hasta transcurridos noventa días de realizada la Asamblea en que se hubiere resuelto. En el caso previsto en este apartado todas las acciones votarán en pie de igualdad, formándose el quórum con las tres cuartas partes del capital social, y la mayoría necesaria con el voto favorable de socios presentes representativos de más de la mitad de dicho capital social. Las acciones ordinarias conferirán a sus titulares voz y voto en todas las asambleas de la Sociedad; tendrán derecho a percibir todas las ganancias que se distribuyeren a título de dividendos después de pagado el correspondiente a las acciones preferidas; y en la liquidación de la Sociedad, después de pagadas las deudas, cargas y gravámenes societarios, y de ad-

judicados los inmuebles, sus accesiones y mejoras, o de compensados los valores de los que hubieren debido realizarse conforme a estos mismos Estatutos, a los titulares de las acciones preferidas, tendrán derecho a la adjudicación de los demás activos sociales, si la mayoría de los titulares de las acciones ordinarias no prefiere proceder a su realización, en cuyo caso se distribuirá su producto entre los expresados titulares de acciones ordinarias".

"Artículo 4º Las acciones, tanto preferidas como ordinarias, no podrán ser transferidas sin previo consentimiento del Directorio".

" Directorio

"Artículo 6º Tendrá dos miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio".

"Art. 7º Lo convocará cualquiera de sus integrantes. Sesionará con asistencia de sus dos integrantes, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá todas las cuestiones por unanimidad de componentes, salvo que se trate de la ejecución de una resolución de Asamblea, para lo cual se entenderá suficiente el voto de cualquiera de sus integrantes".

"Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. Para disponer, gravar y|o afectar en cualquier forma los bienes inmuebles, necesitará la anuencia previa de la Asamblea de Accionistas otorgada con el voto conforme de la totalidad de las acciones de la Serie A (fundadoras - preferidas). Por lo tanto, a vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles y semovientes; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social".

"Art. 9º La representación de la sociedad será ejercida por los dos integrantes del Directorio actuando conjuntamente".

"Artículo 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del total del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, salvo lo previsto en el artículo 3, literal B), puntos 2 y 3 de este estatuto. Cada acción dará derecho a un voto".

"Art. 13. La Asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, el 23 de junio de 1986. — Ana María Labanca. Escribana.

Montevideo, 14 de agosto de 1986. Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma Estatutaria, promovida por "MI ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea de Accionistas, celebrada el 17 12|85, merece a la sucrita las siguientes observaciones: I) En el artículo 3ero. se establece un régimen de acciones preferentes, el que acuerda a sus titulares mayores derechos patrimoniales que los que corresponden a las acciones ordinarias. Sin embargo, si bien el Estatuto puede crear libremente acciones preferentes, no es admisible privar ni relegar a los tenedores de otro tipo de acciones, de la posibilidad de intervenir en la distribución de ganancias, como parece desprenderse del texto del Art. 3ero. II) Art. 4º Correspondería establecer el procedimiento a seguir en el supuesto caso de que el Directorio negara la autorización para la transferencia de acciones; puesto que las mismas son esencialmente negociables, cedibles. El Directorio puede reglamentar la negociabilidad de las mismas; pero no suprimirla. — Saluda atte. La Inspectora de Hacienda: Esc. María Selene Genta.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno: José Luis Pardo Santayana y José Anel Bentancor Rodríguez por "MI ESTANCIA S. A.", con facultades y acreditadas en autos, en el expediente por Reforma de Estatutos (Ficha: V-156|86), aceptando lo indicado por Inspección de Hacienda, modifican los artículos 3º y 4º del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 3º Se modifica el apartado I) del inciso A) Preferencias, que queda así redactado: "I) Percibirán antes que las ordinarias, una parte de las utilidades líquidas de la sociedad, cuyo monto será igual al valor de 44.390 Kgs. de trigo, más el valor de 2.850 Kgs. de lana B|1 superior a supra, más el valor de 13.902 Kgs. de carne de novillos gordos. En caso de no existir, en cualquiera de los ejercicios sociales, ganancias líquidas suficientes a fin de pagar el dividendo de las acciones preferidas, dicho dividendo será satisfecho con cargo a los resultados acumulados provenientes de los ejercicios anteriores; y si no existieran tales resultados acumulados, el importe impago en un ejercicio acrecerá el monto de la preferencia correspondiente a los ejercicios posteriores; la acumulación no excederá cinco ejercicios. El valor de trigo, lana y carne considerados se fijará por su equivalente en dinero al primero de abril de cada año, con independencia de la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad. La parte de las utilidades líquidas sobre la que se ejercerá la preferencia, será igual al monto total correspondiente a los doce meses de cada ejercicio económico, calculándose los meses anteriores a cada primero de abril por los valores del último primero de abril, aunque éste correspondiere a un ejercicio social anterior y los meses posteriores, a los nuevos valores, hasta el primero de abril siguiente, aunque antes de dicha fecha cerrare un ejercicio económico social. Las acciones ordinarias tendrán derecho a percibir todas las ganancias que se distribuyeren a título de dividendos después de pagado el correspondiente a las acciones preferidas.

Art. 4º El accionista que desee enajenar acciones deberá presentarse por escrito al Directorio indicando número de acciones a transferir, precios y condiciones que se pretenden. El Directorio dispondrá de un plazo de 15 días para notificar por escrito dicho ofrecimiento a los accionistas de la Serie que se pretende transferir, quienes a su vez, dispondrán de otros quince días para su adquisición. En caso de haber más de un interesado, se prorratearán proporcionalmente a las acciones que los mismos tuvieren dentro de la respectiva Serie. En caso de que no hubieren otros accionistas de la misma Serie, o que estos no fueren interesados en adquirir la totalidad de las acciones ofrecidas en venta, el o los accionistas interesados en enajenar sus acciones podrán transferir libremente sus acciones ofrecidas en venta, él o los accionistas interesados en enajenar sus acciones podrán transferir libremente sus acciones a terceros en condiciones y precios que no podrán ser inferiores a los ofrecidos a los accionistas de la sociedad. Son nulas todas las cesiones o transferencias que no observaren lo previsto en este artículo. Toda transferencia de acciones deberá ser notificada al Directorio por escrito, para su anotación en el libro respectivo."

—Por lo expuesto, se reitera la solicitud de aprobación e inscripción de esta reforma, con la nueva redacción dada a los artículos 3º y 4º del estatuto. — José Luis Pardo Santayana. — José Anel Bentancor Rodríguez. — Israel Lublinerman, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 8 de junio de 1987. — Señor Subdirector, Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose levantado las observaciones efectuadas por esta Oficina, en informe de fecha 14|8|86, como surge del escrito presentado al Juzgado, glosado de Fs. 15 a 16, la presente gestión de reforma estatutaria promovida por MI ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea Social, celebrada el 17|12|85, modificando los artículos 3.o, 4.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 12 y 13 de la Carta Social, no merece otras observaciones que formular en virtud de encontrarse estos procedimientos ajustados a derecho. La sociedad de autos acredita la situación regular en materia tributaria con los recaudos glosados a Fs. 6 y 7, pertenecientes a la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva. — Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda: Esc. María Selene Genta.

2.694. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el señor Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de MI ESTANCIA S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 29|7|87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11|8|87 con el Nº 243 al Fo. 1.543 del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. — Sigue un sello

que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 19 de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 69.500.00 — 25016 — 1 pub.

PLATIOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno de la Capital se hace saber que PLATIOR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobacón e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con la denominación de PLATIOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión, administración, compra y venta en el extranjero de títulos, bonos, divisas ,acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia, de terceros o para terceros; b) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Industrialización en el extranjero de bienes y|o servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y el hogar, automotriz, bazar, bebidas, carnicería, caucho, cine; combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, gastronomía, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, navegación, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta, veterinaria, vidrio; d) Explotación por cuenta propia o de terceros, de establecimientos que giran en los ramos referidos, así como participación o adquisición de empresas dedicadas a los mismos; todo ello en el extranjero; f) Explotaciones agropecuarias en el extranjero, en todas sus formas; g) Arrendamiento, y toda otra clase de operaciones, con bienes inmuebles ubicados en el extranjero; h) Importaciones, exportaciones, represntaciones, comisiones y consignaciones, fuera del territorio nacional. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 en especial su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital autorizado se fija en la cantidad de U$S 100.000.00 (cien mil dólares estadounidenses), el que podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de U$S 10.000.000.00 (diez millones de dólares estadounidenses), previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes y estará representado por acciones al portador de cien dólares estadounidenses cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El derecho a voto y a dividendo sólo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas, y desde la fecha en que ha completado la integración.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etcétera. Las acciones llevarán la firma de un Director. Cuando algún socio no cumpla en plazo con la integración acordada, el Directorio podrá resolver que la cuota pagada por ese socio quede a favor de la Sociedad.

Art. 5º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto de la sociedad e implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos.

Art. 6º Con aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía especial, según las leyes, que se firmarán, suscribirán e integrarán como decida el Directorio.

Dirección y Administración

Artículo 7º La Sociedad será dirigida y representada por un Directorio integrado por uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año, y fijará o ratificará sus remuneraciones. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 8º Las reuniones del mismo serán convocadas por su Presidente o por dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo cualquiera de sus miembros votar, o ser representados, por otro Director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y las disposiciones de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales y especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera conjuntamente, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino de los resultados, elección del Directorio y cualquier otro punto que figure en el Orden del Día a propuesta del Directorio o de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado y lo soliciten dentro de los treinta días de vencido el ejercicio social. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción de derechos a un voto. Para la reforma de Estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las funciones de aquél. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Escribano certificante.

Los firmantes solicitan al Escribano Javier Massa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de enero de 1987. — María del Pilar Meilán García. — María Sonia Vila. — Ilda Panzera Lorenzo.

Javier Massa, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Ilda Panzera Lorenzo. María del Pilar Meilán y Sonia Vila, oriental y española y oriental respectivamente. viuda de sus únicas nupcias con Rolando Frabasile. casada en únicas nupcias con Fernando García y soltera. respectivamente. mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad ,en la calle Ituzaingó 1323 apartamento 1; II) El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 186.00 tipo comprador.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veinti-

nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Javier Massa, Escribano.

1.800. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatos de: PLATIOR SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2 230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Díaz.

La resolución fue notificada con fecha 5 de junio de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de junio de 1987 con el Nº 195, al Fo. 1.273, del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri, Subdirector.

Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

N$ 46.000.00 — 18296 — 1 pub.

NOLICOR S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Ap. 10)

Juzgado de Paz de Decimaprimera Sección

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que NOLICOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye NOLICOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Miguel Rozemblum — Lydia F. de Piñón — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia, Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 113,25 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Certifico además que: a) Conozco a los comparecientes; b) Previa lectura que les efectúe del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.080. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NOLICOR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2º de Fs. 3: Como pide — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 16 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de junio de 1986 con el Nº 315 al Fo. 1.774 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 12.800.00 — 15256 — 1 pub.

PLANICIEL S. A.

Soriano 887, P. 4º, Apto. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace sa-

ber que PLANICIEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PLANICIEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Daniel Pérez y/o a la señorita Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10 de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 121.00 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo e catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Certifico además que: a) Conozco a los comparecientes; b) Previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia en el lugar y fecha indicados. En fe de ello a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.282. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: se resuelve: aprobar los estatutos de BOTYLEN S. A. fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez.

— Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de junio de 1986 con el Nº 318, al Fº 1787 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 13.200.00 — 15258 — 1/pub.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA DE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana, certifico que: I) En Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COMPAÑIA DE ENVASES S A debidamente convocada y realizada el día 31 de marzo de 1987, se resolvió por unanimidad, la modificación del artículo

quinto de los estatutos que quedó redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º El Capital Social se fija en la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones). Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, un número de orden, la firma de dos Directores (una de ellas podrá ser en facsímil) y demás requisitos legales. Pueden emitirse títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán indivisibles y al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y de los demás actos constitutivos de la sociedad."

II) A dicha Asamblea asistió como única accionista, "Fanber S. A.", que representa el 93.36856 o|o del capital integrado autorizado, que en total asciende a N$ 50:000.000.00. La nombrada accionista compareció representada por el señor Faibel Brener, quien no es empleado, Director ni Síndico de COMPAÑIA DE ENVASES S. A. Lo relacionado resulta del Acta Nº 61 que obra en el Libro de Actas de Asambleas de la nombrada sociedad que, debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio tengo a la vista y controlé.

En fe de ello: A solicitud de parte interesada y para presentar ante las autoridades judiciales, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Martha González Casariego, Escribana.

Testimonio

Exp. 1.280|87. — Juzgado Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Señor Subdirector de División. — Dr. Eduardo Chavarría: COMPAÑIA DE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA, solicita aprobación de la reforma del artículo 5º de su estatuto por el cual su capital pasa a ser de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones m|n.). La peticionante adjunta certificados que acreditan: 1) El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; 2) La situación regular de la empresa con el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. — El suscrito no tiene observaciones que formular a lo solicitado. El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirecto de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Contador Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3.945. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la presente reforma de estatutos y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 6|8|87. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

3.267. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el señor Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de COMPAÑIA DE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — Dra. María del C. Cabrera, Juez. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen a fojas once, once vuelto y doce del expediente caratulado: COMPAÑIA DE ENVASES S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha V 91|87), tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Noveno Turno, haciendo constar que el interesado se notificó del auto Nº 3.261 el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para COMPAÑIA DE ENVASES S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 15.10 horas e inscripto en este Registro con el Nº 270 al Fo. 1.512 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Se pagó impuesto ley 15.767. — Recibo Nº 163.842 de fecha 22 de abril de 1987. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 24.500.00 — 23375 — 1 pub.

MILAGRO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora María Cecilia Durán se hace saber que MILAGRO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatuto que se transcribe.

Certifico que: En el Libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de MILAGRO S. A., certificado por el Registro de Comercio el 30 de julio de 1981, a Fs. 7|8, figura el Acta de Asamblea de 25 de mayo de 1985, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 22 de mayo de 1985, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que asciende a nuevos pesos 60.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 2º, 3º y 11 del Estatuto de la siguiente forma:

"Artículo 2º Se agrega al final el siguiente inciso F: Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000:000.000 La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas."

Artículo 11. Se modifica la última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo ,el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

657. — Montevideo, 21 abril 1986. — Vistos: Con la Inspección General de hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de MILAGRO SOCIEDAD ANONIMA, en los artículos 2º, 3º y 11, autorizándose el aumento de capital a N$ 1.000:000.000 e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. fictos: N$ 1.000. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 29|4|86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6|5|86 con el Nº 168, al folio 944 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

1.542. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. Revócase por contrario imperio el auto Nº 657 en cuanto al monto del aumento del capital autorizado el cual se fija en N$ 10:000.000.00, expídase testimonio y publíquese. — Cecilia Durán. — Elena Beatriz Manzo. — La resolución fue notificada el 2|6|86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de junio de 1986 con el Nº 311 al folio 1754 vuelto del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 5.400.00 — 15177 — 1 pub.

LOINEN S. A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LOINEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea

En Montevideo, a 30 de octubre de 1986 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LOINEN SOCIEDAD ANONIMA, en el local de la calle Rincn 454, Escritorio 316, siendo la hora 12, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Cambio de denominación de la Compañía.
2. Designación para firmar el acta.

Asistencia: Se halla presente la totalidad del capital integrado de la Compañía N$ 50.000.00 (Autorizado nuevos pesos 50.000.00) inscripto como sigue:

Accionista Stately International Corp.: Nº de Acciones, 37.500; Capital nuevos pesos 37.500.00; Votos 37.500.

Accionista: "Consur Sociedad Anónima": Nº de Acciones, 12.500; Capital, N$ 12.500.00; Votos, 12.500.

Preside el acto el señor Rodolfo Oscar Montmasson en su caracter de Presidente del Directorio de la Compañía. Concurren en representación de "Stately International Corp." y "Consur S. A.", los señores Gregorio Zidar y Jorge Braver, según los respectivos certificados notariales que a satisfacción de la Asamblea exhiben.

Se deja constancia que no ha sido necesario publicar la convocatoria por hallarse inscripto el total del capital integrado, habiéndose comunicado la misma a la Inspección General de Hacienda.

Inspección General de Hacienda: No concurrió Inspector. Se pasa a considerar el numeral 1) del Orde n del Día. El Presidente mociona en el sentido de que por razones comerciales la sociedad realice un cambio de denominación.

En consecuencia, propone que se modifique el artículo primero de los estatutos sociales, el que tendrá la siguiente redacción:

Nombre, Plazo y Domicilio

Constitúyese "Farmacéutica Uruguaya Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

La Asamblea aprueba dicha moción por unanimidad. Acto seguido es designado el señor *Gregorio Zidar* para firmar el acta. Siendo la hora 12:30 se da por finalizado el acto. — Gregorio Zidar.

Concuerda bien y fielmente, con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad LOINEN SOCIEDAD ANONIMA, original, que tuve a la vista, en el Libro de Actas de Directorio, y de Asamblea de dicha Sociedad, y que he compulsado. En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad LOINEN SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — César Blanco Demarco. — Un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Exp. 3489. — Juzgado Séptimo Turno. — Montevideo, 14 de enero de 1987. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por LOINEN SOCIEDAD ANONIMA resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 30 de octubre de 1986, según certificado notarial y testimonio notarial que obran a Fs. 7 y 8 y 8 vuelta respectivamente al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se resolvió cambiar su denominación por FARMACEUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. De los recaudos de Fs. 11 y 16 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda, Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, un sello que dice Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría, un sello que dice Dr. Eduardo Chavarría, Vo. Bo. el Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri, un sello que dice Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 6 de marzo de 1987. Salida 11 de marzo de 1987. — Número 681. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Mª Elisa Martirena de Sapriza. — Un sello que dice: Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

946. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilitándose la Feria Judicial a ese solo efecto. Comuníquese y oportunamente, hechos los desgloses pertinentes archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. — Un sello que dice Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Un sello que dice: *Esc. Alba Echeverry, Actuaria.*

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintitrés vuelta, veinticuatro, veinticuatro vuelta y veinticinco, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados LOINEN S. A. "Estatutos" (Fº 199|86), haciéndose constar que la providencia número novecientos cuarenta y seis de 16 de marzo de 1987, fue notificada a la parte interesada el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a 30 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta. — Un sello que dice: Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

Presentado en el Registro Público y General de Comercio el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete e inscripto con el Nº 131 al Folio 775 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal García. — Un sello que dice Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 16.200.00 — 10285 — 1 pub.

DUTEL S. A.

Juzgado de Paz de la Decinovena Sección

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: DUTEL S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V|1|87), se hace saber que ante esta oficina se presentó DUTEL S. A. solicitando la inscripción de su reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

Enrique Arizagá Bidart, Escribano, Certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de DUTEL S. A. certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5243 al Fº 141 del Libro Nº 37, el 21 de noviembre de 1984, donde a folio 6 consta el acta de directorio que a continuación se transcribe.

Acta de Directorio

En Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, se reúne el Directorio de DUTEL S. A., resolviendo por unanimidad y dentro de lo previsto por el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil). Para gestionar la aprobación e inscripción de este aumento de capital se autoriza indistintamente con facultades para contestar observaciones, al Directorio y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Sin más se levanta la sesión siendo las 12 horas Firmado: Raúl Domínguez. — Osvaldo Cammarano.

En fe de ello y para parte interesada, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el día 22 de setiembre de 1986.

2.918. — Montevideo, 17 de julio de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previas reposiciones (Honorarios fictos nuevos pesos 5.000.00) archívese. — Mabel Acosta, Juez; Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 14:30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 233 al Fº 1508 v. del Libro N 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. Recibo 440467 de fecha 8 de octubre de1986. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Montevideo, 4 de agosto de 1987. Modificado por documento inscripto con el Nº 233 al Fº 1508 *vuelto del* Libro Nº 1 de Estatutos del año 1987. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los doce días del mes de agosto de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 23771 — 1 pub.

LUCIANO ALONSO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante esta Sede se presentó: LUCIANO ALONSO S. A., solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma que a continuación se transcribe:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, siendo las dieciséis horas del día doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sede Social de la calle 18 de Julio Nº 652 se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Accionistas de LUCIANO ALONSO S. A., conforme a lo establecido por los Estatutos Sociales en sus Arts. 33 y 41, previa convocatoria en el "Diario Oficial" y Diario "La Unión" de Minas, considerándose la siguiente Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos (aumento de capital). — 2) Capitalización de Reservas de Mantenimiento de Capital Circulante. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Asistencia. María Roquero de Alonso. 436 acciones. Capital N$ 43.600,00. Votos 29. — Carlos Alonso Roquero. 3.849 acciones Capital N$ 384.900,00. Votos 256. — Domingo *Pérez Alonso.* 909 acciones. Capital nuevos pesos 90.800,00. Votos 60. — Manuel Pérez Alonso. 338 acciones. Capital nuevos pesos 33.800,00. Votos 22. — Total de acciones presentes en la Asamblea según libros de Accionistas: 5.532,00. — Total de capital presente en la Asamblea nuevos pesos 553.200,00 (quinientos cincuenta y tres mil doscientos). Total de votos: 367. — El total del capital presente en la Asamblea representa el 96 o|o del capital integrado de la sociedad cubriendo así el capital mínimo exigido por el Art. 38 de los Estatutos Sociales.

Abierto el acto el Secretario General Sr. Manuel Pérez Alonso informa que obran en Secretaría los certificados requeridos por las normas en vigencia para la realización de esta clase de actos. De inmediato la señora Presidente doña María Roquero de Alonso señaló la conveniencia de proceder al aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a los efectos de llevar a Capital Integrado la totalidad de las reservas de Mantenimiento de Capital Circulante que se han acumulado en cuenta durante varios ejercicios. Agrega que a tales fines el Art. 6º de lo Estatutos Sociales, quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de nuevos pesos dos millones (N$ 2:000.000,00), representado por veinte mil acciones de cien nuevos pesos cada una, valor nominal, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Se reputará como capital integrado el que arroja el Balance de la Compañía, en el momento de operarse la transformación, de acuerdo con lo que disponen los artículos primero, segundo y quinto de este Estatuto. El Directorio queda facultado para aumentar dicho capital autorizado en una sola o en varias emisiones parciales hasta la suma de seis millones quinientos (N$ 6:500.000,00) nuevos pesos, requiriendo para ello, la previa autorización del Poder Judicial y el pago de los impuestos que pudiera corresponder. Todo aumento por sobre la última cantidad mencionada requiere la autorización de la Asamblea General". (Se aprueba por unanimidad).

Segundo Punto: Seguidamente la Sra. Presidente, expresa que las Reservas de Mantenimiento de Capital Circulante, totalizan a la fecha de la Asamblea la suma de N$ 735.319,00 (nuevos pesos setecientos treinta y cinco mil trescientos diecinueve), que corresponden a los ejercicios 1980 y 1981, aprobados por las Asambleas de Accionistas del 27 de enero de 1981 y 12 de abril de 1982, respectivamente. Manifiesta que de inmediato ha de procederse a capitalizar dichas reservas hasta la suma de N$ 438. 800.00 por así permitirlo el saldo existente de Capital Autorizado quedando en consecuencia la suma de N$ 296.519,00 (doscientos noventa y seis mil, quinientos diecinueve) para llevar a capital integrado una vez sea aprobado el aumento de capital resuelto en esta Asamblea. (Se aprueba por unanimidad).

Tercer punto: A continuación el señor Domingo Pérez Alonso, propone a los accionistas señores Carlos Alonso Roquero y Manuel Pérez Alonso, para firmar el acto de esta Asamblea. (Se aprueba por unanimidad). Y no siendo para más, cuando son las dieciséis y treinta horas, se da por finalizada la Asamblea, pasándose la presente acta al libro respectivo, la que previa lectura se firma de conformidad en el lugar y fecha indicados. — Manuel Pérez Alonso (C. I. Nº 13.795) y Carlos Alonso Roquero (C. I. Nº 3.347.544|8).

Concuerda con el original del mismo tenor que tuve de manifiesto, en el Libro de Actas del Directorio y Asambleas de LUCIANO ALONSO S. A. — En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Minas, el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis (Hay un signo). — Walter I. Urtiaga Patrón, Escribano.

LUCIANO ALONSO S. A. se presentó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, solicitando la ampliación del capital social dispuesto por la Asamblea, originándose el expediente: LUCIANO ALONSO S. A. - "Reforma de Estatutos" (Fa. B.|428|1986). — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Se solicita en estas actuaciones la aprobación de la Reforma Estatutaria promovida por LUCIANO ALONSO S. A., resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12|6|1985, en virtud de la cual se da nueva redacción al artículo 6º de la Carta Social, elevándose el capital social autorizado a la suma de N$ 2:000.000.00. Al respecto no existen observaciones que formular estando los procedimientos adecuados a derecho. Se hallan agregados los recaudos que acreditan la situación regular de pago de la peticionante para con el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 123|67 de 23|2|67 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. No obstante corresponde señalar que la autorización a recabar del Poder Judicial en los casos de Aumento de Capital por el Directorio de la empresa, es posterior y no previa a la cesión del órgano societario. — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio.

Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja. — Señor Juez: La Fiscalía no tiene objeción alguna que formular (fojas 12, último parágrafo). — Silka R. Abella Cuitiño, Fiscal Letrado. Departamental.

Nº 743. — Minas, 14 de diciembre de 1987. — Vistos las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase la modificación de los Estatutos de LUCIANO ALONSO S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. — Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas que hubiere lugar y archívese. — Nelson Fernández, Juez Letrado. — Pedro M. Díaz Prrieto, Actuario.

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1987 con el Nº 6, folios 29|31 vta. Libro 3. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, 28 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

N$ 40.800.00 — 3278 — 1 pub.

B A N C O D E L A R E P U B L I C A O R I E N T A L D E L U R U G U A Y

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 13/10/87 16/10/87

ART. 8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
03.03.01.30	PULPO CONGELADO	KG.	2000	CHILE	1,10
	PULPA ALMEJA CONGELADA	KG.	1000		2,23
05.04.89.99	AT TRIPA VACUNA SALADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,29
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	56,96
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,17
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,17
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	2000	BRASIL	0,30
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	750	BRASIL	0,17
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	750	BRASIL	0,14
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1500	BRASIL	0,07
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	750	BRASIL	0,14
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,15
07.05.03.01	POROTOS PARA LA SIEMBRA	KG.	500	ARGENTINA	1,69
08.01.01.00	BANANAS	KG.	36000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	200000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40000	BRASIL	0,13
08.01.03.01	DATILES	KG.	990	ESPAÑA	2,53
08.01.03.04	ANANA FRESCO	KG.	110000	BRASIL	0,31
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	1136	ESTADOS UNIDO	2,78
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	120	ESPAÑA	6,16
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	300	ESPAÑA	4,91
08.05.04.21	NUECES CHILENAS TIPO CALIFORNIA LAVADAS Y BLANQUEADAS	KG.	30000	CHILE	1,98
08.05.04.29	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	1,98
08.05.04.29	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	1,74
08.05.05.20	PIÑONES	KG.	100	ESPAÑA	11,78
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	CAJA	150	CHILE	14,93
09.02.02.00	TE	KG.	1000	ARGENTINA	3,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20280	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20280	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN FARDOS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,84
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	BRASIL	1,00
09.03.02.00	YERBS MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,96
09.03.02.00	YERBS MATE ELABORADA	KG.	29000	BRASIL	1,03
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	1500	SRI LANKA	5,68
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	28	ESTADOS UNIDO	6,35
10.07.03.01	SORGO GRANIFERO PARA SIEMBRA	KG.	11000	ARGENTINA	0,58
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	95	ESTADOS UNIDO	1,87
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	26,51
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	18160	ESTADOS UNIDO	1,02
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	360	ARGENTINA	0,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA PARA SIEMBRA	KG.	50000	ARGENTINA	0,25
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	50	DINAMARCA	16,74
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	800	DINAMARCA	11,96
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO	KG.	50	DINAMARCA	13,00
	SEMILLAS DE ESCAROLA	KG.	10		12,00
	SEMILLAS DE ACELGA,NABO Y RABANITO	KG.	1050		4,77
13.03.01.28	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	46,32
13.03.02.10	PECTINAS	KG.	200	ITALIA	14,74
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	400	CHILE	16,60
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG	LT.	1111	PARAGUAY	1,58
16.04.01.01	FILET ANCHOA EN LATA 50 GR	UNID	700	ESPAÑA	1,03
16.04.01.06	ANGULAS EN ACEITE EN LATA 112 GRS.	UNID	200	ESPAÑA	4,54
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 122 GRS.	UNID	1900	ESPAÑA	0,54
16.04.01.07	SARDINAS YUGOSLAVAS EN ACEITE DE SOJA 1CJAS.DE 100 LTAS.DE 125 GRS.C/U	CAJA	1150	YUGOSLAVIA	21,32
16.04.01.99	ATUN BLANCO EN LATA 115 GRS.	UNID	600	ESPAÑA	0,15
	NAVAJAS EN LATA 112 GRS.	UNID	200		0,30
	OTROS PREPARADOS DE PESCADO EN LATA	UNID	4240		0,08
16.05.02.00	PULPO EN ACEITE EN LATA 112 GR	UNID	400	ESPAÑA	0,87
16.05.89.00	CALAMARES EN LATA 112 GRS.	UNID	500	ESPAÑA	0,37
	ZAMBURINAS EN LATA DE 112 GRS.	UNID	200		0,27
	MOLUSCOS VARIOS EN LATA	UNID	2194		0,97
17.02.01.11	GLUCOSA	KG.	1	ESPAÑA	12,87
17.04.01.00	CARAMELOS (CJAS.X200 UNID.)	CAJA	20240	ARGENTINA	0,72
17.04.89.01	CHICLE GLOBO (CAJAS DE 120 UNID)	CAJA	14400	ARGENTINA	0,68
	PASTILLAS (CAJAS DE 36 UNID)	CAJA	13800		0,67
18.06.89.99	ALFAJORES	KG.	740	ARGENTINA	2,76
19.04.00.00	FECULA DE PATATA	KG.	1050	PAISES BAJOS	0,55
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	2495	ARGENTINA	0,85
19.08.89.00	ALFAJORES	KG.	324	ARGENTINA	1,43
20.02.89.99	ENSALADA DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	ARGENTINA	4,24
20.02.89.99	TOMATES PERITAS AL NATURAL CJAS.24 LATAS	CAJA	2000	ARGENTINA	4,15
20.05.01.00	PASTA DE AVELLANA	KG.	350	ESPAÑA	5,53
20.06.89.01	ANANA EN LATA 825 GRS.	UNID	3600	BRASIL	0,42
20.06.89.99	CABEZA DE MARRASQUINO EN FRASCOS	UNID	960	ESPAÑA	1,24
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJA DE 24 LATAS DE 850 GR. NETO	KG.	21600	CHILE	0,75
20.07.01.91	JUGO DE FRUTA DE ANANA	KG.	1530	BRASIL	1,44
20.07.01.91	PIÑA COLADA EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	480	CHILE	1,93
20.07.01.99	JUGO DE FRUTA DE FRUTILLA	KG.	2520	BRASIL	1,12
21.07.89.04	PALMITOS	UNID	2400	BRASIL	1,84
21.07.89.04	PALMITOS EN LATA 810 GRS.	UNID	3600	BRASIL	1,75
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO(CAJAS DE 20 UNID.C/U)	CAJA	6000	ARGENTINA	0,73
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	387	FRANCIA	16,88
22.05.03.00	VINOS	LT.	810	CHILE	1,84
22.05.03.00	VINOS	LT.	1860	CHILE	1,99
22.05.03.00	VINOS A GRANEL	LT.	80000	ARGENTINA	0,29
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,69
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	2,08
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	CAJA	64	REINO UNIDO	71,38
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8856	REINO UNIDO	4,51
22.09.02.04	WHISKY	LT.	4800	REINO UNIDO	4,02
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.POR LTO.	CAJA	50	REINO UNIDO	37,39
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8400	REINO UNIDO	2,16
22.09.02.22	RON	LT.	1350	PANAMA	3,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.37	GRAPPAMIEL 950 CC. GRAPPAMIEL 930 CC.	LT. LT.	285 2511	ARGENTINA	0,89 0,74
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	118	PAISES BAJOS	5,83
22.09.04.01	GIN	LT.	510	REINO UNIDO	4,35
22.09.04.01	GIN	LT.	4602	REINO UNIDO	3,75
22.09.05.00	CONCENTRADO DE GIN,EN BOT.DE 135 ML C/U	UNID	4	ESTADOS UNIDO	80,95
23.07.01.03	PREMIX MINERAL AML	KG.	5000	CHILE	0,65
23.07.89.07	AT VITAMINAS B 12 1/100	KG.	555	FRANCIA	3,95
23.07.89.07	AT VITAMINA E. ACETATO 50% VITAMINA D3. 500.000 UI/G (AT) VITAMINA A.ACETATO 500.000 UI/G (AT)	KG. KG. KG.	1125 175 425	BRASIL	12,21 11,20 22,28
24.01.07.00	TABACO BURLEY	KG.	15000	BRASIL	2,70
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	200000	BRASIL	0,20
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,22
25.07.89.99	ARCILLA PARA ESMALTADO	KG.	200	ARGENTINA	0,41
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	4000000	TUNEZ	0,04
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS SIMPLEMENTE ASERRADAS TIPO "BLANCO COMUN" DE 2 CMS. DE ESPESOR	MT2	270	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO	KG.	8100	BRASIL	0,10
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO	KG.	9600	BRASIL	0,06
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	1	ESPAÑA	9,45
25.19.03.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,68
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	85000	ARGENTINA	0,07
27.07.89.81	AT SOLVENTE AROMATICO	KG.	15500	ARGENTINA	0,26
27.10.04.02	ETER DE PETROLEO	M3	200	ARGENTINA	192,70
27.10.04.07	SOLVENTE	M3	2	R.F.ALEMANIA	703,40
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1225	R.F.ALEMANIA	1,08
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	11405	ESTADOS UNIDO	1,23
27.10.09.19	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	1000	BRASIL	1,15
27.10.09.49	LIQUIDO DE FRENO	KG.	378	ESTADOS UNIDO	0,98
27.10.09.99	GRASA LUBRICANTE X 4 KG GRASA LUBRICANTE X 14 KG	UNID UNID	10 5	REINO UNIDO	18,79 59,32
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	1,04
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,65
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	70	ESTADOS UNIDO	1,66
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	KG.	400	PAISES BAJOS	26,77
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	3002	MEXICO	40,00
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	66	ESPAÑA	2,25
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	15	ESPAÑA	7,10
28.13.01.09	ACIDO PERYODICO	KG.	0	ESPAÑA	0,00
28.14.89.00	FLUORURO BORICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	200,00
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	50	ESPAÑA	4,75
28.17.02.10	HIDROXIDO DE POTASIO	KG.	6	ESPAÑA	7,36
28.20.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS EN CA-DE 100 GRAMOS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	3,26
28.21.01.01	OXIDO DE CROMO VERDE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,66
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,36
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	18	ESPAÑA	5,18
28.30.01.03	CLORURO DE BARIO	KG.	3	ESPAÑA	7,90
28.30.01.06	CLORURO DE MERCURIO	KG.	0	ESPAÑA	0,00
28.30.01.99	CLORURO DE SODIO	KG.	24	ESPAÑA	3,40
28.30.01.99	CLORURO DE LITIO	KG.	1	ESPAÑA	25,20
28.30.03.99	LOCRON S	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,57
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	200	PAISES BAJOS	20,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	COMPLEMENTO		R.F.ALEMANIA	----
28.32.02.01	PERCLORATO DE AMONIO	KG.	1	ESPAÑA	23,26
28.32.04.00	METAPERYODATO DE POTASIO	GRMS.	200	ESPAÑA	0,10
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,55
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO	KG.	350	SUIZA	2,82
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,50
28.37.02.01	TIOSULFATO DE SODIO	KG.	10	ESPAÑA	5,64
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	12	ESPAÑA	5,15
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	6	ESPAÑA	4,28
28.38.01.12	SULFATO FERROSO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,79
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO	KG.	2	ESPAÑA	6,59
28.38.03.00	PERSULFATO DE POTASIO	KG.	1	ESPAÑA	9,28
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	10000	POLONIA	0,38
28.40.01.15	FOSFATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,18
28.40.02.01	FOSFATO DE SODIO	KG.	9	ESPAÑA	8,70
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,62
28.40.02.19	FOSFATO DE POTASIO	KG.	6	ESPAÑA	5,10
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	36000	ESPAÑA	0,15
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	6	ESPAÑA	4,99
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	BRASIL	0,26
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	90000	BRASIL	0,12
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,12
28.42.89.17	ALBAYALDE	KG.	1000	REINO UNIDO	0,44
28.42.89.99	CARBONATO DE LITIO	KG.	1	ESPAÑA	24,83
28.43.01.01	CIANUROS DE SODIO	KG.	900	REINO UNIDO	1,50
28.44.03.01	SULFOCIANURO DE AMONIO	KG.	1	ESPAÑA	7,69
28.44.03.05	TIOCIANATO DE POTASIO	KG.	1	ESPAÑA	14,01
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	173325	U.R.S.S.	0,80
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	346125	U.R.S.S.	0,80
28.47.89.19	MOLIBDATO DE SODIO	GRMS.	100	ESPAÑA	0,11
28.47.89.99	TUNGSTATO DE SODIO	KG.	2	ESPAÑA	71,58
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	5000	BRASIL	0,44
29.00.00.00	CEFALEXINA COMPACTADA	KG.	50	ESPAÑA	191,00
	AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO	KG.	120		69,00
29.01.02.01	BENCENO	KG.	5	ESPAÑA	8,77
29.01.02.02	ATOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,00
29.04.02.03	AT BUTANOL	KG.	2080	BRASIL	0,74
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	200000	BRASIL	0,86
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	8140	BRASIL	0,64
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	2475	FRANCIA	0,76
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	1650	FRANCIA	0,76
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	11925	BRASIL	0,50
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	16640	MEXICO	0,54
29.04.03.99	AT HEXILENGLICOL	KG.	9990	BRASIL	1,10
29.05.01.02	MENTOL	KG.	200	BRASIL	13,82
29.06.01.01	FENOL	KG.	6	ESPAÑA	10,47
29.06.01.01	FENOL	KG.	22000	BRASIL	1,10
29.06.02.01	AT URSOL ERN	KG.	25	R.F.ALEMANIA	15,10
29.06.03.02	RESORCINOL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	45,38
29.08.03.99	PAZA DIAMINO AVISOL SULFATO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	137,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	10120	BRASIL	0,63
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	1140	BRASIL	0,91
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	1140	BRASIL	0,91
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	23000	BRASIL	0,43
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,75
29.14.01.31	TRICATINA	KG.	15000	BRASIL	1,55
29.14.01.35	ACIDO TRICLOROACETICO	KG.	2	ESPAÑA	37,13
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	6	ESPAÑA	10,39
29.15.01.02	OXALATO DE AMONIO	KG.	3	ESPAÑA	12,64
29.15.01.03	OXALATO DE SODIO	KG.	3	ESPAÑA	14,17
29.15.01.29	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2	BELGICA	16,96
29.16.01.02	MATERIA PRIMA MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,06
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	15	ESPAÑA	10,45
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	12	ESPAÑA	12,52
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	529,23
29.16.02.52	ACIDO GALICO	GRMS.	400	ESPAÑA	0,20
29.19.01.11	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,57
29.22.02.05	TOLUDIDINA	GRMS.	60	ESPAÑA	1,10
29.22.04.01	PARA PHENYLENE DIAMINO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	45,38
29.22.05.99	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	KG.	3	IRLANDA	2.953,49
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.932,94
29.23.02.01	AMINOFENOLES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	45,38
29.23.02.99	MATERIA PRIMA MEDICINAL	KG.	15	R.F.ALEMANIA	257,96
29.23.03.15	MAT.PRIMA P/FABRICACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,70
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	2000	COREA DEL SUR	1,57
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	8,06
29.23.89.00	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	KG.	1	FINLANDIA	1.435,00
29.25.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1080	BRASIL	1,20
29.25.01.99	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	DINAMARCA	14,50
29.25.02.11	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	51,70
29.25.02.59	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	700	SUIZA	11,57
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, EN CAJAS DE 1500 GRAMOS	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	227,84
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	164,23
29.26.01.01	MAT.PRIMA P/ELABORACION MED.USO HUMANO	KG.	800	COREA DEL SUR	4,03
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDA GANADERO	KG.	178	PAISES BAJOS	83,82
29.27.89.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	240	PAISES BAJOS	90,70
29.28.02.99	AZODICARBONAMIDA	KG.	300	ARGENTINA	3,75
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	300	BRASIL	3,46
29.34.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	103,13
29.35.01.99	RANITIDINA	KG.	1	SUIZA	4.665,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.ESPECIALIDADES DE USO HUMANO	KG.	120	BELGICA	66,53
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	53,00
29.35.05.00	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	25	REINO UNIDO	490,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDECAM.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	145,28
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	131,23
29.35.13.03	NIKETAMIDA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	27,70
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	4	PANAMA	1.050,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	BRASIL	49,00
29.35.16.00	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	SUIZA	463,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2000	HUNGRIA	86,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,50
29.35.18.99	OXFENDAZOLE	KG.	150	BAHAMAS, ISLA	150,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE ESPEC.VETERINARIAS	KG.	300	ARGENTINA	65,35
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	176,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	2.157,30
29.35.89.19	MATERIA PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	943,05
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	437,11
29.35.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	KG.	15	IRLANDA	1.604,57
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,61
29.35.89.99	ACIDO ERITORBICO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	27,17
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDIC.VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	58,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,45
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	50	SUIZA	107,56
29.36.89.99	AT SULFAMIDAS	KG.	24300	REINO UNIDO	18,89
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	30	SUIZA	37,00
29.38.01.25	AT PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	555	FRANCIA	14,40
29.38.01.25	AT RIBOFLAVINA 96% VITAMINA B12	KG.	280	R.F.ALEMANIA	45,00
29.38.01.25	AT TIANINA 98% VIT. B.1	KG.	60	R.F.ALEMANIA	35,00
29.38.01.25	AT LUTAVIT B-6	KG.	125	R.F.ALEMANIA	36,00
29.39.03.17	DEXAMETASONA	GRMS	40	ESTADOS UNIDO	65,00
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	1075	R.F.ALEMANIA	15,35
29.41.01.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS.	150	R.F.ALEMANIA	15,67
29.42.89.01	CITRATO DE CAFEINA	KG.	25	SUIZA	36,16
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	69,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	SUIZA	113,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	313,74
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	81,13
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	81,13
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	81,13
30.02.03.49	VACUNA US VETERINARIO	UNID	2800	ESTADOS UNIDO	0,74
30.02.03.55	REACTIVOS ORIGEN MICROBIANO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,75
30.03.01.64	CURABICHERA AEROSOL	UNID	10092	BRASIL	1,10
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	2546	ARGENTINA	11,89
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO(CAPSULAS A GRANEL)	GRMS	210000	SUIZA	0,06
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	2,07
30.03.02.27	INSULINA	KG.	176	DINAMARCA	173,60
30.03.02.28	MEDICAM.FUNCION HORMONAL(CJAS.X 5 AMPOL.	CAJA	1000	SUIZA	9,33
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO INY.1500 CJAS.X 5 AMP	CAJA	1500	SUIZA	16,72
30.03.02.41	AZO GASTRININ	KG.	200	SUIZA	94,91
30.03.02.99	CITOSTATICOS P/USO HUMANO	KG.	11	ARGENTINA	1.179,24
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS X 10 ML. C/U:	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AEROSOLES X 15 ML.	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	3,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	7900	REINO UNIDO	0,31
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANU	GRMS	55600	REINO UNIDO	0,08
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 20 GRAGEAS	UNID	500	CHILE	1,64
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	15000	REINO UNIDO	0,26
30.03.02.99	AMPOLLAS DE LEVOFED EN CAJAS X 10 C/U	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,66
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	2,27
30.03.02.99	DORMICUM ROCHE	KG.	13	SUIZA	93,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	BENEXOL	KG.	93	SUIZA	77,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	82	SUIZA	156,97
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	280	FRANCIA	5,71
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1080	FRANCIA	2,82
30.03.02.99	FLUOR URACIL	KG.	27	SUIZA	66,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	33	ARGENTINA	95,45
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 UNIDADES)	CAJA	220	ESTADOS UNIDO	31,14
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(C/CJA.36 UNID.)	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	29,17
30.05.89.30	HEXABRIX	UNID	250	FRANCIA	8,03
30.05.89.30	SULFATO DE BARIO	KG.	640	ESTADOS UNIDO	3,76
30.05.89.30	AMPOLLAS DE AMIPAQUE CON DILUYENTE	UNID	400	NORUEGA	12,05
30.05.89.30	MEDICAMENTO P/USO HUMANO CJAS.X 120 AMP. POR 30 ML.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	204,36
30.05.89.40	SUEROS HEMATOLOGICOS	UNID	535	ESTADOS UNIDO	5,71
30.05.89.50	CEMENTO DE OBTURACION	KG.	1	R.F.ALEMANIA	83,55
30.05.89.50	CEMENTOS P/ODONTOLOGIA	GRMS	420	R.F.ALEMANIA	0,52
30.05.89.50	CEMENTO DE USO DENTAL	KG.	8	BRASIL	33,45
31.05.05.29	FERTILIZANTE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	16,03
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO ATD	KG.	20000	ARGENTINA	1,09
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUBRACHO ATO.	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	10000	BRASIL	1,55
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	1,57
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,51
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	2,15
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	450	SUIZA	2,04
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,36
32.03.02.99	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,35
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	10,71
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	400	REINO UNIDO	15,40
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	50	ARGENTINA	14,70
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	23,32
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,21
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	225	REINO UNIDO	14,20
32.05.01.90	AT ALIZARINE (COLORANTE)	KG.	15	ESTADOS UNIDO	31,60
32.05.01.90	AT ACID NAVY BLUE C	KG.	10	ESTADOS UNIDO	36,91
32.05.01.90	AT COLARANTES PARA CUERO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	17,63
32.05.01.90	NEGRO VILMACOR FN	KG.	1000	ARGENTINA	5,15
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	260	SUIZA	28,83
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	85	SUIZA	20,00
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER GTS 240%	KG.	3000	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	COLORATES PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	28,39
32.05.01.90	COLORANTES PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	25	SUIZA	15,77
32.05.01.90	COLORANTES P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	22,58
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	160	SUIZA	20,81
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,49
32.05.01.90	MEZCLAS DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	1	FRANCIA	163,91
32.05.02.72	DISPERSIONES DE CAROTENOIDES	KG.	30	SUIZA	72,52
32.05.03.90	AT LEUCOFOR WS POLVO	KG.	300	SUIZA	15,90
32.05.03.90	AT AGENTE DE BLANQUEO	KG.	50	SUIZA	7,84
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	25	SUIZA	32,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	3500	BRASIL	2,21
32.07.89.10	AT PIGMENTOS	KG.	12000	BRASIL	4,32
32.07.89.41	MASTERBACH	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,07
32.08.01.00	ESMALTE	KG.	563	BRASIL	0,91
32.08.03.00	FRITA DE VIDRIO	KG.	4437	BRASIL	0,91
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	5000	BRASIL	3,09
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	BRASIL	6,75
32.09.07.02	AT BARNICES P/ACABADO DE CUEROS EN TAMB. DE 50 KGS. C/U	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,75
32.09.09.99	PINTUERAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	20,86
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	22,20
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	14,67
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	9,37
32.09.15.01	HOJAS P/MARCAR A FUEGO	KG.	23	REINO UNIDO	26,53
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	500	ARGENTINA	1,32
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	300	ARGENTINA	1,45
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	2800	ARGENTINA	0,74
32.12.01.04	CEMENTO DAREX	KG.	920	ARGENTINA	2,74
32.12.01.99	RESINAS	KG.	571	ESTADOS UNIDO	6,57
32.12.01.99	CEMENTO DAREX	KG.	940	ARGENTINA	4,01
32.13.01.19	TINTA NEGRO "WEB OFFSET"	KG.	5103	ESTADOS UNIDO	1,20
32.13.01.91	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	76	R.F.ALEMANIA	15,18
32.13.05.01	FRASCOS DE TINTAS P/BOLIGRAFOS DE UN LITRO C/U	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,38
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	343	FRANCIA	24,19
33.04.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	37,69
33.04.01.99	BOUQUET AQ/21887 BOUQUET AR/22194	KG. KG.	40 40	ARGENTINA	55,28 24,46
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	110	ESPAÑA	36,93
33.04.01.99	GOA 72384 ESENCIA	KG.	50	SUIZA	83,10
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	15	SUIZA	67,33
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	150	SUIZA	35,53
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	15	ARGENTINA	18,98
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	45,46
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	75	ARGENTINA	25,67
33.04.02.99	ESENCIA I702	KG.	2000	ARGENTINA	13,04
33.04.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	40,76
33.04.02.99	POLVO DE NARANJA	KG.	255	ARGENTINA	10,50
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	138,02
33.06.01.20	SAHUMERIOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,09
33.06.01.90	DIVERSOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	148	ESTADOS UNIDO	3,66
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	392	ESTADOS UNIDO	4,77
33.06.03.99	SOMBRA PARA OJOS LAPIZ LABIAL	DOC DOC	43 50	CHILE	10,48 3,86
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,93
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	696	ESTADOS UNIDO	3,45
33.06.04.00	DESODORANTES DE LOCALES EN AEROSOL	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,65
34.01.01.01	JABON EN HOJA	GRMS.	450	ESTADOS UNIDO	0,35
34.02.01.29	ELFUGINA	KG.	90	SUIZA	4,33
34.02.01.29	ELPUGINA LIQUIDA	KG.	420	SUIZA	4,85
34.02.01.29	HOSTAPON KA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,50
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	2,56
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	4680	R.F.ALEMANIA	1,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.40	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2000	SUIZA	2,33
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	440	R.F.ALEMANIA	1,81
34.02.01.90	AT DETERGENTES P/CUEROS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	4,90
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	7000	MEXICO	0,95
34.02.01.90	EMULSIONANTE 2106	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,63
34.02.01.90	AUXILIARES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	SUIZA	3,84
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	2449	ESTADOS UNIDO	2,16
34.02.02.11	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,02
34.02.02.29	ARGUAD 16-50	KG.	177	ESTADOS UNIDO	5,08
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	194	ESTADOS UNIDO	6,56
34.03.03.11	AT PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	3960	ARGENTINA	0,94
34.03.03.90	AT CATALIX	KG.	500	SUIZA	6,26
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,83
34.03.03.90	AT ANGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,44
34.03.03.90	AT ACEITE PARA CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,67
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	1,37
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,47
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	1,11
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	4180	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,15
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	1597	ESTADOS UNIDO	2,32
34.03.89.00	BARNIZ AISLANTE DE 50 GRS.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,87
34.04.01.19	IRGAWAX 365	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,70
34.04.01.90	DUSORAN MD	KG.	500	PAISES BAJOS	6,57
34.04.01.90	TEJIN S.E	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,65
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,33
34.04.01.90	CETILESTER	KG.	3	SUIZA	7,40
34.04.02.90	CERA ADHESIVA PARA FOTOCOMPOSICION	KG.	236	ESTADOS UNIDO	10,37
34.04.02.90	CERAS P/USO DENTAL	KG.	36	BRASIL	14,04
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1955	PAISES BAJOS	1,85
34.05.89.99	BARRAS P/PULIR DE 80 GRS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,88
34.06.01.00	VELAS PERFUMADAS	UNID	548	ESTADOS UNIDO	1,69
35.04.01.01	PEPTONAS EN PAQUETES DE UNA LIBRA	UNID	210	ESTADOS UNIDO	27,62
35.05.02.01	ALMIDON	KG.	6	ESPAÑA	7,46
35.06.01.09	AT COLAS	KG.	400	BRASIL	2,81
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	2820	FRANCIA	3,87
35.06.01.09	CEMENTO PARA PEGAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,17
35.06.89.19	ADHESIVOS EN BASTONES	UNID	20160	BRASIL	0,18
35.06.89.94	CEMENTO EN ENVASES DE 1/4 LITRO	UNID	216	ARGENTINA	1,40
35.06.89.99	PEGAMENTO PARA JUNTAS	UNID	2400	BRASIL	0,67
35.07.89.99	INVERTINA	KG.	18	ITALIA	25,28
37.01.01.00	PLACAS RADIOG.35X43CMS.CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	100	BRASIL	91,19
	PLACAS RADIOG.35X35 CM.CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	75		74,98
	OTRAS PLACAS RADIOG.CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	410		39,22
37.01.89.29	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	1,63
37.02.89.34	ROLLOS PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	102	MEXICO	180,99
37.02.89.93	PELICULAS BLANCO Y NEGRO DE 35 MMS. EN ROLLOS	UNID	300	REINO UNIDO	12,02
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN ROLLITOS	UNID	200	JAPON	0,77
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRFICAS COLOR EN LATAS DE 30 MTS.	UNID	600	JAPON	13,06
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	100		1,60
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	9100		0,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR RCOLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	7000	BRASIL	1,20
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS DE 135 POR 24 EXP.	UNID	3000		0,95
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID	2000		0,37
37.03.01.12	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION EN ROLLOS	KG.	462	ESTADOS UNIDO	32,70
37.03.01.99	PAPEL FOTOGRAFICO BLANCO EN ROLLOS	UNID	390	REINO UNIDO	7,36
37.08.01.30	REVELADOR EN BOTELLAS MITA(900GRS.C/U)	UNID	50	JAPON	5,69
37.08.01.30	TONER EN POLVO PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	190	JAPON	40,82
37.08.01.91	FRASCOS DE SENSIBILIZADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	60	ESTADOS ONIDO	4,08
37.08.01.93	FRASCOS DE REVELADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,98
37.08.01.93	FRASCO DE GOMA ASFALTICA P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	3,79
38.01.02.99	GRAFITO X 50 KGS.	UNID	3	REINO UNIDO	163,90
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	5040	BRASIL	1,06
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	543	REINO UNIDO	7,17
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	50000	ARGENTINA	0,67
38.11.01.99	ACTELLIC 50 EC.	LT.	660	REINO UNIDO	9,25
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1250	PAISES BAJOS	4,75
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	1000	BRASIL	4,10
38.11.02.01	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	12000	R.DE SUDAFRIC	1,20
38.11.02.02	AZUFRE	KG.	10000	FRANCIA	0,87
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,80
38.11.03.15	GESAPAX 500 FW	LT.	5040	SUIZA	3,71
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1080	SUIZA	5,30
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1500	PUERTO RICO	25,76
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	7140	BRASIL	4,80
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	67020	BRASIL	1,03
38.11.04.91	AT CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	75	REINO UNIDO	9,21
38.11.04.92	PLAGUICIDA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,56
38.11.89.11	ESPIRALES MATAMOSQUITOS CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	20000	BRASIL	0,15
38.11.89.19	TRAMPAS CAZAINSECTOS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	86,43
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	91	ESTADOS UNIDO	13,57
38.13.02.00	DENTAFLUX EN PIEZAS 50 GS.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,11
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS	UNID	289	ESTADOS UNIDO	27,62
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	3060	BRASIL	2,64
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	1505	ESPAÑA	0,93
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	210	BRASIL	0,51
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO EN LATAS DE MEDIO LITRO	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,38
38.19.89.34	ESCAYOLAS	KG.	2835	BRASIL	1,91
38.19.89.35	CONOS PIROMETRICOS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,24
38.19.89.59	AT PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,86
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,83
38.19.89.74	ACEITE DE INMERSION	KG.	1	ESPAÑA	20,00
38.19.89.74	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	143	ESPAÑA	2,69
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	8,64
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	235	ESTADOS UNIDO	13,40
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	1936	ARGENTINA	10,76
38.19.89.76	AT GRIS NAKO BK	KG.	250	R.F.ALEMANIA	22,90
38.19.89.82	GOMA BASE P/FAB.DE CHICLET	KG.	2530	ESTADOS UNIDO	1,98
38.19.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	30	PANAMA	45,00
38.19.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	30	PANAMA	45,00
38.19.89.94	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	20	BELGICA	47,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
38.19.89.99	AT ETHOXIQUINA POLVO 50%	KG.	500	BRASIL	3,59
38.19.89.99	AT ADITIVOS	KG.	75	BRASIL	4,32
38.19.89.99	GRAFITO COLOIDAL	KG.	3000	REINO UNIDO	2,60
38.19.89.99	ANTICORROSIVO P/MOTOR	UNID	200	BRASIL	3,25
39.01.01.00	RESINA DE INTERCAMBIO IONICO	KG.	2052	FRANCIA	3,80
39.01.04.99	AT TUBOS FENOLICOS	UNID	15000	BRASIL	0,65
39.01.08.39	LESTARFLEX NET	KG.	1000	ARGENTINA	2,07
39.01.09.99	ROLLO DE FILM DE ARMADO	UNID	1	SUIZA	2.090,41
39.01.11.01	POLIMERO P/FAB.DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,73
39.01.11.05	POLIAMIDA	KG.	2000	SUIZA	6,51
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	240	SUIZA	5,46
39.01.18.29	SILICONAS	KG.	9	ESTADOS UNIDO	29,31
39.01.18.29	CAÑOS DE SILICONA PARA ORDEÑADORA	MTL	150	ESTADOS UNIDO	5,00
39.01.19.01	BAYTHERM 1884	KG.	2100	BRASIL	2,15
39.01.19.07	AT EMULSIONES	KG.	9200	BRASIL	3,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HOMOPOLI-MERO	KG.	10000	BRASIL	1,03
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	16000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	44000	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	79980	BRASIL	0,87
39.02.03.00	AT TUBOS DE POLIETILENO	UNID	7000	ARGENTINA	0,49
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO	KG.	300000	BRASIL	1,27
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIMAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	2112	REINO UNIDO	5,30
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BI ORIENTADO	KG.	6500	CANADA	3,55
39.02.09.11	STYROCELL	KG.	20000	PAISES BAJOS	1,50
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	19920	BRASIL	1,60
39.02.09.19	COPOLIMEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,81
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	RESINA P/PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.02.16.05	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	11	R.F.ALEMANIA	6,15
39.02.16.15	ESPUMA DE PVC EN PLANCHA 1,04X1,74X0,30	KG.	96	SUIZA	16,08
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,75
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,10
39.02.23.13	AT POLIACRILICOS	KG.	272	ESTADOS UNIDO	4,63
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,45
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,28
39.02.23.23	AT EMULSIONES	KG.	2800	BRASIL	1,26
39.02.23.23	AT EMULSIONES	KG.	1072	ESTADOS UNIDO	1,10
39.02.23.23	LICOMER A 53	KG.	7560	R.F.ALEMANIA	1,73
39.02.26.21	ADHESIVO	KG.	200	ARGENTINA	2,48
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	17,50
39.02.27.19	AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,35
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	72000	ARGENTINA	0,77
39.02.27.19	POLIPLASDONE	KG.	20	SUIZA	28,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4686	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3370	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4734	ARGENTINA	2,75
39.03.02.91	CELOFAN	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,87
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	484	ESTADOS UNIDO	13,97
39.03.07.12	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADE-RIA	KG.	20	BELGICA	35,62
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA Y SUS SALES	KG.	5000	FRANCIA	2,90
39.03.07.14	AUXILIARES PARA IND.TEXTIL	KG.	2000	SUECIA	2,95
39.05.02.10	AT DERIVADO QUIMICO DEL CAUCHO NATURAL	KG.	600	REINO UNIDO	5,42
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1115 GRAMOS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	17,95
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO CRYOVAC CJAS.5000 UNID.	CAJA	280	ARGENTINA	264,29
39.07.03.99	ENVASES DE POLIESTIRENO EN CAJAS DE 100	CAJA	350	ARGENTINA	8,20
39.07.04.01	ESPATULAS P/COCINA (NO.NGC-N32/36C) ESPATULAS P/COCINA (NO.N273/74) ESPATULAS P/COCINA (NO.65)	UNID UNID UNID	3600 720 540	REINO UNIDO	0,77 0,73 0,69
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	5922	ITALIA	1,95
39.07.04.99	POSA VASOS DE PROPAGANDA DE PVC	UNID	500	REINO UNIDO	0,01
39.07.04.99	HIELERAS DE PVC DE PROPAGANDA	UNID	50	REINO UNIDO	1,40
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,30
39.07.08.99	PORTARRETRATOS DE PLASTICO	UNID	1704	ESTADOS UNIDO	0,94
39.07.08.99	CUADRO PLASTICO	UNID	288	CHILE	0,51
39.07.08.99	MASCARAS P/ADORNO DE INTERIORES	UNID	1000	ARGENTINA	1,57
39.07.09.99	DELANTALES DE PLASTICO DE PROPAGANDA	UNID	12	REINO UNIDO	1,00
39.07.89.57	MANGUERAS (EN METROS)	MT2	1000	R.F.ALEMANIA	0,81
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,17
39.07.89.72	CORREA DE TRASMISION DE PLASTICO	UNID	40	BRASIL	51,40
39.07.89.88	DIVERSOS ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	460	R.F.ALEMANIA	1,03
39.07.89.89	CORONA PARA TELAR	UNID	24	SUIZA	149,73
39.07.89.99	AT PERCHAS PLASTICAS	UNID	83000	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.89.99	PUNTERAS DE PLASTICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,35
39.07.89.99	CADENA ELASTICO DE PLASTICO EN ROLLOS DE 3,5 MTS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,36
39.07.89.99	ALBUM PLASTICO PARA FOTOS COLGADOR PLASTICO	DOC KG.	28 144	CHILE	3,57 0,26
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMPUTADORA TUBO PLASTICO PARA COMPUTADORA	UNID UNID	11 1	ESTADOS UNIDO	0,06 1,70
39.07.89.99	BOTELLAS DE PLASTICO	UNID	1500	BRASIL	0,24
39.07.89.99	GLITTER(BRILLANTINE)	KG.	40	ESTADOS UNIDO	22,96
39.07.89.99	PECHAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	8,91
39.07.89.99	BALDES TERMICOS	UNID	1068	BRASIL	3,70
39.07.89.99	TAPA CASSETERO	UNID	5	PANAMA	7,09
39.07.89.99	SERVILLETAS EN PAQUETES	UNID	18	REINO UNIDO	5,04
39.07.89.99	REDUCTOR	UNID	15	ITALIA	0,09
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO	UNID	1000	BRASIL	1,05
39.07.89.99	CORTINAS PLASTICAS PARA BAÑO	UNID	199	ESTADOS UNIDO	2,04
39.07.89.99	ETIQUETA PLASTICA	UNID	10	JAPON	1,31
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,29
40.02.01.99	LATEX	KG.	25875	ARGENTINA	0,80
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1502	KG.	10500	BRASIL	1,02
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,07
40.06.01.02	KIT DE REPARACION DE TRAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,27
40.06.01.02	ADHESIVO LATEX	KG.	200	ARGENTINA	3,20
40.06.01.02	CEMENTO EN ENVASES DE UN LITRO	UNID	120	ARGENTINA	4,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.06.89.99	TRAJES DE NEOPRENO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	24,07
40.07.01.00	HILADO DE GOMA,(TIT.36/40)	KG.	1000	ESPAÑA	4,69
	HILADO DE GOMA,(TIT.50/56)	KG.	4500		4,30
	HILADO DE GOMA(TIT.36/40 40H.)	KG.	2000		3,85
40.08.01.01	CAUCHO P/USO LIROGRAFICO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	37,83
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	10	BRASIL	3,70
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	1	BRASIL	0,17
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	92	BRASIL	5,28
40.08.89.01	BURLETE DE PARABRISAS	UNID	4	BRASIL	17,69
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA NO.16	MTL	150	BRASIL	16,20
	CAÑOS DE GOMA NO.12	MTL	150		15,90
	CAÑOS DE GOMA VARIOS	MTL	950		1,90
40.09.01.00	MANGUERAS NO.12	MTL	400	BRASIL	7,20
	MANGUERAS NO.16	MTL	100		5,80
	MANGUERAS VARIAS	MTL	1600		2,87
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	1080	ARGENTINA	2,98
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMAP/COMBUSTIBLE/ROLLOS DE 5M.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	20,73
40.09.01.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	7	REINO UNIDO	27,60
40.09.01.00	MANGUERAS PARA OXIGENO	KG.	4300	ARGENTINA	0,87
40.09.02.00	FLEXIBLE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	1,99
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	4	BRASIL	1,35
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	108	BRASIL	1,70
40.09.02.00	MANGUERA DE CONIXION PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	6,04
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	60	BRASIL	3,07
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	103	BRASIL	0,44
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,85
40.09.89.00	CONEXION FLEXIBLE P/COLECTOR VAPOR DE SECADERO DE CUEROS	UNID	4	FRANCIA	663,50
	CONEXION FLEXIBLE P/INYECTOR VAPOR DE SECADERO DE CUEROS	UNID	4		421,39
40.09.89.00	MANGUERAS P/LAVARROPAS	UNID	26	ITALIA	2,07
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	74,60
40.10.01.00	CORREA PLANA DE GOMA Y TELA P/CONTINUAS	UNID	1	REINO UNIDO	145,14
40.10.01.00	CORREAS P/LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	2,52
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	10	JAPON	11,00
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	958	BRASIL	0,91
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	100	BRASIL	1,21
40.10.89.00	CORREAS	UNID	3	FRANCIA	19,69
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	ITALIA	34,88
40.10.89.00	CORREA EN V DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,07
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,31
40.10.89.00	CORREAS ACANALADAS	UNID	12	JAPON	10,91
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	197	ESTADOS UNIDO	64,70
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES 155/SR/13	UNID	800	FRANCIA	39,15
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	42,48
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	300	REINO UNIDO	28,37
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	6	PAISES BAJOS	320,23
40.11.06.39	NEUMATICOS 1400-24	UNID	2	BRASIL	431,89
40.11.06.41	CUBIERTAS P/TRAXCAVATOR 18-19.5	UNID	4	PAISES BAJOS	394,00
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	1150	BRASIL	2,75
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	133	ESTADOS UNIDO	7,66
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	600	BRASIL	9,66
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	2000	BRASIL	8,76
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	8	PAISES BAJOS	17,60
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE PARA TRAXCAVATOR	UNID	6	PAISES BAJOS	67,50
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	89,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	95,11
40.11.89.00	PROTECTORES DE NEUMATICOS	UNID	122	ESTADOS UNIDO	3,18
40.11.89.00	PROTECTORES FLAPS	UNID	714	BRASIL	3,94
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	2000	BRASIL	3,86
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	8	PAISES BAJOS	16,50
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	DOC	12000	TAIWAN	0,26
40.14.01.11	JUNTA GOMA	UNID	2	BRASIL	0,80
40.14.01.11	ANILLOS DE GOMA B340	UNID	30	ARGENTINA	0,51
	ANILLOS DE GOMA B333	UNID	30		0,36
	ANILLOS DE GOMA VARIOS	UNID	1700		0,08
40.14.01.11	JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	48	R.F.ALEMANIA	1,12
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	1000	BRASIL	1,61
40.14.01.11	ANILLO DE GOMA	UNID	33	BRASIL	0,74
40.14.01.19	JUNTAS P/TERMOSTATO	UNID	30	ITALIA	0,93
40.14.01.19	FUELLE DE GOMA P(LAVARROPAS	UNID	200	ITALIA	10,14
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	10	BRASIL	4,58
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	1000	BRASIL	0,21
40.14.01.21	RETENES PARA CAMIONES	UNID	10	BRASIL	0,15
40.14.01.21	RETENES	UNID	120	BRASIL	0,52
40.14.01.29	RETEN DE GOMA P/LAVARROPAS	UNID	15	ITALIA	0,45
40.14.01.31	SELLOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,07
40.14.01.39	O'RING	UNID	3	BRASIL	0,28
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	50	BRASIL	0,17
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	162	BRASIL	0,20
40.14.02.01	PROTECTOR DE PALANCA DE CAMBIOS P/CAMION	UNID	20	BRASIL	7,16
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,45
40.14.03.90	EMPAQUETURAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	11,58
40.14.89.05	DIAFRAGMA PARA SERVO FRENOS	UNID	70	BRASIL	4,26
40.14.89.05	DIAFRAGMA 2129206	UNID	40	ARGENTINA	3,19
	DIAFRAGMA 3554	UNID	10		2,23
	DIAFRAGMA VARIOS	UNID	604		1,43
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	231330	R.F.ALEMANIA	0,04
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS NO.75/45	UNID	1200	ARGENTINA	0,11
	PARCHES PARA CAMARAS NO.55	UNID	2000		0,09
	PARCHES PARA CAMARAS VARIOS	UNID	30000		0,04
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	31470	ARGENTINA	0,04
40.14.89.85	TAPONES DE GOMA	UNID	8	ITALIA	19,65
40.14.89.85	BOLSA SUPERIOR P/RETORCEDORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,08
40.14.89.85	MEMBRANA DE CAUCHO"T" PARA PINTADORA DE CUEROS	UNID	10	FRANCIA	31,43
	MEMBRANA DE GOMA PARA TINTADORA DE CUERO	UNID	20		1,97
40.14.89.85	SOPORTES DE GOMA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,94
40.14.89.85	PARCHES	UNID	44	ARGENTINA	56,21
40.14.89.85	REDUCTOR	UNID	15	ITALIA	0,29
40.14.89.89	MANGUERAS PARA CAMION TEREX	UNID	11	ESTADOS UNIDO	15,90
40.14.89.89	PALETAS DE GOMA	UNID	110	ESTADOS UNIDO	1,90
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA (C/CAJA X 3711 UN.	CAJA	1	BRASIL	514,51
40.14.89.89	AT PASACHAPA DE GOMA (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	471,93
40.14.89.89	SOPORTE PARAGOLPE	UNID	3	BRASIL	0,36
40.14.89.89	SOPORTE PARACHOQUE	UNID	1	BRASIL	0,36
40.14.89.89	SOPORTES	UNID	100	BRASIL	0,38
40.14.89.89	COJINETE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,42
40.14.89.89	ANILLO DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	48	BRASIL	0,96
40.14.89.89	BUJES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,91
40.14.89.89	GOMA PUERTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.89	CAMARAS DE AIRE DE SUSPENSION	UNID	10	BRASIL	57,79
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS 207 PARCHES PARA CUBIERTAS 206 PARCHES PARA CUBIERTAS VARIOS	UNID UNID UNID	50 50 12310	ARGENTINA	0,91 0,71 0,33
40.14.89.89	GOMA SUSPENSION	UNID	96	BRASIL	0,89
40.14.89.89	GOMAS DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,62
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	3470	ARGENTINA	0,19
40.14.89.99	CILINDROS DE GOMA P/PULIR EN CAJAS DE 100 CADA UNA	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	8,76
40.14.89.99	MALLAS PARA RELOJ	UNID	2	PANAMA	0,73
40.14.89.99	ROTORES PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,63
40.14.89.99	ANILLOS LIMPIADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,17
40.14.89.99	VIVO PERIMETRAL	MTL	2000	ARGENTINA	0,05
40.14.89.99	MASCARILLAS BOLSAS DE ANESTESIA	UNID UNID	10 5	R.F.ALEMANIA	13,81 11,05
40.14.89.99	COJINETES	UNID	150	BRASIL	0,37
40.14.89.99	ANILLO DE GOMA	UNID	6	JAPON	0,56
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	KG.	11000	ESTADOS UNIDO	4,58
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	KG.	15000	BELGICA	1,75
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	KG.	15800	ESTADOS UNIDO	4,05
41.01.04.00	AT CUEROS CRUDOS DE OVINO C/LANA	UNID	5000	PERU	12,46
41.02.89.00	AT CUEROS TERMINADOS	KG.	1100	ARGENTINA	12,07
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS	KG.	3300	ARGENTINA	11,64
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO EN ESTADO HUMEDO (WET BLUE)	UNID	7000	BRASIL	30,28
41.03.00.00	AT CUEROS DE OVINOS DEPILADOS WET BLUE	UNID	4000	PERU	8,75
41.04.00.00	CABRILLA LUSTRADA (200 M2.)	MT2	200	ARGENTINA	18,77
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	3,84
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	67	JAPON	26,06
42.03.01.00	ACCS.DE NAPA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,56
42.03.01.00	FALDAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	60,77
42.03.89.00	GUANTES DE JARDINERO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	1,99
43.02.02.99	RETAZOS DE CUEROS OVINOS	KG.	1300	ARGENTINA	0,55
44.04.02.99	MADERA ENCUADRADA DE CURUPAY	M3	5	PARAGUAY	133,82
44.05.01.12	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	35	BRASIL	424,02
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	140	CHILE	113,96
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	TON.	110	CHILE	145,44
44.05.89.19	MADERA GUATAMBU EN TABLAS Y TABLONES DE 2MTS.O MAS DE LARGO Y DE MAS D 25MMS.ESP	M3	28	PARAGUAY	106,81
44.05.89.30	MADERA PETERIBY ASERRADA DE MAS DE 2MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	299,24
44.05.89.30	PETERIBI	M3	16	PARAGUAY	348,51
44.05.89.91	MADERA CEDRO ASERRADA DE MAS DE 2MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	313,76
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	35	PARAGUAY	339,69
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	MT2	1005	ARGENTINA	0,60
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	MT2	6032	ARGENTINA	0,81
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA COMPLETA	UNID	1	ARGENTINA	2.772,86
44.23.01.00	CASAPREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	1.738,50
44.23.89.00	PUERTAS LACKRA	UNID	1200	BRASIL	11,12
44.24.89.99	SALEROS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,42
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	7	TAILANDIA	38,52
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO EN CAJAS X 1000	CAJA	16	ARGENTINA	95,31
45.04.02.99	JUNTAS PARA CALENTADORES	UNID	200	FRANCIA	3,04
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA PERIODICOS	KG.	6183	ARGENTINA	0,51
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA PERIODICOS	KG.	61460	ARGENTINA	0,51
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	100332	BRASIL	0,56
48.01.89.03	AT PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 410 KG APROX.	KG.	2049	BRASIL	1,97
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS 584 KGS.A-PROX.	KG.	12860	BRASIL	0,84
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 548 KGS. APROX.	KG.	7121	BRASIL	0,84
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	10000	BRASIL	1,11
48.07.01.05	CARTULINA TIPO KROMEKOTE	KG.	2030	ITALIA	2,09
48.07.01.11	PAPEL PARA CHEQUES	KG.	5000	ARGENTINA	1,25
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,23
48.07.07.01	AT PAPEL SOPORTE PARA SENSIBILIZAR	KG.	10351	REINO UNIDO	2,81
48.07.07.01	AT PAPEL SOPORTE PARA SENSIBILIZAR	KG.	10575	REINO UNIDO	3,49
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	65000	SUECIA	1,26
48.08.00.00	PLACAS PREFILTRANTES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,46
48.14.89.00	SOBRES PARA TARJETAS POSTALES	KG.	90	ARGENTINA	3,39
48.15.01.03	PAPEL P/BQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	7800	AUSTRIA	2,94
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,94
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	17,41
48.15.03.08	LAMINAS DECORATIVAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	36	ESTADOS UNIDO	98,65
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CI-TRUS	UNID	13000	BRASIL	0,90
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1500	BRASIL	0,06
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	15	SUIZA	3,33
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,60
48.20.89.00	AT TUBOS DE CARTON	UNID	4000	ARGENTINA	0,37
48.21.02.01	JUNTA GRANDE DE CARTER DE MOTOR CARGADOR	UNID.	6	ESTADOS UNIDO	4,52
	JUNTA CHICA DE CARTER DE MOTOR CARGADOR	UNID	6		6,70
	JUNTA DE CARTER DE MOTOR DE BULLDOZER	UNID	4		7,39
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	10	BRASIL	0,11
48.21.02.01	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	300	BRASIL	0,03
48.21.02.99	JUNTAS DE PAPEL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,49
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	45320	CHILE	0,11
48.21.89.13	FILTROS DE PAPEL P/CAFE EN CAJAS X 40 PAQ. NO. 104	CAJA	150	BRASIL	11,97
	FILTROS DE PAPEL PARA CAFE EN CAJAS X 40 PAQ. NO. 102	CAJA	75		11,08
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	8,82
48.21.89.19	ROLLOS PARA REGISTRADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,97
49.01.00.00	MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,00
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	3960	REINO UNIDO	1,68
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	KG.	383	ARGENTINA	6,76
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	KG.	408	ARGENTINA	3,83
49.09.00.00	TARJETAS MUSICALES	UNID	600	CHILE	0,88
49.11.01.99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	500	JAPON	0,38
49.11.89.99	POSTERS	KG.	15	ARGENTINA	6,23
49.11.89.99	POSTERS	UNID	1900	ITALIA	1,13
51.01.01.20	HILADO POLIAMIDA 150 VUELTAS POR METRO	KG.	310	ARGENTINA	7,90
51.01.01.37	HILADOS DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	10800	ARGENTINA	1,03
51.01.01.38	HILADOS DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	10800	ARGENTINA	1,09
51.01.02.10	HILADO BOUL BRIL	KG.	95	ITALIA	20,73
51.02.01.19	NYLON 0,07	MTL	1200	R.F.ALEMANIA	0,54
51.04.03.99	AT FORRO NYLON	MT2	7500	ARGENTINA	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,50 MTS.	MTL	2984	ESTADOS UNIDO	1,98
51.04.06.99	FORRO 100% RAYON	MT2	98	ESTADOS UNIDO	0,75
52.01.89.01	HILADOS TEXTILES METALIZADOS	KG.	50	FRANCIA	35,12
53.06.01.00	HILADO 85% LANA,10% PELO DE CONEJO, 5% FIBRA SINTETICA TITULO 1/14	KG.	100	ARGENTINA	18,00
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA,ANCHO 1,53 MT.280 GRS. X MTS./2	MTL	296	BELGICA	22,99
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA-GRS.XMT.2.247,5 ANCHO MTS.1,50	MTL	58	REINO UNIDO	15,50
	TEJIDOS 100% LANA-GRS.XMT.2.227,5 ANCHO MTS.1,50	MTL	20		10,69
	TEJIDOS DE LANA,ANCHO MTS.1,50	MTL	279		8,94
53.11.08.00	TEJIDOS 100% CASHEMERE,ANCHO 1,53 MTS.	MTL	2	BELGICA	184,17
53.11.89.00	TEJIDO DE ALPACA	MT2	900	PERU	6,01
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,73
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,75
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	385	BRASIL	7,10
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON 100% TITULO 8/2 MERCERIZADO	KG.	70	BRASIL	9,12
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON 100% MERCERIZADOS EN CONOS TIT. 8/2	KG.	300	BRASIL	7,48
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	1215	PERU	13,97
55.05.04.01	HILADO DE ALGODON	KG.	2000	PERU	6,12
55.05.04.01	HILADO DE ALGODON	KG.	1000	PERU	6,82
55.06.89.00	AT HILADO 100% ALGODON	KG.	969	BRASIL	4,92
55.06.89.00	HILADO DE ALGODON	KG.	2500	PERU	6,86
55.09.89.91	AT TELA PERCALINA	MTL	10000	BRASIL	1,31
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	25000	BRASIL	2,60
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	70000	BRASIL	2,44
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	2580	ARGENTINA	1,41
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	621	INDIA	2,51
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	15000	MEXICO	1,85
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,36
56.02.01.31	CABLES PARA DISCONTINUOS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,87
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO CRUDOS O TEÑIDOS	KG.	9000	ARGENTINA	2,45
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	8000	ARGENTINA	3,05
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	9100	ESPAÑA	2,34
56.05.01.08	HILADO POLYESTRIPE	KG.	126	REINO UNIDO	22,95
56.05.01.08	AT HILO DE COSER EN CONOS DE 5000 YARDAS	UNID	3300	TAIWAN	1,57
56.05.01.11	HILADO DE ACRILOCO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	19,71
56.05.01.11	HILADO DE ACRILICO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	23,02
56.07.01.99	TELA P/TAPICERIA,ANCHO 1,30 MT.100% POLIPROPILENO	MTL	3712	BRASIL	2,10
56.07.03.99	TELA 52% POLYESTER, 48% ALGODON	MTL	25000	BRASIL	1,14
56.07.03.99	TELAS EN POL.50%-ALG.50%ANCHO 112,50 MT.	MTL	109	ESTADOS UNIDO	4,16
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLIESTER 35% ALGODON ANCHO 113 CENTIMETROS	MTL	4200	JAPON	1,00
56.07.04.00	TEJIDOS 55% TERYLENE,35%WORSTED,10% MOHAIR-ANCHO MTS.1,50	MTL	310	REINO UNIDO	9,96
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POLYESTER 25% LANA Y 20% MOHAIR ANCHO 1,53 MTS.	MTL	74	BELGICA	24,61
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	47,99
58.02.02.41	ALFOMBRAS 100% NYLON	MT2	1542	ARGENTINA	7,41
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	218	ESTADOS UNIDO	4,09
58.02.02.99	ALFOMBRAS DE SEDA	UNID	7	INDIA	198,60
58.04.89.90	TELAS DE TAPICERIA	MT2	626	BELGICA	4,72
59.03.01.01	AT TELA SIN TEJER	KG.	120	PAISES BAJOS	9,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.03.01.99	FILTRO DE GRASA P/PURIFICADOR DE AIRE	UNID	8	ITALIA	2,91
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MTL	10000	ARGENTINA	0,34
59.03.02.00	CINTAS	UNID	2	HONG KONG	22,54
59.04.89.52	CUERDA PARA ARRANCAR MOTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,09
59.04.89.99	CUERDAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,43
59.08.89.99	ENTRETELA	MT2	900	SUIZA	2,29
59.15.00.00	MANGUERA SUPRA RILON P/INDUSTRIA TEXTIL	MTL	300	ESPAÑA	4,00
59.17.89.15	COJINES DE FIELTRO P/TELARES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	6,11
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	790	BRASIL	4,18
60.04.06.00	CAMISAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,63
60.05.01.00	PULLOVERS DE LANA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	20,46
60.05.03.00	CHALECOS 55% POLYESTER Y 45% ALGODON	UNID	58	ARGENTINA	2,06
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO DE DAMAS	UNID	500	ARGENTINA	7,31
60.05.13.99	PRENDAS EXTERIOR DE LYCRA	UNID	274	BRASIL	5,46
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO DE MUJER	UNID	1000	ARGENTINA	10,48
61.02.02.30	ABRIGOS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	24,22
61.02.02.90	CHAQUETAS 100 % LINO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,18
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,87
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,18
61.02.06.30	BLUSAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,55
61.02.06.90	BLUSAS 100% LINO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,81
61.02.06.90	BLUSAS P/DAMA 100% SEDA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,97
61.02.89.90	PANTALONES P/DAMA 100% SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,97
61.03.01.20	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,97
61.04.01.00	ROPA INTERIOR P/DAMA	UNID	414	ARGENTINA	21,26
61.04.02.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA	UNID	324	ARGENTINA	12,74
61.09.01.00	AT COPAS DE SUTIEN	UNID	1186	R.F.ALEMANIA	0,93
62.01.01.00	MANTAS ELECTRICAS TIPO ALMOHADILLA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,78
62.02.02.01	DELANTALES DE PVC	UNID	12	REINO UNIDO	2,58
62.02.04.01	CUBRECAMAS	UNID	47	ARGENTINA	14,22
62.04.89.90	CAPOTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	132,39
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	8040	ARGENTINA	6,77
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	620	ARGENTINA	5,38
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	10	JAPON	18,64
66.01.01.00	SOMBRILLAS DE PROPAGANDA PARA GOLF	UNID	12	REINO UNIDO	3,39
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	4	FRANCIA	48,55
68.02.89.00	TABLA OVAL C/MANGO DE ALUMINIO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,42
68.04.89.00	DISCOS PARA AMOLADORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	48,54
68.04.89.00	PIEDRAS MONTADAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,98
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	200	CHINA	0,92
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	4558	BRASIL	0,86
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	241500	BRASIL	0,05
68.06.03.99	DISCOS DE PAPEL DE LIJA	UNID	2000	BRASIL	0,70
68.06.03.99	LIJAS SOBRE TELA	UNID	1890	BRASIL	0,29
68.06.89.99	CONJUNTO DE DISCO AFILADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	43,42
68.07.89.01	LANA DEROCA	KG.	1380	BRASIL	0,75
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA POR 10MX 0,50X4MMS.	UNID	470	ARGENTINA	16,10
68.13.01.03	MEZCLAS FILTRANTES	KG.	55	R.F.ALEMANIA	5,15
68.13.01.03	MATERIAL FILTRANTE	KG.	100	R.DE SUDAFRIC	6,19
68.13.02.01	HOJAS DE ABESTOS	KG.	336	BRASIL	18,23
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	6650	R.F.ALEMANIA	0,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	KG.	13	BRASIL	38,90
68.13.04.01	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	6,60
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	9000	JAPON	0,91
68.14.03.99	DISCOS PARA JUNTA DE MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	6	FRANCIA	18,13
69.07.01.00	LATOJAS COLONIALES	UNID	12400	BRASIL	0,13
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICA	UNID	1343	ESTADOS UNIDO	4,29
69.12.01.10	LOZA P/MESA (FUENTE OVALADA) LOZA P/MESA (PLATOS DE 25 CMS.ENAMEL) OTROS	UNID UNID UNID	72 240 3264	REINO UNIDO	2,65 1,67 1,08
69.12.01.10	JARRITAS DE AGUA DE PROPAGANDA	UNID	50	REINO UNIDO	1,16
69.12.01.90	CACEROLA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	11,36
69.13.02.00	ADORNOS DE BARRO	UNID	125	FILIPINAS	7,24
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	93	TAILANDIA	6,98
69.13.89.00	FLOREROS	UNID	180	REINO UNIDO	1,00
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO	MT2	2003	BRASIL	3,10
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	8	FRANCIA	55,82
70.08.01.01	PARABRISAS USADOS CURVOS Y ENVOLVENTES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	17,65
70.08.01.01	CRISTALES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,21
70.08.89.03	VIDRIOS TEMPLADOS MENOS DE 7 MMS.	KG.	60	ARGENTINA	0,86
70.08.89.05	VIDRIO TEMPLADO 10MMS.	MT2	240	ARGENTINA	31,73
70.08.89.05	VIDRIOS TEMPLADOS 7 MMS.	KG.	1900	ARGENTINA	1,48
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	40	BRASIL	17,12
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	2	BRASIL	5,46
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	2	FRANCIA	53,55
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	108	BRASIL	10,20
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	500	TAIWAN	0,33
70.09.01.00	RETROVISORES USADOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	4,28
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	BRASIL	8,51
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	11	JAPON	20,30
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	KG.	1344	CHILE	0,38
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1531	ESPAÑA	10,33
70.10.01.00	ENVASES	UNID	11600	FRANCIA	1,43
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	5500	ESPAÑA	0,87
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO USADAS	UNID	36000	ARGENTINA	0,11
70.11.01.05	BULBOS DE VIDRIO P/FABRICACION DE CINESCOPIOS DE 20"	UNID	480	BRASIL	14,00
70.11.89.00	TUBO DE RAYOS X	UNID	1	SUIZA	2.689,02
70.13.01.00	ARTICULOS DE VIDRIO PARA ADORNO	KG.	3613	ITALIA	1,41
70.13.01.00	ART.DE ADORNO	UNID	25	ITALIA	75,73
70.13.02.19	FUENTE CON TAPA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,06
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 12 UNID.C/U	CAJA	2085	BRASIL	3,97
70.13.02.90	ASADERA 35 X 23 ARANDELAS 32 X 20 OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	1002 1500 5358	ARGENTINA	2,07 1,60 0,99
70.13.02.90	VASOS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	4,97
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO PARA MESA Y COSINA	KG.	4880	ITALIA	1,10
70.13.02.90	VASOS INCOLOROS	UNID	150000	BRASIL	0,15
70.13.04.00	ART.PARA FUMADORAS	KG.	516	ITALIA	0,88
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO DE PROPAGANDA	UNID	30	REINO UNIDO	0,99
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROS	UNID	480	ARGENTINA	1,23
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJ	UNID	38	PANAMA	0,81
70.17.89.01	CRISTALERIA PARA LABORATORIO	KG.	5	ARGENTINA	60,60
70.19.01.01	IMITADORES DE PERLAS FINAS EN CAJAS DE DE UNA GRUESA	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	1,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.20.02.10	LANA DE VIDRIO	MT2	[illegible]57	ESTADOS UNIDO	0,82
70.21.89.00	VIDRIO TEMPLADO DE 10MMS.CON SUS HERRAJE	MT2	19	BRASIL	118,98
71.05.03.99	SOLDADURA DE PLATA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	27,85
71.12.89.00	PENDIENTES PARA NIÑOS	PAR	100	ESPAÑA	1,50
71.12.89.00	CADENAS DE PLATA	UNID	856	ARGENTINA	4,29
71.16.89.01	MALLAS PARA RELOJ	UNID	4	PANAMA	1,46
71.16.89.99	DIJES EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	8,21
	CADENITAS EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	50		4,10
	OTRAS FANTASIAS CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	4949		2,23
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	39990	BRASIL	0,31
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE ACERO 5/16" DE DIAM.	KG.	233688	BRASIL	0,23
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS ACERO 1/4" DE DIAM.	KG.	23043	BRASIL	0,23
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAM. EN CTE. DE 80MM. O MAS	KG.	120000	ARGENTINA	0,30
73.12.01.90	PLACAS DE HENDER	MTL	1300	R.F.ALEMANIA	0,79
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAM.EN CTE.DE MAS DE 4,75 MMS. DE ESPESOR	KG.	88834	BRASIL	0,29
73.13.01.00	CHAPA	KG.	3755	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAM.EN CTE.DE 3 A 4,75 MMS. DE ESPESOR	KG.	168974	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO DE 3MM DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAM.EN CTE.DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	32726	BRASIL	0,29
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	25000	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	25000	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	25000	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	25000	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO MENOS DE 3 MMS.	KG.	300000	ARGENTINA	0,35
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	4890	BRASIL	0,54
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	15960	BRASIL	0,52
73.15.20.11	CHAPA ACERO INOXID.ESPESOR 0,4 MMS.	TON.	3	REINO UNIDO	2.206,60
	CHAPA ACERO INOXID.ESPESOR 0,5 MMS.	TON.	3		2.091,26
	CHAPA ACERO INOXID.VARIOS	TON.	11		2.043,38
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	15520	R.F.ALEMANIA	1,99
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	19109	R.F.ALEMANIA	1,58
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2662	BRASIL	1,18
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO	KG.	11300	BRASIL	1,50
73.15.43.10	FLEJES DE ACER FINO AL CARBONO	KG.	2062	SUECIA	4,37
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO PARA NEUMATICOS	KG.	15000	BRASIL	1,14
73.15.45.21	ALAMBRES REMANIUM	GRMS	4200	R.F.ALEMANIA	0,07
73.20.01.11	JUNTA ROTATIVA P/COLECTOR DE VACIO EN SECADERO DE CUEROS	UNID	3	FRANCIA	2.308,70
	JUNTA ROTATIVA DE INYECCION DE VAPOR EN SECADERO DE CUEROS	UNID	3		861,95
73.20.89.00	ACOPLE 20 B 41 PARA PINTADORA DE CUEROS	UNID	32	FRANCIA	12,78
	EXTREMOS(NIPLE DE CONEXION)PARA PINTADORA DE CUEROS	UNID	32		10,45
	VARIOS EXTREMOS Y ACOPLES PARA PINTADORA DE CUEROS	UNID	64		7,81
73.23.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.058,62
73.23.89.00	BIDONES DE CHAPA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	8,06
73.25.89.00	CABLE MANDO CERRADURA	UNID	28	BRASIL	0,53
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 5 MM	KG.	4	ESTADOS UNIDO	52,87
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 3 MMS.	KG.	1	JAPON	77,46
73.27.01.91	MALLAS PARA PLANTA DE TRITURACION 4"X4"	UNID	15	BRASIL	82,55
	MALLAS PARA PLANTA DE TRITURACION 3/8"	UNID	6		71,31
	OTRAS MALLAS PARA PLANTA DE TRITURACION	UNID	4		41,88
73.27.01.99	MALLAS DE ACERO PARA ZARANDA	UNID	15	BRASIL	141,27
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	49,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.01	CADENAS DE ACERO TIPO REX P/CINTA TRANSPORTADORA DE BOTELLAS		332	BRASIL	17,24
73.29.01.01	CADENAS DE ORUGA	UNID	2	ITALIA	728,81
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/MOTORES 107 HP	UNID	3	ARGENTINA	6,05
	CADENAS DE DISTRIBUCION P/MOTORES 71 HP	UNID	40		5,56
	OTRAS CADENAS DISTRIBUCION PARA MOTORES	UNID	40		3,83
73.31.01.21	SEMILLAS PARA CALZADO	KG.	4800	BRASIL	1,32
73.32.02.99	JUEGO TORNILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,34
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTOS EN CAJAS 100 UNID.	CAJA	185	TAIWAN	1,84
73.32.02.99	TORNILLO P/MAQ.ROSCADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,01
73.32.02.99	PERNO	UNID	2	BRASIL	1,70
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	BRASIL	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,54
73.32.02.99	TORNILLO DE CUCHILLA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	66,61
73.32.02.99	TORNILLOS PARA EMBARCACION DEPORTIVA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,56
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,48
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	0,21
73.32.02.99	TORNILLO PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,04
73.32.02.99	TUERCAS P/COMPUTADORA	UNID	10	ITALIA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,62
73.32.02.99	TUERCA EB 144	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,60
	TUERCA 12 B 126	UNID	4		8,75
	TUERCAS Y BULONES VARIOS	UNID	12		8,55
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10000	BRASIL	0,42
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	45	BRASIL	0,18
73.32.02.99	TUERCA EXAGONAL	UNID	10	BRASIL	0,83
	ESPARRAGO	UNID	30		0,81
73.32.03.99	REMACHE	UNID	4	BRASIL	0,33
73.32.03.99	REMACHES	UNID	72	BRASIL	1,05
73.32.04.01	CAJAS DE 1000 CHAVETAS 1/4 X 3 1/2	CAJA	2	BRASIL	60,69
	CAJAS DE 1000 CHAVETAS 1/4 X 3	CAJA	5		47,49
	CAJAS DE 1000 CHAVETAS VARIAS	CAJA	286		8,60
73.32.04.01	CHAVETA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.04.01	CHAVETA PARA ENGRANAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,61
73.32.04.01	SEGURO	UNID	50	BRASIL	0,05
73.32.04.01	CHAVETAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,26
73.32.04.99	CHAVETA DE SEGURO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,84
73.32.05.01	ANILLO DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,52
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	48	FRANCIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	220	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	BRASIL	3,68
73.32.05.07	ARANDELA ACOPLE PARA AUTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,59
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	16000	BRASIL	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS DE PUNTA DE EJES P/AUTOMOTORES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	2	BRASIL	13,00
	ARANDELAS DE POLEA DE DINAMOS PARA AUTOMOTORES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	5		8,50
73.32.05.07	ARANDELAS EA 95 110023-3	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,60
	ARANDELAS EA 95 110021-1	UNID	2		34,60
	ARANDELAS VARIAS	UNID	20		11,47
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	70	SUIZA	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	600	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ITALIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.99	ARANDELAS DE RETENCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.89.00	ARRASADERAS DE ELASTICOS (USADAS)	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,05
73.32.89.00	ABRASADERAS ELASTICAS (USADAS)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,15
73.33.01.99	AGUJAS	KG.	421	CHECOSLOVAQUI	7,04
73.35.03.00	ELASTICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	26,14
73.35.03.00	ELASTICOS DELANTEROS	UNID	2	REINO UNIDO	45,96
73.35.03.00	ELASTICOS USADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	27,05
73.35.03.00	MAZAS DE ELASTICOS Y ESPIRALES USADOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	20,71
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	BRASIL	0,34
73.35.04.00	RESORTE	UNID	1	BRASIL	0,17
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,98
73.35.04.00	RESORTES Y REGULADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,13
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,15
73.35.04.00	RESORTE 11713	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,50
	RESORTE 1032	UNID	2		4,30
	RESIRTES VARIOS	UNID	14		3,25
73.35.04.00	MUELLES	UNID	6	BRASIL	13,36
73.35.05.00	RESORTES	UNID	1	ARGENTINA	5,44
73.35.05.00	RESORTES	UNID	8	ITALIA	4,65
73.35.L5.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,86
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID.	16	ESTADOS UNIDO	4,28
73.35.06.00	RESORTE P/LAVARROPAS	UNID	10	ITALIA	2,21
73.35.89.99	RESORTES	UNID	2	FRANCIA	1,40
73.35.89.99	RESORTE PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	2,41
73.35.89.99	RESORTES PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,11
73.36.89.10	COCINAS 4 HORNALLAS	UNID	20	BRASIL	171,32
	COCINAS 6 HORNALLAS	UNID	40		223,03
73.36.90.19	PANEL IZQUIERDO P/COCINA	UNID	3	ITALIA	10,06
73.36.90.29	PANELES DERECHOS P/COCINA	UNID	5	ITALIA	9,67
73.38.01.19	ART.PARA ECONOMIA DOMESTICA DE ACERO INOX.NO.6553/24	UNID	6	BRASIL	11,99
	ARTS.PARA ECONOMIA DOMESTICA DE ACERO INOX. NO.6550/24	UNID	6		11,56
	ARTS.PARA ECONOMIA DOMESTICA OTROS	UNID	96		8,18
73.38.01.20	REJILLA P/COCINAS HAMBURGUESAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,01
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL DE PROPAGANDA	UNID	75	REINO UNIDO	0,74
73.40.89.13	BOLAS DE MUNICIONES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,24
73.40.89.13	BOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,15
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,41
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,59
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5	BRASIL	0,38
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	100	BRASIL	0,39
73.40.89.45	JUNTA TAPA CILINDROS PARA CAMIONES	UNID	60	BRASIL	3,91
73.40.89.99	DISPLAY	UNID	13	JAPON	5,95
73.40.89.99	ESTANTES DE METAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,82
73.40.89.99	DIVERSAS MANUFACTURAS DE HIERRO	UNID	22	R.F.ALEMANIA	20,86
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE	UNID	6	BRASIL	465,50
74.07.01.00	BARRAS DE LATON MS 58	KG.	1000	R.DE SUDAFRIC	2,15
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO	KG.	2305	ARGENTINA	3,97
74.15.01.90	TUERCA DE BRONCE PARA HELICE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,28
74.18.01.99	JGOS.DE MOLDES DE COCINA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,18
74.18.03.99	POTES DE COBRE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,51
74.18.03.99	PERCHAS PARA COLGAR LLAVES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,47
74.19.02.01	JUNTAS	UNID	120	BRASIL	0,17
76.04.89.99	TAPA DE ALUMINIO PARA POTES DE ALIMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	234	ARGENTINA	16,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOL	UNID	300	FRANCIA	1,25
76.15.02.11	OLLAS A PRESION 8 LTS.	UNID	500	BRASIL	12,62
76.15.02.29	SALERO	UNID	65	ESTADOS UNIDO	5,40
76.15.02.99	DUCHAS DE JARDIN	UNID	16	R.F.ALEMANIA	11,97
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2832	ARGENTINA	0,18
78.01.02.99	PLOMO EN BRUTO	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
79.01.02.00	GRANALLAS DE CINC	KG.	1	ESPAÑA	5,35
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	9950	MEXICO	0,93
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO	KG.	10000	MEXICO	0,86
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	120000	MEXICO	0,86
82.01.01.00	DIVERSAS HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA	UNID.	81	R.F.ALEMANIA	3,28
82.01.01.00	DIVERSAS HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,83
82.01.02.12	MACHOS	UNID	84	BRASIL	1,77
82.01.02.99	GUADAÑAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,07
82.02.01.24	SERRUCHOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,48
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	218,95
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA 350	UNID	3	BRASIL	62,39
	HOJAS DE SIERRA 300	UNID	3		54,55
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,22
82.02.03.91	HOJA MONTARAZ	UNID	156	BRASIL	4,96
82.03.01.99	ALICATES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,81
82.03.01.99	ALICATES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,43
82.03.01.99	PINZAS CORTA-BULONES DE 915 MMS.	UNID	15	REINO UNIDO	44,48
	PINZAS CORTA-BULONES DE 460 MMS.	UNID	30		23,32
	PINZAS-CORTA-BULONES DE 610 MMS.	UNID	10		30,18
82.03.01.99	ALICATES	UNID	464	CHINA	2,56
82.03.89.07	LLAVES AJUSTABLES	UNID	612	CHINA	2,42
82.03.89.07	LLAVES DE CADENA PARA TUBOS	UNID	6	REINO UNIDO	31,46
	LLAVES DE CAÑO 18"	UNID	20		11,64
	LLAVES DE CAÑO DE 10" Y 12"	UNID	56		6,28
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	59	ARGENTINA	37,08
82.03.89.08	LIMAS ROTATIVAS	UNID	15	CHECOSLOVAQUI	6,34
82.03.89.08	LIMAS	UNID	2130	ESTADOS UNIDO	1,40
82.03.89.99	LLAVES	UNID	74	CHINA	5,22
82.03.89.99	CORTADORAS DEL HILO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,89
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	360	CHINA	1,38
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2730	R.F.ALEMANIA	1,57
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	4920	CHINA	0,55
82.04.01.90	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.575,92
	ADITAMENTO	UNID	1		608,90
	REPUESTOS P/EXTRACTOR HIDRAULICO	UNID	2		329,67
82.04.01.90	RAWPLUG	UNID	1420	REINO UNIDO	1,67
82.04.01.90	PISTOLA AIRE COMPRIMIDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	40,58
82.04.02.07	MEZCLADOR DE COPETIN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,87
82.04.89.00	PISTOLA PARA CLAVOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	123,49
82.04.89.00	MORSAS	UNID	195	REINO UNIDO	35,80
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO DE 5 1/2"	UNID	36	REINO UNIDO	31,84
	TORNILLOS DE BANCO DE CADENA PARA TUBOS DE 115 MMS.	UNID	12		29,40
	TORNILLOS DE BANCO	UNID	158		18,11
82.05.89.00	RUEDAS CORTADORAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	9,00
82.05.89.00	FRESA V6	UNID	1	BRASIL	192,47
	FRESA V8	UNID	1		158,62
	OTRAS FRESAS	UNID	51		45,36
82.05.89.00	EXPULSADORES PARA MAQUINAS DE ESTAMPAR TORNILLOS	UNID	2800	ESTADOS UNIDO	1,73
82.05.89.00	BROCAS PARA MARTILLOS PERFORADORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	111,09
82.05.89.00	MATRICES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	406,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.CUTTER	COMPLEMENTO		R.F.ALEMANIA	----
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE	MTL	1200	R.F.ALEMANIA	0,85
82.06.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	26	ITALIA	12,64
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,73
82.06.90.90	HOJAS CORTA CESPED	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,40
82.08.89.09	BATIDORAS MANUALES	UNID	360	ESTADOS UNIDO	12,10
82.08.89.11	CORTADORAS DE PAPAS	UNID	40	BRASIL	23,40
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICOS	UNID	1200	REINO UNIDO	0,50
82.08.89.99	PIMENTERO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	5,70
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,34
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	7	TAIWAN	5,71
82.11.01.00	NAVAJAS DE AFEITAR	UNID	180	R.F.ALEMANIA	8,79
82.11.03.91	HOJILLAS,DE ACERO INOXIDABLE	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,15
82.12.00.00	TIJERAS (T-LINE GS 155 P)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	35,96
	TIJERAS (T-LINE GS 145 P)	UNID	6		34,12
	TIJERAS-VARIAS	UNID	303		19,44
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	85	R.F.ALEMANIA	7,25
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (NO.V011)	UNID	600	BRASIL	4,64
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (NO.V010)	UNID	300		3,00
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	5520		0,71
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,98
83.01.01.01	CILINDROS DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,40
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTOMOVIL	UNID	101	BRASIL	4,74
83.01.01.01	CERRADURA GUANTERA	UNID	2	ARGENTINA	8,58
83.01.01.01	CIERRE COFRE P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,30
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	7	BRASIL	12,93
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	3	BRASIL	4,64
83.01.01.99	CERRADURAS P/LAVARROPAS	UNID	40	ITALIA	1,29
83.01.89.05	TAPA BOCAL CON LLAVE	UNID	1	BRASIL	5,68
83.01.89.05	TAPAS	UNID	40	BRASIL	4,77
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTAVIDRIO	UNID	68	BRASIL	5,50
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL PARA CAMIONES	UNID	13	BRASIL	10,22
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	2	FRANCIA	29,92
83.02.03.02	CIERRE DE AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	2,56
83.02.03.02	MANIJA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	3,49
83.02.03.02	JUEGO DE PIEZAS DE VENTILETE DE AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	0,36
	BUJE TRANCA PUERTA DE AUTOMOT.	UNID	10		0,03
83.02.03.02	PICAPORTE P/AUTOMOVIL	UNID	454	BRASIL	1,18
83.02.03.02	MANIJAS PARA CAMIONES	UNID	7	BRASIL	21,02
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	54	ESPAÑA	2,88
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	1,19
83.02.03.06	MOLDURA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	3,30
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	8	BRASIL	0,63
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	16	FRANCIA	5,32
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	383	BRASIL	1,24
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	15,12
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA CAMIONES	UNID	10	BRASIL	3,56
83.02.03.06	TAPA CAPOT P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	45,65
	CUBIERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		6,32
	MOLDURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	41		12,44
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	3,29
83.04.00.00	FICHEROS ROTATIVOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	29,88
83.06.89.00	ADORNOS DE BRONCE	UNID	62	TAILANDIA	68,30
83.06.89.00	JGOS.DE CANASTOS PARA COLGAR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,11
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	500	ESPAÑA	7,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	20	ITALIA	88,78
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	22	ITALIA	65,28
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	57	ITALIA	68,56
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	12	ITALIA	35,06
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	4	ITALIA	138,07
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	18	ITALIA	42,08
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	26	ITALIA	85,28
83.09.02.01	HEBILLAS PARA CALZADO (CAJAS X 1 GRUESA)	CAJA	550	JAPON	2,50
83.09.02.99	HEBILLAS PARA CINTURONES	UNID	1200	TAIWAN	0,79
83.09.89.29	REMACHES (CAJAS X 755 UNID.)	CAJA	1000	JAPON	1,69
83.09.89.41	GRPA PARA AUTOMOVIL	UNID	1420	BRASIL	0,09
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC.AUTOM.	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,07
83.11.01.99	CAMPANA DE MESA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,04
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84	UNID	20	JAPON	48,45
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	5	JAPON	44,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	51	ESTADOS UNIDO	66,41
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	6	FRANCIA	35,71
84.00.00.00	RODAMIENTOS	KG.	6	BELGICA	30,00
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA CAMIONES	KG.	196	BRASIL	11,35
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/COMPUTADORA	GRMS	680	ITALIA	0,61
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	10	BRASIL	67,62
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	450	ITALIA	28,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	47	ITALIA	5,08
84.00.00.00	REP.VARIOS CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUEL-TAS DE TELARES	KG.	306	SUIZA	66,24
84.06.02.00	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.309,00
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	2	JAPON	1.581,00
84.06.05.20	MOTOR USADO MOTOCICLETA N.CG125BR1005968	UNID	1	BRASIL	170,00
	MOTOR USADO P/MOTOCICLETA 2H3026370	UNID	1		136,00
84.06.05.30	MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	964,66
84.06.05.40	MOTORES P/CAMIONES USADOS	UNID	60	JAPON	252,25
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	46	JAPON	263,22
84.06.89.99	MOTORES PARA MOTONIVELADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	9.113,00
84.06.90.10	PISTON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	45,70
	VALVULA	UNID	12		180,20
	ASIENTO DE VALVULA	UNID	2		1,28
84.06.90.20	CIGUEÑAL P/MOTORES DE LOCOMOTORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.296,95
	INYECTOR P/MOTORES DE LOCOMOTORAS	UNID	6		270,94
	REPUESTOS P/MOTORES DE LOCOMOTORAS	UNID	69		20,33
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR A NAFTA	UNID	5	BRASIL	129,79
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	28,82
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	120	ARGENTINA	22,09
84.06.90.48	PISTONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,20
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOSIERRA	UNID	24	BRASIL	7,09
84.06.90.48	JUEGOS DE PISTONES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	17,90
84.06.90.55	JUEGOS DE PERNOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,45
84.06.90.55	PERNOS PISTON PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	120	ARGENTINA	2,15
	PERNOS PISTON PARA MOTORES DE 71 HP	UNID	120		1,85
	OTROS PERNOS PISTON PARA MOTORES	UNID	852		0,81
84.06.90.57	SOPORTE CARBURADOR	UNID	24	BRASIL	0,90
84.06.90.57	CICLERS DE CARBURADORES P/AUTOMOTORES	UNID	40	ITALIA	4,00
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,09
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	189,25
84.06.90.90	TAPA VOLANTES PARA MOTOS	UNID	227	TAIWAN	2,46
84.06.90.90	INYECTORES USADOS	UNID	194	ESPAÑA	2,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	CUBIERTA SUPERIOR DE TAPA DE CILINDRO DE AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	9,32
84.06.90.90	CULATA MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	92,69
	PIPA AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10		9,72
	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	58		4,80
84.06.90.90	COBERTURA MOTOR	UNID	37	BRASIL	2,23
84.06.90.90	SOPORTE PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,74
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	15,56
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO P/CAMIONES	UNID	11	REINO UNIDO	75,00
84.06.90.90	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	42	REINO UNIDO	58,68
84.06.90.90	PRECAMARA DE COMBUSTION	UNID	50	BRASIL	24,01
	CARTER DE ACEITE	UNID	8		7,13
	OTROS REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5117		0,49
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION P/7AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,07
84.06.90.90	ACCIONAMIENTO VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	68,74
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	240	ARGENTINA	9,99
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	386	ESTADOS UNIDO	14,77
84.10.01.11	BOMBA CEBADORA PARA MOTOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,82
84.10.01.19	BOMBA INYECCION PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	385,86
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS (USADAS)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,50
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS DE AIRE ACOND.(USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,56
84.10.01.19	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	14,74
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,19
84.10.01.19	BOMBAS FRENO USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,07
84.10.01.23	BOMBA DE AGUA	UNID	10	BRASIL	51,68
84.10.01.29	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	727,00
84.10.01.29	BOMBAS DIREC.HIDRAULICAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	120,97
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	ARGENTINA	27,42
84.10.01.29	BOMBA DE LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	15,61
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	90	ARGENTINA	122,92
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS AUTOCEBANTES	UNID	49	ARGENTINA	46,24
84.10.01.30	BOMBA PARA LIQUIDOS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	10.440,00
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	83	ESPAÑA	48,19
84.10.01.90	BOMBA ACEITE	UNID	2	BRASIL	32,10
	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	1		30,85
84.10.01.90	BOMBA GAS-OIL	UNID	100	BRASIL	2,06
84.10.01.90	BOMBA FRENO P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	16,13
84.10.03.00	BOMBA AGUA P/MONTACARGA	UNID	3	JAPON	63,74
84.10.90.19	EJE BOMBA AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	4,59
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA DE FRENO 103006	UNID	10	ARGENTINA	2,65
	JGO.REPARACION BOMBA DE FRENO 68164	UNID	10		2,47
	JGO.REPARACION BOMBA DE FRENO VARIOS	UNID	520		1,23
84.10.90.29	JGO.DE REPARACION BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,93
84.10.90.29	TAPON DE FILTRO BOMBA LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	2,41
84.10.90.29	CARCAZA DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,99
84.10.90.90	PLATINA BOMBA INYECCION	UNID	2	FRANCIA	115,93
84.10.90.90	REP.P/BOMBAS CENTRIFUGAS DE MOTOR SUMERGIDO	KG.	8	ITALIA	246,84
84.11.01.22	COMPRESORES DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,31
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	5.225,61
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	22.984,32
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	BRASIL	14.830,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	15.467,52
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	752,07
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	2	AUSTRIA	4.198,95
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	6.386,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.02.99	ELECTRO VENTILADOR P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	170,50
84.11.02.99	VENTILADOR DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,32
84.11.90.29	MULTIPLE CIRCULACION AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,50
84.11.90.29	ARTICULACIONES	UNID	3	ARGENTINA	30,01
84.11.90.29	JUEGOS DE AROS COMPRESOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	1,64
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	286,13
84.12.01.00	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	1.195,65
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES 310 LTS.	UNID	100	BRASIL	224,22
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LCHE	UNID	4	FRANCIA	5.507,64
84.15.01.95	BEBEDEROS DE AGUA	UNID	60	BRASIL	70,30
84.15.01.99	REFRESQUERAS	UNID	6	BRASIL	137,31
84.15.03.19	HELADERAS FLAT	UNID	10	BRASIL	139,49
84.15.03.19	REFRIGERADOR 12" C/FREEZER	UNID	60	COREA DEL SUR	124,90
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	72,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	34	ITALIA	362,54
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	72	ITALIA	439,52
84.15.03.19	HELADERAS S/FREEZER	UNID	10	CHILE	199,00
84.15.90.14	MANIJA DE FREEZERS	UNID	3	ITALIA	3,07
84.15.90.19	TAPAS P/HELADERA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,52
84.16.01.99	LAMINADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	144,50
84.17.01.02	ESTERILIZADORES	UNID	8	SUIZA	195,76
84.17.01.11	CONDENSADORES P/REFRIGERADOR	UNID	7	ITALIA	7,97
84.17.01.99	PURGADOR PARA GAS FREON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.212,30
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA A GAS	UNID	85	FRANCIA	131,90
84.18.02.09	FILTRO DE ACERO PARA AGUA	UNID	6	ARGENTINA	95,89
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA MONTACARGAS	UNID	8	JAPON	5,77
84.18.02.13	FILTROS GAS-OIL	UNID	10	BRASIL	39,70
84.18.02.13	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,12
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ITALIA	27,93
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ITALIA	3,56
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA DE AUTOMOTORES	UNID	2000	REINO UNIDO	1,69
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,94
84.18.02.13	FILTROS P/COMBUSTIBLE	UNID	504	BRASIL	0,86
84.18.02.13	PREFILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,84
84.18.02.13	FILTROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	650	BRASIL	2,05
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	3	BRASIL	31,53
84.18.03.99	DEPURADOR DE GASES	UNID	1	ARGENTINA	9.242,00
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE P/VEHIC.AUTON	UNID	50	BRASIL	1,35
84.18.90.04	FILTROS INYECTORES PARA AUTOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,30
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE	UNID	78	ESTADOS UNIDO	5,72
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	636	R.F.ALEMANIA	4,86
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	46	BRASIL	11,52
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	71,51
84.18.90.99	FILTROS	UNID	11	ARGENTINA	50,73
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	41,61
84.18.90.99	VASOS DE FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	350	ITALIA	3,54
84.19.01.99	MAQUINA PARA LLENADO	UNID	1	FRANCIA	4.891,85
84.19.01.99	ENVASADORA AL VACIO	UNID	2	AUSTRIA	9.133,88
84.19.02.00	MAQ.LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	8.360,50
84.19.03.00	MAQUINA HORIZONTAL AUTOMATICA P/ACONDI-CIONAR DULCES	UNID	1	ARGENTINA	15.173,89
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	15.295,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.20.01.05	BALANZA MODELO NEP. 20	UNID	7	TAIWAN	314,40
	BALANZA MODELO MC-2000	UNID	2		209,60
	BALANZA MP 10, MW 600	UNID	15		175,71
84.20.01.05	BALANZA ANALITICA MACRO ELECTRONICA,PRECISION 0,1 GR.	UNID	1	SUIZA	1.649,43
84.20.01.99	BALANZA DE PROPORCION	UNID	1	ITALIA	626,89
84.20.01.99	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	137,21
84.20.90.07	CELDAS DE CARGA	UNID	20	BRASIL	123,87
84.21.01.19	PULVERIZADORAS MANUALES	UNID	150	ITALIA	47,21
84.21.01.91	ATOMIZADORAS	UNID	4	ITALIA	2.273,28
84.21.01.99	EQUIPO ASPERSOR	UNID	1	ARGENTINA	188,48
84.21.01.99	EQUIPO COMP.APLICACION D/PELICULA POLIURETANICA BICOMPONENTE SOBRE CUERO	UNID	1	ITALIA	238.714,61
84.21.01.99	MINI PULVERIZADORES	UNID	76	R.F.ALEMANIA	11,26
84.21.90.07	CABEZALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,66
84.21.90.15	PASTILLAS PARA PULVERIZADORAS	UNID	5335	ESTADOS UNIDO	0,69
84.22.01.05	POLIPASTOS MANUALES	UNID	31	BRASIL	92,58
84.22.02.05	GATOS	UNID	9	JAPON	30,51
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,37
84.22.03.99	GUINCHES AUTOMATICOS	UNID	3	BRASIL	440,00
	GUINCHES MANUALES	UNID	6		88,91
84.22.05.07	TRANSPORTADOR	UNID	1	ARGENTINA	980,00
84.22.05.07	ALIMENTADOR GIRATORIO AUTOMATICO	UNID	1	BRASIL	926,20
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION PARA ASCENSOR	UNID	6	ARGENTINA	1.915,77
84.22.90.11	MAQUINA DE TRACCION P/ASCENSORES(P/700KG	UNID	2	ARGENTINA	2.496,66
	MAQUINA DE TRACCION P/ASCENSORES(P/500KG	UNID	2		1.248,33
84.22.90.99	ZAPATAS DESLIZANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,32
84.23.01.30	RETRO-EXCAVADORA, USADA	UNID	1	BRASIL	5.000,00
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	2	BRASIL	1.228,00
84.23.01.60	PLANCHAS VIBRATORIAS	UNID	2	BRASIL	2.090,00
84.23.01.60	PALA CARGADORA FRONTAL	UNID	1	ARGENTINA	2.668,68
84.23.90.99	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	29	ESTADOS UNIDO	7,77
	PLATOS DE FRENO	UNID	12		219,47
	ZAPATAS DE FRENO	UNID	24		68,53
84.23.90.99	ESLABON DE CADENA	UNID	831	ESTADOS UNIDO	8,47
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	2.100,00
84.24.01.99	ARADO CINCEL	UNID	1	BRASIL	525,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	7	BRASIL	1.495,29
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA	UNID	2	ARGENTINA	3.214,00
84.24.89.00	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	2	ARGENTINA	6.660,00
84.24.90.02	DISCOS RECORTADOS P/RASTRAS	UNID	600	BRASIL	15,44
	DISCOS LISOS PARA RASTRAS	UNID	50		15,36
84.24.90.99	MEDIAS LUNA DE REGULACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	25,00
	PLATINA CONTROL PROFUNDIDAD	UNID	12		18,33
	COLLAR EJE PRINCIPAL	UNID	12		39,83
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	14	R.F.ALEMANIA	48,87
84.25.01.99	CORTADORA DE CESPED	UNID	3	R.F.ALEMANIA	74,59
84.25.90.01	REPUESTOS PARA MAQ.CORTAR CESPED	UNID	114	R.F.ALEMANIA	2,51
84.25.90.01	CAJAS DE CABLES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,79
84.25.90.99	TAMICES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	255,05
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	10	ITALIA	566,30
84.26.90.00	PEZONERAS	UNID	1	ITALIA	218,76
84.26.90.00	PARTES DE PEZONERA PARA ORDEÑADORA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,40
84.26.90.00	CONECTORES PARA ORDEÑADORA	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,66
84.30.04.00	UNA MAQ.PARA ELABORAR CHOCOLATE	UNID	1	ESPAÑA	24.396,09
84.30.05.02	PICADORAS DE CARNE	UNID	6	BRASIL	261,00
84.30.90.90	ROLLOS SECCIONADORES P/PICADORAS/CARNES	UNID	12	BRASIL	48,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.32.01.00	MAQUINA P/COSER CUADERNOS DOBLE FORMATO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27.148,22
84.32.01.00	MAQUINA FOLIADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.376,16
84.34.02.04	CHAPAS DE ALUMINIO P/IMPRESION EN OFFSET	UNID	3290	ITALIA	2,12
84.36.04.99	MAQUINA CONTINUA DE HILAR	UNID	1	ITALIA	275.835,93
84.37.01.10	TELAR	UNID	1	SUIZA	2.202,71
84.37.03.00	TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9.816,36
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,29
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,28
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TEXTILES	UNID	139	ITALIA	21,21
84.38.90.19	TERMINAL DEL BATAN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	294,28
	GALGA DE RATIER	UNID	20		43,33
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	2041		0,93
84.38.90.19	CURSORES P/MAQ. TEXTIL	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,29
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,10
84.38.90.19	AGUJAS P/TELARES	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,15
84.38.90.39	BARRETAS P/PEINADORAS, 4 PUAS C/CM.	UNID	144	R.F.ALEMANIA	16,53
84.38.90.39	HUSO HUECO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	138,08
	BRAZO PENDULAR	UNID	2		125,67
	OTROS RPTOS.P/RETORCEDORA	UNID	16		0,89
84.38.90.39	CILINDRO SUPERIOR P/MANUAR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	106,70
84.38.90.39	GALOPINES	UNID	60	ITALIA	26,77
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	200	ITALIA	1,36
84.38.90.39	AGUJAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,47
84.38.90.39	CORREDORES DE NYLON	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,03
84.38.90.39	PORTACONO PARA CONERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,82
84.40.01.39	SECADOR INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	3.282,10
84.40.01.99	MAQ.FUSIONADORA	UNID	1	JAPON	3.543,88
84.40.02.00	LAVARROPAS AWB905	UNID	432	ITALIA	231,65
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	160	JAPON	263,38
84.40.90.01	PLACA DE EMBRAGUE P/LAVARROPAS	UNID	25	ITALIA	2,80
84.40.90.99	FILTRO SECARROPA	UNID	2	ITALIA	3,91
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOTONES	UNID	1	JAPON	1.464,33
84.41.01.90	MAQ.OJALADORA	UNID	1	JAPON	2.839,58
84.41.02.01	AGUJAS PARA MAQUINA DE COSER	KG.	166	CHECOSLOVAQUI	35,56
84.41.90.90	JUEGOS DE BIELAS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	480	R.F.ALEMANIA	9,85
84.41.90.90	ENHEBRADOR	UNID	22	ESTADOS UNIDO	6,53
84.42.01.99	MAQ. P/ROLETEAR<ESTIRAR>CRUPONES SUELA	UNID	1	BRASIL	21.500,00
84.42.01.99	BATANES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	422,97
84.42.90.99	RODILLOS DE TRANSPORTE	UNID	50	BRASIL	4,99
84.42.90.99	CANALETE DE MADERA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,01
84.45.02.00	MAQUINA DE ELECTROEROSION DM323	UNID	1	TAIWAN	15.445,62
84.45.05.00	MAQ. MANUAL DE DUPLICACION DE LLAVES DE DOBLE PALETA	UNID	8	ARGENTINA	73,08
	MAQUINA MANUAL DE DUPLICAR LLAVES	UNID	8		41,11
84.45.07.01	SIERRAS PORTATILES P/CORTAR TUBOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	439,22
84.45.09.00	ROSCADORA PORTATIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.049,06
84.45.89.00	MAQUINAS PARA ENDEREZAR COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	295,38
84.45.89.00	MAQ.P/TRABAJAR Y CORTAR HIERRO USADA	UNID	1	BRASIL	310,00
84.48.01.00	PORTABROCAS	UNID	152	CHECOSLOVAQUI	4,45
84.48.02.00	JGOS.DE DADOS DE ROSCADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	91,10
84.48.02.00	DISCOS EMBRAGUE P/MAQUINA ESTAMPADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	705,75
	RODILLOS DE SEGURIDAD P/DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	163		2,92
84.49.01.00	MAQUINAS NEUMATICAS	UNID	11	SUIZA	203,87
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.49.01.00	RECUPERADORES CANICOS IND.NEUMATICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.206,73
84.49.01.00	GRAPADORAS NEUMATICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	214,37
84.49.90.00	REP.P/MAQ.NEUMATICA	UNID	15	SUIZA	7,02
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	100	BRASIL	96,30
84.51.01.19	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	216,04
84.52.01.10	CALCULADORAS DE BOLSILLO	UNID	240	CHILE	3,22
84.52.01.10	MAQ.CALCULAR CX 122	UNID	50	ESTADOS UNIDO	40,00
	MAQ.CALCULAR CX 80	UNID	100		27,00
	VARIAS MAQ.DE CALCULAR	UNID	940		11,63
84.53.03.00	COMPUTADOR CON MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.173,53
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	8	FRANCIA	2.142,58
84.53.05.00	PERIFERICOS P/COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.153,09
84.53.05.00	IMPRESORAS P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	567,75
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	47	ESTADOS UNIDO	952,00
84.53.89.00	LECTORES DE CUNA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	642,67
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.083,06
84.53.89.00	TERMINALES P/COMPUTADORAS	UNID	10	FRANCIA	1.201,56
84.53.89.00	MAQUINAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.630,00
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRAT.DE LA INFORM	UNID	1	FRANCIA	3.537,10
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES COMPLETAS	UNID	4	TAIWAN	851,34
84.55.01.00	PERILLA DE PLASTICO P/CONMUTADORA	UNID	30	ITALIA	7,87
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA PRINCIPAL	UNID	1	FRANCIA	285,00
	PLACA ELECTRONICA SECUNDARIA	UNID	1		210,00
	VS.REP. P/COMPUTADORAS	UNID	9		135,99
84.55.03.00	MODULO DE PLASTICO P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	114,93
84.55.03.00	MODULO DE DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.443,30
84.55.03.00	MODULO DE PLASTICO TRACTOR DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,08
	PIEZA DE ACERO	UNID	10		57,67
	OTROS REPUESTOS P/MAQUINAS DE COMPUTAC.	UNID	40		12,99
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.241,73
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1		136,07
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	4		0,47
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	285,18
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.522,47
	REPS.P/COMPUTADORAS(SETS)	UNID	2		2.837,78
	REPS.P/COMPUTADORAS(CONTROLADOR)	UNID	3		94,59
84.55.03.00	TARJETA PARA MAQUINA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.971,93
84.55.03.00	MODULO DE DISCOS	KG.	210	ESTADOS UNIDO	114,29
84.55.03.00	CABLES DE CONEXION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	56,50
84.55.03.00	SENSOR DE POSICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,34
	SENSOR DE TRANSPORTE	UNID	2		7,00
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUT.	UNID	29		1,51
84.56.01.19	ZARANDA VIBRATORIA	UNID	1	BRASIL	15.864,50
84.56.01.29	MAQUINAS TRITURADORAS Y ELEM.P/LA MISMA	UNID	3	AUSTRIA	148.746,40
84.56.01.39	HORMIGONERA USADA	UNID	1	BRASIL	640,00
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	6	BRASIL	645,29
84.56.01.99	CONJUNTO VIBRATORIO	UNID	1	BRASIL	1.712,42
84.56.01.99	BLOQUERA USADA	UNID	1	BRASIL	360,00
	MAQ.MANUAL P/FAB.ADOQUINES USADA	UNID	1		160,00
	MESA VIBRATORIA USADA	UNID	1		360,00
84.56.90.99	REPUESTOS PARA TRITURADORA DE PIEDRAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	271,14
84.56.90.99	SEGMENTO DE TORNILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	317,29
84.57.01.00	MAQUINA DE VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	426.220,54
84.59.89.06	REACTOR DE ACERO INOXIDABLE USADO	UNID	1	ARGENTINA	6.366,30
84.59.89.99	MOLINO CONTINUO DE CAMARA	UNID	1	ESPAÑA	50.000,00
84.59.89.99	DESARMADORES DE CUBIERTAS	UNID	2	ARGENTINA	1.497,99
84.59.89.99	BOCINAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.59.90.99	LOTE DE REPUESTOS	KG.	80	ESTADOS UNIDO	51,84
84.60.00.00	CORONAS	UNID	425	MEXICO	62,95
84.61.01.21	ESPITAS DE VACIADO PARA MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	8	FRANCIA	34,02
84.61.01.32	VALVULA PARA AEROSOLES	UNID	85000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALV.SOLENOIDE	UNID	2	REINO UNIDO	35,28
84.61.01.99	VALVULA DE COMPUERTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.332,04
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,00
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES 8300	UNID	6	BRASIL	279,38
	VALVULAS SOLENOIDES 8314	UNID	25		110,18
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	41,48
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	5000	BRASIL	0,75
84.61.01.99	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	5,69
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS PARA MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	16	FRANCIA	272,86
	VALVULA AGUJA PARA REGULACION MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	8		55,95
	VARIAS VALVULAS PARA REGULACION DE MAQUINA DE PINTAR CUEROS	UNID	154		39,37
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE P-LAVARROPA	UNID	10	ITALIA	4,27
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	REINO UNIDO	62,98
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	289,23
84.61.01.99	PISTOLAS DE RIEGO	UNID	114	R.F.ALEMANIA	3,09
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	ARGENTINA	45,74
84.61.01.99	VALVULAS PARA AIRE	UNID	300	ITALIA	3,74
84.61.01.99	VALVULA FILTRO NAFTA	UNID	2	BRASIL	3,67
84.61.90.99	CUERPO VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,50
84.61.90.99	VALVULA HOMOGENEIZADORA	UNID	1	ITALIA	882,82
84.61.90.99	JGO.REPARACION VALVULA DE FRENO	UNID	25	ARGENTINA	0,65
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	40	BELGICA	22,29
84.62.89.00	RODAIENTOS PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,37
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	160	BRASIL	7,64
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 45 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	3,23
	RODAMIENTOS DE 40 MMS.	UNID	375		2,80
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	3245		1,10
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	FRANCIA	38,30
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150	BRASIL	10,61
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/VEHC.AUTOM.	UNID	304	BRASIL	0,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	4,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5800	ESTADOS UNIDO	6,98
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	40	BRASIL	2,01
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,76
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	BRASIL	9,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	66	BRASIL	6,94
	RULEMAN	UNID	3		3,17
84.62.89.00	MUNICIONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,72
84.62.89.00	CONO TINKEN JM20514	UNID	12	ARGENTINA	7,44
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORA	GRMS	115	ESTADOS UNIDO	0,17
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUT.	UNID	36	BRASIL	61,07
	CABLE CTA. KMTS. P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20		1,49
84.63.01.99	CRUCETAS USADAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	34,92
84.63.01.99	CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	288,06
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA CAMIONES	UNID	52	REINO UNIDO	138,82
84.63.01.99	CARDANES USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	158,29
84.63.01.99	EXCENTRICA DE MOVIMIENTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,44
84.63.01.99	EJE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	0,85
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.04	BUJE	UNID	200	BRASIL	0,84
84.63.02.04	BUJE DEL CARDAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,50
84.63.02.04	BUJE BIELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	907	BRASIL	0,62
84.63.02.04	COJINETES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,29
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	70	BRASIL	0,18
84.63.02.04	BUJE PATIN DE FRENO P/CAMIONES	UNID	40	BRASIL	2,94
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	70	BRASIL	1,58
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	3	BRASIL	0,22
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	3	ESPAÑA	10,66
84.63.02.99	EMBRAGUE-FRENO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	2	AUSTRIA	1.404,36
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	96	ARGENTINA	4,21
84.63.02.99	COJINETE BIELA Y BANCADA PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	20	ARGENTINA	8,29
	COJINETES BIELA Y BANCADA P/MOTOR 71 HP	UNID	25		6,66
	OTROS COJINETES BIELA Y BANCADA P/MOTOR	UNID	259		3,96
84.63.02.99	COJINETES	UNID	137	ESTADOS UNIDO	6,90
84.63.02.99	COJINETE 11021	UNID	16	ESTADOS UNIDO	15,40
	COJINETE 13521	UNID	24		9,20
84.63.03.99	JUEGO DE ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	283,60
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	99	ESTADOS UNIDO	23,78
84.63.03.99	PIÑONES PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,69
84.63.04.20	REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ARGENTINA	3.008,90
84.63.04.90	MECANISMO REDUCTOR	UNID	3	BRASIL	30,57
84.63.05.99	VOLANTE DIRECCION	UNID	9	BRASIL	29,42
84.63.06.02	POLEA VAREADORA	UNID	1	ITALIA	2.056,45
84.63.06.99	POLEAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	47,33
84.63.06.99	POLEAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	47,19
84.63.06.99	POLEA PARA AUTOMOVIL	UNID	40	BRASIL	3,77
84.63.06.99	POLEAS DE DINAMOS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	2,18
84.63.90.00	BIELA PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,03
84.64.01.00	JUNTA CARTER DE ACEITE	UNID	200	BRASIL	0,81
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	600	BRASIL	1,76
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTORES	UNID	400	QATAR	5,60
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	300	BRASIL	5,10
84.65.01.01	ANILLOS DE SELLOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,29
84.65.01.01	RETENES	UNID	850	BRASIL	1,32
84.65.01.01	RETENES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,09
84.65.01.02	SELLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.333,33
84.65.01.02	RETENES	UNID	10	ESPAÑA	0,84
84.65.01.03	SELLO PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,55
84.65.01.99	SELLO BOMBA AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,85
	ARO SELLO	UNID	20		0,58
	RETEN ACEITE	UNID	3		9,30
84.65.01.99	RETENES PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,25
84.65.01.99	SELLO MECANICO P/GASEADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	112,03
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	4	BRASIL	672,08
84.65.89.99	COMANDOS DE DIRECCION C/CABLES Y VOLANTE	KG.	80	ARGENTINA	4,00
84.65.89.99	RESORTE A GAS PARA SECADERO DE CUEROS	UNID	24	FRANCIA	44,98
84.65.89.99	HELICES PARA EMBARCACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	48,67
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ARGENTINA	18,40
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/COMPUTADORAS	GRMS	400	ITALIA	2,12
85.00.00.00	RPTOS.VRIOS.P/COMPUTADORA	GRMS	120	ITALIA	1,17
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CONMUTADORA	GRMS	350	ITALIA	0,38
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	147	ITALIA	5,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.01.02	GENERADOR	UNID	1	REINO UNIDO	618,75
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	299,33
85.01.02.01	MOTORES TRIFASICOS	UNID	10	ARGENTINA	151,10
85.01.02.01	MOTOR 220 V. P/MAQ.ROSCADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	652,80
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	6	BRASIL	998,68
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO P/MAQ.DIVIDIR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	808,29
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 4 HP. MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 10HP.	UNID UNID	2 2	BRASIL	113,95 261,73
85.01.02.07	MOTORES DE C.C.	UNID	3	FRANCIA	43,48
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.085,50
85.01.02.07	MOTOR PARA RADIOGRABADOR	UNID	3	PANAMA	8,61
85.01.02.07	MOTOR PARA COMPUTADORA	UNID	5	ITALIA	61,74
85.01.02.99	MOTORES CORRIENTE ALTERNA 3/4 HP.	UNID	5	FRANCIA	224,91
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	230	BRASIL	44,39
85.01.02.99	MOTOR DE PROGRAMA P/LAVARROPAS	UNID	33	ITALIA	2,51
85.01.02.99	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	4	ITALIA	38,91
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	7	BRASIL	15,81
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADORES P/ARRANQUE DE MOTOR	UNID	2	ITALIA	406,26
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	3	JAPON	267,80
85.01.05.39	PUENTE RECTIFICADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	23,52
85.01.05.39	CONJUNTO RECTIFICADOR P/MAQ.DE SOLDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.185,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	136,25
85.01.05.90	FUENTE PODER TRANSFORMADOR P/COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	94,05
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	8	BRASIL	0,38
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	118	BRASIL	0,27
85.01.90.90	BOBINAS PARA CONTACTOR	UNID	5	ITALIA	35,76
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	71	PANAMA	0,96
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	1000	CHILE	0,03
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	17524	HONG KONG	0,14
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	87000	HONG KONG	0,03
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES	UNID	2400	HONG KONG	0,43
85.04.01.01	CONJUNTO DE BATERIAS P/TELEFONOS	UNID	1	REINO UNIDO	81,63
85.04.01.06	BATERIAS	UNID	3	REINO UNIDO	984,07
85.04.01.99	BATERIAS PARA CAMARA DE TV.	UNID	10	JAPON	225,93
85.04.01.99	BATERIA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	90,64
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS EN CAJAS X 500 UN	CAJA	135	BRASIL	8,80
85.04.90.95	DIVERSOS ENGRANAJES P/MOTOSIERRA	UNID	45	BRASIL	1,92
85.05.01.00	MAQ.CORTAR TELAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	680,00
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRO MECANICAS	UNID	99	CHECOSLOVAQUI	41,07
85.05.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS	UNID	99	CHECOSLOVAQUI	3,86
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	9	FRANCIA	82,59
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	432	PAISES BAJOS	62,65
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	30	ITALIA	68,24
85.06.03.01	ROBOT	UNID	801	FRANCIA	30,82
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	700	BRASIL	16,10
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1300	BRASIL	12,22
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	700	BRASIL	14,09
85.06.03.99	PICADORA	UNID	2500	FRANCIA	18,14
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	100	FRANCIA	22,90
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,88
85.06.04.99	SECADOR DE UÑAS	UNID	60	CHILE	1,93
85.06.04.99	CEPILLO DENTAL ELECTRICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.01.01.02	GENERADOR	UNID	1	REINO UNIDO	618,75
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	299,33
85.01.02.01	MOTORES TRIFASICOS	UNID	10	ARGENTINA	151,10
85.01.02.01	MOTOR 220 V. P/MAQ.ROSCADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	652,80
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	6	BRASIL	998,68
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO P/MAQ.DIVIDIR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	808,29
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 4 HP.	UNID	2	BRASIL	113,95
	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 10HP.	UNID	2		261,73
85.01.02.07	MOTORES DE C.C.	UNID	3	FRANCIA	43,48
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.085,50
85.01.02.07	MOTOR PARA RADIOGRABADOR	UNID	3	PANAMA	8,61
85.01.02.07	MOTOR PARA COMPUTADORA	UNID	5	ITALIA	61,74
85.01.02.99	MOTORES CORRIENTE ALTERNA 3/4 HP.	UNID	5	FRANCIA	224,91
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	230	BRASIL	44,39
85.01.02.99	MOTOR DE PROGRAMA P/LAVARROPAS	UNID	33	ITALIA	2,51
85.01.02.99	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	4	ITALIA	38,91
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	7	BRASIL	15,81
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADORES P/ARRANQUE DE MOTOR	UNID	2	ITALIA	406,26
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	3	JAPON	267,80
85.01.05.39	PUENTE RECTIFICADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	23,52
85.01.05.39	CONJUNTO RECTIFICADOR P/MAQ.DE SOLDAR	UNID.	1	ESTADOS UNIDO	1.185,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	136,25
85.01.05.90	FUENTE PODER TRANSFORMADOR P/COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	94,05
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	8	BRASIL	0,38
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	118	BRASIL	0,27
85.01.90.90	BOBINAS PARA CONTACTOR	UNID	5	ITALIA	35,76
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	71	PANAMA	0,96
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	1000	CHILE	0,03
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	17524	HONG KONG	0,14
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	87000	HONG KONG	0,03
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES	UNID	2400	HONG KONG	0,43
85.04.01.01	CONJUNTO DE BATERIAS P/TELEFONOS	UNID	1	REINO UNIDO	81,63
85.04.01.06	BATERIAS	UNID	3	REINO UNIDO	984,07
85.04.01.99	BATERIAS PARA CAMARA DE TV.	UNID	10	JAPON	225,93
85.04.01.99	BATERIA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	90,64
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS EN CAJAS X 500 UN	CAJA	135	BRASIL	8,80
85.04.90.95	DIVERSOS ENGRANAJES P/MOTOSIERRA	UNID	45	BRASIL	1,92
85.05.01.00	MAQ.CORTAR TELAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	680,00
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRO MECANICAS	UNID	99	CHECOSLOVAQUI	41,07
85.05.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS	UNID	99	CHECOSLOVAQUI	3,86
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	9	FRANCIA	82,59
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	432	PAISES BAJOS	62,65
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	30	ITALIA	68,24
85.06.03.01	ROBOT	UNID	801	FRANCIA	30,82
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	700	BRASIL	16,10
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1300	BRASIL	12,27
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	700	BRASIL	14,09
85.06.03.99	PICADORA	UNID	2500	FRANCIA	18,14
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	100	FRANCIA	22,90
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,88
85.06.04.99	SECADOR DE UÑAS	UNID	60	CHILE	1,93
85.06.04.99	CEPILLO DENTAL ELECTRICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.06.90.01	MANGON ASPIRADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,00
	CEPILLO ASPIRADORA	UNID	1		4,50
85.06.90.11	PICATODO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,89
85.06.90.11	BOLS GRANDE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,50
	BOLS CHICO	UNID	6		4,50
	REPUESTOS VARIOS P/COMBINADA	UNID	53		2,57
85.06.90.21	VASO DE LICUADORA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,75
85.06.90.23	TAPA CONTENEDOR DORADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,81
	TAPA CONTENEDOR BLANCA	UNID	1		2,81
	RPTOS.VARIOS P/LICUADORA	UNID	8		1,26
85.06.90.99	BATIDORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,10
	RALLADOR CON EXPRIMIDOR	UNID	14		1,46
	PIEZAS VARIAS PARA MULTIUSO	UNID	6		0,68
85.07.01.39	AFEITADORA ELECTRICA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	43,72
85.08.89.02	REGULADOR DINAMO	UNID	150	BRASIL	23,95
85.08.89.03	BUJIAS P/MOTO	UNID	1200	JAPON	0,67
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,82
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	28,74
85.08.89.07	PLATINOS PARA AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	1,31
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	90	BRASIL	1,54
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	5,76
85.08.89.09	MAGNETOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,84
85.08.89.09	MAGNETO DE PARADA DEL MOTOR	UNID	3	BRASIL	69,63
85.08.89.99	ROTOR ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	22,10
	REGULADOR TENSION	UNID	6		23,09
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	91		14,95
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,40
85.08.89.99	REGULADOR ALTERNADOR	UNID	295	BRASIL	4,75
85.09.01.11	BOCINAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	250	ITALIA	5,22
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS	UNID	100	ITALIA	6,23
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,83
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	1	BRASIL	14,90
85.09.01.91	FAROL ASIMETRICO	UNID	4	BRASIL	16,77
85.09.01.91	FAROS <071.62.006>	UNID	8	ARGENTINA	24,64
	OPTICAS Y FAROS VARIOS	UNID	2260		5,98
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	4	FRANCIA	109,08
85.09.01.91	OPTICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1716	ESTADOS UNIDO	3,73
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DL 7054	UNID	40	TAIWAN	26,55
	SEMIOPTICAS DL 7008	UNID	50		9,49
	SEMIOPTICAS VARIAS	UNID	150		7,49
85.09.01.91	FAROS DELANTEROS	UNID	2	REINO UNIDO	87,73
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	2	BRASIL	8,81
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	60	BRASIL	9,91
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	838	ESPAÑA	1,76
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	400	REINO UNIDO	7,33
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	61,79
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	247	R.F.ALEMANIA	10,93
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,12
85.09.01.96	FAROS DE HALOGENOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,66
85.09.01.99	LINTERNA	UNID	24	BRASIL	1,31
85.09.01.99	DIFUSOR LINTERNA	UNID	3	BRASIL	10,70
85.09.01.99	LUZ DE POSICION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,44
85.09.90.94	RELAY INTERMITENTE	UNID	400	BRASIL	3,54
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	2,90
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA	UNID	12	BRASIL	3,28
	DISTRIBUIDOR LIMPIAPARABRISA	UNID	24		0,11
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	96	BRASIL	3,74
	DEPOSITO AGUA	UNID	17		1,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.11.01.99	HORNOS PARA PANADERIA	UNID	1	BRASIL	6.950,48
85.11.90.01	CARROS PARA HORNOS DE PANADERIA	UNID	3	BRASIL	126,53
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	504	BRASIL	6,47
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	1008	BRASIL	8,41
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,54
85.12.03.00	SECADORES	UNID	1248	FRANCIA	10,36
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	504	BRASIL	6,66
85.12.04.90	PLANCHA AUTOMATICA	UNID	768	BRASIL	5,97
85.12.05.02	HORNOS DE USO DOMESTICO	UNID	27	ITALIA	180,31
85.12.05.07	CAFETERAS EXPRESS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	40,88
85.12.05.09	HORNO MICROONDA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	195,82
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	200	FRANCIA	38,78
85.12.05.99	COCINAS	UNID	76	ITALIA	172,51
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	11	ITALIA	9,34
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	12	FINLANDIA	41,67
85.12.06.99	RESISTENCIA CALEFACTOR P/LAVARROPAS	UNID	4	ITALIA	4,78
85.12.90.02	CARCAZA CALEFACTOR	UNID	1	FRANCIA	104,66
85.12.90.99	TAPA OLLA MANIJA OLLA	UNID UNID	5 1	ESTADOS UNIDO	3,78 1,12
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	671,84
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESPAÑA	2.057,98
85.13.01.21	DISCADORES DE MEMORIA TELEFONICA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	20,73
85.13.01.28	KITS DE APARATOS TELEFONICOS	UNID	15	ESPAÑA	32,85
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	122	ESTADOS UNIDO	20,77
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	7	REINO UNIDO	113,36
85.13.89.00	EQUIPO FACSIMIL TELEFONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.210,87
85.13.90.90	MODULOS TELEFONICOS	UNID	5	REINO UNIDO	148,34
85.14.01.01	AT CAPSULAS P/TELEFONO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	1,30
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	JAPON	28,16
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	72	SINGAPUR	8,46
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	100	BRASIL	12,02
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	14000	ESTADOS UNIDO	0,08
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	36	SINGAPUR	19,93
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	JAPON	12,11
85.14.02.99	AURICULARES P/RADIO CASSETTERO PORTATIL	UNID	100	HONG KONG	1,13
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	500	TAIWAN	45,62
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	49,43
85.15.01.19	TELEVISORES 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	58,11
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES COLOR DE 20"	UNID	500	R.F.ALEMANIA	272,35
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 20" C/CONTROL REMOTO	UNID	300	TAIWAN	205,92
85.15.01.95	KITS 14"	UNID	500	BRASIL	145,44
85.15.01.95	KITS TV 20	UNID	1000	BRASIL	190,53
85.15.01.95	KITS TV COLOR	UNID	200	BRASIL	269,36
85.15.01.95	KITS DE TV 20 PULGADAS C/CONTROL	UNID	100	TAIWAN	234,14
85.15.01.99	TV COLOR 14"	UNID	2	COREA DEL SUR	557,83
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR 20" C/CONTROL REMOTO MOD. CS 1940 KD	UNID	20	PANAMA	286,79
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 14" MOD.CS 1340 KD	UNID	40	PANAMA	222,74
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	1150	BRASIL	206,78
85.15.01.99	TELOVISORES COLOR	UNID	850	BRASIL	193,05
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	SINGAPUR	33,22
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	150	BRASIL	85,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	44,36
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	15	JAPON	351,41
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1014	MALASIA	35,27
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	336	MALASIA	19,03
85.15.13.09	RADIO GRABADORES PORTATILES SUZIKA SL-8	UNID	100	HONG KONG	13,56
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	602	SINGAPUR	31,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	HONG KONG	43,02
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	33	JAPON	96,03
85.15.13.99	RADIOS	UNID	144	HONG KONG	9,36
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1540	HONG KONG	4,15
85.15.13.99	RADIOS	UNID	220	HONG KONG	4,86
85.15.13.99	RADIOS	UNID	5	JAPON	167,27
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,45
85.15.13.99	RADIOS	UNID	2	JAPON	24,78
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	10	JAPON	319,13
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	20	JAPON	315,00
85.15.17.01	RADIOTOCADISCOS	UNID	450	HONG KONG	117,23
85.15.17.01	RADIO-GRABADOR CON TOCADISCO	UNID	10	JAPON	185,81
85.15.17.09	RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	350,22
85.15.21.99	SINTONIZADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	479,75
85.15.21.99	RECEPTORES PORTATILES	UNID	50	JAPON	171,71
85.15.21.99	RECEPTORES PORTATILES	UNID	75	JAPON	158,78
85.15.25.00	CAMARA CON PAPEL DE OPERACION Y ENVASE DE BATERIAS	UNID	3	JAPON	10.582,15
85.15.29.99	EQUIPOS TRANSCEPTORES PORTATILES VHF	UNID	30	ESTADOS UNIDO	27,29
85.15.29.99	MODULADOR,EXCITADOR DE FRECUENCIA	UNID	1	ITALIA	3.200,60
85.15.29.99	TRANSMISOR VHF	UNID	40	JAPON	372,36
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	99,00
85.15.90.41	TRANS.COMPL.	UNID	6	BRASIL	17,39
85.15.90.46	PLACA IMPRESA TV	UNID	1	BRASIL	0,27
85.15.90.46	TAPA TRASERA TV	UNID	1	PANAMA	24,50
	PUERTA P/TV	UNID	2		3,40
	GABINETE P/TV.	UNID	2		58,78
85.15.90.46	TAPA FRENTE TV	UNID	3	BRASIL	0,94
85.15.90.47	ANTENA	UNID	6	BRASIL	6,07
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,03
85.15.90.49	PERILLA VOLUMEN	UNID	38	BRASIL	0,44
85.17.01.99	INSTALACION DE ALARMA P/CALDERA DE VAPOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	84,06
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	4200	ARGENTINA	1,27
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	1	BRASIL	3,78
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	11	FRANCIA	7,05
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,39
85.18.89.90	CONDENSADORES DE POLIESTER	UNID	11000	BRASIL	0,57
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	35000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.19.01.20	LLAVE	UNID	1	BRASIL	1,87
85.19.01.33	RELE	UNID	12	BRASIL	4,36
85.19.01.33	DESTELLADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	5800	ARGENTINA	0,82
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	9,79
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	144	BRASIL	4,70
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	96	BRASIL	5,28
85.19.01.39	FLASHER PARA VEHICULO AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	7,43
	INTERRUPTOR PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30		3,40
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	10	BRASIL	5,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	240	BRASIL	4,34
85.19.01.39	RELAY DE LUCES	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,85
85.19.01.39	CONTACTO BOCINA	UNID	60	BRASIL	1,27
	PULSADOR BOCINA	UNID	15		4,23
85.19.01.91	STARTERS P/TUBOS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	50	TAIWAN	45,00
85.19.01.99	LLAVE DE ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,93
85.19.01.99	RELES	UNID	3	FRANCIA	590,53
85.19.01.99	RELAY	UNID	16	ITALIA	16,95
85.19.01.99	RELE P/CELULA FOTOELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	200,97
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE SECARROPAS	UNID	2	ITALIA	1,08
85.19.01.99	RELAY A LENGUETA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,33
85.19.01.99	UNIDAD DE SECUENCIA	UNID	1	ARGENTINA	1.744,58
	COMANDO ELECTRONICO CON UNIDAD/SECUENCIA	UNID	1		4.557,45
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	43	ITALIA	371,89
85.19.01.99	JUEGOS DE CONTACTOS	UNID	11	ITALIA	152,29
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO P/COMPUT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,54
85.19.01.99	INTERRUPTOR TRIPOLAR 26 A	UNID	640	TAIWAN	1,15
	INTERRUPTOR BIPOLAR 26 A	UNID	1000		1,00
85.19.01.99	LLAVE ARRANQUE	UNID	1	ARGENTINA	507,33
85.19.02.10	CONECTORES TELEFONICOS MODULARES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,27
85.19.02.10	CAJAS DE CONEXION	UNID	12	REINO UNIDO	3,95
85.19.02.39	PORTAFUSIBLES PARA MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,18
85.19.02.39	TAPA CAJA FUSIBLE	UNID	12	BRASIL	0,65
85.19.02.39	TAPA CAJA FUSIBLE	UNID	1	BRASIL	0,58
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	3	FRANCIA	69,17
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	2,34
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	100	JAPON	2,20
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	6,56
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	22	BRASIL	1,25
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	24	BRASIL	0,18
85.19.03.90	REOSTATO P/SOLDADURA DE MAQ.ENV.AL VACIO	UNID	2	FRANCIA	123,40
	CHICOTE REOSTATO	UNID	2		88,51
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,02
85.19.03.90	POTENCIOMETRO CON COMANDO	UNID	2	AUSTRIA	103,76
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	18	PANAMA	4,18
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOS	UNID	2200	TAIWAN	0,07
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	940	R.F.ALEMANIA	0,27
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1030	R.F.ALEMANIA	22,98
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	590	R.F.ALEMANIA	1,38
85.20.01.60	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	500	JAPON	10,00
85.20.01.92	LAMPARAS ARGENTA	UNID	15000	BRASIL	0,24
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE W75	UNID	25100	ARGENTINA	0,22
85.20.01.93	BULBOS DE 500 VATIOS	UNID	10	ITALIA	6,37
85.20.01.93	BULBOS DE 500 W	UNID	38	ITALIA	1,94
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	8000	BRASIL	0,70
85.20.03.00	LAMPARA INFRARROJA	UNID	270	BRASIL	2,55
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	210	CHILE	20,75
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	500	TAIWAN	18,01
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN PARA T.V.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	296,35
85.21.01.50	DIODO	UNID	1	FRANCIA	14,56
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2207	ESTADOS UNIDO	1,47
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,43
85.21.01.50	FOTOTRANSISTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	63,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	TIRISTOR DE 5 A 20 HP	UNID	3	ESTADOS UNIDO	242,44
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	26	BRASIL	0,54
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	38	BRASIL	0,13
85.21.01.50	DIODO DE CIRCUITO DE VIDEO P/GRABADOR DE VIDEO	UNID	800	JAPON	0,04
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,08
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	13,79
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	8,52
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	15	BRASIL	0,80
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	BRASIL	3,06
85.21.01.70	TECLA DE PLASTICO P/COMPUTADORA	UNID	15	ITALIA	4,63
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	BRASIL	0,84
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/TV 14" C/CONTROL	UNID	800	JAPON	3,13
	CIRCUITO INTEGRADO P/TV 20"	UNID	800		2,47
85.21.01.90	FOTOCELULAS	UNID	6	REINO UNIDO	33,23
85.21.01.90	CIRCUITOS IMPRESOS P/EQUIPO DE RADIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,23
85.22.89.99	FUNTES DE PODER	UNID	115	ESTADOS UNIDO	4,91
85.22.89.99	CODIFICADORES DECODIFICADORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	146,13
85.22.89.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.905,00
85.22.89.99	FUENTE PODER C/TRANSFORMADOR P/COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,42
85.23.01.10	CABLES TELEFONICOS	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,12
85.23.02.01	CABLES	UNID	8	JAPON	10,90
85.23.02.99	CABLES	UNID	28	BRASIL	1,75
85.23.02.99	CABLE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,15
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	3	FRANCIA	24,07
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	361,86
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	112,17
85.23.04.90	CABLE PARA CAMARAS DE TELEVISION	UNID	10	JAPON	641,39
85.24.89.99	JGO.DE CARBONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,16
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO P/HORNOS INDUSTR.	KG.	7848	BRASIL	1,89
85.24.89.99	ESCOBILLA DINAMO	UNID	200	BRASIL	0,18
85.24.89.99	JUEGO CARBONES ARRANQUE VEHIC. AUTOMOT.	UNID	22	BRASIL	2,68
85.24.89.99	CARBONES	UNID	110	CHECOSLOVAQUI	0,10
85.26.89.99	AT CONECTORES(C/CAJA X 4000 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	439,43
85.28.00.00	FOTOCELULAS	UNID	10	ITALIA	175,41
85.28.00.00	DETECTORES D2 COMPLETOS PARA MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	4	FRANCIA	232,28
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES CAP.87	KG.	40	JAPON	24,97
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	98	ITALIA	9,69
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	11.000,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	24.500,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.500,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL P/LISIADO	UNID	1	ESPAÑA	5.221,41
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	11	BRASIL	3.976,55
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	29	BRASIL	4.064,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL 1800 CC	UNID	1	BRASIL	6.491,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	13.031,12
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	12.437,12
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.535,69
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVIL	COMPLEMENTO		JAPON	-----
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.535,69
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVIL	COMPLEMENTO		JAPON	-----
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.535,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVIL	COMPLEMENTO		JAPON	----
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.535,69
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 2PTAS.CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.806,90
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.267,15
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.000,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTCMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	5.000,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	5.000,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTCMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	5.000,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.000,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTCMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.000,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	8.109,93
87.02.01.13	AT KIT AUTOMOVIL.5 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	5.125,00
87.02.01.13	AT KIT AUTOMOVIL.5 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	5.125,00
87.02.02.01	OMNIBUS COMPLETO SIN CAMARAS Y CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	74.336,00
87.05.89.00	CARROCERIA (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	552,33
87.05.89.00	CARROCERIAS (USADAS)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	526,17
87.05.89.00	CARROCERIAS INCOMPLETAS USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	816,46
87.05.89.00	CARROCERIA (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	551,02
87.05.89.00	CARROCERIAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	2	ARGENTINA	300,00
87.06.01.02	GUARDAFANGO (USADO)	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,25
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,31
87.06.01.02	PARAGOLPES (USADO)	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,78
87.06.01.02	DEFENSAS PARA AUTOMOTORES	UNID	102	R.F.ALEMANIA	5,68
87.06.01.02	PARAGOLPES (USADOS)	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,51
87.06.01.02	PROTECTOR PARAGOLPE	UNID	10	BRASIL	4,49
	TERMINAL PARAGOLPE	UNID	50		3,40
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	994		1,55
87.06.01.05	VALVULA CALEFACCION	UNID	10	BRASIL	2,48
	BRIDA ACOPLAMIENTO CALEFACCION	UNID	10		0,66
	REPUESTOS VARIOS AUTOMOVIL	UNID	30		0,13
87.06.01.05	BOTON MANDO CALEFACCION	UNID	1	BRASIL	0,15
87.06.01.05	CALEFACTOR P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	107,09
87.06.01.05	RADIADOR CALEFACCION	UNID	2	BRASIL	9,88
	VALVULA CALEFACCION	UNID	5		5,21
	REPUETOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	126		1,08
87.06.01.05	INTERCAMABIADOR	UNID	2	BRASIL	14,48
	CONEX.CALEFACCION	UNID	10		0,60
87.06.01.06	AIRE ACONDICIONADO (USADO)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,19
87.06.01.06	AIRE ACONDICIONADO P/AUTO (USADO)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	74,47
87.06.01.09	CANAL GUIA	UNID	4	BRASIL	2,70
87.06.01.09	CANAL GUIA	UNID	4	BRASIL	2,80
87.06.01.09	COLIZA PARA AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	0,82
87.06.01.09	CANAL IZQ.VENTANA	UNID	3	BRASIL	0,33
87.06.01.09	COLIZA	UNID	36	BRASIL	1,26
87.06.01.12	TECHO TRANSPARENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,81
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	30	BRASIL	6,39
87.06.01.15	CARETA (USADA=	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,89
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	6,46
87.06.01.19	ALFOMBRAS PARA AUTOMOTORES	UNID	174	R.F.ALEMANIA	7,26
87.06.01.19	JGOS.ALFOMBRAS 1854	UNID	60	BRASIL	[illegible]
	JGOS.ALFOMBRAS 1804	UNID	[illegible]		[illegible]
	JGOS.ALFOMBRAS VARIAS	UNID	[illegible]		[illegible]
87.06.01.99	CARCAZA DE LINTERNA	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
	TAPA GUANTERA	UNID	[illegible]		[illegible]
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	[illegible]		0,52
87.06.01.99	REVESTIMIENTO AUTOMOVIL	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
	TAPA PANEL AUTOMOVIL	UNID	[illegible]		[illegible]
	REPUESTOS VARIOS AUTOMOVIL	UNID	[illegible]		[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	MARCOS PARABRISA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	60,03
87.06.01.99	REGULADOR ASIENTO PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	1,32
87.06.01.99	SOPORTE AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	1,46
87.06.01.99	PLACA DE FIJACION	UNID	51	BRASIL	0,32
87.06.01.99	TENSOR ESPOLON	UNID	8	FRANCIA	7,50
87.06.01.99	REVESTIMIENTO RESPALDO AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	9,33
	GANCHO TRABA	UNID	4		2,23
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	29		1,85
87.06.01.99	TABLERO PORTA INSTRUMENTOS	UNID	80	BRASIL	14,11
	TAPA	UNID	9		11,82
	OTROS REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4256		0,71
87.06.01.99	COLITAS PARA AUTOMOTORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	20,93
87.06.01.99	CAPOT.(USADO)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	73,64
87.06.01.99	FALDONES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	64,72
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,73
87.06.01.99	CARCAZA P/FARO DELANTERO	UNID	1	BRASIL	25,87
	FRENTE DE CARROCERIA	UNID	1		23,95
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	4		16,94
87.06.01.99	CONSOLAS P/AUTOMOVILES USADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	55,03
87.06.01.99	PANEL CARROCERIA	UNID	4	BRASIL	73,23
	TECHE AUTOMOVIL	UNID	3		62,06
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	116		17,18
87.06.01.99	CAPOT USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,00
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	37	R.F.ALEMANIA	22,07
87.06.01.99	MARCO PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	161,90
	PARASOL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		54,15
	PARTES VARIAS CARROCERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	37		3,38
87.06.89.01	COJINETES	UNID	120	BRASIL	1,44
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	55,28
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	19,39
87.06.89.15	RADIADORES (USADOS)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,34
87.06.89.15	RADIADORES (USADOS)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,50
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,09
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	236,44
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	BRASIL	20,33
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	17,81
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDAS - USADAS.-	UNID	17	ESTADOS UNIDO	15,78
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA (USADAS)	UNID	33	ESTADOS UNIDO	10,67
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOS USADAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	4,41
87.06.89.29	RUEDA DISCO PARA AUTOMOVIL	UNID	43	BRASIL	15,44
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,05
87.06.89.41	SECTORES DE DIRECCION (USADO)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	78,90
87.06.89.41	SECTORES DE DIRECCION (USADOS)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	54,90
87.06.89.41	CAJA DIRECCION	UNID	1	REINO UNIDO	139,95
87.06.89.45	CAJA DE CAMBIOS AUTOMATICA (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,37
87.06.89.45	CAJAS DE CAMBIO AUTOMATICAS (USADAS)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,17
87.06.89.71	TAPONES RADIADOR	UNID	600	TAIWAN	0,61
87.06.89.97	AROS DE RUEDAS DE CAMION FRONTAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	263,51
87.06.89.97	AMORTIGUADORES NO.HG 32149	UNID	20	BRASIL	11,90
	AMORTIGUADORES NO.AC 35002 Y 004	UNID	300		7,71
	OTROS AMORTIGUADORES	UNID	105		5,72
87.06.89.97	PALANCA FRENO	UNID	2	BRASIL	1,62
	ANILLO	UNID	96		0,85
87.06.89.97	EJES TRASEROS	UNID	2	REINO UNIDO	806,37
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	740	R.F.ALEMANIA	6,32
87.06.89.97	ANILLOS AMORTIGUADOR	UNID	12	BRASIL	0,24
	ANILLO DE MUELLE	UNID	200		0,06
	CAPA DE PROTECCION	UNID	6		0,25
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	315	ARGENTINA	12,62
	EMBRAGUE	UNID	125		12,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	80	BRASIL	37,22
	ARBOL PRIMARIO PARA VEHIC. AUTOMOT.	UNID	10		37,59
	VARIOS REPUESTOS P/CAMIONES	UNID	352		11,59
87.06.89.97	ANILLO AMORTIGUADOR	UNID	202	BRASIL	0,76
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	196	R.F.ALEMANIA	16,74
87.06.89.97	SEMIEJES	UNID	127	R.F.ALEMANIA	21,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/ VEHICULOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	49,35
87.06.89.97	ENGRANAJES DE DIFERENCIAL	UNID	30	ESPAÑA	32,91
87.06.89.97	SOPORTE PARA AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	0,09
87.06.89.97	VOLANTE PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	118,64
87.06.89.97	CARCAZA CAJA CAMBIOS P/ AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	170,16
	TAPA CAJA CAMBIOS P/AUTO	UNID	1		82,50
	VARIOS REP.P/AUTO	UNID	17		10,09
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	JAPON	2.341,04
87.06.89.97	VOLANTES DE DIRECCION USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	23,00
	EJES CON PEDALERA USADOS	UNID	4		21,13
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	84,58
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	390	BRASIL	13,56
87.06.89.97	CRUZ DE DIRECCION	UNID	3	BRASIL	65,21
	MOVIMIENTO DE EMBRAGUE	UNID	6		5,08
	OTROS RPTOS.	UNID	6		2,19
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA P/AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	16,92
	CILINDRO DE EMBRAGUA PARA AUTOS	UNID	50		8,43
	CILINDRO VARIOS PARA AUTOS	UNID	100		7,43
87.06.89.97	CAJA DIRECCION P/AUTOS	UNID	10	ITALIA	27,50
	PRENSA EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	4		19,10
	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	UNID	692		5,61
87.06.89.97	CUERPO DE TREN DELANTERO P/AUTOMOTORES	UNID	14	BRASIL	46,34
	PERNOS DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	25		21,40
	PARTES DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	1036		2,41
87.06.89.97	CAJA DIRECCION	UNID	15	BRASIL	75,91
	CUERPO EJE TRASERO	UNID	15		82,35
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	585		10,67
87.06.89.97	MAZA RUEDA	UNID	3	BRASIL	18,28
	AMORTIGUADOR	UNID	100		11,79
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	764		4,14
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	84,93
	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		65,83
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9		12,63
87.06.89.97	JGO.PASTILLAS FRENO P/AUTOMOVIL	UNID	1550	ESPAÑA	4,83
87.06.89.97	VALVULA	UNID	4	BRASIL	49,42
87.06.89.97	CILINDRO FRENO 105714	UNID	30	ARGENTINA	5,94
	CILINDRO DE FRENO 9948	UNID	10		5,41
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS	UNID	622		1,97
87.06.89.98	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	45,00
	PERNO PIVOT BARRA TIRO	UNID	1		35,00
87.06.89.98	CILINDROS HIDRAULICOS PARA TRACTOR	UNID	45	ESTADOS UNIDO	72,00
87.06.89.98	TELECOPICO DE DIRECCION HIDRAULICA FORD SERIE D,TRACTOR, USADO	KG.	300	REINO UNIDO	2,30
87.06.89.98	EJE TRASERO NO MORIZ,COMPLETO,EATON 3 TRACTOR,USADO	KG.	10200	REINO UNIDO	0,54
87.06.89.98	EJE TRASERO COMPLETO C/DIFERENCIAL EATON 3 TRACTOR,USADO	KG.	2750	REINO UNIDO	0,67
87.06.89.98	EJE TRASERO COMPLETO C/DIFERENCIAL EATON 2,5 TRACTOR,USADO	KG.	4750	REINO UNIDO	0,68
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	1.876,49
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	140	CHILE	75,48
87.12.01.12	TANQUE DE GASOLINA USADO P/MOTOCICLETA	UNID	3	BRASIL	12,00
87.12.01.19	ESTIRACADENAS PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,26
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO USADO DE CHAPA CROMADO PARA MOTOCICLETA	UNID	1	BRASIL	6,00
	GUARDABARRO TRASERO USADO DE PLASTICO PARA MOTOCICLETA	UNID	5		4,00
87.12.01.25	LEVAS PARA MOTOS	UNID	350	TAIWAN	0,30
87.12.01.28	CAÑOS ESCAPE USADOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3	BRASIL	6,00
87.12.01.38	CABLES PARA MOTOS	UNID	1100	TAIWAN	1,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.12.01.90	TUBOS ACELERADOR PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,36
88.02.03.00	AERONAVE ULTRALIVIANA	UNID	1	ARGENTINA	13.030,00
90.02.00.00	LENTE PARA EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGR.	UNID	1	JAPON	366,59
90.08.01.00	CAMARA PROYECTORA	UNID	1	PANAMA	5.515,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	513,65
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	120	JAPON	51,28
90.16.02.49	ALINEADORAS DE DIRECCION MOD.LASER-C	UNID	1	ARGENTINA	1.438,11
	ALINEADORAS DE DIRECCION MOD.LASER RE/U	UNID	2		1.055,95
90.17.01.99	CARDIOVERSOR PORTATIL COMPACTO	UNID	2	ARGENTINA	3.280,00
90.17.03.90	APARATOS DE ORTODONCIA	UNID	4432	R.F.ALEMANIA	0,45
90.17.89.01	JERINGAS (C/CAJA X 1000 UNID.)	CAJA	249	R.F.ALEMANIA	44,30
90.17.89.09	SONDAS	UNID	967	R.F.ALEMANIA	5,68
90.17.89.09	SONDAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	13,81
90.17.89.09	SONDAS	UNID	352	R.F.ALEMANIA	18,83
90.17.89.99	CATETERES	UNID	340	ESTADOS UNIDO	3,82
90.17.89.99	CAFETERAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	33,85
90.17.89.99	CATETERES PARA TERAPIA INTRAVENOSA	UNID	13000	BRASIL	0,37
90.17.89.99	CATETERES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	11,33
90.17.89.99	INSTRUMENTOS P/CIRUGIA	UNID	1756	PAKISTAN	1,36
90.17.89.99	OXIGENADORES P/SANGRE	UNID	40	BRASIL	186,16
90.17.89.99	TUBULADURAS ARTERIO-VENOSA P/DIALISIS	UNID	500	JAPON	3,89
90.17.89.99	DIVERSOS INSTRUMENTOS DE MEDICINA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	52,40
90.17.89.99	CATETERES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	190,06
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	12528	ESTADOS UNIDO	0,10
90.17.90.00	TUBULADURAS P/BOMBAS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	5,21
90.17.90.00	RPTOS.P/FIBROSCOPIO	UNID	1	JAPON	56,71
90.19.02.91	ESPONJAS ESCLEROTICAS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
90.19.02.91	DIVERSOS IMPLANTES QUIRURGICOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	342,90
90.19.02.91	VALVULAS HIDROCEFALICAS	UNID	4	JAPON	806,25
90.19.02.91	PROTESIS	KG.	72	ARGENTINA	178,99
90.19.02.91	PROTESIS DE CADERA	UNID	200	ARGENTINA	40,03
90.19.03.04	TORNILLOS DE DILATACION CJAS.X 100 PIEZA	CAJA	7	R.F.ALEMANIA	43,37
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	160	ESPAÑA	24,61
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	26	AUSTRALIA	718,05
90.20.01.00	APARATO P/DETERMINAR LA HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.792,00
90.20.01.00	PANTALLAS PARA RAYOS X	UNID	29	JAPON	32,01
90.20.90.00	PARRILLAS PARA RAYOS X	UNID	6	JAPON	218,57
90.20.90.00	CHASIS PARA PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	21	JAPON	46,82
90.23.89.90	TERMOMETROS MEC.43AB	UNID	200	TAIWAN	3,78
	TERMOMETROS MEC.43	UNID	1000		3,29
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	44,38
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ITALIA	279,56
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	CANADA	4,67
90.24.00.00	CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	183,81
90.24.00.00	MANOMETROS 42 AB	UNID	200	TAIWAN	2,85
	MANOMETROS 42	UNID	1500		1,79
90.24.00.00	TERMICO DE SECARROPAS	UNID	8	ITALIA	3,79
90.24.00.00	TERMOSTATO LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	3,26
90.24.00.00	TERMOSTATO P/LAVAVAJILLAS	UNID	6	ITALIA	3,63
90.26.01.20	MEDIDORES TRIFASICOS	UNID	400	HUNGRIA	41,65
90.26.89.00	RELOJ DE RIEGO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,43
90.27.01.99	CONTADOR DE BOLSAS	UNID	1	ITALIA	640,82
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	AUSTRIA	347,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	402,81
90.28.03.99	RELES PROTECCION	UNID	1	BELGICA	3.274,71
90.28.03.99	INSTRUMENTOS P/INGENIERIA	UNID	7	JAPON	2.784,00
90.28.03.99	EQUIPO DE FORMULACION DE CALOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51.954,00
90.28.03.99	TESTER PARA MEDIR CALIDAD DEL HILO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.025,02
90.28.03.99	SELECTOR DE AUDIO	UNID	1	SUIZA	48,02
90.28.03.99	ANALIZADOR DE TENSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.326,72
90.28.03.99	BALANCEADORAS DE RUEDAS	UNID	6	ARGENTINA	1.739,07
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	160	REINO UNIDO	7,91
90.28.89.01	PIROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,42
90.28.89.99	VOLTIMETROS	UNID	6	BRASIL	11,58
90.28.89.99	APARATO DE MEDIDA,TESTER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	84,99
90.28.89.99	PROGRAMADOR P/PERFORADOR	UNID	1	ITALIA	67,79
90.28.89.99	TERMOREGULADOR	UNID	1	ITALIA	246,47
90.28.89.99	CUENTA IMPULSOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	122,15
90.28.89.99	CONTROLADOR DE RIEGO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,06
90.28.89.99	JGO.INSTRUMENTOS 41-42-43AB JGO.INSTRUMENTOS 41-42AB AMPERIMETROS	UNID UNID UNID	50 50 700	TAIWAN	7,55 4,16 1,03
90.29.89.00	FLOTADOR COMBUSTIBLE	UNID	133	BRASIL	4,32
90.29.89.00	SONDAS	UNID	3	ITALIA	20,95
90.29.89.00	CAMARA DE SEPARACION	UNID	6	BRASIL	18,16
90.29.89.00	ACCESORIOS P/NIVEL DE AGUA EN CALDERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,62
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,80
90.29.89.00	FLOTADORES	UNID	10	BRASIL	5,75
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DAMA	UNID	1240	CHILE	0,95
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	5920	ESTADOS UNIDO	5,02
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	5	ITALIA	55,92
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	16	ITALIA	19,91
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	118	ARGENTINA	34,47
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	10	ITALIA	46,97
91.04.89.92	RELOJES DE PIE	UNID	4	ITALIA	32,91
91.06.00.00	TIMER PROGRAMADOR	UNID	13	ITALIA	23,75
91.08.00.00	MECANISMOS DE RELOJ	UNID	1000	TAIWAN	1,82
92.08.01.11	JOYEROS MUSICALES	UNID	576	CHILE	1,87
92.11.01.00	GRABADOR REPRODUCTOR	UNID	1	PANAMA	4.252,32
92.11.01.00	GRABADOR AUDIO DOBLE CASSETTERO	UNID	250	JAPON	25,25
92.11.05.99	CONTESTADORES GRABADOR TELEFONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	46,41
92.11.05.99	REPRODUCTOR DE CINTA	UNID	4	PANAMA	2.761,92
92.11.05.99	PASA CASSETTES PORTATIL(WALKMAN)SUZIKA	UNID	100	HONG KONG	7,91
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO	UNID	40	PANAMA	193,40
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO STERO GRABADOR DE VIDEO 3 VELOC.4 CABEZAS GRABADOR DE VIDEO DE MESA 2 CABEZAS	UNID UNID UNID	2 1 1	JAPON	629,82 384,89 303,25
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO DE MESA 3 VELOC.4 PROGRAM	UNID	150	JAPON	295,74
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	8	JAPON	341,33
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	28000	HONG KONG	0,15
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	19,69
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	1000	JAPON	4,03
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO CASSETTES	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	3,20
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES T 120 VIDEO CASSETTES VIRGENES T 90	UNID UNID	6000 2000	JAPON	3,25 2,93
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO VIRGEN	UNID	200	JAPON	1,52
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	6	FRANCIA	16,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISKETES P/COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	630,62
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	8	MEXICO	21,66
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	42,59
92.12.02.90	VIDEOTAPE	UNID	4	ARGENTINA	21,25
92.13.01.00	REBOBINADORES DE CASSETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,87
92.13.01.00	VOLANTE GRABADOR	UNID	4	BRASIL	1,70
92.13.90.90	CABEZA DE REPRODUCTOR	UNID	10	PANAMA	8,40
	CABEZAL DE CILINDRO	UNID	8		60,00
	PIEZAS VARIAS DE GRABADORES	UNID	31		7,74
93.07.01.01	CARTUCHOS CAL.22 EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1500	ARGENTINA	15,27
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	1300	ARGENTINA	2,58
94.01.89.99	SILLONES	UNID	145	FRANCIA	41,80
94.01.89.99	SILLAS PLEGABLES	UNID	96	ITALIA	12,16
94.03.01.99	DISPLAY	UNID	5	JAPON	118,94
94.03.03.00	MESAS RODANTES	UNID	630	ITALIA	21,98
94.03.03.00	CARROS BAR	UNID	16	FRANCIA	82,26
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	60	INDIA	5,00
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	24	INDIA	3,90
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	17	FRANCIA	12,39
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	8	INDIA	75,00
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	18	INDIA	40,00
95.05.03.11	ARTICULOS DE ADORNO	UNID	79	ITALIA	18,68
95.05.89.99	OBJETOS DE ADORNO DE CARACOL	UNID	1560	FILIPINAS	0,44
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	10	ITALIA	1,23
96.01.02.19	CEPILLO PARA PELO	UNID	960	CHILE	0,20
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	5,22
96.01.03.00	CABEZA PREPARADA P/CEPILLERIA	KG.	750	ESTADOS UNIDO	9,03
97.02.01.00	MUÑECA 19" PLASTICO	UNID	24	CHILE	3,61
	MUÑECA GATEADORA	UNID	24		3,22
	OTRAS MUÑECAS	UNID	336		1,79
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	243	HONG KONG	22,83
97.03.01.01	JUGUETE MUSICAL A PILA	UNID	6	CHILE	3,87
	ROBOT A PILA	UNID	288		0,90
97.03.01.01	JUGUETES CON MOTOR ELECTRICO	UNID	265	CANADA	40,54
97.03.01.01	JUGUETES A PILA CJAS DE 12 UNID.	CAJA	599	HONG KONG	12,36
97.03.89.99	JUGUETES "HULA-HULA"	UNID	48	CHILE	2,58
	JUGUETE "ROLLER-ROBOT"	UNID	24		2,13
	OTROS JUGUETES	UNID	1104		0,90
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO CJAS.DE 12 UNID.	UNID	198	HONG KONG	7,77
97.04.01.00	JUEGOS DE SALON C/MECANISMO O MOTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	792,85
	JUEGOS DE SALON C/MECANISMO	UNID	1		880,94
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	2400	REINO UNIDO	1,24
97.06.89.99	DESLIZADORES	UNID	85	ESTADOS UNIDO	15,17
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION (CAJAS X 75 UNID.)	CAJA	1000	JAPON	1,21
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA DE PLASTICO	UNID	4000	JAPON	0,85
98.02.01.00	CIERRES <ROLLOS X 82 MTS.>	UNID	100	COREA DEL SUR	9,84
98.02.01.00	CIERRES	UNID	796000	TAIWAN	0,02
98.02.90.01	CURSORES (CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,20
98.03.03.99	DIVERSAS PARTES DE BOLIGRAFOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	5,43
98.03.03.99	DIVERSAS PARTES DE BOLIGRAFOS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	22,93
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	400	NUEVA ZELANDI	2,85
98.04.00.00	PLUMAS DESCARTABLES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	74,55
98.05.01.00	LAPICES DE PROPAGANDA CAJA DE 144 UNID.	CAJA	50	REINO UNIDO	4,63
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA DE POLIETILENO	UNID	11600	R.F.ALEMANIA	0,44
98.08.01.29	CINTAS P/MAQUINAS DE OFICINA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	62,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	200	AUSTRIA	0,45
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	100200	FRANCIA	0,13
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	12	JAPON	17,48
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	FRANCIA	3,58
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1000	ITALIA	1,71
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1200	ITALIA	1,83
98.12.01.99	PEINETAS	DOC	1043	Z.C.PANAMA	1,51
98.12.02.00	PASADORES	DOC	234	Z.C.PANAMA	1,91
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	1,23
98.15.01.99	TERMOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	15,42
98.15.01.99	JARRAS TERMICAS DE MELAMINA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	12,66

27) (C.C.) 1|pub. 45494 v-Feb.29.